

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO



Serie Género, raza y derechos humanos

FEMINISMOS EN EL NUDO DE ULTRADERECHAS Y NEOCONSERVADURISMOS RADICALES

Magdalena Valdivieso
Alba Carosio
[Coords.]

**FEMINISMOS EN EL NUDO
DE ULTRADERECHAS Y
NEOCONSERVADURISMOS RADICALES**

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a una evaluación por pares.

Feminismos en el nudo de ultraderechas y neoconservadurismos radicales / Alba Carosio ... [et al.] ; Coordinación general de Magdalena Valdivieso ; Alba Carosio.

-

1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2025.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-308-002-1

1. Feminismo. 2. Extrema Derecha. 3. Mujeres. I. Carosio, Alba II. Valdivieso, Magdalena, coord. III. Carosio, Alba, coord.
CDD 320.5622

Feminismos / Género / Violencia / Patriarcado / Machismo /
Ultraderechas / Neoconservadurismo / Estado / América Latina

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO

FEMINISMOS EN EL NUDO DE ULTRADERECHAS Y NEOCONSERVADURISMOS RADICALES

**Magdalena Valdivieso
Alba Carosio
(Coords.)**

**Grupo de Trabajo
Feminismos, resistencias y emancipación**



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

Rodolfo Gómez - Coordinador

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Pablo Vommaro - Director de Investigación

Equipo Editorial CLACSO

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi - Producción Editorial

Área de investigación

Natalia Gianatelli - Coordinadora de Investigación

Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres, Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik - Equipo de Gestión Académica



**Librería
Latinoamericana
y Caribeña de
Ciencias Sociales**

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

Feminismos en el nudo de ultraderechas y neoconservadurismos radicales (Buenos Aires: CLACSO, Marzo de 2025).

ISBN: 978-631-308-002-1



CC BY-NC-ND 4.0

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | clacso@clacsoinst.edu.ar | www.clacso.org



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Financiado por el Proyecto Anillo Converging Horizons: Production, Mediation, Reception and Effects of Representations of Marginality,

PIA-ANID/ANILLOS SOC180045.

ÍNDICE

Alba Carosio y Magdalena Valdivieso

Presentación | 11

María Belén Mariescurrena

Juventudes y feminismos frente a la renovada violencia neoliberal:
Reflexiones sobre activismos, militancias y resistencias | 15

Alba Carosio

La batalla cultural contra los feminismos como estrategia
legitimadora de las variopintas derechas conservadoras radicales | 31

Graciela Di Marco

“No queremos familias democraticas” el rechazo a la ESI / EIS y a la
democratización de las familias | 57

Peggy Chamorro

Politizar la espiritualidad: tejiendo puentes desde el feminismo | 77

Nioe Viquez Moreno

Restauración conservadora en américa latina: una aproximación al caso costarricense (1986-2023) | 93

Paulina Sánchez Royer

Movimiento neoconservador: consecuencias para los derechos de las mujeres en chile 2019-2023 | 113

Daniela A. Elías

Lo estructural es personal. la politización feminista en procesos de fascistización. octubre 2019 a octubre 2020 en bolivia | 129

Mitzi Flores S

Algunas expresiones de neoconservadurismo en la EIS venezolana | 157

Raquel Güereca

El backlash antifeminista en las universidades: un reto para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia | 181

Joana das Flores Duarte

Mercado de drogas, migração forçada e evangelização carcerária: A situação das presas estrangeiras em são paulo | 199

Heydy Paola Rodríguez Ramírez

El activismo ambiental como acto de resistencia. El papel de las mujeres indígenas en honduras en la defensa de sus territorios y recursos naturales frente a la explotación | 223

Sobre las autoras y autores | 245

PRESENTACIÓN

Alba Carosio
Magdalena Valdivieso

Nuestra región ha visto con asombro y mucho estupor la avanzada de Gobiernos que, sin desparpajo, se presentan como alternativas de políticas justicieras y, al mismo tiempo, se oponen fuertemente a los avances progresistas en derechos humanos, especialmente económicos, sociales y culturales, y buscan instalar un orden social basado en la destrucción de lo público, en la privatización de los servicios y en la eliminación de las formas no empresariales de economía, erigiendo al mercado como garante de buen Gobierno y desocializando la política. Todo esto acompañado por derivas autoritarias, para homogeneizar pensamientos y descartar movimientos de respuesta. La marejada conservadora antiderechos se ha instalado en el poder institucional en varios países, y en otros está inoculada en políticas e ideas que manejan Gobiernos que se presentan como progresistas e incluso socialistas. El campo neoconservador está compuesto por un complejo mosaico de actores que incluye a ciertas Iglesias, ONG, comités de bioética, medios de comunicación, Gobiernos e instituciones.

CLACSO se ha dedicado, a través de encuentros, producción de grupos de trabajo e investigaciones, foros, debates y acciones comunicacionales a abrir la reflexión sobre estas tendencias en nuestra América Latina y el Caribe. Nuestro GT, Feminismos, Resistencias y Emancipación, ha venido trabajando sobre el tema organizando conversatorios con integrantes de organizaciones feministas, participando en el simposio Restauración Conservadora y Estrategias Feministas realizado en el marco del IV Encuentro de Investigación en Feminismos, Estudios de las Mujeres y de Género.

Los feminismos en su pensamiento y acción están en el centro de esta avanzada neoconservadora y de derechas radicales. La irrupción política de los movimientos de mujeres organizadas y la transformación completa de la cotidianeidad que suponen los avances de la agenda feminista y su incorporación en las políticas públicas fueron pretexto para la reacción neoconservadora, que centró en su ataque una batalla cultural. Hay una politización reactiva ante los procesos de democratización de las familias, la visibilización de los derechos de los cuerpos femeninos y la sexualidad, la inclusión de la diversidad sexual, entre otros aspectos de la lucha feminista de emancipación. Se ha ido configurando un activismo neoconservador, que se enfrenta de manera beligerante a los movimientos por los derechos de las mujeres y ha generado un antifeminismo radical, que actúa como espada moral de las posiciones de derechas renovadas. La disputa por la hegemonía está en desarrollo abierto.

El texto que a continuación se despliega es producto de análisis, debates e investigaciones realizados por integrantes de nuestro GT Feminismos, Resistencias y Emancipación durante el último año, y contiene vivencias y lecturas feministas múltiples de la arremetida ultraconservadora. Pensamos que este libro es un aporte desde nuestro pensamiento feminista al cauce de las actividades indispensables para explicarnos y trabajar en el actual momento latinoamericano.

Un activismo antifeminista beligerante se ha instalado primero en ciertos resquicios de resentimiento y añoranza por una

sociedad ordenada según parámetros jerárquicos naturalizados e históricamente resilientes, pero ha ido creciendo preocupantemente, alimentado por nuevas generaciones y narrativas que se proponen como antisistémicas y rebeldes frente a privilegios. Se apoyan en realidades “alternativas” y fantasmas de privilegios que fueron arrancados de manera manipulada a los hombres, las familias, las personas “normales” y han generado un *statu quo* feminista, incluso a través de convenios e instituciones internacionales destructivos de la “sociedad de bien”.

Aunque con efectos locales, hay una divulgación antifeminista central de ideas, fuerza y perspectivas, en la que se apalanca la afirmación sociocultural de los neoconservadurismos y derechas radicales.

El texto que presentamos contiene análisis filosóficos, culturales y de coyuntura de los mensajes neoconservadores centrales que circulan por nuestro continente, ese carácter tienen los capítulos “Juventudes y feminismos frente a la renovada violencia neoliberal: reflexiones sobre activismos, militancias y resistencias”, de María Belén Mariescurrena; “La batalla cultural contra los feminismos como estrategia legitimadora de las variopintas derechas conservadoras radicales”, de Alba Carosio; “No queremos familias democráticas, el rechazo a la ESI / EIS y a la democratización de las familias”, de Graciela Di Marco; “Politizar la espiritualidad: tejiendo puentes desde el feminismo”, de Peggy Chamorro.

Continúa el libro con el interesante análisis de la emergencia antifeminista en algunos de los países de nuestra región, tales son los trabajos “Restauración conservadora en América Latina: una aproximación al caso costarricense (1986-2023)”, de Nioe Viquez Moreno; “Movimiento neoconservador: consecuencias para los derechos de las mujeres en Chile 2019-2023”, de Paulina Sánchez Royer; “Lo estructural es personal. La politización feminista en procesos de fascistización. Octubre 2019 a octubre 2020 en Bolivia”, de Daniela A. Elías; “La educación integral de la sexualidad como espacio liminal para el conservadurismo venezolano”, de Mitzy Flores-Sequera; “El *backlash* antifeminista en las universidades: un

reto para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia”, de Raquel Güereca Torre; “Mercado de drogas, migración forzada y evangelización carcelaria: la situación de las detenidas extranjeras en São Paulo”, de Joana das Flores Duarte.

Ha comenzado la resistencia feminista en todos los espacios. Si hay quienes saben resistir, son las mujeres, en especial en nuestra región, y en particular las que integran los colectivos históricamente discriminados como los pueblos originarios. En esta línea trabaja el texto “El activismo ambiental como acto de resistencia: el papel de las mujeres indígenas en Honduras en la defensa de sus territorios y recursos naturales frente a la explotación”, de Heydy Paola Rodríguez Ramírez.

JUVENTUDES Y FEMINISMOS FRENTE A LA RENOVADA VIOLENCIA NEOLIBERAL

REFLEXIONES SOBRE ACTIVISMOS, MILITANCIAS Y RESISTENCIAS

María Belén Mariescurrena

INTRODUCCIÓN

En un contexto regional marcado por el avance de derechas neoliberales y neoconservadoras que, sistemáticamente, amenazan los derechos de mujeres y disidencias, el presente trabajo analiza la capacidad performativa de los activismos de género y las militancias feministas para subvertir la dimensión hostil del espacio público y transformarlo en un potente espacio de encuentro, resistencia y lucha colectiva que habilita diversas formas de agenciamiento, visibilidad y audibilidad política.

A tal fin, se presentan algunos de los resultados de una investigación culminada, de corte cualitativo, realizada con un diseño longitudinal de alcance descriptivo-explicativo (Mariescurrena, 2023). En la primera parte del capítulo se explicitan aquellas categorías analíticas que serán operativizadas para describir ciertos modos de agenciamiento —que intersectan de manera compleja la condición juvenil, corporal y sexo-genérica— desde los cuales

las juventudes actuales articulan vivencias y resistencias político-afectivas frente a las renovadas violencias patriarcales.

En una segunda parte, se presentan e interpretan teóricamente los hallazgos de la indagación, haciendo especial énfasis en los modos en que los procesos de militancia y activismo juvenil contribuyen a comprender las potencias políticas, las marcas subjetivas y las identidades colectivas que las juventudes locales construyen —desde su condición joven y sus posiciones generizadas— en el espacio público. Finalmente, se exponen las conclusiones más relevantes desde una lectura del actual panorama político que demanda resituar el carácter metaestable del patriarcado (Amorós, 1992) a la luz de las nuevas formas y manifestaciones en que se reproduce el sistema patriarcal dentro de la ofensiva propia del capitalismo neoliberal.

PRIMERA COORDENADA: RUTA TEÓRICA PARA PENSAR UN POLÍTICA ESPACIAL, AFECTIVA Y CORPORAL EN LAS ENCRUCIJADAS DEL PRESENTE

El desafío de problematizar los modos en que, históricamente, el marco de inteligibilidad cultural (Butler, 1990) ha operativizado la ficción social de la diferencia sexual (Campagnoli, 2005) es considerable si atendemos a cómo se configuran guiones diferenciales y desiguales que atañen no solo al ejercicio de la ciudadanía, sino también a la esfera de inteligibilidad social. Con esto último hacemos referencia, en línea con los desarrollos de Judith Butler (2002), a un campo concreto de disputa vinculado a los términos que otorgan legibilidad a cuerpos y sujetos para que puedan llegar a ser reconocidos como tales en nuestra dimensión socio-cultural. Estas normas de reconocimiento operan normativa, prescriptiva y performativamente —de manera reiterativa pero también excluyente— determinando condiciones específicas de aparición en lo social.

Para el campo de las geografías feministas (McDowell, 1999; Massey, 1994) no es novedad cómo el espacio, lejos de ser neutral, funciona como un poderoso dispositivo de segregación social y

sexo-genérica. Bajo esta diferenciación en el uso y acceso del espacio social subyacen normas que demarcan límites espaciales, simbólicos y sociales. Estos márgenes actúan a modo de un marco interpretativo, regulador y reproductor de roles político-identitarios desiguales que, a su vez, se traducen hoy en “nuevas formas de violencias y nuevos ‘territorios de crueldad’” (Font y Pis Diez, 2019, p. 10).

De modo que, si consideramos que las normas de género intervienen en todo lo referido con las formas posibles de aparición corporal, afectiva y política en el orden público (Butler, 2017) es preciso, entonces, esbozar algunas reflexiones sobre cómo “en este proceso los cuerpos y, más tarde, las subjetividades son limitadas, fronterizadas y topografiadas, tal cual se hace en los mapas con el territorio, con idénticas lógicas y objetivos” (González y Serna, 2013, p. 775).

La idea de los cuerpos como territorios en disputa (Butler, 2022) adquiere una relevancia central al permitir abordar la relación entre la experiencia corporal, los afectos y la vida pública. En este sentido, la teoría *queer* y el llamado giro afectivo (*the affective turn*) —en convergencia con el campo de estudios y de teorías políticas feministas— aportan especificidad a aspectos vinculados al valor crítico de la dimensión experiencial de la condición afectivo-corporal. A partir de este argumento, es posible reelaborar conceptualmente la política espacial recuperando su carácter performativo y, fundamentalmente, sus implicancias políticas.

Enfocándonos en la perspectiva de la teórica feminista Sarah Ahmed (2015), las emociones se definen como productos de una circulación que se expresa en una organización espacial del poder y en una consecuente construcción de espacios de visibilidad con matices particulares y situados. Estas perspectivas resultan útiles como herramientas reflexivas para problematizar cómo, en la escena social, se entrecruzan diversos afectos y cuáles son los efectos de esta circulación. De hecho, de acuerdo a esta autora, “lo que permite que los espacios se vuelvan territorios, reivindicados

como derechos por algunos cuerpos y no otros, es la regulación de los cuerpos en el espacio mediante la distribución desigual del miedo” (p. 118).

El miedo, como dispositivo de poder, estructura emociones y circunscribe repertorios de acción específicos, a partir de los cuales se alinean y regulan el espacio corporal y el espacio social (Ahmed, 2015). El papel del temor y de las narrativas de crisis se traduce en ciudadanías restringidas, desiguales, segregadas o excluidas dentro de un complejo interjuego de visibilidad, legibilidad, luchas redistributivas y políticas de reconocimiento (Fraser, 2016).

La consecuente producción de repertorios emocionales que incluyen la incomodidad, el enojo, la impotencia y el temor puede, sin embargo, ser interrumpida, desbaratada y contraproducida desde la salida colectiva a luchar en el espacio público.

Si el vínculo entre las corporalidades y el espacio público se encuentra mediado por emociones y experiencias, el giro afectivo contribuye a analizar no solo cómo la matriz sexo-genérica actúa al modo de una grilla de legibilidad en la producción de ciertos repertorios corporales y afectivos —que determinan usos performativos del cuerpo y economías afectivas posibles en la escena pública—, sino también la capacidad de agencia y acción que estos repertorios pueden movilizar. En otras palabras, qué subversiones emergen como políticas de reapropiación del espacio social y de qué formas los sujetos aceptan, resisten y negocian con esta politización de sus vivencias y afectos.

En un sentido convergente, que el espacio público contenga la acción (Vargas, 2009) permite identificarlo como un campo estratégico de posibilidades de transformación para la reconstitución del espacio corporal y del espacio de aparición político. Tener en cuenta estos factores de manera simultánea orienta la discusión hacia las potencias políticas que los feminismos han construido y, por ende, hacia los modos en que en su movilización colectiva se entrelazan procesos de exigibilidad, representatividad y enunciación concretos.

SEGUNDA COORDENADA: LA DIMENSIÓN PERFORMÁTICA Y LA UTILIDAD POLÍTICA DEL RECLAMO Y LA PROTESTA FEMINISTA

De acuerdo con Badiou (2000), todo acontecimiento político es, fundamentalmente, público y colectivo. Esta afirmación permite esbozar una reflexión sobre cómo, desde sus inicios, las retóricas propias del campo feminista han incorporado el orden íntimo de la experiencia —tanto personal como compartida— en el terreno de lo político y de la política (Mouffe, 2007).

Contemplando el cambio generacional producido en las luchas de los feminismos, la emergencia de la juventud como sujeto político presenta marcas generacionales específicas en las que diversos soportes performativos, estéticos y afectivos contribuyen a resignificar la experiencia vivida para hacerla reingresar, a través del activismo de género y de la militancia feminista, como modos de intervención política (Macón, 2020).

Así, entre las demandas históricas de los feminismos y la ampliación contemporánea de su campo de reivindicaciones, puede establecerse un puente generacional que une las capacidades de resistencia implícitas en las experiencias corporales y afectivas, en tanto estas constituyen experiencias políticas en sí mismas.

La construcción de diálogos y agendas sensibles a las coordenadas epocales actuales, la institucionalización de reclamos en materia de diseño e implementación de políticas públicas, las múltiples movilizaciones en defensa de derechos humanos, sociales y sexuales, así como la creación de lazos, reciprocidades, complicidades afectivas e identificaciones al interior del colectivo, ponen de manifiesto el potencial político de la experiencia para movilizar nuevas formas de protesta, resistencia y contestación.

Proponemos, en esta línea, que un análisis de las trayectorias político-activistas juveniles ofrece la posibilidad de repensar el caudal de experiencias subjetivas —situadas e inseparables de sus particularidades epocales, sociales y políticas— que se movilizan en estos procesos. Estas experiencias permiten interrogar, en un sentido convergente, el impacto de la violencia estructural

del neoliberalismo patriarcal en los territorios corporal y afectivo, pero, también, en el ámbito público-político.

A partir de estas premisas, se presentan a continuación algunos de los resultados obtenidos, estructurados en dos apartados. El primero repone el carácter de acontecimiento que adquieren los encuentros intra e intergeneracionales con los feminismos dentro de las trayectorias juveniles; el segundo problematiza el cruce significativo entre vulnerabilidad y exposición como una dimensión constitutiva de dicho encuentro. Este análisis busca aportar una reflexión sobre el lugar del sujeto político “juventudes” al interior del campo feminista contemporáneo (Mariescurrena, 2023).

RESULTADOS EN TORNO AL ENCUENTRO DE LAS JUVENTUDES ACTUALES CON LOS FEMINISMOS

En los relatos de las jóvenes, el encuentro con el movimiento feminista adquirió el carácter de un acontecimiento (Badiou, 2000), es decir, de un punto de inflexión, reflexión y acción en sus trayectorias juveniles. La masividad del movimiento Ni Una Menos y la lucha de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito constituyen dos hitos históricos de los feminismos que han impactado, de manera profundamente sensible y movilizadora, en la condición juvenil actual.

Estos movimientos, asociados a la figura del grito colectivo en su carácter masivo, incontenible, multiplicador y expansivo, configuraron un punto de encuentro en la búsqueda de complicidades colectivas:

Por las injusticias y violencias del patriarcado las mujeres hoy en día encuentran en el movimiento feminista, de cierta manera, un consuelo que les da fuerzas para defenderse y seguir luchando. (Entrevista a joven de quince años, comunicación personal, 2021, La Plata)

En paralelo, para muchas de estas jóvenes, el encuentro con los activismos de género representó, entre otros aspectos, una oportunidad

para confrontar certezas y contradicciones en su proceso de pensar(se) y hacer(se) feminista, así como para abrirse a un campo de cuestionamientos previamente impensado:

Me marcó muchísimo porque me di cuenta de que podía cuestionarme un montón de cosas. Fue movilizante, aprendí mucho. Comencé a ir mucho a marchas. En las marchas ves muchos carteles, muchos mensajes, muchas performances, todo eso te abre la mirada. (Entrevista a joven de dieciséis años, comunicación personal, 2021, La Plata)

En el marco de procesos de traducción y reapropiación afectiva, la dimensión de la vulnerabilidad emergió en un doble sentido: como condición de resistencia y como condición de agencia para la movilización colectiva en luchas políticas (Nijensohn, 2019).

Este cruce de significados se refleja en el campo de la protesta, del cuerpo vivenciado y de los afectos, los cuales se intersectan de manera compleja en performances que comprenden tanto el acto personal de reconocerse feministas y portar símbolos característicos de la lucha, como el acto colectivo de participar en marchas, organizaciones feministas y en el activismo *online*.

Siempre, siempre trato de estar aportando, yendo a una marcha, compartiendo una historia en redes sociales para que se sepa de que yo estoy a favor de esas luchas. (Entrevista a joven de diecisiete años, comunicación personal, 2021, Berisso)

La acción de hacerse ver y de hacer oír el reclamo por una vida libre de violencias no solo tiene efectos que fortalecen y transforman a las propias jóvenes; también impacta en la capacidad de los repertorios de las nuevas militancias juveniles para “estremecer las lógicas institucionales de las escuelas, las familias y la propia política” (Elizalde, 2019, p. 172).

El feminismo es un modo de vida, una lo lleva adónde va, de la casa a la calle, de la calle a la escuela, al laburo. Son políticas que incorporás y decís yo quiero defender esto, lo que no significa no seguir cuestionándolo todo, incluso al feminismo. Es algo que aprendes en parte con vos misma pero que también es re colectivo porque solo se aprende con otros. (Entrevista a joven de dieciséis años, comunicación personal, 2021, La Plata)

En mi grupo de amigas somos feministas. Después, en mi familia, la que lleva el pensamiento o las discusiones a la mesa soy yo. A veces le digo a mi vieja “pero mirá, pasa esto, esto y esto”, y me dice “ah, nunca lo había pensado así, ¿de dónde sacaste eso?” [ríe], y así, como que cae en algunas cosas. Todavía hay una banda de cosas que me quedan por saber, por aprender. El pensamiento sí lo tengo, pero me falta una banda de cosas por aprender o, mejor dicho, por desaprender. (Entrevista a joven de dieciséis años, comunicación personal, 2021, Berisso)

Los modos en que las juventudes actuales imprimen un sello temático, estético-expresivo y generacional a los activismos de género que protagonizan se refleja en las estrategias que utilizan para multiplicar y posicionar las demandas feministas. El carácter disruptivo con el que ocupan masivamente las calles, el despliegue de performances corporales que exploran distintos lenguajes y soportes expresivos, así como el uso estratégico que le dan a las redes sociales para viralizar consignas, convocatorias y denuncias, se articula de manera fluida y constante.

RESULTADOS SOBRE LA IDEA DE VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN: CUERPOS EN LUCHA Y ESPACIO PÚBLICO

Abordar el activismo de género y la militancia feminista como posiciones históricas y performativas vuelve asequible una mayor comprensión sobre cómo estas jóvenes reivindican, se expresan y se comprometen en luchas tales como el derecho al aborto legal, seguro

y gratuito, la erradicación de toda expresión de violencia o discriminación por razones de género o bien el reclamo por una efectiva implementación de la Educación Sexual Integral. Es también en la intersección entre la condición juvenil y la adscripción al feminismo donde puede buscarse un punto de partida para explorar la noción de “exposición” desde múltiples dimensiones. En principio,

[...] en la retórica del feminismo, la exposición ocupa un lugar esencial tanto a nivel político en términos de lazos, reciprocidades e identificaciones al interior del colectivo, como en la dimensión política que supone la construcción de diálogos, agendas y la institucionalización de reclamos en materia de políticas públicas e intervenciones concretas, considerando las diferencias ideológicas que se plantean en este terreno. (Mariescurrena, 2023, p. 190)

Dentro de la experimentación política contemporánea, la redefinición de lo público y la repolitización del cuerpo en la lucha (Macón, 2020) implican concebir tanto posiciones de vulnerabilidad como de resistencia. Esto permite reponer la capacidad de agencia y, en particular, interrogar la noción de exposición, considerando que “ese estar expuesto [...] no solo no puede excluir la violencia, sino que la prevé explícitamente” (Cavarero y Butler, 2007, p. 652).

A este respecto, la doble tarea de dar cuenta y de hacer audible lo que se desoye o no cuestiona implica “poner” y “exponer” el cuerpo. Esto significa dejarlo vulnerable no solo a violencias y descalificaciones (“la gente se te puede poner en contra por estar a favor del aborto”, “muchas personas [por ser feminista] te reatacan”, afirman algunas jóvenes), sino también a todo lo que representa estar en espacios de protesta masivos, como marchas, movilizaciones, asambleas e incluso campañas virtuales.

En contraposición, la dimensión de la exposición se interrumpe y contraproduce a través de la lucha en el espacio público, evidenciando la capacidad de las tácticas de reclamo feministas para la movilización y expresión de estrategias frente a las violencias,

desigualdades y vulneraciones por razones de género. Desde esta perspectiva, los modos en que el feminismo, a través de una política que resignifica las experiencias del cuerpo vivido, logra tocar fibras sensibles de lo social, permite a estas jóvenes concebir espacios de visibilidad que alojan conexiones afectivas, rebeldías y cuestionamientos específicos. Esto se observa en fragmentos como los siguientes:

¿Por qué me tengo que callar o sentir mal por algo que vos estás haciendo “mal”? Es un tema muy social, opinar sobre los cuerpos y la sexualidad es social, en Argentina hay una cultura muy arraigada en ese punto, hay mucha fuerza en los estereotipos. Ahora yo creo que estamos viviendo una revolución en muchos temas, eso está buenísimo porque le hace al otro replantearse cosas, por más que sea incómodo. (Entrevista a joven de dieciséis años, comunicación personal, 2021, La Plata)

Hoy tenemos la oportunidad de exigir, de hablar sobre educación sexual, tener talleres en la escuela, materiales, actividades, cosas que capaz en otras generaciones no pasaba. (Entrevista a joven de diecisiete años, comunicación personal, 2021, Berisso)

Con el proyecto por la legalización del aborto, la juventud tomó mucha consciencia, pero, también, tomó mucho protagonismo porque una gran parte del movimiento fue llevado a cabo por la juventud. (Entrevista a joven de quince años, comunicación personal, 2021, La Plata)

En paralelo, el trabajo de campo reveló complejos contrastes y cruces de sentidos entre la dimensión de la exposición y la puesta en forma de la vulnerabilidad. Ambas dimensiones se conectaron bajo la noción de “poner el cuerpo”, expresión que utilizamos para referirnos a las posiciones desde las cuales las juventudes se expresan y reivindican en aspectos tales como la erradicación de toda forma de violencia, el acceso a derechos sexuales y (no) reproductivos, el

respeto de la identidad de género autopercibida, la implementación de una educación no sexista y el uso de lenguaje inclusivo.

Estas acciones permiten situar usos particulares del tiempo, el cuerpo y la performance juvenil, que inauguran interesantes puntos de fuga para pensar el espacio social como un punto de encuentro “paradójico, de vulnerabilidad y de potencia” (Vacarezza, 2010, p. 11) y para revalorizar la capacidad del feminismo de volver a lo cotidiano e íntimo desde otras posiciones y matices afectivos. Las reflexiones de las jóvenes revelan esta conexión: “el feminismo ya es parte de nuestro día a día”, “cada joven que cambia su pensamiento, en ese sentido, cambia la sociedad”, “el feminismo es tan importante que se me hace raro estar con alguien que no piense o se pregunte por esto” (Fragmentos de entrevistas, 2021).

Así, los procesos de traducción, circulación y apropiación, característicos de las protestas feministas, reflejan no solo su capacidad para intervenir las tramas institucionales y significar de otro modo el espacio público-político, sino también para transformar las zonas más íntimas, subjetivas e interpersonales de la experiencia.

TERCERA COORDENADA: NEOLIBERALISMO PATRIARCAL, FEMINISMOS Y RESISTENCIAS

Nos encontramos ante un contexto marcado por crecientes y complejos continuum de violencia social. El capitalismo neoliberal refuerza, a ritmo vertiginoso, la eficacia simbólica de la operatoria patriarcal en el orden económico, educativo, laboral y sociocomunitario.

En el marco de una agenda antiderechos que busca imponerse a través de la eliminación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, la intención de derogar la Ley N.º 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y de eliminar la obligatoriedad curricular del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, el cuestionamiento a la Ley Micaela, el progresivo desfinanciamiento de políticas públicas destinadas a garantizar la salud sexual y (no) reproductiva de la población o bien los constantes ataques a la ciencia, la educación y la salud pública,

se pregona una “dinámica moralizadora, financiera y desposesiva que arremete contra cuerpos y territorios” (Gago, 2020, p. 34) en nuestro actual panorama público-político.

No se trata solo de una neoliberalización de los aparatos sociales, políticos y económicos previos, sino de la violencia inherente a estos procesos centrados en el individualismo extremo, el libre mercado, la competencia, la criminalización de la protesta social, los despidos en masas y una ansiosa búsqueda por mercantilizar bienes públicos.

Desde el giro afectivo es posible revisitar el papel de los afectos en la vida política, especialmente en un tiempo en el que “las derechas neoliberales y neoconservadoras se valen de una política fuertemente afectivizada que [...] apela a los discursos de odio” (Mattio y Dahbar, 2020, p. 3), así como a la indignación y la rabia, para legitimar un giro conservador que profundiza la precaridad como una “condición política inducida de vulnerabilidad maximizada” (Butler, 2009, p. 323).

En el marco de esta avanzada neoliberal —y del consecuente impacto de la violencia social, política y económica en el dominio público— son precisamente los colectivos feministas y activistas LGBTIQ+, junto con los movimientos trabajadores y estudiantiles, quienes lideran uno de los principales bloques de resistencia y oposición.

Al mismo tiempo, nos encontramos con un marcado protagonismo juvenil que adviene acompañado de una serie de herramientas teórico-conceptuales desde las cuales articulan su defensa de las conquistas normativas y las políticas públicas alcanzadas, discuten el orden político neoliberal imperante y disputan el espacio público a través de encuentros y movilizaciones caracterizadas por su masividad. Nuevamente, todo aquello que implica estar y poner el cuerpo en espacios de protesta, dirige la atención hacia las prácticas con las que enfrentan estructuras y dinámicas de poder injustas, sistemáticas y desiguales.

En este escenario, las nuevas tecnologías, los entornos virtuales y las redes sociales —comprendidos como espacios

liminares entre lo íntimo, lo público y lo político (Trebisacce, 2018)— se constituyen como poderosos catalizadores de una modalidad enunciativa que las juventudes movilizan para narrar, visibilizar y viralizar las luchas y reivindicaciones feministas.

El libro *Cuerpos aliados y lucha política* (Butler, 2017) ofrece interesantes pistas para aproximarnos a la protesta como acción emancipadora y reparadora. Al respecto,

[...] para repensar el espacio de aparición con el fin de entender el poder y el efecto de las manifestaciones públicas de nuestro tiempo, necesitamos comprender las dimensiones corporales de la acción, lo que el cuerpo requiere y lo que el cuerpo puede hacer, sobre todo cuando tenemos que pensar en cuerpos congregados, en qué los mantiene allí, en sus condiciones de persistencia y de poder. (p. 93)

Se trata, entonces, de leer la experiencia corporal y situada con el fin de explorar los puentes que se establecen entre las memorias históricas del movimiento feminista y la experimentación política contemporánea con sus nuevas demandas. Estas últimas disputan directamente el acceso al trabajo y a la vivienda, las asignaciones presupuestarias destinadas a la ciencia, la educación y la salud pública, y el desmantelamiento de políticas públicas con perspectiva de género. En la misma línea, reclaman una distribución igualitaria de las tareas de cuidado, denuncian las desigualdades presentes en las brechas salariales y en la profundización del trabajo no remunerado, al tiempo que interpelan las cruentas consecuencias que las políticas de ajuste económico han tenido sobre el conjunto social en general y, de manera diferencial, sobre las mujeres y las disidencias sexo-genéricas en particular. Ejemplos de ello han sido el paro nacional del 24 de enero de este año, la masiva marcha del 24 de marzo, la contundente movilización feminista del 8 de marzo y del 3 de junio, y las marchas federales en defensa de la educación pública que se vieron acompañadas de asambleas

estudiantes, paros docentes y no docentes, tomas de facultades y vigiliass; entre otras acciones a destacar.

Frente a un panorama que reconfigura el rol y la participación política de las juventudes en los movimientos feministas, la construcción de resistencias políticas, rebeldías aliadas y cuestionamientos insubordinados permite constatar que “no es necesario primero ‘tener’ el poder para luego poder actuar. Se trata de actuar y, en esa acción, exigir performativamente el poder que se requiere” (Nijensohn, 2019, s. p.).

DE REFLEXIONES Y APERTURAS

Entre las demandas históricas de los feminismos y los modos de intervención política contemporánea, situamos algunas coordenadas analíticas e interpretativas en torno a las potencias colectivas que las juventudes construyen desde sus militancias y activismos de género.

En esta línea, recuperamos el eje de la protesta con el fin de advertir, a partir de su utilidad política y su capacidad performativa, los modos en que el reclamo feminista puede constituirse como una oportunidad de agencia y de reflexividad profundamente movilizadora frente a las encrucijadas del presente.

En efecto, los desafíos políticos que enfrentan los movimientos feministas en el marco de una creciente avanzada de la violencia patriarcal neoconservadora —que adopta, hoy, nuevas formas de disciplinamiento que profundizan la vulnerabilidad y desigualdad— nos plantea el reto de resignificar el valor crítico, ético y político de las juventudes actuales a este momento histórico y a la construcción de su horizonte / porvenir (Mariescurrena, 2023).

BIBLIOGRAFÍA

Ahmed, Sara (2015). *La política cultural de las emociones*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Amorós, Celia (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkia. Investigació Feminista*, 41-58.

Badiou, Alan (2000). Movimiento social y representación política. *Revista Acontecimiento*, 19(20), 27-60.

Butler, Judith (2001). *Los mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid: Universidad Nacional de Valencia.

Butler, Judith (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.

Butler, Judith (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana*, 4(3), 321-336.

Butler, Judith (2017). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. España: Paidós.

Campagnoli, Mabel (2005). El feminismo es un humanismo. La década del 70 y "lo personal es político". En Andrea Andújar, Débora D'antonio, Nora Domínguez, Karin Grammatico, Fernanda Gil Lozano, Valeria Pita, María Inés Rodríguez y Alejandra Vassallo (comps.), *Historia, género y política en los 70*, (pp. 154-168). Buenos Aires: Ed. Feminaria.

Cavarero, Adriana, y Butler, Judith (2007). Condição humana contra natureza. *Revista Estudos Feministas*, 15(03), 650-662.

Elizalde, Silvia Lorena (2019). Hijas, hermanas, nietas: genealogías políticas en el activismo de género de las jóvenes. *Revista Ensamble*, (8), 86-93.

Font, Marina, y Pis Diez, Nayla (2019). Violencias y femicidios en Argentina: Propuestas desde una mirada feminista y de derechos humanos. En José Seoane y Belén Roca Pamich (comps.), *Salir del neoliberalismo. Aportes para un proyecto emancipatorio en Argentina*. Buenos Aires: Batalla de Ideas / Tricontinental.

Fraser, Nancy (2016). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era "postsocialista". En Judith Butler y Nancy Fraser, *¿Reconocimiento o Redistribución?: un debate entre marxismo y feminismo* (pp. 23-66). Madrid: Traficantes de Sueños.

Gago, Verónica (2020). Lecturas sobre feminismo y neoliberalismo. *Nueva Sociedad*, (290), 34-44.

González, Almudena y Serna, David (2013). Cuerpos, espacios y violencias en los regímenes biopolíticos de la Modernidad. De maricas y homosexuales habitando "lo femenino". *Política y*

Sociedad, 50(3), 771-802.

Macón, Cecilia (2020). Rebeliones feministas contra la configuración afectiva patriarcal. Un relato posible para la agencia. *Heterotopías*, 3(5), 1-19.

Macón, Cecilia, Solana, Mariela y Vacarezza, N. L. (2021). Introduction: Feeling Our Way Through Latin America. En *Affect, gender, and sexuality in Latin America*. Londres: Palgrave Macmillan.

Mariescurrena, María Belén (2023). *La configuración de lazos sexo-afectivos en jóvenes*. [Tesis doctoral]. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Mattio, Eduardo y Dahbar, María Victoria (2020). “Es lo que siento”: el lugar de los afectos en la conversación feminista. *Heterotopías*, 3(5), 1-14.

McDowell, Linda (1999). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Massey, Doreen (1994). *Space, gender and place*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Mouffe, Chantal (2007). *En torno a lo político*. Barcelona / Buenos Aires: FCE.

Nijensohn, Malena (2019). El feminismo como contrahegemonía al neoliberalismo: hacia la construcción de un feminismo radical y plural en Argentina. En Graciela Di Marco, Ana Fiol y Patricia Schwarz (comps.), *Feminismos y populismos en el Siglo XXI. Frente al patriarcado y al orden neoliberal*. Buenos Aires: Teseo.

Trebisacce, Catalina (2018). Habitar el desacuerdo. Notas para una apología de la precariedad política. *Mora*, 24(1), 1-2.

Vacarezza, Nayla (2010) Aportes de Spinoza para reflexionar acerca de la vida corporal del género, las mujeres y el feminismo. *A Parte Rei. Revista de Filosofía*, 71.

Vargas, Virginia (2009). La violencia de género: pistas para un análisis. Ana Falù. *Mujeres en la Ciudad. De Violencias y Derechos*, 1, 55-60.

LA BATALLA CULTURAL CONTRA LOS FEMINISMOS COMO ESTRATEGIA LEGITIMADORA DE LAS VARIOPINTAS DERECHAS CONSERVADORAS RADICALES

Alba Carosio

LA BATALLA CULTURAL DEL DESENCANTO

Asistimos en el mundo y en nuestra región al ascenso político, social e ideológico de derechas renovadas, radicalizadas y conservadurismos fortalecidos que se derraman por todo el espectro de pensamiento y acción, cambiando ideas, valores y clima social, incluso insertando su ideario en sectores calificados como izquierdas y populismos. En algunos países europeos y latinoamericanos, partidos que representan ideas y objetivos de la derecha conservadora radical han llegado al poder, democráticamente o por cooptación, en otros han logrado triunfar en algunas estructuras legislativas, en otros son fuertes opositores; todos ellos proponen una batalla cultural que busca una transformación total de valores, ideas, sociedades y estructuras gubernamentales.

Ha ido en crecimiento el apoyo social al campo de ideas conservadoras expresadas en una variedad de derechas y pseudoizquierdas conservadoras radicales,¹ y ha venido cambiando la narrativa

¹ En este campo de pensamiento se pueden incluir movimientos sociales, reli-

que va al encuentro de quienes se sienten agraviados con el estado actual de las sociedades y países, se ha modificado la explicación de su padecimiento. El aumento mundial de la desigualdad, la falta de respuesta económica y bienestar de las grandes mayorías, el desencanto pandémico y pospandémico, el temor al futuro de un mundo en guerras varias, la desconfianza en las instituciones han impulsado el pesimismo y la decepción, las épicas de una vuelta a un pasado próspero y más claro y organizado son una oferta que va ganando aceptación, aprovechando la necesidad de transformación y cambio que se expresa en la necesidad de destrucción de lo actual.

La guerra cultural es central para las nuevas derechas y conservadurismos que se proponen de manera explícita un reemplazo de valores, sentimientos y relatos para abrir y cimentar el triunfo político y la economía neoliberal. Las hegemonías que alcanzan un consenso mayoritario en cada sociedad permiten diseñar políticas y estructuras de poder, y habilitar a determinados grupos de influencia social. La guerra cultural que busca el reemplazo de valores es determinante para garantizar la estabilidad en el poder y apalancar las decisiones de Gobierno y económicas, para la aceptación popular de los ajustes y sacrificios que los liderazgos vayan proponiendo y para lograr el cambio de época. Importa en esta escena tener un adversario presentado como enemigo que contamina la sociedad y a quien se adjudican los males presentes. Por esto, la guerra cultural polarizadora tiene como función cohesionar las fuerzas de las derechas reaccionarias conservadoras y buscar una hegemonía que tome ribetes de lucha del bien contra el mal, una lucha donde la emoción y los prejuicios son estrategias de peso.

Frente a la decepción con varias experiencias de izquierda y progresistas y de los Estados de bienestar maltrechos, las derechas conservadoras radicales proponen una batalla ideológica y

giosos y partidos políticos con diversos nombres y calificaciones: nueva derecha, ultraderecha, derechas radicales, extrema derecha, neoconservadores, paleoconservadores, conservadores radicales, populistas de derecha, e incluso pueden incluirse deslizamientos autoritarios de movimientos progresistas de izquierda.

estructural contra lo que califican como “marxismo cultural” o *woke*, término general para englobar los movimientos de justicia social de izquierda y socialmente liberal. En las últimas décadas del siglo XX, se mezclaron corrientes de pensamiento neomarxista de la Escuela de Fráncfort y posmodernistas, se planteó la discriminación como sistema de desigualdad para la explotación capitalista y entraron en el análisis sociopolítico las identidades que portan características diferenciales (sexo, etnia, edad, nacionalidad, territoriales, etcétera) construidas y percibidas como de menor valía. Las sociedades actuales son capitalistas y también racistas, patriarcales, xenófobas, heteronormativas, etcétera, en ellas se pone en juego la compleja relación entre lo económico y lo cultural.

Nancy Fraser sostenía en 2000: “La ‘lucha por el reconocimiento’ [de las identidades diversas y discriminadas] se está convirtiendo rápidamente en la forma paradigmática del conflicto político a finales del siglo XX”. La lucha de clases fue complementada por la lucha contra las discriminaciones y el reconocimiento igualitario en derechos para las identidades históricamente marginadas. De hecho, claramente la consecuencia más directa que sufren los grupos diversos y discriminados conlleva su ubicación más baja y empobrecida en la escala socioeconómica y la ausencia de capacidades y oportunidades para cambiar estas condiciones. La discriminación es un fenómeno estructural que produce y afirma la desigualdad.

Para las derechas conservadoras radicales, el marxismo cultural habría logrado la hegemonía de las mentes y comportamientos, penetrando las aulas, las artes, la comunicación. Desde una perspectiva conspirativa, sostienen que se ha conformado una casta nacional e internacional, compuesta por el *establishment* multimediático, estatista y globalista, los intelectuales y académicos, el poder financiero, hasta la ONU y sus agencias, todos ellos difusores del marxismo cultural. Sostienen que el marxismo cultural fue exitoso en crear hegemonía después de la desaparición de la URSS, sustituyendo la visión de lucha de clases por la de

lucha por derechos de las identidades diversas y triunfando en las mentalidades, generando el liberalismo social, el progresismo y la cultura *woke*.

En la batalla contra el marxismo cultural, se lo presenta como una conspiración que amenaza a la cultura y las sociedades occidentales (blancas, cristianas, capitalistas, heterosexuales) mediante la expansión de valores liberales de la contracultura de 1960, el multiculturalismo, el progresismo y la corrección política. Se demoniza a quienes sostienen estos valores, asegurando que se ha producido un lavado de cerebros, y tanto grandes empresas como intelectuales se han plegado al marxismo cultural en su vertiente feminista, LGTBI o ecologista. Se cuestiona su hegemonía, que ha dado lugar a una cultura *woke* (despertar), alerta contra todo tipo de discriminación,² especialmente en costumbres y lenguaje. Lo *anti-woke* se plantea como un movimiento de resistencia de las mayorías blancas empobrecidas, y como rebeldía y revolución; decía Giorgia Meloni (2022): “La única forma de ser rebelde es conservar lo que somos, la única forma de ser rebelde es ser conservador”. Rebelarse es ahora patrimonio de las derechas conservadoras, que además se muestra fresca y agresiva, como vanguardia social.

Para las derechas radicales, ha ocurrido una gran conspiración en la que se incluyen los feminismos, el cambio climático, el Estado oculto y la inmigración, cuyo objetivo es hacer zozobrar la civilización occidental.

La rebeldía de las derechas radicales conservadoras se expresa en un lenguaje estridente, rayano en lo insolente que, incluso con mentiras consumadas y “hechos alternativos”, seduce a jóvenes y mayorías. La ampliación de la desigualdad, la decepción frente a las promesas de la globalización y el temor frente a la diversidad social fue haciendo crecer un sentimiento antipolítico y de pérdida frente a sujetos emergentes tales como migrantes, personas racializadas, movimientos LGBTIQ+, etcétera. Donald

2 *Stay Woke* para poder detectar las injusticias de una sociedad que sistemáticamente discrimina a las minorías

Trump, Bolsonaro, Milei, Orban, Meloni, Le Pen, Abascal y teóricos del campo se apalancan en un discurso confrontativo y hostil que se va normalizando, y que profundiza miedos y resentimientos frente a los “otros”. Se trata de una provocación estratégica que consigue estar en el centro del debate público. Los hombres blancos y los sectores menos calificados,³ que sienten perder estatus frente al avance de la diversidad cultural y de los valores cosmopolitas de las sociedades abiertas, son los más susceptibles a estas provocaciones.

Hay una cosmovisión compartida, pero diferencias de acentos y temáticas en las derechas conservadoras radicales europeas, norteamericanas y latinoamericano-caribeñas. Mientras las dos primeras tienen como tema de choque y enemigo principal la inmigración, en nuestra región el progresismo, el marxismo cultural y las luchas identitarias son los antagonistas. Comparten ideas de teorías conspirativas, defensa del nativismo y nacionalismo patriota contra el internacionalismo liberal globalizador, procesos de desdemocratización para el logro de eficacia y seguridad ciudadana, ciudadanías religiosas, reconfiguración de antiderechos y estrechamiento de nociones sociales de DD. HH., erosión de las instituciones que promovieron la equidad en el pasado como la negociación colectiva, la fiscalidad progresiva y las políticas sociales. El antifeminismo y el antiecológico son centrales, las variopintas derechas y hasta izquierdas intolerantes se unen y se apoyan en la batalla cultural contra los feminismos.

En América Latina y el Caribe, el crecimiento electoral y de simpatía hacia las derechas radicales —además del clima mundial hacia las nuevas derechas— se ha visto favorecido por el declive de las fuerzas de izquierda y la consiguiente frustración sobre su actuación en los Gobiernos, así como los miedos frente a la inseguridad y las nuevas formas sociales y sobre todo familiares. Hay un deliberado ataque a la corrección política y a la crítica de ideas consideradas progresistas; en este sentido, la guerra cultural

3 En USA se acuñó el término White Trash, y PWT (Poverty White Trash), White trash: *los ignorados 400 años de historia de las clases sociales estadounidenses*, de Nancy Isenberg (Capitán Swing).

persigue lograr una movilización colectiva institucional y extrainsitucional que pretende controlar, dismantelar o revertir derechos específicos promovidos por comunidades y grupos previamente marginalizados. Hay un norte de restauración que pasa por acciones antiderechos políticos, sociales, económicos y culturales, usando el enemigo interno como justificante del autoritarismo. Contrarrestar el feminismo se ha convertido en una motivación movilizadora para reclutar adeptos, porque las mujeres han adquirido demasiado poder y hegemonía.

CONTRA LOS FEMINISMOS: LA GUERRA DE LOS SEXOS

Los feminismos son un enemigo ideal en la guerra cultural de la ultraderecha, se trata de una batalla de hegemonía contra un movimiento importante que no solamente ha ganado masivamente las calles, sino que ha ido consiguiendo cambios en la vida cotidiana de las personas, que ha puesto en cuestión los históricos privilegios de género. El reconocimiento de la violencia de género y la violencia sexual comenzó a ganar notoriedad y comprensión. Se removieron estructuras, roles tradicionales y creencias. Es sin duda el movimiento político contemporáneo más transformador del siglo, que logró transversalidad y articulación internacional.

La lucha y el pensamiento feministas fueron generando un avance en derechos de las mujeres, y aperturas culturales hacia la sexualidad no reproductiva. Hoy vuelve con fuerza la idea de que va en contra de la naturaleza y de la familia, y pone en peligro el orden social establecido. Las derechas radicales afirman que la liberación de la mujer debe detenerse para evitar la lenta decadencia de la sociedad. Se ha desatado un pánico moral, que se expande por el mundo y por nuestra región, favorecido por el desencanto frente a la posibilidad de tener mejores sociedades, y buscando refugio en ideas conservadoras sobre las familias. Se defiende un supuesto “orden natural” que va en contra de los feminismos, lo que ha dado lugar a la cancelación del derecho al aborto (donde existía) y se opone a la educación sexual, mientras se aceptan la guerra, la prostitución, la desigualdad, la pobreza y la muerte.

Ante las nuevas derechas radicales, pero también alguna parte de las izquierdas en el poder, nos preguntamos ¿cómo las ideas negativas sobre los feminismos y los movimientos de mujeres aportan a la restauración de ideas de conservadurismo radical (defensa familia tradicional, natalidad, mujer grandes madres cuidadoras de la sociedad, fantasma de la ideología de género, aborto, etcétera)? ¿Cómo las y los jóvenes apoyan ideas conservadoras en sexualidad y familia? ¿De qué manera esta batalla cultural contra los feminismos ha aportado para ampliar la base pública de sustentación y ha contribuido a legitimar sus propuestas?

Comenzando por las redes sociales, plagadas de referencias a las “feminazi”,⁴ los feminismos han sido presentados como “guerra contra los hombres”, una idea anticuada que renace periódicamente. Los feminismos han producido una transformación social importante, con consecuencias profundas para la sociedad y para el colectivo masculino, y sobre todo con consecuencias emocionales que se manifiestan en la cotidianeidad. Las mujeres de nuestras sociedades de capitalismo avanzado y en nuestra región tienen aspiraciones e identidad propia, más allá del matrimonio y la maternidad. Los modelos sexuales tradicionales ya no son posibles o están cuestionados. En algunos lugares, parecía que el patriarcado estaba en retroceso o, por lo menos, el machismo no era políticamente correcto. El feminismo sería responsable de la pérdida de identidad de lo que deben ser “los hombres”, y esa fragilización ha impactado negativamente sobre toda la sociedad.

El antifeminismo militante de los conservadores radicales plantea que los feminismos se centran en el odio contra los hombres y que han logrado imponer leyes que los discriminan, como si el reconocimiento de derechos de las mujeres se hiciera a costa de los derechos de los hombres. Tal es el caso de las objeciones que se hacen con muchísima frecuencia a las leyes contra la violencia basada en género: a pesar de la evidencia estadística de la violencia machista,

4 Expresión popularizada por el locutor de radio estadounidense Rush Limbaugh a principios de los noventa para referirse a las feministas, según él “radicales”.

se continúa pensando que es una ley que da ventaja a las mujeres y no recoge la violencia que sufren los hombres, que es desigualitaria, y culpabiliza a los hombres por serlo. En ese contexto, las célebres frases de Milei: “No voy a pedir perdón por tener pene”; “no voy a sentir vergüenza de ser un hombre blanco, rubio y de ojos celestes”, resonaron con fuerza sobre todo entre los más jóvenes.

Neoconservadores sostienen que el sistema que “las feministas” quieren crear es un mundo de falsa igualdad, de “comunismo” que solamente busca acabar con los hombres. El mito fundante es que el feminismo ha inventado la idea del privilegio masculino y la ha explotado en beneficio de las mujeres. Y se ha logrado que las mujeres tengan más beneficios a nivel legal, por lo que mienten y ponen denuncias falsas sobre violencia de género porque la ley las ampara. Se propone entonces un movimiento afirmativo de la masculinidad, para restablecer las (a menudo idealizadas) formas “tradicionales” del género.

Michael Kimmel (2017) ha investigado la base simpatizante de la ultraderecha de Trump en especial, la define por un sentimiento de “agravio comparativo”, que es la sensación de que aquellas cosas sobre las que creían tener derechos les han sido arrebatadas. Hombres que sienten que les han quitado algo importante, y piensan que las feministas han dado vuelta la escala de justicia social. Cualquier acercamiento a la igualdad les parece una derrota catastrófica, y se sienten humillados, como si lo que han conseguido las mujeres se hubiera hecho a expensas de los hombres. Buscan la valía dada por su superioridad en los campos laborales, mientras que las mujeres deben ocuparse del hogar. La división sexual del trabajo, reparto de actividades por género, resulta atractiva para mujeres que experimentan las actividades laborales como una obligación que se suma a la tarea principal de cuidar de los suyos. Mujeres que piensan así son también base poblacional para las ultraderechas.

La retórica de la derecha extrema es clara: las mujeres se están volviendo “demasiado poderosas” y son un problema. Las derechas conservadoras radicales explotan un relato en el que los hombres son las nuevas víctimas, que logra conectar con el

malestar o el desconcierto de muchos. Se promueve la idea de que los hombres son víctimas de un sistema ginocéntrico articulado por el feminismo de Estado, el feminismo judicial y el feminismo cultural que los discrimina. Desde una supuesta neutralidad, se busca corregir el desequilibrio. Ideas con aceptación son: la violencia contra los hombres no se toma en cuenta, los hombres están desprotegidos frente a las mujeres que mienten sobre hechos de abuso y violencia

Internet y las redes sociales son un espacio adecuado y hábilmente utilizado para difundir el relato de la “guerra de los sexos”, en la que los hombres han salido perdiendo. La *manosfera* es una red de sitios web, blogs y foros en línea que promueven la masculinidad enfatizada, la hostilidad hacia las mujeres o misoginia y una fuerte oposición al feminismo; incluyen racismo y xenofobia y amenazas percibidas contra la civilización occidental. Se ridiculizan o demonizan las demandas feministas, se culpabiliza una falta de interés por los problemas de los hombres. Los sitios de la *manosfera* proporcionan una red a los varones que se sienten victimizados, existen activistas por los derechos masculinos, gurús del ligue, *incels* [célibes involuntarios]. “Su discurso funciona porque es fácil, es trol, irreverente, divertido, autorreferencial y creativo” sostiene Elisa García Mingo (2022). La *manosfera* se erige como un espacio de restauración de la masculinidad. Desde estos espacios también se impulsan acciones contra activistas en la vía pública y las amenazas a diferentes dirigentes/as y activistas feministas y movimientos LGBTIQ+.

Se presenta a los feminismos como revanchistas y frenéticos, que culpan a los hombres por todo e invisibilizan sus problemas. Un auge “negacionista” del machismo y banalización de la violencia de género ha ido ganando espacio en la opinión, sobre todo juvenil, a medida que Vox, los libertarios argentinos o los trumpistas han ganado apoyo electoral. Contra los socialistas progresistas (marxistas culturales / neomarxistas) en el Foro de Davos 2024, Javier Milei sostuvo que “la primera de estas nuevas batallas fue la pelea ridícula y antinatural entre el hombre y la

mujer”, que propugna ideas nocivas para la vida en comunidad y el crecimiento económico.

LA NATALIDAD: CONTROL DE LA FECUNDIDAD

Para los radicalismos conservadores, el número de nacimientos en Occidente debería incrementarse para evitar el llamado “gran reemplazo” —reemplazo de la gente blanca por inmigrantes del sur que “invaden” el mundo desarrollado—. Por lo tanto, controlar la sexualidad y la reproducción de las mujeres blancas es esencial; se culpa a los feminismos de la baja tasa de natalidad. Las derechas europeas y *alt-right* estadounidenses postularon una teoría conspirativa que sostiene que su civilización e identidad están en peligro de ser avasalladas por la inmigración masiva y ser reemplazadas por migrantes musulmanes que tienen una natalidad elevada, mientras las mujeres europeas blancas tienen cada vez menos hijos. Renaud Camus escribió y presentó su libro *El gran reemplazo* en 2012. La natalidad debe aumentar para mantener el ideal racial de una Europa blanca, que debe rectificarse sobre la base exclusiva de la familia heterosexual y “natural”.

Rusia y China también se preocupan por la baja natalidad, y desarrollan políticas para el aumento de la natalidad. El “invierno demográfico”, concepto acuñado por el jesuita belga Michel Schooyans —creador también del concepto y peligro de la “ideología de género”— es esgrimido como una amenaza de desaparición de los pueblos y de la humanidad completa. Se piensa la fuerza de las naciones relacionada con la magnitud de su población. Putin, en su discurso a la nación en 2020, manifestó: “El destino de Rusia y sus perspectivas históricas dependen de una cosa: cuántos somos y cuántos seremos”. En 2024 indicó en su discurso ante la Duma: “El apoyo a las familias con hijos es nuestra elección moral fundamental. Las familias numerosas se deben convertir en la norma de la filosofía de vida de nuestra sociedad, la directriz de toda nuestra estrategia estatal”.

Por su parte, en USA los republicanos consideran que las mujeres en edad fértil rechazan cada vez más el matrimonio, el

papel fundamental de la familia y la maternidad, y evitan dar a luz y criar a varios hijos en casa. Y cada vez más mujeres jóvenes en Estados Unidos optan por permanecer solteras, por una educación más prolongada y una carrera profesional, y se están convirtiendo en amantes de los gatos o de los perros; esto es una amenaza para la democracia estadounidense. Vance, candidato a Vicepresidente de Trump, declaró: “Mira a Kamala Harris, Pete Buttigieg, Alexandra Ocasio-Cortez; todo el futuro de los demócratas está controlado por gente sin hijos”. En otro tuit, Vance escribió: “Las bajas tasas de natalidad de nuestro país han convertido a muchas élites en sociópatas”.

También van ganando espacio movimientos pronatalistas: estos consideran que es deber traer niños al mundo para contrarrestar las bajas tasas de natalidad en Europa y en EE. UU. y así evitar el colapso de la población. Pero no se trata de que todas las poblaciones tengan muchos hijos, sino aquellas capas poblacionales más ricas, más educadas y con mejores capacidades. El movimiento pronatalista es también supremacista. Hay una fuerte relación de estos movimientos con las élites tecnológicas; Elon Musk y Peter Thiel han invertido dinero en la creación de una empresa, Genomic Prediction, que actualmente sirve para seleccionar “los embriones más perfectos genéticamente”, y así poder tener a “los mejores hijos” (Caro Morente, 2023). La distopía que plantea *El cuento de la criada*, maternidad obligada y fecundada por los más poderosos del fantástico país de Gilead, asoma en estos movimientos pronatalistas.

En América Latina y el Caribe, una mayoría de países ha pasado o está pasando por la transición demográfica que consiste en la disminución de la natalidad y el aumento de la expectativa de vida, lo cual cambia la proporción de jóvenes y mayores en la pirámide demográfica. La natalidad ha disminuido en la medida en que las latinoamericanas han tenido acceso a métodos modernos de planificación familiar y deciden postergar maternidades para estudiar y desarrollar sus carreras profesionales. Sin embargo, es importante destacar que la fecundidad ha descendido en mujeres más instruidas y de edades intermedias, mientras que la maternidad

a edades tempranas (adolescentes y niñas) ha permanecido igual e incluso ha aumentado; estos embarazos suelen ser no deseados o al menos no planificados. Las mujeres en niveles socioeconómicos más bajos tienen más hijos que quienes están en niveles socioeconómicos más altos.

Paulo Saad, director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía de la CEPAL, afirma:

Las proyecciones de la CEPAL estiman que la población de la región seguirá creciendo hasta el año 2060 y, a partir de entonces, comenzará a disminuir. Por lo tanto, si hay alguien que todavía cree que la explosión demográfica es un problema, debe olvidarlo. La realidad y el desafío de nuestra región es el envejecimiento de la población.

El terror al envejecimiento de las poblaciones, como si a partir de la jubilación las personas se volvieran siempre dependientes, va en contra de una realidad que es la ampliación de una “economía plateada”, centrada en la actividad que pueden sostener las personas mayores, puesto que el mejoramiento de la salud general permite una vejez más activa, con aportes sociales importantes.

Las ideas pronatalistas se unen en una lucha muy cerrada contra el aborto, contra la educación sexual y a favor de la familia tradicional. Incluso se plantean argumentos conspiranoicos, que presentan la interrupción del embarazo como una estrategia internacional de intervención sobre la soberanía nacional, sojuzgamiento de pueblos enteros y hasta colonialismo. La influencia de las Iglesias de nuevo y viejo cuño ha ido creciendo y tiene un peso importante en esta lucha contra el derecho a decidir de las mujeres.

En USA, el 24 junio de 2022 la Corte Suprema derogó *Roe vs. Wade* y eliminó el derecho constitucional a la interrupción del embarazo en todo el país, fue respaldada por la mayoría de jueces conservadores del tribunal, herencia de la era trumpista, con cinco votos contra cuatro. Intensas batallas políticas se han dado desde entonces, una mayoría de estados ha aprobado restricciones

importantes a la interrupción del embarazo. En el momento actual se ha tornado un tema central en la campaña por la presidencia, la batalla ha sido encarnizada y plagada de mentiras flagrantes para asustar a los votantes, planteando la idea revisitada de que el aborto es el asesinato de un bebé, y así ha ocurrido incluso permitiendo el infanticidio. En el debate de Kamala Harris y Donald Trump, este aseguró con desparpajo que el aborto llega a matar a bebés ya nacidos.

En América Latina y el Caribe, la posición restrictiva contra el aborto se mantiene tanto en las fuerzas de derecha como de izquierda. La maternidad para las latinoamericanas sigue siendo una obligación y es ensalzada como la gran solución social. En Nicaragua, por ejemplo, por el pacto entre la dictadura de Ortega-Murillo y la cúpula de la Iglesia católica —que también negocia con la oposición proimperialista—, el aborto sigue prohibido. El Código Penal prevé penas de prisión para las mujeres o niñas que aborten y para el personal de salud interviniente. En Venezuela, no se ha logrado abrir un debate sincero y amplio, el temor a perder los votos de la ciudadanía confesional siempre ha bloqueado todas las iniciativas feministas que han impulsado la interrupción del embarazo. En El Salvador, la interrupción del embarazo está penada con hasta cincuenta años de cárcel, el presidente Nayib Bukele giró hacia aprobar la penalización en la búsqueda de votos. En Argentina, diputados del partido encabezado por Javier Milei buscan derogar la ley de interrupción voluntaria del embarazo aprobada a finales de 2020.

Estas ideas, fuerza del conservadurismo mundial, culpan a la promoción de una cultura homosexualista y feminista, impulsada por la ideología de género e inculcada a través de la legislación y los medios de comunicación, que ha desvirtuado el verdadero valor de la familia, y a una conspiración internacional que ha venido promoviendo una sexualidad no reproductiva, basada en el uso de anticonceptivos / planificación familiar y placer sexual legitimado fuera del matrimonio entre un hombre y una mujer. Las líneas internacionales promovidas por ONU sobre derechos sexuales y reproductivos y la

perspectiva de género han socavado las familias tradicionales, con el impulso de la libertad reproductiva. Frente a esto, las derechas conservadoras están desarrollando un movimiento de “reconquista reproductiva” (Arguedas-Ramírez, 2024), que busca restaurar el orden jerárquico masculino, basado en el dominio y explotación del cuerpo y del trabajo de las mujeres.

Se va viralizando una retórica política que usa la maternidad como símbolo de patriotismo o devoción a la comunidad, vinculando la fecundidad con responsabilidad cívica. La intención de estas declaraciones es reforzar el papel de la mujer centrado en la maternidad y el cuidado del hogar. Solo la familia “natural” puede salvar la nación, mientras que el género y otras “ideologías” contrarias a ella representan la muerte potencial de la nación.

La presión sobre la obligatoriedad femenina de la maternidad no solamente limita la libertad de las mujeres, sino que las condena a un único rol y sentido de su vida. La militancia de las derechas conservadoras radicales está articulada a nivel mundial, hay recursos económicos y comunicacionales colocados a su servicio. Está en marcha un proceso de reidealización de la maternidad, una maternidad intensiva donde para asegurar el bienestar y buen futuro de niñas y niños la madre debe ocuparse personalmente de su cuidado.

Fomentando la natalidad y la maternidad tradicional, la política social vuelve a descansar en las familias patriarcales, es decir, en las mujeres y su trabajo reproductivo no pagado ni apoyado. Si los Estados conservadores se retiran de la protección de las y los más débiles, la responsabilidad vuelve a las mujeres. Una enorme deuda pendiente de las sociedades latinoamericanas y caribeñas es la protección social de las y los adultos mayores: una mayoría de la población envejecida no cuenta con pensión.

Para los conservadurismos, la disminución de la natalidad es producto de los feminismos y la revolución de género, que ha logrado reconfigurar el pensamiento popular, dañando las familias y, en especial, la infancia. Sostienen que el cuestionamiento de los

roles de género destruye la familia y marcha hacia la destrucción de la humanidad.

El decrecimiento de la población mundial por la disminución de la natalidad puede traer consecuencias benéficas tanto ambientales como sociales en un mundo finito, pondría al planeta en el camino de la sostenibilidad. En contraste, el temor al descenso de las tasas de natalidad es malo para ciertas y determinadas poblaciones, tiene relación también con posiciones supremacistas blancas; para mantener el ideal racial es necesario promover las familias heterosexuales y los roles tradicionales en su seno. La “familia natural” no solo es heteronormativa, también sirve para reproducir la nación de acuerdo con sus estándares de pureza racial y étnica. Por esto es necesario dar una batalla cultural en la que se promueva entre la juventud la familia natural. Y para ello resulta indispensable la batalla contra los feminismos, ya que la composición de familias “naturales” se centra en la aceptación de parte de las mujeres de sus roles tradicionales.

CREACIÓN DE LA AMENAZA GLOBAL: LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO

Frente a la hegemonía cultural transformadora de las costumbres cotidianas que fueron impulsando los feminismos y los movimientos LGBTIQ+, la reacción conservadora creó el concepto engañoso de “ideología de género”, que sirve para aglutinar seguidores y fortalecer la batalla cultural restauradora, producir realidades alternativas y marcos interpretativos globales. Se trata de una estrategia de movilización importante, para desarmar las políticas sociales de igualdad y para retomar estereotipos tradicionales y legitimar el ascenso al poder. Ha servido para construir una barrera entre la “sociedad de bien”, del orden y el buen comportamiento, y “los otros”. Ha sido efectivo para generar pánico moral contra los feminismos y configurar un enemigo único y atemorizante.

En contra de los avances planteados en la Conferencia Internacional sobre la Población (El Cairo, 1994) y la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), el sacerdote belga Michel Schooyans publicó *El evangelio ante el desorden global* (1997),

prologado por Joseph Ratzinger (Papa Benedicto XVI). En ese texto se usa por primera vez el término “ideología de género”. Plantea textualmente: “La influencia conjunta de las tradiciones socialista y liberal es especialmente notoria en las dos principales ideologías actuales que van contra la vida: la ideología del ‘género’ (en inglés *gender*) y la ideología del ‘nuevo paradigma’” (Schooyans, 2000, p. 27). Esta posición fue oficializada por el Vaticano en 1998 y en 1999 por el Pontificio Consejo para la Familia, que culpó a la “ideología de género” de querer acabar con la familia.

Como advierte Garbagnoli (2018), la técnica de “deformar la posición del enemigo”, mezclando teorías, herramientas, declaraciones descontextualizadas y consignas del movimiento, resulta muy productiva, particularmente en las redes. Esta mezcolanza, muchas veces caricaturesca, hace que para muchas personas sea difícil siquiera reconocer(se) o responder a los enunciados atribuidos a quienes hablan de género. Y así se produjo un marco polarizante “progénero” y “antigénero”, como si se pudiera estar en contra o a favor de una categoría de análisis. La imposición de esta dicotomía es en sí misma una victoria.

El constructo “ideología de género” recupera la noción de ideología como falsa conciencia y, por extensión, reflexión falsa, propuesta falsa y, al mismo tiempo, hace referencia a un carácter dogmático. Para la cosmovisión neoconservadora, resulta incuestionable la naturalidad del orden sexual, que determina identidades de hombre y mujer, jerarquiza la sexualidad heterosexual reproductiva normal y entiende la homosexualidad como desviación. Michel Schooyans desarrolló un fuerte cuestionamiento a la agenda de género, presentándola como una conspiración de carácter global donde participan organizaciones feministas y organismos como la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial, la ONU, etcétera, y lo denominó como “coalición ideológica del género”. La peligrosidad de la “ideología de género” se consagra a partir de los años 90, cuando se la muestra como un ataque a la familia. Siempre considerando el modelo único de la familia tradicional heterosexual, conformada por el matrimonio entre una mujer y un hombre. Se

plantea también que la agenda de género es impulsada por factores extremadamente poderosos articulados en plan global conspirativo. Con una rápida expansión, movimientos contra la denominada “ideología de género” / antigénero dejaron de ser exclusivamente religiosos.

El constructo ideología de género engloba hoy varios aspectos que, de manera elástica, incluyen: marxismos culturales, identidades de diversa sexualidad, feminismos, sexualidad no reproductiva, derechos sexuales y reproductivos, educación sexual, comportamientos liberales, antifamilia, matrimonio igualitario, etcétera. Y esta amalgama permite evocar múltiples demonios, actúa como un pegamento simbólico que articula diversos actores. Moviliza una retórica biologicista con el fin de renaturalizar y reesencializar el binarismo de género y sexual. (Faúndes, 2023). Es un dispositivo conceptual que combina la batalla contra el marxismo y el liberalismo con la lucha con los movimientos feministas y LGBTI, que ha logrado articular alianzas entre diversos sectores, grupos religiosos, partidos políticos, jóvenes frustrados, líderes de derechas conservadoras y líderes de izquierdas conservadores. Y transnacionaliza las ideas y luchas neoconservadoras.

La idea de que la ideología de género es un peligro para las familias, puesto que destruye los roles tradicionales femeninos y masculinos, tiene una amplia resonancia en América Latina y el Caribe, donde los Estados frágiles desprotegen a quienes están en situación de vulnerabilidad, y la familia es por defecto la institución de protección social más efectiva en la región. Por lo tanto, todo lo que pudiera alterar o menoscabar la estabilidad de la institución familiar resulta fuertemente rechazado. La familia es el lugar seguro de protección frente a la intemperie del mundo social. La familia no es tanto un valor en sí mismo como, más bien, un vehículo para la reproducción de la “nación pura”. A través del concepto de bisagra de la familia no solo se unen actores religiosos y seculares de la derecha, sino que también se entrelazan discursos de izquierdas tradicionales, antifeministas, queerfóbicos y (etno)nacionalistas.

En Polonia, el Gobierno de Ley y Justicia (Prawo iSprawiedliwosc, PiS), elegido en 2015, lanzó una serie de ataques selectivos contra los derechos sexuales y reproductivos, con fuerte oposición a grupos feministas, y de lesbianas, *gays*, bisexuales, transexuales, *intersex* y *queer* (LGBTIQ+), considerándolos una expresión de valores liberales occidentales. En Hungría las organizaciones de mujeres fueron calificadas como “agentes extranjeros” que amenazan la identidad nacional, con un ataque al ideal del matrimonio y a la familia heterosexual tradicional. Se han desarrollado campañas contra el Convenio de Estambul (del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica) en Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia y Turquía a partir de 2018. En 2023, el Tribunal Supremo de Rusia declaró como una organización extremista al “movimiento público internacional LGTBIQ+”, el activismo LGBTIQ+ es presentado como inherentemente occidental y hostil a las costumbres de Rusia.

En la campaña por el referéndum sobre el tratado de paz en Colombia, en 2016, las fuerzas contrarias al acuerdo utilizaron argumentos antigénero y obtuvieron triunfo. En Brasil, Bolsonaro sostenía en 2019: “Tenemos el gran desafío de abordar los efectos de la crisis económica, el desempleo récord, la ideologización de nuestros hijos, la distorsión de los derechos humanos y **la deconstrucción de la familia**” (Discurso de investidura, 1/01/2019). En México se difunden lemas como “Dios creó al hombre y a la mujer. No a la ideología de género” o “Sin familia no hay patria”. Partidos o líderes populistas de izquierda, como Daniel Ortega en Nicaragua, también promueven programas antigénero.

Enarbolando el temor a perder identidad sexual y a que se disuelva la familia tradicional, el dispositivo de la ideología de género logra articular un frente de batalla contra la educación sexual, dejando a la supuesta naturaleza el ejercicio de las relaciones y alejando la reflexión sobre esta área de la vida, en una región donde el número de embarazos adolescentes es alto y el cuidado de la salud sexual es incipiente. En todos los países de la región se han desarrollado cruzadas civiles en las escuelas, en las que pide

que se erradique la Educación Sexual Integral [ESI], al considerar que promueve “la ideología de género” y, principalmente, la homosexualidad y la transexualidad. Narrativas falsas impulsadas por grupos conservadores antieducación sexual deslegitiman convenios internacionales y marcos de derechos humanos. Se priorizan los derechos de los padres por sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, y acusan a la ONU de infiltrarse en los Gobiernos, restando soberanía y fomentando ideas extrañas y disolventes. La cuestión de qué deben aprender los niños sobre la sexualidad y a qué edad pasa de ser un detalle educativo y político-social para convertirse en una cuestión de supervivencia nacional.

Algunos ejemplos de la arremetida contra la Educación Sexual Integral en nuestra región son: 2024, el Ministerio de Capital Humano argentino contrató a una ONG que promueve la abstinencia sexual para prevenir embarazos en adolescentes para capacitar a docentes que implementan la Educación Sexual Integral en distintas jurisdicciones; en 2024 la Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República de Brasil ha aprobado el PL 7579/2023-CR y faculta a los padres de familia a exonerar a sus hijos del adoctrinamiento de género de la denominada Educación Sexual Integral [ESI]; en 2021, en Costa Rica grupos conservadores denunciaron que la “ideología de género” es la responsable de introducir contenidos pornográficos en la educación sexual formal. En toda la región circulan mentiras sobre la ESI, tales como: la ESI promueve el aborto, la ESI no respeta las capacidades del ciclo evolutivo de los menores de edad, en la ESI prevalece la construcción de la identificación sexual en forma “libertina”, la ESI promueve la homosexualidad, la ESI promueve conductas inapropiadas en niños y niñas, como la masturbación.

Grupos antiderechos internacionales promueven y financian estrategias y campañas antiderechos nacionales, regionales y mundiales, aprovechando sus redes y conexiones políticas. Algunos de los más influyentes son Alliance Defending Freedom, CitizenGo, UN Family Right Caucus, Heritage Foundation, Con Mis Hijos No Te Metas (iniciado en Perú 2016), Political Network for Values,

Asociación Pro Vida, entre otros. Descalificación, *fake news*, escándalos en sitios virtuales, artículos y redes sociales son estrategias que se ajustan a situaciones nacionales al mantener el relato de la peligrosidad de la “ideología de género”. En todos, la restauración del orden tradicional es presentada como un gesto de rebeldía o una cruzada “antisistema”, contra la supuesta destrucción de la naturaleza humana y los principios básicos de la civilización occidental. En común también, la defensa de la familia tradicional como espacio contrario al Estado y donde las políticas públicas no deben interferir. El llamado “hecho” de la binariedad, resuena en ideas profundamente arraigadas en el sentido común de muchas personas, lo supuestamente natural anclado a la biología se propone como garantía de supervivencia.

CONTRA LA DEMOCRACIA: ANTIFEMINISMO

Las nuevas formas conservadoras radicales han modernizado el antifeminismo, haciéndolo central en una lucha contra una cultura de decadencia, y contra estados y élites que cercenan la libertad individual y malgastan los recursos generados por los pueblos en políticas públicas de igualdad. El antifeminismo no es simplemente una reacción a los éxitos de los movimientos feministas y LGBTIQ+, sino que sirve como herramienta para imponer un “orden natural” basado en una heteronormatividad agresiva y relaciones de género patriarcales, que en conjunto se oponen a los derechos humanos y los esfuerzos de democratización.

Los convenios internacionales sobre DD. HH. y derechos de las mujeres y las minorías están siendo socavados considerándolos un ataque a la soberanía nacional y una imposición de la cultura occidental liberal e instrumento del colonialismo. Se genera hostilidad pública hacia los movimientos por los derechos de las mujeres y de la diversidad sexual. La radicalización de los antifeminismos aglutina a conservadores ultrarradicales y sirve para lograr votos, apoyar a líderes supuestamente antisistema, sistema que —se afirma— ha sido impuesto por mecanismos internacionales. Estas ideas integran un discurso cada vez más presente en las redes

sociales, que usa la agresividad como estrategia, y se apoya en la posverdad como táctica.

Los antifeminismos se centran en una defensa de un orden “natural” jerárquico de sexos, que apoya la estructura social desigual y la legitima como normal. De la misma manera, afirma que la familia tradicional asegura un lugar central para el disciplinamiento, el orden y para la responsabilidad por el bienestar. El Estado puede retirarse del deber de protección del débil, si esta obligación recae en la familia. El orden “natural” de la sociedad implica estructuras estabilizadas con roles definidos. Este paradigma de roles masculinos y femeninos que implica división del trabajo, jerarquía de privilegios y libertades moralmente positivas, sexualidad normalizada, se vuelve así un pegamento ideológico de una sociedad de participación desigual y papeles establecidos. Los antifeminismos se radicalizan contra la politización de la sexualidad y la “vida privada”, negando acumulados históricos de poder y prejuicios, volviendo a la naturalización de estatus y estereotipos. Esta postura jerarquizadora modela las desigualdades raciales, de clase, de origen, de etnia, dando justificaciones de tipo moral y práctico, y al mismo tiempo, combate organizaciones y movimientos, reduciendo la capacidad de la ciudadanía para reclamar a los Gobiernos.

Los feminismos son profundamente antiautoritarios y democráticos porque visibilizan las relaciones de poder en la cotidianidad, en el uso de estereotipos discriminatorios y misoginias que abren las puertas a la desigualdad histórica cultural y material, soporte de la opresión y explotación. Tanto en su pensamiento como en su organización que se plasma en redes, los feminismos hacen visibles la diversidad y desigualdad. La lucha por la justicia social en el mundo y en la región se ha pintado de voces y acciones feministas, como garantía democrática y de ampliación de derechos. La reacción ha sido un entramado de batallas culturales contra derechos que se consideran excesivos y deformatorios del orden social natural. Esta visión de sociedades desordenadas, moviliza el miedo, la agresión y la misoginia interesada. La apelación antifeminista pone en disputa las subjetividades como una estrategia de

ampliación de las bases poblacionales de simpatía y votos, vuelve la narrativa del orden natural de la vida.

Los antifeminismos de las derechas e izquierdas conservadoras proponen defender “enclaves seguros” frente a una situación de incertidumbre de fragmentación social y plantean una respuesta, que es “familia, Iglesia, nación y clase”. Pululan partidos y líderes que buscan su llegada al poder con movilizaciones afectivas, masculinidades y feminidades tradicionales heridas y temor al desbarajuste anárquico que trajo la ampliación de derechos, especialmente sexuales y raciales. La restricción de derechos y la disolución de estructuras creadas para impulsar la igualdad toman fuerza a partir de personas que se consideran agraviadas y postergadas, que sienten que los avances de mujeres y grupos racializados les han restringido derechos y campo de acción. Se utiliza también el discurso antifeminista como estrategia de desgaste de Gobiernos progresistas o para la derechización interna de Gobiernos de izquierdas tradicionales.

La restricción de derechos encamina hacia sociedades menos democráticas en lo cotidiano, refugiadas en la experiencia individual, en el ámbito privado y con poca capacidad para la exigibilidad. Menos reflexión, menos cuestionamiento, mantenimiento del *statu quo*, aseguran menos democracia. Se ha impuesto una retórica hipermasculina, guerrerista, legitimando el uso de la fuerza por quienes la tienen. El antifeminismo en muchos casos es la puerta de entrada a un conservadurismo fanático y a estrategias de odio como mecanismo de aglutinación de fuerzas. El diseño de un enemigo que hay que eliminar consolida las propias huestes, es una estrategia antigua, pero efectiva. Así, la promoción de la muerte moral⁵ de los feminismos apoya la derechización cotidiana.

Una idea fuerza contra la democracia es que siempre que se otorgan derechos o recursos es porque se le quitan a otros, esta idea es de una simpleza publicitaria. Esto permite minimizar y borrar la desigualdad, los acumulados de privilegios y discriminaciones, y en este sentido, la desigualdad sexo-genérica es paradigmática y sobre

5 Mediante *fake*, desvalorización, ridiculización, agresión, etcétera.

todo vivida en la experiencia cotidiana de todas y todos. Las luchas y demandas por igualdad y justicia social se ven como violentas y amenazantes para un supuesto proyecto de vida individual, que puede decidirse de manera totalmente despojada de determinantes históricos y culturales. Por arte de malabares y apasionamientos, la búsqueda de justicia se califica como injusta. En este contexto, los feminismos se presentan como adoctrinamiento y lavado de cerebro. Reordenar la sociedad frente a estos enemigos disolventes, y el feminismo nos toca a todas y todos, es entonces una cruzada que justifica autoritarismos de diverso tipo.

La famosa frase de Margaret Thatcher: “No existe como tal la sociedad. Hay hombres y mujeres individuales y hay familias”, ha vuelto con fuerza, y se expresa en el pensamiento conservador radicalmente antisocial, antiderechos, antifeminista. El autoritarismo va asociado a valores patriarcales, individualistas, de una libertad que niega la necesidad de igualdad, y contra estructuras y leyes que, aunque no benefician a ciertas personas hacen mejor a la sociedad en su conjunto. En este tipo de clima cultural, cualquier tipo de legislación que apoye a las minorías, a las mujeres, a los migrantes, a la gente más vulnerable... interfiere con el orden natural de la sociedad. Para hacerlas desaparecer se puede usar una democracia restringida como camino para un bien superior, la sociedad con bienes morales y libertad individual. El antifeminismo es un adhesivo simbólico y cercano, que funciona como punto de anclaje para aglutinar una heterogeneidad de ideas y prácticas racistas, xenófobas, religiosas, conservadoras, clasistas, supremacistas, antidemocráticas.

BIBLIOGRAFÍA

Arguedas-Ramírez, Gabriela (2024). “Gender Ideology,” Refeudalization, and the Reproductive Reconquista: A (G)local Perspective. *The “new” extreme right in Latin America. Lasa Forum*. [Dosier].

Bolcatto, Andrea y Souroujon, Gastón (comps.) (2020). *Los nuevos rostros de la derecha en América Latina. Desafíos conceptuales y estudios de caso*. La Plata: Ediciones UNL.

Butler, Judith y Frase, Nancy (2000). *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate entre marxismo y feminismo*. Madrid: New Left Review / Traficantes de Sueños.

Caro Morente, Jairo (2023). The Silicon (Valley) Doctrine. Las ideologías de las Big-Tech. *El Viejo Topo*, (422).

Cecilia Lesgart (2022). Tiempos nebulosos. Crisis de la democracia, clima autoritario e indeterminación conceptual. *Estudios*, (49). <https://doi.org/10.31050/re.vi49.39950>

Faúndes, José Manuel Morán. (2023). ¿De qué hablan cuando hablan de “ideología de género”? La construcción del enemigo total. *Astrolabio. Nueva Época*, (30), 177-203. <https://dx.doi.org/10.55441/1668.7515.n30.32465>

Forti, Steven (2021). *Extrema derecha 2.0. Qué es y cómo combatirla*. Madrid: Siglo XXI.

Fundación de Estudios Espacio Público (2021) *La extrema derecha y el antifeminismo en Europa. Informe de Situación*. <https://espacio-publico.com/wp-content/uploads/2021/06/Informe-version-final.pdf>

Garbagnoli, Sara (2018). Contra la herejía de la inmanencia: el “género” según el Vaticano como nuevo recurso retórico contra la desnaturalización del orden sexual. En Sara Brake y David Patternote (eds), *¡Habemus Género! La Iglesia católica y la ideología de género. Textos Seleccionados* (pp. 54-80). Río de Janeiro: Asociación Brasileira Interdisciplinar de SIDA / Sexuality Policy Watch.

García-Mingo, Elisa y Díaz Fernández, Silvia (2022). *Jóvenes en la Manosfera. Influencia de la misoginia digital en la percepción que tienen los hombres jóvenes de la violencia sexual*. Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fundación Fad Juventud

Hochschild, Arlie Russell (2018). *Extraños en su propia tierra. Réquiem por la derecha estadounidense*. Madrid: Capitán Swing.

Kahhat, Farid (2019). *El eterno retorno. La derecha radical en el mundo contemporáneo*. Lima: Editorial Planeta Perú S. A.

Kimmel, Michael (2019). *Hombres (blancos) cabreados. La masculinidad al final de una era*. Valencia: Barlin Libros.

Laje, Agustín (2022). *La batalla cultural. Reflexiones críticas para una nueva derecha*. Córdoba: Editorial Almuzara.

Maristella Svampa. (2019). *Lo que las Derechas traen a la región latinoamericana. Entre lo político y lo social; nuevos campos de disputa*. Ediciones FRL Ecuador

Meloni, Giorgia (28 de febrero de 2022). *L'unico modo per essere ribelli è essere conservatori*. www.giorgiameloni.it

Omar Alejandro Bravo. (2020) *Las nuevas derechas: un desafío para las democracias actuales*. Universidad Icesi.

Saidel, Matías Leandro. (2024). La batalla cultural contra la “ideología de género” en Sudamérica: una aproximación desde Axel Kaiser y Agustín Laje. *Millcayac. Revista Digital de Ciencias Sociales*, 11(20). <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/millca-digital/article/view/7717>

Schooyans, Michel (2000). *El evangelio ante el desorden global*. México: Ed. Diana.

Sen, Amartya. 2000. *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

Strobl, Natascha (2022). *La nueva derecha. un análisis del conservadurismo radicalizado*. Buenos Aires: Katz Editores.

Torres Santana, Aylin (ed.) (2020). *Derechos en riesgo en América Latina. 11 estudios sobre grupos neoconservadores*. Quito: Fundación Rosa Luxemburg.

“NO QUEREMOS FAMILIAS DEMOCRATICAS”

EL RECHAZO A LA ESI / EIS Y A LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS FAMILIAS

Graciela Di Marco

INTRODUCCIÓN

Los colectivos feministas y de personas LGBTTTIQ+ han ido instalando demandas en torno a la ampliación de la ciudadanía sexual (Di Marco, 2012; Pecheny, 2007), estrechamente vinculadas con las demandas en torno a la justicia, la igualdad, la democracia, los derechos humanos y las políticas públicas. En un enunciado que no pretende ser exhaustivo, según regiones y países, se han sancionado normas e implementado políticas referidas a la responsabilidad parental, divorcio, matrimonio igualitario, identidad de género, educación sexual integral; prevención y sanción de femicidios, acosos y violencias ejercidas contra las mujeres y personas LGBTTTI+, interrupción legal del embarazo, derechos laborales, educativos y con respecto a la salud y el derecho al cuidado, como tarea democrática.

Aquellos afrontan desafíos, retrocesos y, muchas veces, ataques violentos, en contextos nacionales y transnacionales de avance de las derechas. Se hizo más virulenta la contraofensiva

neoconservadora de las iglesias católica y evangélica, junto con organizaciones de la sociedad civil afines, como sucedió en varias otras ocasiones, en muchos países. Estos disputan la hegemonía que saben amenazada por estos avances del que denomine pueblo feminista, como articulación de demandas que exceden las feministas y del cual los feminismos son el núcleo central (Di Marco, 2020, 2019, 2011).

Según nuestras investigaciones, la articulación de las demandas de los feminismos, colectivos de personas LGBTQ+ y otros sectores sociales configuró el pueblo feminista (Di Marco, 2010, 2011). Su núcleo fundamental está conformado por las demandas en torno a la ciudadanía plena de mujeres y cuerpos gestantes. La demanda por la legalización del aborto puede ser considerada el significativo vacío de las demandas por el laicismo y el pluralismo (Di Marco, 2020; Gunnarsson Payne, 2020).

Los colectivos son cada vez más numerosos, a lo cual ha contribuido la emergencia de movimientos como el Ni Una Menos [NUM], que se han articulado con otros sectores, y se han transnacionalizado cada vez más. En 2015, diez años después del lanzamiento de la Campaña por el Derecho al Aborto, en Argentina emergió ese colectivo para denunciar y responsabilizar al Estado y la sociedad por la violencia contra las mujeres y diversidad, que rápidamente se extendió en América Latina y otros continentes. Organizaciones feministas como Million Women Rise o Slutwalk (La marcha de las putas) se han revitalizado y expandido en estos años. #MeToo surgió dos años después del Ni Una Menos, y se desplegó especialmente en Estados Unidos y en Gran Bretaña. Tiene como antecedente la campaña iniciada en 2006 por la activista Tarana Burke en el sitio MySpace para que las mujeres pudieran manifestar haber sido acosadas o violadas. En octubre de 2017, la consigna #MeToo se volvió viral en ochenta y cinco países y contribuyó a difundir en medios masivos y redes sociales vocabulario y prácticas consideradas feministas.

El propósito de este capítulo es realizar un recorte analítico para una aproximación a los discursos neoconservadores. En este

caso, el del rechazo a la educación sexual integral y a la democratización de las familias, basado con la supuesta intromisión del Estado en las relaciones familiares y en la sexualidad de lxs hijxs, que estuvo en disputa en algunos países cuando los Estados nacionales comenzaron a generar normativas e implementar programas vinculados con la Educación Sexual Integral [ESI o EIS] en los sistemas educativos de casi todos los países del mundo, promovidos por varias agencias de Naciones Unidas [UNESCO, OMS, UNFPA, UNICEF, ONUMUJERES, ONUSIDA].

Para esto, es preciso realizar un breve recorrido y algunos desvíos, para intentar captar el entramado que me propongo presentar, con viejos y nuevos debates.

Primero haré referencia al neoconservadurismo, luego aludiré a algunos resultados de estudios en el mundo y en América Latina y el Caribe sobre la implementación de la EIS / ESI. En último lugar, especificaré teóricamente qué se entiende por familias democráticas, para lo cual se desarrollaré brevemente un marco conceptual sobre la democratización de las familias (Di Marco, 2005), que da indicios de los motivos del rechazo en algunos sectores y países.

IDEOLOGIA DE GÉNERO Y NEOCONSERVADURISMO

Existe una larga historia de luchas de los feminismos que acotaré a los últimos treinta años. En 1994 se realizaron reuniones preparatorias para la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, que se realizó en El Cairo en septiembre de 1994. Delegaciones de ciento setenta y nueve Estados participaron en las negociaciones para dar forma definitiva a una Plataforma de Acción para los siguientes veinte años. Se alcanzó consenso para la consideración del derecho a la salud sexual y reproductiva como un asunto de ciudadanía, que se debía responder con servicios públicos. El Vaticano objetó la categoría de género, que aparecía en muchos párrafos en el borrador de la Plataforma y que ya era de uso frecuente tanto en ámbitos académicos como por parte de las feministas en los foros internacionales como en muchos países

(Girard, 2008, pp. 374-375). Una de las razones de la objeción se basó en la alarma generada por un artículo de Anne Fausto-Sterling (1993), que abría la posibilidad de un sistema de cinco sexos en lugar de dos, si bien en esta versión Fausto-Sterling lo consideraba como un experimento mental. El Vaticano observó, además, que la categoría de género no solo circulaba en ámbitos académicos, y que su difusión constituía un desafío a la doctrina de la Iglesia católica y por lo tanto a su poder.

En la citada Conferencia, unos pocos estados se pronunciaron a favor de la defensa del derecho a la vida desde la concepción y en contra del aborto (Vaticano, Argentina, Egipto, Malasia, Guatemala, Pakistán, Irán, El Salvador, Ecuador y Malta, entre otros). Objetaron las referencias sobre salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos y se opusieron a los derechos sexuales y a la orientación sexual.

Un mes después, en la Reunión Preparatoria Regional de Alto Nivel para la Comisión Económica para Europa [ECE] (Viena, octubre de 1994) para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se realizaría en Beijing el siguiente año, se convino un artículo que mencionaba la orientación sexual y que fue de utilidad para las discusiones en dicha Conferencia. Después de arduos debates y negociaciones, la Plataforma de Acción de Beijing estableció los párrafos 96 y 97, que, si bien avanzaron en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, los hacía explícitamente heterosexuales. De todos modos, significó un importante progreso respecto de la Conferencia Mundial sobre Población en El Cairo: se planteó la orientación sexual como derecho, aunque no se mencionó el derecho al aborto como una parte de la lucha por los derechos sexuales. De alguna manera se seguía considerando que los derechos sexuales solo se referían a las personas LGBTTTIQ+ y el aborto a los derechos reproductivos y a la salud de las mujeres.

El constructo “ideología de género” fue elaborado alrededor de la Conferencia de Población en El Cairo ya mencionada. Con nuevos discursos y estrategias, se conformó el neoconservadorismo,

que considera la teoría de género desde la descalificación que supone para esos sectores mencionarla como ideología. El discurso de la ideología de género intenta despojar a esta categoría de la crítica al patriarcado, da por sentado el carácter natural de la desigualdad entre los géneros y diversidad, la asimetría de poder y recursos que favorecen mayormente a los varones heterosexuales, así como el contenido profundamente ético y democrático de las prácticas feministas y la articulación de los colectivos que luchan en torno a demandas ocasionadas por subordinaciones múltiples (Crenshaw,1991).

La extensa bibliografía acerca la ideología de género, del neoconservadurismo y la asociación de las Iglesias católica y evangélica y organizaciones laicas coincide en afirmar que este discurso considera que lo se denomina ideología de género lleva a la destrucción de la familia (en singular) y, por consiguiente, de la sociedad. Los sectores neoconservadores rechazan las sexualidades y prácticas sexuales fuera de la heterosexualidad, la búsqueda del placer sexual, los anticonceptivos y el aborto, porque según su criterio su utilización atenta contra la vida. Todo lo cual, indican, configura una oposición hacia las reglas de la naturaleza, las creencias religiosas, la existencia de la familia y el orden social mismo, además de pavimentar el camino al neomarxismo, al control poblacional a través de las demandas en torno a la anti-concepción y la interrupción del embarazo.

La denominada ideología de género opera como la condensación de los malestares / temores ocasionados por el impacto de las teorías y practicas feministas, al sobredeterminar un conjunto de los males anunciados por esos sectores, como los vinculados con el marxismo, o el liberalismo, según cual sea el lugar de enunciación. Por otra parte, la crítica a las teorías de género y feministas es funcional al proyecto neoliberal, que ante la crisis económica y demográfica necesita, entre otras, unidades familiares tradicionales en las que las mujeres y personas LGBTTTIQ+ sigan sobrecargándose como cuidadorxs sin paga o trabajadorxs en puestos mal pagos.

LA ESI / EIS

Durante la XVII Conferencia Internacional de SIDA (2008) realizada en la Ciudad de México, se firmó la Declaración de la “Reunión de ministros de Salud y Educación para Detener el VIH e ITS en Latinoamérica y el Caribe. Prevenir con educación”, en la que se consensuó implementar o fortalecer estrategias intersectoriales de educación integral en sexualidad y promoción de la salud sexual, que incluyeran la prevención del VIH e ITS. Proponía metas de cobertura tanto a nivel educativo como de salud para 2015.

Los países de la región, así como de las de otras del mundo, comenzaron en forma disímil a implementar programas de educación sexual integral, basados en cinco ejes conceptuales: el cuidado del cuerpo propio y ajeno; la valoración de la afectividad; la diversidad; el ejercicio de derechos y la perspectiva de género.

En la 56.^a Sesión de la Comisión de Población y Desarrollo [CPD], realizada en abril de 2023, ciento treinta y dos países informaron tener políticas de apoyo a la educación sexual integral en las escuelas. Por su parte en el “Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo” (Informe GEM) de la UNESCO y la Sección de Salud y Educación de esta se presentan resultados de monitoreos de la implementación en cincuenta países. Algunos de estos señalan que el 20 % de los países cuenta con una ley que aborda específicamente la educación sexual en el ámbito escolar, en el 39 % existe una política nacional específica, el 68 % incorpora la educación sexual de forma obligatoria en el nivel de educación primaria y el 76 % en la educación secundaria, en el 41 % se ofrece formación continua a lxs docentes en temas de educación sexual. Entre otras recomendaciones, señalan que el abordaje de la ESI / EIS debe ser obligatorio en las escuelas, hay que contar con mayores presupuestos para su implementación y establecer vínculos con los servicios de salud.

Actualmente los estudios regionales y de las agencias de Naciones Unidas (OMS, ONU Mujeres, ONUSIDA, UNESCO, UNFPA y UNICEF) sobre la implementación de la ESI / EIS señalan algunas tendencias. Me referiré al documento que se realiza cada dos años en países de América Latina y Central, que se elabora en

consulta con los respectivos Gobiernos y FLACSO Argentina, con el apoyo de las oficinas del Oficina Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe: “Estado del Arte de la EIS en América Latina”, en esta oportunidad, al de 2024, elaborado por Karina Cimmino, Esther Corona y Diego Rossi (FLACSO Argentina, como socio implementador de EIS / ESI), en diecinueve países de la región convocados para participar de este estudio: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Con relación al grado de implementación efectiva de programas de ESI / EIS en el sector educativo, es alto en Argentina y Nicaragua; medio en Bolivia, Brasil, Cuba, México, Venezuela; bajo, en Colombia, Ecuador, Honduras, Panamá, Perú, República Dominicana. El documento señala, como aspectos positivos, que los países cuentan con marcos legales para la implementación y la mayoría con programas e iniciativas sobre la temática o insertan los contenidos en los currículos. Menciona que la mayoría está avanzando en la incorporación del enfoque integral, también que ofrecen formación a los docentes, pero menos que lo relevado en el informe anterior (2021). En general, se considera que existe escasez de presupuesto específico para sostener las iniciativas. Siguen presentando enfoques centrados en los aspectos biológicos de la sexualidad y que, en general, se continúan utilizando metodologías tradicionales en las propuestas de abordaje. También se evaluó la presencia e impacto de los grupos opositores, con estos resultados: muy alta / alta en Bolivia, Brasil, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú, República Dominicana; media en Argentina, Colombia, México, Nicaragua y baja en Cuba, Uruguay (Gráfica N° 49, p. 77). Según la categorización elaborada en este estudio, los grupos opositores a la implementación de la ESI / EIS son los siguientes: en sectores en el Ministerio de Educación; los medios de comunicación; grupos vinculados a la Iglesia católica; a las iglesias evangélicas; madres y padres de familia; gremios / sindicatos docentes: otros grupos. En los estudios anteriores, los principales

grupos opositores lo constituían los asociados a la Iglesia católica, seguidos por los vinculados a Iglesias evangélicas. En el presente estudio es al revés y los grupos de padres y madres están en tercer lugar (Gráfica N.º 50, p. 78).

LA REACCIÓN: #CONMISHIJOSNOTEMETAS

En Perú, en 2016, ante la inminente puesta en vigencia para 2017 del Currículo de Educación Básica [CEB] que recogía el impulso generado por la reunión antes citada, los sectores neoconservadores reaccionaron. Emergió la campaña #ConMisHijosNoTeMetas [CMHNTM] que se extendió por la región. Se amplió su difusión a través de la organización española Hazte Oír (de extrema derecha, ultracatólica y ultraconservadora), fundada en 2001, que en 2013 se hizo transnacional, con la denominación de CitizenGo. Tiene presencia en varios países de América Latina, Europa y Estados Unidos.

Se rechazó la introducción en el glosario del CEB de las definiciones referidas a identidad, igualdad de género, orientación sexual, sexo, sexualidad. en las diversas áreas de formación (los párrafos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15), especialmente los 9, 10 y 15, que hacían referencia explícita a la promoción de relaciones democráticas en las familias. Además, en ese país, en septiembre de 2018 se publicó el Decreto Legislativo para el Fortalecimiento y la Prevención de la Violencia Familiar, que proponía fomentar familias democráticas. En los considerandos del mencionado decreto se declara que se requiere establecer el marco normativo para el diseño, implementación e institucionalización de servicios especializados a fin de promover familias democráticas, es decir, que consideren los intereses y necesidades de todos sus integrantes en la toma de decisiones, propiciando relaciones igualitarias, inclusivas, respetuosas y libres de violencia, contándose con la participación de los tres niveles de Gobierno. También figura en el artículo 2 que “el Decreto Legislativo tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de familias democráticas”. Los artículos 1, 2, 13 y 16 y los párrafos 9, 10, 15 se refieren a la democratización de la familia.

Hubo varias reacciones a la mención de la democratización de las familias. La Iglesia católica y la evangélica acordaron con el Ministerio de Educación algunas modificaciones al currículo. CMHNTM propuso que los contenidos relacionados con el enfoque de género fueran excluido de aquel. Se presentó una demanda judicial, que fue rechazada por la Corte Suprema de Perú en marzo de 2018.

Entre las reacciones, una autoridad de una alta casa de estudios católica señaló que “el Gobierno nos quiere vender la fórmula para prevenir la violencia familiar: la familia democrática”. El argumento se basó en que la introducción de los que consideró “instrumentos políticos” en la familia no es enriquecerla, es “empequeñecerla”. Propuso entonces que se llevara a lo público la concepción de familia por la cual se ignora el conflicto propio de las relaciones sociales y por ende de las familiares, esto es, una visión idealizada de esta (Bobadilla, 2018).

En Argentina, CMHNTM se expandió mediante marchas, concentraciones y redes sociales, junto con organizaciones religiosas y laicas en ocasión del tratamiento de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo [IVE], con consignas provida y profamilia, desde 2018. En 2020, en contra de la sanción de la Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo [IVE] y atención posaborto, Ley N.º 27 610/20, que entró en vigencia el 24 de enero de 2021.

Dos años antes de la “Reunión de ministros de Salud y Educación para Detener el VIH e ITS en Latinoamérica y el Caribe. Prevenir con educación”, ya mencionada, en Argentina se había sancionado la Ley N.º 26 150/06 de Educación Sexual Integral [ESI]. En 2008 se creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con respecto a la ESI, en los debates de 2018 se pudo constatar que había llegado el tiempo y que era imperativo profundizar varios aspectos normativos, de contenidos y su misma aplicación. En 2019

se presentó un proyecto de reforma de la ESI en el Congreso de la Nación con ese fin y para que su implementación fuera obligatoria en todos los niveles de enseñanza y escuelas del país. El rechazo de la Conferencia Episcopal Argentina y la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas [ACIERA], además de asociaciones de madres y padres y la CMHNTM, no se hizo esperar. El proyecto de ley perdió estado parlamentario.

DEMOCRATIZACIÓN DE LAS FAMILIAS

La categoría de democratización ha estado presente como preocupación política y teórica desde los ochenta en América Latina, en el clima intelectual de las transiciones desde las dictaduras cívico-militares a la democracia. Aludía a la democratización política, y no prestaba la misma atención a lo referido a la vida cotidiana, a lo privado, atravesados por varios tipos de autoritarismo. Es frecuente encontrar que los teóricos de las democracias hasta hace unos años hacían pocos análisis con referencias a la desigualdad de género y, si lo hacían, era de un modo general y casi como al pasar o solo destacaban a mujeres emblemáticas. En cambio, las feministas tomamos el reclamo de Julieta Kirkwood y varias feministas chilenas: “Democracia en el país y en la casa” al que muchas agregamos, y “en la cama”. En la mayor parte de las producciones de autorxs que concomitantemente a nuestros desarrollos han trabajado esta categoría —tanto desde los enfoques neutros al género como desde los de género— no se ha incluido una dimensión fundamental de la democratización de las relaciones familiares y sociales: la simultaneidad de derechos y a su vez, las tensiones, en las relaciones entre adultxs y niños, niñas y adolescentes.

Los procesos de democratización, como transiciones desde sistemas autoritarios a democráticos, especifican los procesos de cambio del autoritarismo y la desigualdad de poder y recursos existentes en las instituciones públicas y privadas, y los mecanismos que facilitan la incorporación a la ciudadanía tanto en virtud de los géneros y sexualidades, como por edad, capacidades, religión, etnia, etcétera. Redefinen la distribución de los recursos simbólicos y

materiales de los colectivos sociales a través de la revisión, la desnaturalización y la crítica de los supuestos que sustentan las bases de la autoridad. Al hacerlo, permiten la explicitación de la desigualdad para los actores subordinados. Se extienden a los diferentes modos de vivir las culturas, los cuerpos y las sexualidades. Están vinculados a un contradictorio desarrollo de una cultura democrática a nivel tanto micro como macro —que actualmente está siendo atacado en varios países— basado en la participación, el pluralismo, la desnaturalización de la dominación, la redefinición de la autoridad y el poder, la concepción de la vida cotidiana como lugar, no solo de las pequeñas cosas, sino como fermento de la historia (Heller, 1977, Di Marco, 2005, 2010).

Algunas categorías que desarrollamos acá se relacionan con la perspectiva de empoderamiento, pues esta alude al poder y a la desigualdad, que se construyó en los sesenta, relacionada con los movimientos sociales de base en los Estados Unidos, especialmente las luchas por los derechos de las personas afroamericanas. También con la concepción de Paulo Freire acerca de la educación liberadora y la noción de concientización, así como por las formulaciones en los ochenta de las feministas de la India y las conceptualizaciones elaboradas en el Instituto para Estudios de Desarrollo (Sussex, Gran Bretaña) y su recuperación en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (1995). Considero que aquella está emparentada con el enfoque de democratización de las relaciones sociales en cuanto a la concepción del poder, pero no pone el énfasis en la legitimidad, esto es, en la autoridad, categoría clave en el enfoque de democratización. Sin embargo, ambas perspectivas están más cerca entre sí que de los discursos neoliberales del feminismo popular en boga en Estados Unidos y Gran Bretaña, especialmente después del *MeToo*, que hacen referencia al empoderamiento, en un sentido individual, alejado de las luchas colectivas y de la crítica al patriarcado, centrado en que las mujeres (léase blancas de sectores medios y altos de países del norte global) pueden elegir libremente y decidir, especialmente con respecto al consumo, la utilización de su tiempo, etcétera (Banet-Weiser 2018). Estos discursos

constituyen “en realidad, nuevas retóricas disciplinarias para la domesticación patriarcal, esta vez, además, con nuestro aparente consentimiento” (Medina-Bravo, 2021). Esto sucede porque, como muchas categorías, con el paso de los años, fue perdiendo parte de sus connotaciones originales, vinculadas con el cuestionamiento de las relaciones de poder y autoridad patriarcales, tan bien analizados en el libro de Magdalena León (1997). Además, es en la experiencia colectiva donde se puede generar una conciencia social crítica, capaz de conducir a un proceso político-transformador, relacionado con el pasaje de una “conciencia en sí” —“reproducción del ser individual”, según la terminología ya clásica propuesta por Ágnes Heller (1977), vinculada con la satisfacción de necesidades personales—, hacia una “conciencia para sí”. En este proceso, las mujeres y otros colectivos subordinados pueden constituirse en autoridad. Quizá convenga considerar, como lo hemos hecho en distintos estudios, los procesos de legitimación del poder (autoridad) de las mujeres y de otros colectivos subordinados (Di Marco, 2005).

Los procesos de democratización se refieren tanto a la esfera política como a los diferentes ámbitos en los que se construye —o no— el discurso democrático, e incluye la democratización de la vida cotidiana (las relaciones familiares, las comunitarias, las educativas, las que suceden en los centros de atención de salud y otras cercanas a la vida de las personas). En estos ámbitos las mujeres, personas LGTBTTIQ+ y de otros grupos subordinados, bregan por ejercer autoridad en sus relaciones, mediante el reconocimiento de sus voces y sus derechos, sin discriminaciones basadas en las diferencias.

Hanna Arendt (1954, 1996, p. 101) distingue entre poder, autoridad y violencia. Concluye que la violencia es invocada cuando el poder está amenazado y señala que la autoridad es aceptada en un grupo social gracias a la legitimidad y la confianza que se tiene a quien/es ejercen poder. Por esto, tanto Arendt como Raewyn Connell (1995, p. 44) enfatizan que una jerarquía legítima no necesita usar la violencia. La autoridad otorga seguridades, protege, confirma a los otros. Se construye con actos mutuos de delegación, de protección,

lo cual implica el debate sobre los vínculos y la remodelación de los principios en los que se basan. En cambio, la violencia surge de la negación del respeto a las personas y sus derechos. No es cualquier relación de poder, es una relación para anular a las otras personas, para excluirlas, para ignorarlas. Deconstruir en la vida cotidiana las prácticas de órdenes-obediencia, para pasar a vínculos de autoridad de adultos y adultas con niños, niñas y adolescentes en el proceso de su crecimiento hacia niveles de mayor autonomía les permite disfrutar de la seguridad que confiere la autoridad. Este vínculo de autoridad se sustenta en el ejercicio del derecho de niñas a escuchar y a ser escuchados y que sus opiniones, sentimientos y deseos sean tenidos en cuenta.

Las diferencias en el ejercicio de la autoridad, que se relacionan con las creencias, valores y expectativas en cuanto a las relaciones de género, inciden en la crianza. La socialización en patrones culturales naturalizados va forjando identidades que aceptan la desigualdad de poder, autoridad y recursos entre varones y mujeres, la reproducción de la masculinidad hegemónica y su expresión extrema: la violencia y el abuso.

El sistema de autoridad familiar patriarcal, que configura prácticas, valores, patrones culturales que alimentaron por siglos las jerarquías, la desigualdad y el autoritarismo es desafiado cada vez más, sin embargo, todavía predomina en nuestras sociedades. También es cierto que el grupo familiar puede ser el lugar desde donde se cuestionan y se cambian reglas, desde donde se gestan procesos de transformación hacia un modelo familiar democrático caracterizado por la simetría de las relaciones de lxs adultxs en el grupo familiar. Este modelo sostiene un criterio igualitario y situacional del poder y de la autoridad, y un enfoque democrático y consensual de la crianza de los hijos. En las relaciones simétricas, existe una distribución de las responsabilidades adultas, nadie tiene específicamente prerrogativas y existe interdependencia en la relación asociada a la autonomía de lxs sujetxs, que cuestionan y resignifican los vínculos en un marco interseccional (Crenshaw 1991; Di Marco, 2005, 2010, 2011 a y b). Es decir, impulsan un cambio

cultural en las relaciones familiares, en la concepción del poder y la autoridad y en los derechos de la infancia, junto con una noción de protección y cuidado, para el desarrollo de relaciones más democráticas, la redistribución de las tareas de cuidado y la elaboración de los conflictos, que contribuyen a la prevención de la violencia, ya que el discurso tradicional de género promueve una serie de creencias y prácticas que fomentan formas abusivas y violentas.

La masculinidad hegemónica es un discurso y práctica que se fundamenta en el orden patriarcal como campo de articulación del poder y autoridad de los varones heterosexuales que garantiza la posición dominante de estos sobre mujeres y personas LGTBTTIQ+. Se caracteriza por el dividendo patriarcal, que es tanto simbólico como material, y está constituido por el honor, el prestigio y el derecho a mandar que se considera corresponde a los varones, para ocupar las posiciones de mayor influencia en los gobiernos, en las corporaciones, en las asociaciones y en las relaciones cotidianas, como las familiares (Connell, 1997, p. 43). Es un conjunto de ventajas y privilegios que los varones obtienen de la construcción social de la dominación masculina y que es asumido, naturalizado y convertido en sentido común. Los códigos de la cultura masculina, aprendidos desde la temprana infancia y reforzados por la presencia pública de los varones en posiciones de relevancia —que señalan que ser varón es importante— siguen funcionando. La razón de esta afirmación es que, aun cuando existen diferencias en la distribución del poder entre los varones, aun cuando quizá unos pocos varones se ajusten al modelo normativo de masculinidad hegemónica, todos se benefician con el dividendo patriarcal. Connell (1995, p. 44) señaló dos patrones de violencia masculina: a) el de la violencia ejercida por muchos varones para sostener la dominación y b) el de la violencia como eje de la política de género entre los varones, en sus modos de vinculación y apropiación del poder entre ellos. La dominación masculina se legitima a partir de prácticas y discursos que varones y mujeres toman como naturales y reproducen en la vida social, que pueden ser aprehendidos por la categoría de violencia simbólica, según Pierre Bourdieu (2000, pp. 49-50), Los miembros de grupos

subordinados internalizan clasificaciones e interpretaciones hegemónicas naturalizadas, y pueden, a su vez, ejercer violencia vicaria. (Di Marco, 2005).

CODA

Lo presentado en la primera y última sección despliega un aspecto del trasfondo, entre otros, de la oposición de algunos sectores neoconservadores a la implementación de la ESI / EIS y a la democratización de las relaciones familiares, pues se juegan en la socialización primaria significados y discursos que permitirían visibilizar esos dispositivos naturalizados mencionados y poner en cuestión una situación histórica y culturalmente creada de desigualdad (que asume diferentes formas: marginación en los espacios públicos y privados, descalificación, desvalorización, sometimiento afectivo y/o sexual, disciplinamiento, violencia física), que se produce y reproduce en todas las instituciones sociales.

La naturalización de las desigualdades se transmite en la socialización de género: la desautorización de la voces y capacidades de las mujeres y de personas LGBTTTI+, el control sobre sus cuerpos y emociones; la violencia y maltrato hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes; la denegación de la autonomía infantil (o, por el contrario, el abandono de la responsabilidad de lxs adultxs para ejercer autoridad y cuidado); la carga de trabajo intra y extradoméstico de las mujeres asociado al imaginario de la buena madre y esposa; la paga inferior a la del varón por el mismo trabajo; las tareas de cuidado como misión exclusiva de las mujeres.

Con una profundización de la educación sexual integral se hace posible abrir el camino para el ejercicio autónomo de la sexualidad y la capacidad de gestar, para maternidades elegidas, para crianzas no limitadas a lo privado doméstico, para la elaboración de conflictos en condiciones no violentas, y a otras dimensiones de la convivencia, tales como las emociones, el cuidado, la interdependencia y la mutualidad, aspectos, entre otros, que forman parte de los ejes de la ESI / EIS.

No es un dato menor la oposición de los grupos neoconservadores, pues, como ya lo mencionamos, la potencia en las subjetividades de una socialización antipatriarcal los interpela, por ejemplo, al dislocar las masculinidades hegemónicas en lo público y más aún, en la intimidad de las relaciones familiares, ámbitos que estos sectores prefieren dejar intocada. Esos sectores luchan para recuperar la hegemonía perdida, porque en muchos países los logros de las luchas feministas y de las diversidades están construyendo una nueva hegemonía, siempre contingente.

BIBLIOGRAFÍA

Altschul, Marcela (2024). Construcción de ciudadanía democrática en las infancias y adolescencias. En María Donato y Sara Cánepa (comps.), *Discursos y prácticas. Desafíos en pos de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes*. La Plata: Librería Editora Platense.

Cimmino, Karina; Corona, Esther, y Rossi, Diego (2024). *Estado del Arte de la EIS en América Latina 2024*. [Documento]. Buenos Aires: Oficina Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe / FLACSO Argentina.

Bobadilla Rodríguez Francisco (15 de septiembre de 2018). Familia “democrática”. *Diario Expreso*.

Banet-Weiser, Sarah (2018). *Empowered: Popular Feminism and Popular Misogyny*. Durham: Duke University Press.

León, Magdalena (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo Editores / Universidad Nacional de Colombia.

Beck, Ulrich (1999). *Hijos de la libertad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Cosse, Isabella; Llobet, Valeria; Villalta, Carla, y Zapiola Maria (eds.) (2011). *Infancias: políticas y saberes en Argentina y Brasil. Siglos XIX y XX*. Buenos Aires: Ed. Teseo.

Crenshaw, Kimberlé W. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241- 1299.

De Benedictis, Sara; Orgad, Shani, y Rottenberg, Catherine

(2019). #MeToo, popular feminism and the news: A content analysis of UK newspaper coverage. *European Journal of Cultural Studies*, 22(5-6), 718-738.

Del Solar, Felipe, y **Pérez, Andrés** (2008). *Anarquistas*. Santiago de Chile: RIL Editores.

Di Marco, Graciela (2024). Feminismos. En Andrés Kozel, Marina Farinetti y Silvia Grinberg (eds.), *Léxico crítico del futuro*. Buenos Aires: UNSAMEDITA.

Di Marco, Graciela (24 de mayo de 2020). The Feminist People. National and transnational articulations. The case of Argentina. *Baltic Worlds*, XIII(1), 67-76. DiMarco_67-76_BW_2020_1.pdf

Di Marco, Graciela (2012). Las demandas en torno a la Ciudadanía Sexual en Argentina. *Ser Social*, 14(30), 210-243.

Di Marco, Graciela (2011). *El pueblo feminista. Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Di Marco, Graciela (2005). *Democratización de las familias*. Buenos Aires: UNICEF.

Di Marco, Graciela; Fiol, Ana, y Schwarz, Patricia K. N. (comps.) (2019). *Feminismos y populismos del siglo XXI: frente al patriarcado y al orden neoliberal*, Buenos Aires: Teseo Press.

Di Marco, Graciela; Llobet Valeria; Brener Alejandra; Méndez Susana (2010). *Democratización, Ciudadanía y Derechos Humanos. Teoría y práctica*. Buenos Aires: UNSAMEDITA.

Faur, Eleonor, y Gogna, Mónica (2016). La Educación Sexual Integral en la Argentina: una apuesta por la ampliación de derechos. En Irazema Ramírez Hernández (comp.), *Voces de la inclusión. Interpelaciones y críticas a la idea de "Inclusión" escolar*. Buenos Aires / México: Praxis Editorial / Benemérita Escuela Normal Veracruzana.

Fausto-Sterling, Anne (2006). *Cuerpos Sexuados*. Barcelona: Melusina.

Fausto-Sterling, Anne (2000). The five sexes, revisited. *Sciences*, 40(4), 18-23. PMID 12569934. [Archivado desde el original el 21 de noviembre de 2007].

Fausto-Sterling, Anne (1993). The Five Sexes: why male and female are not enough. *Sciences*, (May-April), 20-24.

Fausto-Sterling, Anne (1994). *Miths of gender: biological theories about women and men*. Nueva York: Basic Books.

Gunnarsson Payne, Jenny (2020). Women as “the People”. Reflections on the Black Protests. *Baltic Worlds*, XIII(1), 6-31.

Girard, Françoise (2008). Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU. En Richard Parker, Rosalind Petchesky y Robert Sember (eds.), *Políticas sobre sexualidad. Reportes desde las líneas del frente*. México: Sexuality Policy Watch.

Heller, Agnes (1977). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Península.

León, Magdalena (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo Editores / Universidad Nacional de Colombia.

Kirkwood, Julieta (1983). *El feminismo como negación del autoritarismo*. Santiago: FLACSO.

Llobet, Valeria; Pinto Fontanillo, José Antonio, y **Sánchez De La Torre, Ángel** (2020). *Los derechos de niños y niñas como escenarios de disputa política. Dimensiones de análisis y problemas prácticos*. Madrid: EDISOFER.

Llobet, Valeria (2013). La producción de la categoría “niño sujeto de derechos” y el discurso psi en las políticas sociales en Argentina. Una reflexión sobre el proceso de transición institucional. En Valeria Llobet (comp.), *Pensar la infancia desde América Latina: un estado de la cuestión*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Medina-Bravo, Pilar (2021). Empoderamiento femenino: La trampa de un feminismo domesticado. *Discurso & sociedad*, 15(3), 588 -600.

Morgade, Graciela (2011). *Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa*. Buenos Aires: La Crujía Editores.

Morgade, Graciela (coord.) (2016). *Educación sexual integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI en el aula*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Morán Faundes, José Manuel; Peñas Defago, María Angélica, y Torres Santana, Ailynn (2020). *Una mirada regional de las articulaciones neoconservadoras*. Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburg.

Morán Faundes, José Manuel (2023). ¿De qué hablan cuando hablan de "ideología de género"? La construcción del enemigo total. *Astrolabio*, (30), 177-203. <https://dx.doi.org/10.55441/1668.7515.n30.32465>

O'Leary, Dale (1995). *The deconstruction of women analysis of the gender perspective in preparation for the fourth world conference on women*. W079_02_17, Nancy N. Boothe papers, Archives for Research on Women and Gender. Special Collections and Archives, Georgia State University. <https://digitalcollections.library.gsu.edu/digital/collection/arwg/id/19589>

O'Leary, Dale (1997). *The Gender Agenda: Redefining Equality*. Lafayette: Vital Issues Press.

Pecheny, Mario (2007) La ciudadanía sexual: derechos y responsabilidades relativos a la sexualidad y el género. En Ernesto Calvo, Emilia Castorina, Sergio Emiliozzi y Mario Pecheny (comps.), *La dinámica de la democracia. Representación, instituciones y ciudadanía en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

Peñas Defago, María Angélica; Sgró Ruata, María Candelaria, y Johnson, María Cecilia (2022). *Neoconservadurismo y política sexual: Discursos, estrategias y cartografías de Argentina*. Buenos Aires: Ediciones del Puente.

Scott, Joan W. (1993). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En *De mujer a género. Teoría, interpretación y práctica feminista en las Ciencias Sociales*. [Estudio preliminar y selección de textos de: Cangiano, María Cecilia; Dubois, Lindsay]. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Schooyans, Michel (2000). *El Evangelio frente al desorden mundial*. [Traducido al español de Schooyans, Michel (1997), *L'Évangile face au désordre mondial*. País: Fayard]. Ciudad de México: Editorial Diana.

Tessada Santos, Vanessa (2013). Democracia en el país y

en la casa. Reflexión y activismo feministas durante la dictadura de Pinochet (1973-1989). *Cuadernos Kóre. Revista de Historia y Pensamiento de Género*, (8), 96-117.

Tronto, Joan (1994). *Moral boundaries. A political argument for an ethics of care*. New York: Routledge.

Tronto, Joan (2013). Redefining democracy as settling disputes about care responsibilities. En *Caring Democracy: markets, equality, and justice* (pp. 17-45). New York: New York University Press.

Yuval-Davis, Nira (1994). Women, ethnicity y empowerment. En Ann Oakly y Juliet Mitchell, *Who's afraid of feminism? Seeing through the backlash*. Nueva York: The New Press.

Vaggione, Juan Marco (2022). El entramado neoconservador en América Latina. La instrumentalización de la ideología de género en las democracias contemporáneas. *Las Torres de Lucca. Revista Internacional de Filosofía Política*. <https://dx.doi.org/10.5209/ltldl.79437>

D'Addio, Anna; April, Daniel; Pombo Pombo, Manuela; Kaldi, Maria Rafaela; Wang, Dorothy (GEM Report) y Herat, Joanna; Abduvahobov, Parviz; Singh, Arushi; Werner, Leonie Helene (UNESCO) (15 de febrero de 2023). *El camino hacia una educación integral en sexualidad con 50 nuevos perfiles nacionales 2023*. París Informe GEM / UNESCO. <https://world-education-blog.org/es/2023/02/15/en-camino-hacia-una-educacion-integral-en-sexualidad-con-50-nuevos-perfiles-nacionales/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]; ONUSIDA; Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]; ONU Mujeres, y Organización Mundial de la Salud [OMS] (2022). *El camino hacia la educación integral en sexualidad Informe sobre la situación en el mundo*. París: UNESCO.

UNESCO, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH / SIDA, UNFPA, ONU MUJERES, UNICEF, OMS (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia*. París: UNESCO.

POLITIZAR LA ESPIRITUALIDAD

TEJIENDO PUENTES DESDE EL FEMINISMO

Peggy Chamorro

Este artículo recupera los principales hallazgos de dos investigaciones realizadas en torno a las experiencias de mujeres evangélicas que viven en barrios urbano empobrecidos de San José, Costa Rica: Tirrases y Carpio. Ambas comunidades particularmente marcadas por la racialización y exclusión social. La edad de las siete mujeres participantes oscila entre los diecisiete y los cincuenta años y están vinculadas a Iglesias de diferentes denominaciones pentecostales y que se autoreconocen como mujeres evangélicas que participan o han participado de forma activa en dichas agrupaciones dentro de su comunidad.

SITUANDO LA INDAGACIÓN: RUPTURAS QUE NOS AÍSLAN

Desde algunos feminismos a menudo rechazamos de entrada la posibilidad de diálogo con espacios asociados a la religiosidad y sus normas, no con pocas razones, siendo estas instituciones insignes e históricas representantes de la socialización patriarcal y reproductoras de múltiples formas de violencia contra las mujeres,

niñas / niños y personas de la diversidad sexual. Sin embargo, ante el avance de la ultraderecha a nivel mundial, el posicionamiento de los conservadurismos religiosos y la disputa de los sentidos de la democracia y los derechos humanos. Sin duda los movimientos feministas enfrentamos grandes retos, entre ellos, abrir espacios de comunicación y diálogo con las mujeres desde las espiritualidades. No es algo novedoso, nos dirán las teólogas feministas, sin embargo, sí representa un terreno inexplorado desde diversas perspectivas. Aproximarnos respetuosamente a la experiencia cotidiana de mujeres evangélicas, que resisten dentro de sus congregaciones, que no apoyan las acciones de violencia contra las mujeres y que actúan para romper con los mandatos opresores que devienen de las narrativas de sus líderes, es necesario. Confrontar nuestros estereotipos totalizantes y dar cabida a una conversación que nos permita encontrar lugares comunes, politizando la espiritualidad desde una perspectiva feminista, es una tarea urgente en el contexto actual.

Esta investigación está situada desde el feminismo, como teoría política y metodología social del conocimiento. Parte de una visión psicosocial de la experiencia de las mujeres, en tanto material e histórica, y de la premisa que sostiene que la realidad es una construcción sociocultural. Reconoce a las mujeres como sujetos epistemológicos, cuya capacidad reflexiva y crítica es fundamental para la transformación de la realidad y busca en las historias, la experiencia como testigo subjetivo (Scott, 2001), reivindicando que cada relato, por sí mismo, tiene derecho a un espacio respetuoso de escucha y reconocimiento de su potencialidad humana de cambio, o *agencia*, que “es en cierta medida la actualización de la potencia o capacidad de un agente o de un colectivo, y en este sentido se encuentra inmersa en la práctica y se realiza en y para la práctica” (Giovine y Barri, 2024, p. 14).

La información analizada se logra a partir de siete entrevistas a profundidad y dos grupos focales realizados a mujeres de las comunidades antes mencionadas. Se integra la noción de *conocimiento situado* que, de acuerdo Haraway (1988), da cuenta de las singularidades de la experiencia. En este sentido la autora aboga por

el reconocimiento de los sujetos como seres encarnados, con prejuicios, valores y un contexto específico; tanto de quien investiga como de quien es sujeto de investigación, reconociendo así la parcialidad delimitada por la experiencia individual, así como el lugar histórico y concreto de cada persona. En este caso, destaco las motivaciones personales, como activista feminista y parte del movimiento social costarricense, cuyo encuentro con las prácticas religiosas de la teología de la liberación durante la infancia en los años ochenta, representó una significativa experiencia de formación política que vinculó la espiritualidad a la solidaridad, indefectiblemente.

DESIGUALDAD Y POLARIZACIÓN SOCIAL

Al igual que en el resto de América Latina, Costa Rica ha sufrido grandes transformaciones en las últimas décadas, asociadas a la implementación de un modelo de desarrollo neoliberal que no solo ha creado importantes brechas de desigualdad, dentro de las cuales las mujeres ocupan las peores cifras (Instituto Nacional de las Mujeres, 2011), sino que, además, agudiza la polarización social de manera creciente.

De acuerdo con un informe de la Agencia de Naciones Unidas y FLACSO (2017), Costa Rica se destacó en la región por decisiones en materia económica que permitieron una distribución de la riqueza mucho más equitativa, “estas transformaciones llevaron a reducir la pobreza de 50 % en 1950 a aproximadamente 20 % en 1980”, sin embargo, se inicia la implementación del modelo capitalista de corte neoliberal, en el marco de la crisis del petróleo (1973) y el llamado Consenso de Washington (1989), esta realidad empieza a cambiar drásticamente, “de este modo, vemos que ya en 2016 el 20 % de hogares con mayores ingresos poseía alrededor del 50,7% de los ingresos totales de los hogares del país, mientras que el 20% más pobre únicamente tenía el 3,9% de los ingresos del país” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, s. f.).

Este giro de modelo económico tiene un correlato cultural, que coloca en el centro de su interés el mercado, desplazando la vida, mientras construye paulatinamente subjetividades individualistas

y rompe las formas de organización colectiva basadas en la noción de los bienes comunes, promoviendo su privatización. Nada sorprende que, en el Informe del Estudio sobre Percepciones Ideológicas y Cultura Política en Costa Rica, (CIEP, 2021), los hallazgos develen que la sociedad costarricense ha venido aumentando su afinidad con el autoritarismo, la xenofobia y el incremento de la violencia e inseguridad ciudadana. Entre otras consecuencias, este modelo económico y cultural ha logrado debilitar la inversión social del Estado en detrimento de servicios esenciales como la salud, la educación, derechos laborales, etc. Esto ha generado empobrecimiento y exclusión social, que como bien explica Pérez (2015) “desigualdad y exclusión social, no son variables independientes. La segunda es una manifestación extrema de la primera” (p. 23).

Durante este mismo periodo, también se incrementa la presencia de las Iglesias evangélico-pentecostales a lo largo del país. De acuerdo con Valverde (1990), “las Iglesias pentecostales crecen entre los sectores más desposeídos, en paralelo con la crisis capitalista de 1980, porque representan una protesta simbólica al deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población” (p. 85).

Si bien no es sencillo sostener que este crecimiento representa una “protesta simbólica”, se podría decir que emergen como síntoma de un deterioro social y económico que ha reconfigurado la organización de la vida, particularmente dentro de barrios urbanos empobrecidos, como Carpio y Tirrases, donde la principal movilización económica proviene de las bandas de narcotráfico local.

Este sistema económico genera que amplios sectores de la población queden al margen del ingreso económico básico necesario para una vida digna, exponiéndolos a otras formas de violencia y despojo, que lesionan derechos humanos fundamentales. Es en este contexto donde las agrupaciones religiosas evangélico-pentecostales han ganado terreno, pues en muchos casos son las que proporcionan recursos básicos para la vida, tanto materiales como espirituales, ahí donde el Estado se ha desdibujado, lo que impacta la vida cotidiana de las mujeres.

En Costa Rica, al igual que en toda la región, las agrupaciones religiosas pentecostales también emergen como un actor político partidario que entra a disputar el poder desde las estructuras institucionales del Estado.

Para el año 1986 se inscribe el primer partido político evangélico en el país, lo que para Fuentes (2018, p. 86) representa “el último umbral de confesionalidad del siglo XX”, pues da cuenta de la emergencia de nuevas identidades político-partidarias asociadas a lo religioso. Esto representa un giro que impacta múltiples dimensiones de la vida social. Tras un largo proceso de acumulación de poder político por parte de los partidos evangélicos, que han mantenido representación constante en el Poder Legislativo a lo largo de todos estos años y han logrado normalizar narrativas y posturas antiderechos humanos, arribamos a la contienda electoral del 2018, durante la cual Fabricio Alvarado del Partido Restauración Nacional (pastor evangélico neopentecostal), llega a disputar en segunda ronda la silla presidencial, con una narrativa en defensa de la familia tradicional y de la “vida” (de las personas no nacidas), con un fuerte llamado a las mujeres a ser siervas, con posturas directas contra la educación sexual integral, los derechos de las mujeres y de toda las personas de la diversidad sexual. El contexto que detona el abrupto ascenso del predicador fue la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] ante la opinión consultiva 24/17¹, que ocurre tras la primera ronda electoral. Dicha resolución establece el deber de los Estados para garantizar igualdad de derechos a la población LGTB con respecto a las personas heterosexuales; tales como el reconocimiento de su derecho a la identidad de género, matrimonio igualitario, derechos patrimoniales, derecho a la adopción, entre otros. Según análisis políticos del momento, “esto tuvo un impacto

1 Opinión Consultiva Oc-24/17. De 24 De noviembre de 2017. Solicitada Por la República de Costa Rica Identidad De Género, e Igualdad y No Discriminación a Parejas del Mismo Sexo En: seriea_24_esp. pdf

fuerte sobre la intención de voto [...] lo que se produjo fue un shock externo de tipo religioso que disparó el apoyo del candidato del PRN” (Cascante, 2019, p. 19). La polarización social frente a estos acontecimientos no se hizo esperar y se expresó a través del miedo que movilizó a muchas personas, unas frente a la posibilidad de perder los logros alcanzados en materia de derechos humanos y otras, ante la amenaza ininteligible que representaba la *ideología de género* como retórica de campaña.

SENTIDOS DE LA PARTICIPACIÓN DENTRO DE LAS IGLESIAS

Retornando a las mujeres y sus experiencias dentro de las agrupaciones religiosas pentecostales, es necesario establecer como punto de partida que estas instancias en general ejercen y reproducen múltiples formas de violencia, nos referimos a los procesos de socialización evangélica que refuerzan estereotipos de género que naturalizan la desigualdad y la violencia contra las mujeres y la población sexualmente diversa, entre otras. De este modo, vulneran y revictimizan a las mujeres que sufren violencia de pareja, controlan su sexualidad y se le relega a la subordinación. También las personas de la diversidad sexual sufren el embate de estas formas de violencia, por ejemplo, a través de procesos forzados de terapias de reconversión a los que se les somete, aprovechándose de la pobreza, la falta de oportunidades de empleo digno o la necesidad de aceptación afectiva y comunitaria. De acuerdo con Calderón (2018), las Iglesias evangélicas en Costa Rica constituyen espacios que provocan el estancamiento y operan como *cárceles de la violencia*.

Dicho esto, volcamos la escucha atenta a la experiencia directa de las mujeres evangélicas, para identificar el papel que estas agrupaciones tienen en su vida cotidiana. El primer relato que se recupera muestra cómo se vinculan estas Iglesias ante acontecimientos trágicos que resultan comunes en contextos de alta precariedad, como el caso de un incendio:

Ellos vinieron, nos apoyaron bastante económicamente. Nos pagaron un apartamento para que viviéramos

nosotros, nos llevaban comida. Todos los hermanos de la iglesia fueron a recoger los escombros y los que sabían trabajar en construcción no ayudaron en eso. A levantar sin que nosotros les pagáramos nada. Sí, como, por ejemplo, ahora me toca lo de la prótesis de mi hijo y mi cuñada habló con la pastora y le dijo que fuéramos a preguntar cuánto valía y que ellos nos iban a apoyar con una parte. (Entrevista a Yamileth, comunicación personal, abril de 2019, Comunidad Carpio)

El relato anterior muestra con mucha claridad el soporte material, pero además la acción solidaria y de acompañamiento que brindan estas agrupaciones en estas comunidades ante situaciones extremas de sobrevivencia. El caso de Yamileth, quien no asistía a ninguna Iglesia antes del incendio, muestra la fuerte vinculación que se puede generar ante una situación como la descrita.

Siento mucho apoyo, porque, digamos, para los jóvenes, [los días] como hoy, sábado, hacen actividades, entonces todos los jóvenes van. A todos los cumpleaños se les pasa adelante, se les canta. Antes se compraba un queque grande, pero ahora se les da como un quequito chiquito a cada uno. Se hace el culto de Navidad, también aquí; la fiesta de los niños, que les dan regalos y todo eso; se celebra el día del niño y de las madres; ah y el día del padre también. (Entrevista a Yamileth, comunicación personal, abril del 2019, Comunidad Carpio)

Estas iglesias evangélicas, ante las carencias materiales, la precariedad de la vida e incluso la falta de espacios seguros dentro de estas comunidades, constituyen un lugar no solo para leer el evangelio, sino para que los y las jóvenes puedan encontrarse, celebrar la vida, construir identidad, en un espacio libre de las redes del narcotráfico que abundan en su entorno.

Las cosas no se dan como uno está acostumbrado, en el tiempo de antes uno escuchaba que llegaba una señora, y: “Ay, es que mi esposo llegó tomado y... y tal vez me golpeó, no sé qué”. Y el pastor le decía: “No hermana, siga orando, siga orando por su esposo. Usted no puede dejarlo”. Entonces se crecía con esa cosa de que la mujer tenía que aguantar, que era la voluntad de Dios, ese era el esposo que Dios le había dado y que Dios en algún momento lo iba a cambiar. Ahora yo veo que las situaciones son distintas, porque ya las mujeres como que hemos salido de ese molde, ¿verdad? De que siempre estábamos abajo y teníamos que aguantar porque así era el mandato de Dios. Y entonces era como mucha religiosidad. Ahora yo veo que no, ahora *diay* yo he escuchado, en las iglesias de hecho... que las mujeres ya ahora se descobijan: “No, no, si el marido no quiere venir a la iglesia no me colabora o llega tomado a la casa o es mujeriego, *diay* yo lo dejo”. El hecho de que yo esté en la iglesia no quiere decir que yo tenga que estar aguantando. (Entrevista a Helena, comunicación personal, abril 2019, Tirrases)

Helena en su relato da cuenta de la noción sobre los derechos de las mujeres y a pesar de que ella fue criada en el evangelio (la llevaron a la iglesia desde que tenía un año), nos habla de cómo algunas de las mujeres evangélicas logran *romper el molde* y no aceptan situaciones de violencia machista, asegurando no estar dispuesta a dejar su fe.

Por su parte Lucía, nos cuenta su experiencia,

Muchas ya no estamos instruyendo con la vieja escuela porque hay muchas cosas que no toleramos; los abusos, los gritos... Hay pastores que le gritan a las personas, los regañan, ellos le llaman: “reprender”; en cualquier lugar y delante de quien sea. En esa iglesia que nosotros renunciamos, el pastor una vez llegó y reprendió a mi esposo delante de todo el mundo... después de ahí todo se cayó. Porque ya no vivimos bajo la

ley, sino que vivimos bajo la gracia. Ahora, ya muchas cosas del cristianismo cayeron. ¿Qué le puedo decir con eso? Que los hombres pueden tener más de una mujer, ya eso quedó en el pasado; que las mujeres no pueden hablar en la congregación como dicen los versículos de la Biblia, todo eso quedó en el pasado; que las mujeres tienen que estar sujetas a sus maridos, sí, pero cuando el marido sea un ejemplo para su hogar. ¿Cómo va a sujetarse usted a una persona que ni con el ejemplo aporta? O sea, ya eso pasó, eso fue antes de que Jesús viniera y muriera en la cruz, porque si no, ¿de qué sirve el sacrificio que hizo...? Ya es suficiente de querer hacer personas que no piensen, que todo lo que les digan: “Esto es así”, “esto se hace así”, no, ¿por qué? Todo se basa en opiniones y en sugerencias. Esto ya tiene que terminar. Alguien lo tiene que hacer, alguien tiene que botar esto, este cristianismo legalista. Eso ya tiene que morirse, ya esto no puede seguir más. Estamos en el siglo XXI y hay gente que pretende vivir en la... no sé, en la época de la sinagoga, de la época antes de Cristo. (Entrevista a Lucía, comunicación personal, abril 2019, Tirrases)

De acuerdo con Lucía, quien también ha sido socializada en el pentecostalismo evangélico desde el nacimiento, hay cosas que han cambiado, hay personas que ya no aceptan los maltratos con sumisión, sino que pueden romper con una congregación cuando sienten que en ese espacio se les violenta. Al igual que Helena, Lucía no está dispuesta a abandonar ni su fe ni su vinculación con la Iglesia, pero no bajo cualquier condición. Otro elemento que trasluce en la experiencia de Lucía es la capacidad de resignificar la palabra del evangelio, de darle nuevos sentidos.

Aunque uno esté en la iglesia, uno sabe que hay más allá de la iglesia; digamos afuera, hay más temas que compartir y los compartimos porque sabemos que todos los vivimos día con día. Como el feminismo. En realidad, esos temas

se comparten entre jóvenes porque como somos jóvenes, sabemos que esos temas están con nosotros. Afuera de la iglesia, por ejemplo, en el colegio, el trabajo, el lugar donde usted esté, siempre va a haber más cosas que no se hablan en la iglesia. ¿Me doy a entender? Hay más temas. En el colegio, mis compañeras que son evangélicas, ellas comparten estos temas de los que se hablan en la iglesia; algunas dicen que por no vestir como en la iglesia quieren, no significa que estén rompiendo reglas, que por llevar el pelo corto no significa que estén rompiendo reglas, que por teñirse el pelo no significa que están rompiendo reglas, varios temas así. Pero, como le digo, hay otras que no opinan lo mismo. (Entrevista a Violeta, comunicación personal, abril 2019, Tirrases)

El relato de Violeta es quizá uno de los más potentes (por el potencial de cambio que expresa), una joven de diecisiete años que, además de ser evangélica desde su nacimiento, asiste al Liceo de Señoritas (institución con una histórica tradición feminista). Esto le ha permitido tener otra perspectiva con la cual enfrentarse a los discursos conservadores de su iglesia, demostrando además que estas agrupaciones no son espacios totalmente controlados por sus líderes y que las narrativas exteriores logran transitar por los intersticios de la dignidad y la autodeterminación, cual pulsión de vida.

Bueno yo no me incorporaba a la iglesia, por lo que hay iglesias donde uno va y te dicen: “Es que vos tenés que dejar eso, tenés que dejar lo otro, tenés que vestirse así, tenés que vestirse asá”. Eso es cansado. Porque uno va como a tener tranquilidad, uno va para tener paz. Ahora vengo a esta iglesia porque ellos respetan, ellos no me lo prohíben, pero yo sé que ellos piensan que no está bien que use los pantalones. Pero me respetan, si a mí me dijeran: “Usted no puede usar más pantalones”, yo creo que no vuelvo. Yo me pongo pantalones y tenis. A mí no me quitan nada en absoluto. (Entrevista a Gladis, comunicación personal, abril 2019, Carpio)

El caso de Gladis confirma que algunas de las mujeres que asisten a las iglesias evangélicas tienen claridad de que buscan un espacio espiritual que les brinde paz, por tanto, rechazan las formas de control arbitrario. Al igual que las jóvenes del colegio de Violeta, no consideran como una falta moral su vestimenta y en algunos casos prefieren retirarse y buscar una nueva iglesia a tolerar estas formas de control. Aunque no las nombren así, pueden identificarlas y agenciárselas para hacer algo al respecto.

En la iglesia que voy ahora, yo me siento cómoda porque el pastor o el líder como tal no es tan legalista. ¿A qué le llamo yo legalista? O sea, los legalistas son aquellos pastores que no dejan que las mujeres se corten el cabello, que no dejan que las mujeres usen aretes, que por ningún motivo una mujer puede hacerse cargo de ninguna área de la iglesia, incluso no pueden orar, no pueden ir a la iglesia si no es con un hombre... Yo sí tomé la decisión de irme de una iglesia. A mí me pareció totalmente absurdo que pidieran ofrendas para construir un edificio llamándoles pactos, hacían a la gente dar un monto por mes para construir un edificio, para buscar un terreno, para construir una segunda planta en la casa del pastor, en comunidades tan pobres, ¡eso jamás! (Entrevista a Soledad, comunicación personal, abril 2019, Carpio)

Surge nuevamente el cambio de iglesia como un mecanismo de resistencia entre las mujeres evangélicas, además de una lectura desde el sentido común sobre el saqueo de las comunidades más empobrecidas a través de la venta de bienes de salvación, a través de lo que se denominan *pactos* dentro de la lógica de la teología de la prosperidad propia del neopentecostalismo, que se conceptualiza por Rosales (2019, p. 81 citando a Piedra 2005) como

[...] una corriente religiosa neoprottestante que establece que una buena relación con Dios conduce a una condición de

prosperidad material [...] una interpretación de la fe cristiana que percibe las situaciones humanas de enfermedad y pobreza material como el resultado de una relación deficiente con Dios.

Dichos pactos constituyen formas de enriquecimiento de los líderes religiosos y sus familias, explotando las necesidades espirituales y la desesperación que genera la exclusión social de orden estructural, mencionada al inicio de este texto.

Indagando sobre el tema de la participación política de los líderes religiosos evangélicos, Lucía nos comparte su opinión:

Para nosotros los cristianos no sé, como más abiertos... Fabricio Alvarado² es una vergüenza para nosotros. Es lo que no debe ser un cristiano, porque un cristiano jamás puede revolver la política con lo cristiano, o sea, eso no es ético porque nada tiene que ver una cosa con la otra, hasta para nosotros eso no. Yo no voté por ninguno en las elecciones pasadas, jamás. Ese hombre es machista, es un misógino. (Entrevista a Lucía, Tirrases, abril 2019)

Este último relato nos confronta con un estereotipo más, la idea de que las mujeres obedecen ciegamente las instrucciones de sus líderes religiosos sin criterio propio. Lo que plantea Lucía desde su vivencia, incluso rompe con afirmaciones teóricas de investigaciones que desde la academia estudian estos fenómenos, como el concepto de *voto corporativo* (hermano vota por hermano), que recupera Fuentes (2018) en su análisis de antecedentes de investigación.

Es importante analizar estas experiencias desde la óptica de la microfísica del poder (Foucault, 2019), que posiciona el poder como algo relacional e intrínseco a todas las personas, que reconoce la posibilidad de actuar y resistir desde cada situacionalidad.

2 Político cristiano conservador, candidato a la presidencia en el proceso electoral del 2018 y el 2022.

Destacando lo que el autor llamó, *la insurrección de los saberes sometidos* (Foucault, 2002, p. 21), pues estos relatos constituyen formas de resistencia que, como tales, son importantes de conocer y respetar en su propia dimensión, pues devela la capacidad de agencia de algunas mujeres evangélicas, las que asumen un cristianismo “más abierto”, como lo nombra Lucía. Posicionando narrativas disidentes, aunque no ocupen el podio principal, todavía. Reconocer el valor epistemológico de estas experiencias es un desafío para el feminismo. Pero quizá podrían ayudarnos a encontrar caminos o claves pedagógicas y políticas para dialogar, desde el reconocimiento entre unas a otras, desde nuestras diferencias, pero sobre todo desde lo que puede abrir vasos comunicantes y tejer puentes, que resultan urgentes en los contextos actuales. Muchas de las mujeres evangélicas, particularmente las que han sido socializadas a lo largo de toda su vida dentro de estas agrupaciones, no están dispuestas a abandonar su fe, pero tampoco están dispuestas a someterse sin sentido a muchas de estas normas que las violentan y discriminan. Valorar su resistencia como un intersticio para la esperanza, como un pequeño gran triunfo ante la idea del poder totalizante de la sumisión es una decisión política que dentro del movimiento feminista debemos tomar. No es tarea fácil, pues hablamos de construir nuevas narrativas, de construir y explorar lugares comunes con otras que pueden resultar lejanas a nuestras agendas antipatriarcales. Pero hoy más que nunca requerimos un tejido amplio, que sume todas las voces. Es importante politizar las espiritualidades desde el feminismo, desde la libertad de las mujeres, pues ya los movimientos conservadores de derecha vienen haciéndolo, mientras muchas de nosotras seguimos encontrando en nuestras posturas ateas o anticlericales lugares seguros de identidad que, si bien son muy respetables, a menudo no nos ayudan a tejer puentes desde la diferencia.

BIBLIOGRAFÍA

Calderón, Ariel (2018). La desigualdad de Género, la Socialización Femenina y la Violencia Contra las Mujeres en tres comunidades

pentecostales del Valle Central de Costa Rica. *Rev. Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, 161(III), 43-60.

Cascante, María José (2019). *Coord. Elecciones 2018 en Costa Rica. Los límites de la democracia costarricense. Perspectivas feministas de la elección 2018*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica, Centro de Investigación y Estudios Políticos, Programa de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas.

Centro de Investigación y Estudios Políticos [CIEP] (2011). *Un espejo para mirar la sociedad que somos. Estudio sobre percepciones ideológicas y cultura política en Costa Rica*. Universidad de Costa Rica / Escuela de Ciencias Políticas / Centro de Investigación y Estudios Políticos / Semanario Universidad. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/12/Estudio-sobre-percepciones-ideologicas-y-cultura-politica-mayo-2021.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/12/Estudio-sobre-percepciones-ideologicas-y-cultura-politica-mayo-2021.pdf)

Foucault, Michel (2002). *Defender la sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, Michel (2019). *Microfísica del poder*. 1.^a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores

Fuentes, Laura (2018). Politización evangélica en Costa Rica en torno a la agenda provida: ¿Obra y gracia del Espíritu Santo? *Revista Rupturas*, 9(1), 85-106. <https://doi.org/10.22458/rr.v9i1.2230>

Giovine, Manuel Alejandro, y Barri, Juan (2024). La agencia en la sociología de Pierre Bourdieu y Anthony Giddens. *Estudios Sociológicos*, 42(XLII), 1-18.

Haraway, Donna (1988). Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, 575-599.

La desigualdad en Costa Rica y el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2017). [Informe]. Costa Rica: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo / Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [FLACSO].

Instituto Nacional de las Mujeres (2011). *Las Brechas de Género en Costa Rica*. Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://)

inec.cr/wwwisis/documentos/INAMU/Las_brechas_genero_Costa_Rica.pdf

Pérez, José Pablo (2015). *Exclusión social y violencias en territorios urbanos centroamericanos*. Costa Rica: FLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/flacsocr/20170706045856/pdf_1274.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (s. f.). *Gobernabilidad efectiva en tiempos de incertidumbre: innovaciones en gobernabilidad local en América Latina y el Caribe*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/latinamerica/UNDP-RBLAC-InformeCompletoInnovaciones.pdf>

Arce, Sharon (2019). La teología de la prosperidad y su impacto en la vida y espiritualidad de las personas. *Vida y Pensamiento*, 39(2). <https://revistas.ubl.ac.cr/index.php/vyp/article/view/72>

Scott, Joan (2001). Experiencia. *Revista de Estudios de Género: La Ventana*, 2(13), 42-74. <https://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/551>

Valverde, Jaime (1990). *Las sectas en Costa Rica: pentecostalismo y conflicto social*. San José: Departamento Ecuménico de Investigaciones.

RESTAURACIÓN CONSERVADORA EN AMÉRICA LATINA

UNA APROXIMACIÓN AL CASO COSTARRICENSE (1986-2023)

Nioe Víquez Moreno

INTRODUCCIÓN

El presente texto desarrolla las principales ideas presentadas en el *Simposio Restauración Conservadora y Estrategias Feministas*, organizado por el Centro de Estudios de la Mujer y realizado en Venezuela, con modalidad híbrida, el 11 de octubre de 2023.

Tiene como objetivo, por medio del análisis del caso costarricense, contribuir a la generación de conocimiento en torno a los neoconservadurismos en América Latina. Además, aportar a la reflexión, desde los feminismos emancipadores, sobre posibles cursos de acción frente al escenario actual de fortalecimiento de los conservadurismos a nivel global.

Posteriormente, se hace alusión al constructo “ideología de género”, a partir de una revisión de producción académica a nivel internacional, en la que se destaca su instrumentalización dentro del discurso público, con el fin de implementar la agenda neoconservadora. Por medio de un análisis de un proyecto de ley presentado en la Asamblea Legislativa de Costa Rica en el año 2023, se muestra la

vigencia de dicha estrategia discursiva, que, en este caso se utiliza como argumento para incidir sobre políticas públicas en el ámbito de niñez y adolescencia.

Finalmente, se dedica un apartado a la discusión en torno a posibles aportes desde los feminismos emancipadores para hacer frente a la ola neoconservadora actual (sobre olas del neoconservadurismo ver Morán Faúndes, 2023a).

NEOCONSERVADURISMOS EN COSTA RICA (1986-2023)

En Costa Rica, como en otros países de América Latina, hemos atendido, en los últimos treinta años, a una modificación en las manifestaciones de la incidencia política con carácter religioso en la vida pública. Si bien la Iglesia católica mantiene su influencia, se observa el crecimiento de partidos políticos neoconservadores, con una base evangélica neopentecostal, que establecen alianzas con el fin de avanzar su agenda política. Superando históricos antagonismos, sectores de la Iglesia católica y evangélica impulsan una agenda política contraria al aborto, la fertilización *in vitro*, reconocimiento de derechos a personas no heterosexuales, educación para la sexualidad, entre otros. A su vez, mediante pactos con partidos mayoritarios, logran ocupar puestos como a presidencia de la Comisión de Derechos Humanos o la misma presidencia de la Asamblea Legislativa. Cabe recordar que Costa Rica cuenta con un sistema de gobierno presidencial y un sistema parlamentario unicameral (congreso) (Harto de Vera, s. f.).

Este activismo neoconservador (Morán Faúndes, 2003a) se caracteriza, entre otros aspectos, por realizar una oposición organizada frente a feminismos y sectores de disidencias sexogenéricas y las políticas que han impulsado a nivel del Estado y desde la perspectiva de la transformación sociocultural. Cuentan con un fuerte componente asociado a la religiosidad y al dogmatismo, pero en el momento actual adoptan el lenguaje de los derechos humanos con el fin de fundamentar sus posicionamientos. Incluso, pueden llegar a autodenominarse feministas mientras impulsan una agenda política contraria a la autodeterminación sexual y reproductiva de

las mujeres. En algunos casos, se promueve el pánico moral hacia las perspectivas de género y feministas. Se presenta como novedoso, pero muestra continuidades con el pensamiento conservador latinoamericano, así como alianzas a nivel internacional. En algunos casos asumen una identidad política como movimientos “provida” o “profamilia” y actúan tanto desde organizaciones religiosas como organizaciones no gubernamentales, partidos políticos, o activismo en redes sociales, entre otros.

Dicho fenómeno ha sido estudiado en detalle, en el caso costarricense, por Arguedas Ramírez (2020) y Fuentes Belgrave (2019). Según Fuentes Belgrave (2019), la reconfiguración de las identidades político-partidarias con base religiosa en el país se remonta al año 1986, momento en el que ingresa en el campo electoral el primer partido evangélico costarricense. Su recuento permite identificar una transformación, durante la segunda mitad del siglo veinte, desde un pentecostalismo que no busca involucrarse en el ámbito político hacia una politización de lo religioso, impulsada por la Confraternidad Evangélica Latinoamericana [CONELA], instancia que, desde 1978,

[...] prepara el terreno para la incursión política evangélica de la mano de la neopentecostalización de algunas Iglesias protestantes como Asambleas de Dios, al identificar al Consejo Latinoamericano de Iglesias [CLAI] y a la Teología de la Liberación como sus enemigos o los representantes del demonio. (Stoll, 1993, citado por Fuentes Belgrave, 2019, p. 87)

De la idea de la salvación individual y el desdén por la participación política, se pasa a “la idea de crear partidos que fueran el emblema de una moral traducida en honestidad y transparencia en la función pública” (Fuentes Belgrave, 2019, p. 88). En el año 1986 el partido Alianza Nacional Cristiana [ANC], fundado por Justo Orozco, pastor evangélico, se presenta a las elecciones, sin obtener resultados positivos. Posteriormente, se identifica la realización de varias marchas

evangélicas durante las décadas de 1980 y 1990, así como la creación de una red de televisión evangélica latinoamericana (Fuentes Belgrave, 2019).

En 1998, a partir de una escisión en la Alianza Nacional Cristiana [ANC], se inscribe el Partido Renovación Costarricense [PRC], que logra la primera diputación para el periodo 1998-2002 (Fuentes Belgrave, 2019). Durante los años siguientes, este y otros partidos con características similares pasan de contar con un 1 % de los escaños a un 24,5 % en el periodo 2018-2022 (Ver Cuadro 1).

Algunos rasgos comunes a este tipo de diputados confesionales en América Latina serían: el voto corporativista, el ligamen con medios de comunicación cristianos, el favorecimiento de los valores cristianos dentro de la política, en especial lo relacionado al presunto orden natural de la familia, el voto estratégico en el congreso y la movilización de masas a partir de una proyección de transparencia moral y esfuerzos de transformación del mundo a partir de la literalidad bíblica (Fuentes Belgrave, 2019).

Cuadro 1. Partidos neoconservadores en la Asamblea Legislativa (1998-2023)

Legislatura	Años	Partido	Diputado/a	Cantidad de representantes	%
XIII	1998-2002	Renovación Costarricense [PRC]	Justo Orozco	1	1,75
XIV	2002-2006	Renovación Costarricense [PRC]	Carlos Avendaño, se separa y forma el partido Restauración Nacional	1	1,75
XV	2006-2010	Restauración Nacional [PRN]	Guyón Massey	1	3,5
		Partido Accesibilidad sin Exclusión [PASE]	Oscar López	1	

XVI	2010-2014	Restauración Nacional [PRN]	Carlos Avendaño	1	10,5
		Renovación Costarricense [PRC]	Justo Orozco	1	
		Partido Accesibilidad sin Exclusión [PASE]	Oscar López Rita Chaves Víctor Granados (presidente del plenario 2012-2013) Martín Monestel	4	
XVII	2014-2018	Renovación Costarricense [PRC]	Gonzalo Ramírez (presidente del plenario 2017-2018) Abelino Esquivel	2	8,75
		Restauración Nacional [PRN]	Fabrizio Alvarado, sustituido por Alexandra Loria (renuncia para presentar su candidatura a la presidencia para el período 2018).	1	
		Partido Accesibilidad sin Exclusión [PASE]	Oscar López	1	
		Alianza Demócrata Cristiana [ADC]	Mario Redondo (presidente del plenario 2016-2017)	1	

XVIII	2018-2022	Restauración Nacional [PRN]	Carlos Avendaño Jonathan Prendas Ivonne Acuña María Vita Monge Eduardo Cruickshank (presidente del plenario 2020-2021) Melvin Núñez Marulin Azofeifa Harlan Hoepelman Floria María Segreda Nidia Céspedes Carmen Chan Erick Rodríguez Ignacio Alpízar Xiomara Rodríguez	14 (7 se separan y pasan a Partido Nueva República, fundado por Fabricio Alvarado).	24,5
XIX	2022-2026	Nueva República [PNR]	Fabricio Alvarado Gloria Navas (se declara diputada independiente) Olga Morera Pablo Sibaja David Segura Yonder Salas Rosalía Brown	7	

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Asamblea Legislativa e información publicada en Arguedas Ramírez (2020) y Fuentes Belgrave (2019).

Por medio de alianzas con los poderes establecidos (por ejemplo, partidos como Liberación Nacional, de origen socialdemócrata pero que, ya desde la década de 1980 impulsa una serie de medidas neoliberales), diputados pertenecientes este tipo de

partidos acceden a espacios estratégicos de oposición a la agenda política feminista. Un ejemplo de esto es la designación, en el año 2012, de Justo Orozco como presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa. Puesto desde el cual realizó una oposición activa a proyectos relativos a reproducción asistida, la fertilización in vitro y a las uniones de personas del mismo sexo, realizando incluso afirmaciones lesbofóbicas en el ejercicio de dicha función.

Arguedas (2020), por su parte, señala que se suma a estos partidos el PASE (Partido accesibilidad sin exclusión), que se presenta en sus inicios como un partido que defiende los derechos de las personas con necesidades especiales, pero que se alinea en el discurso y la práctica con los mencionados anteriormente.

Según afirma Fuentes Belgrave (2019) la legitimación política de dichos sectores ocurre mediante una alianza católico-evangélica en contra de los derechos sexuales y reproductivos. Cabe recordar que la Iglesia católica tenía ya un papel importante de incidencia en temáticas como las políticas públicas en materia de educación, especialmente la educación para la sexualidad (Quesada Cordero, 2012). Sin embargo, en un inicio, no se mostraban aún alianzas con sectores evangélicos neopentecostales.

Como lo han señalado autoras como Arguedas Ramírez (2020) y Fuentes Belgrave (2019), este proceso de restauración conservadora alcanza un punto de particular visibilidad durante la elección presidencial del 2018, en la que Fabricio Alvarado, comunicador y cantautor de música cristiana, conocido por sus posturas neo-conservadoras, llegó a la segunda ronda de la elección presidencial, con el partido Restauración Nacional [PNR].

Cabe señalar que, en esa coyuntura, como bien lo reseñan Fuentes Belgrave (2019) y Arguedas Ramírez (2020), un factor que actuó en contra del triunfo del PRN fue la puesta en evidencia de expresiones religiosas que recordaban antagonismos entre el catolicismo, históricamente predominante en el país, y expresiones del neopentecostalismo, no identificadas como parte del imaginario asociado a la identidad nacional costarricense.

El resultado de este proceso electoral, da la victoria a Carlos Alvarado, del Partido Acción Ciudadana [PAC].

En años posteriores, este y otros partidos con impronta evangélica se debilitan, en medio de fracturas y acusaciones de corrupción. Sin embargo, mantienen presencia en la asamblea legislativa y su base social se mantiene activa. Como se puede ver en el Cuadro 1, en el periodo legislativo actual (2022-2026) el Partido Nueva República [PNR], fundado por Fabricio Alvarado, cuenta con siete representantes en la Asamblea Legislativa, lo que corresponde a un 12,25 %.

Además, se continúan construyendo alianzas a nivel internacional. En el 2022, por ejemplo, Fabricio Alvarado fue electo como presidente de la Unión Parlamentaria de Diputados Cristianos (Madriz, 14 de marzo de 2022), en un encuentro realizado en Guatemala, en el que la organización valoró los avances en todos los congresos iberoamericanos en temas como libertad religiosa y objeción de conciencia.

También, se puede decir que las alianzas católico-evangélicas persisten y que cuentan con el apoyo del actual Gobierno de Rodrigo Chaves. Por ejemplo, en septiembre del 2023, el Gobierno declara de interés público la marcha Nuestros Niños son Sagrados, promovida por la Conferencia Episcopal de Costa Rica [CECOR], la Federación Alianza Evangélica Costarricense [FAEC], el Frente Nacional por la Vida y la Asociación Obras del Espíritu Santo (Martínez, 29 de setiembre de 2023).

LA “IDEOLOGÍA DE GÉNERO” COMO CONSTRUCTO ARTICULADOR

La elección presidencial del 2018 constituye un momento representativo de la manera en que el neoconservadurismo se hace presente en el discurso público, y es instrumentalizado por distintos actores, no solamente los partidos políticos de base neopentecostal. Esto es reseñado en Víquez Moreno (2023), recordando la manera en que, en diciembre de 2017, el candidato por el partido Liberación Nacional [PLN], en el marco de una marcha por la defensa por la “familia tradicional”, se posiciona

en contra de la “ideología de género”. En esa misma marcha, se encontraban presentes los precandidatos de otros seis partidos políticos que participaban en la contienda electoral (PRN, PRSC, ADC, PASE, PUSC).

Como ha sido ampliamente demostrado, la “ideología de género” ha funcionado, en distintos contextos, a lo largo del siglo veintiuno, como constructo articulador antifeminista (Arguedas Ramírez, 2023; Arguedas Ramírez, 2020; Arranz Sánchez, 2022; Bernal Lugo y Valtierra-Zamudio, 2024; Blanco-Echeverry, 2022; Beltrán Cely y Creely, 2022; Blanco-Echeverry, 2022; Hein de Campos y Bernardes, 2022; Luiz de Souza, Braga Cerqueira, de Souza y Eduardo, 2022; Morán Faúndes, 2023b; Ravecca, Schenck, Fonseca y Forteza, 2022; Tello Aguinaga, 2024; Vagionne, 2022; Veloz Contreras, 2024; Weber, 2024). Los textos disponibles muestran su presencia en el debate público en países latinoamericanos como Colombia (Arguedas Ramírez, 2023; Beltrán Cely y Creely, 2022; Blanco-Echeverry, 2022); Brasil (Arguedas Ramírez, 2023; Hein de Campos y Bernardes, 2022; Luiz de Souza et. al., 2022; Weber, 2024); México (Arguedas Ramírez, 2023; Bernal Lugo y Valtierra-Zamudio, 2024; Blanco-Echeverry, 2022; Veloz Contreras, 2024), Perú (Tello Aguinaga, 2024; Martín Vergara y Guarniz Benites, 2022.); Costa Rica (Arguedas Ramírez, 2020) y europeos, como España (Arranz Sánchez, 2022; Blanco-Echeverry, 2022), y Portugal (Luiz de Souza et al., 2022).

Algunos de estos textos presentan análisis sobre la manera en que la “ideología de género”, como discurso, ha sido instrumentalizado dentro de las democracias contemporáneas a partir de una politización que defiende una moral conservadora (Vaggione, 2022). Por su parte, Morán Faúndes (2023b) analiza la forma en que actores neoconservadores promueven cuestionamientos a políticas y teorías de género, impactando en procesos públicos. Se genera, así, un discurso nosotros / los otros, con la creación de un “enemigo total”, adversario que evoca pánico moral y genera movilización creando procesos de subjetivación

política. En ese sentido, sería, más que un concepto, una estrategia de convocatoria y movilización.

Según Arguedas Ramírez (2023), estos grupos, a los que se refiere como fundamentalistas neopentecostales y neointegristas católicos pretenden, y hasta cierto punto han logrado, impulsar una desecularización de la sociedad (del estado y la esfera pública). A su vez, subraya que es necesario considerar la forma en que el neoliberalismo los acompaña como correlato.

Además, el análisis planteado por Bernal Lugo y Valtierra-Zamudio (2024) permite señalar como estrategias de los movimientos neoconservadores la apropiación del lenguaje de los derechos humanos, generando una disputa de sentidos entre los “verdaderos” y “falsos” derechos. Existe, así, una batalla de sentidos, que se libra, según Veloz Contreras (2004) mediante lo que se ha llamado, desde estos movimientos y sus ideólogos, una “batalla cultural”.

Algunos de los textos revisados presentan una revisión de casos de países en los cuales los discursos “provida” han impactado en la vida pública mediante el discurso de la “ideología de género”, en especial en lo relativo a la educación para la sexualidad. La discusión en torno a este concepto en cuanto a políticas escolares es planteada por Martín Vergara, y Guarniz Benites (2022).

Tal y como lo han argumentado Arguedas y Morgan (2017), no se trata de casos aislados, sino que están concatenados y articulados a nivel internacional. Kampwirth (2006), por ejemplo, se refiere a las perspectivas feministas y antifeministas en Nicaragua, mostrando que, ya desde finales del siglo veinte,

[...] las actividades tanto de activistas feministas como de sus oponentes fueron nutridas por un contexto internacional en el que tenían acceso a redes internacionales (los Encuentros feministas, en el caso del feminismo, el Congreso Mundial de Familias, para el antifeminismo y las Conferencias de Naciones Unidas sobre población y sobre mujer en ambos casos). (Kampwirth, 2006, p. 21)

Por tanto, un análisis de la pugna entre movimientos feministas y activismo antifeminista requiere tanto de una aproximación local como global.

Desde una perspectiva global, se considera fundamental el aporte de Kalm y Meeuwise (2023), quienes analizan el papel del Congreso Mundial de Familias (World Congress of Families [WCF]) como un actor global clave en la promoción de la agenda “pro-familia” y “antigénero”, que a su vez proclama los peligros de la “ideología de género”.

Dentro de sus temas de interés se encuentran la prohibición del aborto, de la educación sexual en las escuelas, la inhabilitación de legislación sobre violencia doméstica, la obstaculización de los procedimientos de divorcio, la oposición a las transiciones de sexo-género y la oposición al matrimonio de personas del mismo sexo (Kalm y Meeuwise, 2023, p. 2). Indican que el establecimiento de redes estratégicas con las élites, así como con movimientos de base, han convertido a esta instancia en un actor significativo dentro de la política global actual. Según las autoras, este tipo de movilizaciones se ha intensificado en años recientes, especialmente en Europa, pero también en África, Australia y las Américas (Kalm y Meeuwise, 2023).

Sus políticas pueden describirse como transescalares (*transcalar activism*), ya que actúan en distintos niveles de manera simultánea, desde el *lobby* en organismos internacionales, hasta la participación para favorecer determinadas candidaturas a nivel nacional y la creación de peticiones en línea, campañas de desprestigio y articulación con actores locales afines a sus ideas. En el caso de América Latina, se menciona específicamente la participación, en esta instancia, de actores políticos asociados con el Gobierno de Brasil (Kalm y Meeuwise, 2023).

Esta tendencia, descrita a nivel internacional, se encuentra también en el caso costarricense (al respecto, ver Arguedas Ramírez, 2020). El 3 de agosto de 2023, se presenta el proyecto de ley titulado Eliminación de la Ideología de Género en las Políticas Públicas Dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes (expediente N.º 23 857),

firmado por el diputado David Segura Gamboa, del Partido Nueva República [PNR], y respaldado por dieciséis representantes más, pertenecientes a los partidos Liberación Nacional [PNL], Unidad Social Cristiana [PUSC] y Progreso Social Democrático [PSD], lo que correspondería a un 30 % de representantes en la Asamblea Legislativa, incluyendo al partido oficialista. Esta propuesta pretende incidir en temáticas como educación para la sexualidad de niños, niñas y adolescentes, a la vez que niega derechos a las personas que no se restringen a los binarismos de género. Fue presentada el 3 de agosto de 2024 y, según información publicada por el Partido Nueva República [PNR], su principal artífice, en noviembre de 2024 se encuentra en discusión en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia (Partido Nueva República, 2024, 8 de noviembre).

Algunos sectores han expresado ya oposición al proyecto. A partir de una consulta realizada por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica en torno a este proyecto de ley, la Facultad de Ciencias Sociales emitió un pronunciamiento contrario, ya que se considera que

[...] de acuerdo con los dictámenes emitidos por las diferentes personas especialistas en la materia, el proyecto de ley no cuenta con una valoración científico ni académica positiva, por lo que esta Decanatura no recomienda la aprobación del proyecto con miras a ser Ley de la República. (Decanato, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, 2023, 28 de noviembre)

También la Corte Plena del Poder Judicial lo incluyó para discusión dentro de su Agenda (Corte Suprema de Justicia, 2023, 23 de octubre), concluyendo que el proyecto afecta el funcionamiento del Poder Judicial, ya que generaría obstáculos para el desarrollo de políticas de equidad y accesibilidad que se han venido desarrollando, en especial aquellos instrumentos que tienen como fin proteger los derechos de todas las personas, independientemente de su identidad de género u orientación sexual (Chacón, 2023, 26 de octubre).

En síntesis, se identifica una tendencia internacional a los debates en torno a este discurso, que son representativos de tensiones políticas en torno a religión y política; conservadurismos religiosos y movimientos feministas y de diversidad sexual / disidencias sexo-genéricas, y que se expresan también en este proyecto presentado en el caso costarricense.

APORTES DESDE LOS FEMINISMOS EMANCIPADORES

Frente al panorama descrito anteriormente, ¿Qué aportes realizan los feminismos emancipadores? ¿Qué contribuciones pueden realizar?

El análisis de la coyuntura electoral del 2018 permite identificar acciones destinadas a evitar el acceso Fabricio Alvarado y el partido Restauración Nacional a la presidencia del país. Dentro de la organización de movimiento feminista y de mujeres, vale destacar el proceso de surgimiento y acciones de la agrupación Mujeres en Acción (Chamorro, 2003). Partiendo de una amplia convocatoria, se conforma a partir del establecimiento de consensos clave una colectividad de mujeres que realizan una serie de acciones con el fin de enfrentar el fundamentalismo. Tal y como lo reseña Chamorro (2003),

[...] esto los llevó, en tiempo record, a realizar una serie de acciones tales como, investigación científica, [...] campañas informativas, diseño de materiales derivados de la investigación, volanteos, participación en la esfera pública (prensa), redactar un Manifiesto Feminista, que se transformó en un referente común. También se realizó un trabajo llamado Diálogos Territoriales, el cual consistió en salir del área metropolitana y propiciar encuentros con diversas mujeres para conversar sobre el riesgo de retroceso en Derechos Humanos ante el que estábamos todas. (p. 56)

El proceso de surgimiento y accionar de Mujeres en Acción, después de la primera ronda electoral, en febrero de 2018, ha sido sistematizado por Rodríguez (2019). Según señala, esta forma de acción

colectiva se gesta con el fin de defender los derechos de las mujeres, en el contexto de la campaña presidencial, en la que se planteaba un rechazo a la “ideología de género” y una defensa de la “familia tradicional” (p. 111).

Por medio del análisis documental y entrevistas en profundidad a varias de sus integrantes, recupera su experiencia organizativa, logros, retos y aprendizajes.

El relato de Lorena Camacho, una de las voceras de la organización, recuerda que el primer sábado después de las elecciones, el 10 de febrero del 2018, se realizó una reunión en la que asistieron “alrededor de doscientas mujeres”, todas ellas muy diversas, provenientes de diferentes sectores, partidos políticos, grupos, colectivos y universidades (Camacho, entrevista a profundidad, 14 de setiembre de 2018, en Rodríguez, 2019, p. 116).

A partir de una serie de acuerdos básicos, se organizan en comisiones y empiezan sus acciones, financiadas, prácticamente en su totalidad, por sus integrantes y personas simpatizantes con esta movilización.

Como repertorios de acción del movimiento, se identifican siete principales: a) declaraciones públicas y material informativo, compartido mediante redes sociales y medios de comunicación tradicionales (radio y televisión); b) elaboración de una línea del tiempo sobre derechos de las mujeres en Costa Rica, que permitía poner el énfasis en la necesidad de proteger los logros históricos que estaban en peligro; c) incorporación en el movimiento de la Red de Teólogas, Pastoras, Activistas y Lideresas Cristianas [TEPALI], teólogas feministas que contribuyeron con sus análisis y conocimientos sobre la complejidad de los grupos religiosos evangélicos y que fueron también voceras como mujeres de fe en contra de los fundamentalismos; d) talleres de diálogos territoriales, orientados a compartir espacios con mujeres en las zonas periféricas, en las que Fabricio Alvarado contaba con amplio respaldo; d) Manifestación 8M, día internacional de las mujeres, única actividad a la que se convocó y que contó con una amplia participación; e) actos simbólicos, vigiliass y performances, en especial en torno a recientes

femicidios; f) una carta abierta los candidatos presidenciales en la que se le pedía su compromiso con cuatro de las demandas prioritarias de la agrupación (Rodríguez, 2019, pp. 125-137).

Destacan, entre los aspectos que caracterizaron a este proceso, la presencia y articulación (no exenta de tensiones) de mujeres diversas desde distintos puntos de vista, incluido el generacional. Además, que se autodefinió como un movimiento no partidario, que invitaba a realizar un voto informado y que aprovechaba la experiencia organizativa previa (surgida en parte de colaboraciones con agencias de Naciones Unidas), así como los repertorios de acción diversos de las organizaciones y mujeres que impulsaron dicho proceso.

Además de Mujeres en Acción, otros sectores llamaron a conformar alianzas para evitar el triunfo de Fabricio Alvarado, entre ellos, uno que no se aborda aquí en profundidad, pero que es pertinente mencionar, llamado Coalición Costa Rica.

Este y otros procesos organizativos pueden brindar luces acerca de las maneras de enfrentar a los neoconservadurismos desde distintas realidades. A pesar de lo anterior, experiencias como la de Mujeres en Acción permiten vislumbrar acciones que, desde los feminismos emancipadores, en su diversidad, se pueden emprender.

Desde los gremios, desde la academia, desde los activismos, comprendiendo diferencias, pero también los puntos que permiten articulación, se puede deconstruir el discurso neoconservador, desmitificarlo y evidenciar las acciones que estos grupos impulsan. A su vez, es importante considerar los motivos por los que estos discursos calan en determinadas audiencias, lo que sigue siendo una cuestión fundamental.

A MODO DE CIERRE

El presente texto se propuso, por medio del análisis de los neoconservadurismos en el caso costarricense, contribuir a la generación de conocimiento en torno a los neoconservadurismos en América Latina. Además, aportar a la reflexión, desde los feminismos

emancipadores, sobre posibles cursos de acción frente al escenario actual de fortalecimiento de los conservadurismos a nivel global.

Para ello, se ha hecho alusión al surgimiento y fortalecimiento de los neoconservadurismos en el país, entre finales del siglo veinte y las primeras décadas del siglo veintiuno. Además, se ha hecho alusión a la “ideología de género” como discurso articulador de los neoconservadurismos a nivel internacional y se ha mostrado su presencia, aún en la segunda década del siglo veintiuno, dentro del debate público en torno a luchas históricas del feminismo y las disidencias sexo-genéricas.

Finalmente, se ha planteado una reflexión sobre posibles propuestas, desde los feminismos emancipadores, para enfrentar el complejo contexto actual.

Cabe señalar que el proceso descrito ocurre previo a los años de pandemia por Sars-Cov-2 (2020-2023), caracterizados por una serie de medidas gubernamentales de contención, que incluyeron amplios periodos de confinamiento, fuertes crisis que involucraron desde la pérdida de empleo o ingresos económicos, hasta el fallecimiento de personas cercanas o la sobrecarga de cuidados sobre las mujeres. Está pendiente indagar en torno al impacto de lo vivido en este contexto y las maneras en que esto puede haber repercutido en los movimientos feministas, de mujeres y disidencias sexo-genéricas.

Más allá de lo anterior, asumimos el reto de seguir existiendo, de seguir siendo visibles y de seguir construyendo un mundo en el que las comunidades, las mujeres y otras personas oprimidas en el patriarcado podamos vivir libres de violencia y vivir con dignidad.

BIBLIOGRAFÍA

Arguedas Ramírez, Gabriela (2023). The twenty-first-century crusade against democracy in Latin America: “gender ideology” at the front-line. En Judith Goetz y Stephanie Mayer (2023), *Global perspectives on anti-feminism*. Edimburgo: Edinburgh University Press.

Arguedas Ramírez, Gabriela (2020). *Políticas antigénero en América Latina: Costa Rica*. Río de Janeiro: G&PAL.

Arranz Sánchez, Laura. (2022). El marco de la “ideología de género” en el discurso de Vox. *Más Poder Local*, 49.

Beltrán Cely, William Mauricio, y Creely, Sian. (2022). Pentecostales, ideología de género y plebiscito por la paz. Colombia 2016. *Revista colombiana de sociología*, 45(1).

Bernal Lugo, Ricardo, y Valtierra-Zamudio, Jorge (2024). Estrategias discursivas de los nuevos grupos conservadores mexicanos contra la “ideología de género”. *Letras*, 95(141).

Blanco-Echeverry, María del Pilar. (2022). “Ideología de género” en México, Colombia y España: ¿eclosión o afianzamiento? *Eleuthera*, 24(1).

Chacón, Vinicio (26 de octubre de 2023). Transfóbico proyecto de ley amenaza políticas del Poder Judicial contra la discriminación. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/pais/transfobico-proyecto-de-ley-amenaza-politicas-del-poder-judicial-contr-la-discriminacion/>

Chamorro, Peggy (2003). Apuntes sobre la resistencia y la acción feminista frente a los avances neoconservadores antiderechos en Costa Rica. En Joana das Flores Duarte, Mitzy Flores-Sequera y Magdalena Valdivieso Ide (orgs.), *Miradas y horizontes feministas*. Buenos Aires: CLACSO.

Corte Suprema de Justicia (23 de octubre de 2023). Índice de sesión de Corte Plena, Corte Suprema de Justicia, Poder Judicial de Costa Rica. Sesión N.º 49-2023.

David Lorenzo Segura y otros diputados. (s. f.). *Proyecto de Ley No. 23.857, Eliminación de la ideología de género en las políticas públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes*. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (3 de agosto de 2023). Eliminación de la Ideología de Género en las Políticas Públicas Dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes (en Comisión, iniciativa). Expediente 23 857.

Facultad de Ciencias Sociales (28 de noviembre de 2023). Criterio unificado sobre la consulta especializada acerca del proyecto denominado Eliminación de la Ideología de Género en las

Políticas Públicas Dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes (expediente N.º 23 857). Oficio FCS-883-2023. <https://www.fcs.ucr.ac.cr/images/DOCUMENTOS/CRITERIOS/FCS-883-2023.pdf>

Fuentes Belgrave, Laura. (2019). Politización evangélica en Costa Rica en torno a la agenda “provida”: ¿obra y gracia del Espíritu Santo? *Revista Rupturas*, 9(1).

Harto de Vera, Fernando (s. f.). *Balance de los procesos de transición a la democracia*. [Documento de trabajo]. Maestría en Estudios contemporáneos de América Latina, UCM / UCR / UR.

Hein de Campos, Carmen, y Bernardes, Marcia Nina (2022). La ideología de género y el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos. *Estudios Feministas*, 30(3).

Kalm, Sara, y Meeuwisse, Anna (2023). Transcending activism contesting the liberal international order: the case of the world congress of families. *Social Politics*, 30(2).

Kampwirth, Karen (2006). Resisting the feminist threat: antifeminist politics in post-sandinista Nicaragua. *NWSA Journal*, 18(2).

Luiz de Souza, Juliana Inez; Braga Cerqueira Carla Preciosa; de Souza, Nelson, y Eduardo, María Cecilia (2022). La “ideología de género” como instrumento político en los periódicos de Brasil y Portugal. *Estudios Feministas*, 30(3).

Madriz, Allen (14 de marzo de 2022). Fabricio Alvarado es designado presidente de la Unión Iberoamericana de Parlamentarios Cristianos. *La República*.

Martín Vergara, Joseph Aníbal, y Guarniz Benites, Olinda Carolina (2022). Reflexiones en torno a la ideología de género y su implementación en la escuela. *Revista de Filosofía*, 39(2), 355-367. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7308684>

Martínez, Alonso (29 de septiembre de 2023). Gobierno declara de interés público la marcha religiosa “Nuestros niños son sagrados. *Delfino*.

Morán Faúndes, José Manuel (2023a). ¿Cómo cautiva a la juventud el neoconservadurismo? Rebeldía, formación e influencers de extrema derecha en Latinoamérica. *Methaodos Revista de*

Ciencias Sociales, 11(1).

Morán Faúndes, José Manuel (2023b). ¿De qué hablan cuando hablan de “ideología de género”? La construcción del enemigo total. *Astrolabio, Nueva Época*, 30.

Partido Nueva República (8 de noviembre de 2024). Expediente 23857. *Partido Nueva República*. <https://nuevarepublica.cr/proyectos/23857/>

Quesada Cordero, Carolina (2012). Familia y heteronormatividad: acontecimientos históricos y la doctrina sexual de la Iglesia católica en Costa Rica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 38.

Ravecca, Paulo; Schenck, Marcela; Fonseca, Bruno, y Forteza, Diego (2022). Interseccionalidad de derecha e ideología de género en América Latina. *Analecta Política*, 12(22).

Tello Aguinaga, Kevin (2024). El contramovimiento evangélico conservador en el Perú (2009-2019). *Letras*, 95(141).

Vaggione, Juan Marco (2022). El entramado neoconservador en América Latina. La instrumentalización de la ideología de género en las democracias contemporáneas. *Las Torres de Lucca*, 11(1).

Veloz Contreras, Areli (2024). La producción y circulación de símbolos en torno al aborto en la “batalla cultural”. *Estudios Sobre las Culturas Contemporáneas*, 1(1).

Viquez Moreno, Nioe (2023). Posturas antifeministas en América Latina. En Joana das Flores Duarte, Mitzy Flores-Sequera y Magdalena Valdivieso Ide (orgs.), *Miradas y horizontes feministas*. Buenos Aires: CLACSO.

Weber, Sabrine (2024). Autorrepresentación de portales de noticias brasileños de la ultraderecha en el discurso periodístico autodefinido como independiente a partir del análisis crítico del discurso. *Estudios Políticos*, 70.

MOVIMIENTO NEOCONSERVADOR

CONSECUENCIAS PARA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN CHILE 2019-2023

Paulina Sánchez Royer

INTRODUCCIÓN

A partir de los procesos electorales recientes en América Latina, especialmente desde 2018, se ha observado un renovado giro hacia la izquierda, reflejado en la elección de líderes como Luiz Inácio Lula da Silva en Brasil y Gabriel Boric en Chile. Como se ilustra en el Gráfico 1, menos de diez Estados en la región permanecen fuera de la órbita de Gobiernos de izquierda (*Statista*, 2022). Sin embargo, esta tendencia en el ámbito ejecutivo no ha sido acompañada de un control mayoritario en los parlamentos, donde la oposición de derecha mantiene una posición fuerte, limitando las capacidades de gobernabilidad de estas administraciones.

Gráfico 1. Mapa político latinoamericano 2021-2022



Fuente: Statista, 2022.

Este panorama político puede analizarse a la luz de fenómenos internacionales que han impactado de manera profunda la política, economía y estructura social de los países latinoamericanos, particularmente a raíz de la pandemia de COVID-19. La crisis sanitaria reveló la fragilidad de los sistemas de salud pública y exacerbó desigualdades ya presentes, reflejadas en el acceso limitado a la salud y a la educación, y en el aumento de los índices de pobreza y pobreza extrema (CEPAL, 2021; Izquierdo y Ugarte, 2023). Además, el impacto económico derivado de la pandemia, junto al incremento de la inseguridad y el fortalecimiento de flujos migratorios, ha llevado a un endurecimiento de los controles fronterizos y al surgimiento de un discurso anti migratorio en la región, independientemente de la inclinación política de cada Gobierno (Rojas Aravena, 2022).

Por otro lado, la pandemia también profundizó el deterioro de los sistemas democráticos. La creciente insatisfacción ciudadana, documentada por Latinobarómetro (2020), evidencia una percepción de que los sistemas democráticos favorecen intereses particulares sobre el bien común. Este descontento ha generado un terreno fértil para discursos populistas y para el fortalecimiento de la extrema derecha, representada por figuras como José Antonio Kast en Chile y

Javier Milei en Argentina, además del creciente rol de Iglesias evangélicas con posturas neoconservadoras.

La interacción de estos factores refleja un contexto de complejidad donde las recientes dinámicas políticas y sociales de América Latina no solo responden a procesos electorales, sino también a una interconexión de desafíos globales que influyen directamente los sistemas nacionales y el bienestar ciudadano.

Gráfico 2. Satisfacción con la democracia



Fuente: *Latinobarómetro*, 2023.

Gráfico 3. Para quién se gobierna



Fuente: *Latinobarómetro*, 2023.

Como resultado de la pandemia de COVID-19, la erosión de la democracia y la prolongada dificultad para restablecer la “normalidad” en los Estados latinoamericanos, entendida esta como el acceso pleno a la educación y la salud, la recuperación de los índices previos de empleo y la restauración de una percepción de seguridad entre la ciudadanía, ha emergido un nuevo discurso populista de extrema derecha en la región. Este discurso ha sido impulsado por figuras políticas como la senadora María Fernanda Cabal en Colombia,² José Antonio Kast, líder del Partido Republicano en Chile y figura clave en la oposición al proyecto de nueva constitución, y Javier Milei en Argentina. A este fenómeno se suma el creciente papel de las iglesias evangélicas en diversos territorios, las cuales han difundido un discurso que puede ser caracterizado como neoconservador, articulando un enfoque político y social que responde a las inseguridades y desafecciones contemporáneas en la región.

NEOCONSERVADURISMO, UNA CONCEPTUALIZACIÓN PARA ENTENDER EL FENÓMENO POLÍTICO REGIONAL

El movimiento neoconservador es un marco ideológico del siglo XVIII que después vuelve a tomar fuerza política a mitad del siglo XX durante el Gobierno de Reagan, el cual representa una alianza política con la Iglesia como respuesta y oposición al Estado Benefactor que desdeñaba el capitalismo, despreciaba la burguesía y rechazaba los valores materialistas (Ojeda Marín, 2011).

Además, su auge se dio principalmente mediante la política exterior de Estados Unidos con Reagan durante la Guerra Fría instaurando un discurso dicotómico entre oscuridad y luz, opresión y libertad, maldad y bondad como una estrategia diplomática en contra de la Unión Soviética junto con la defensa y promoción de los principios capitalistas en el mundo, especialmente en América Latina y Asia y África (Ojeda Marín, 2011; Zurita, s. f.).

En consecuencia, se instaure un discurso que une lo religioso con lo político a través de la frase “en Dios confiamos” para representar su ubicación política y oposición a la izquierda, además

de reconocerse como una derecha anticomunista. Es decir, se oponían a “los programas de bienestar social, haciendo hincapié en la injusticia con el resto de los estadounidenses como consecuencia de esas políticas particulares, las cuales beneficiaban solo a unos cuantos” (Ojeda Marín, 2011), asimismo refuerzan en el individualismo y lo masculino.

Según Morán Faúndes (2018), el neoconservadurismo en América Latina se articula en torno a tres ensambles ideológicos: el ensamble funcional, el ensamble subsidiario y el ensamble defensivo. Estos conceptos ayudan a entender las formas en que los movimientos neoconservadores estructuran sus respuestas a las políticas progresistas y refuerzan su influencia en las esferas social y política. A continuación, se detalla cada uno de ellos:

Ensamble Funcional: Este ensamble se basa en la idea de que la tradición y la moral cumplen una función esencial para el mantenimiento del orden social y la libertad individual. Según Morán Faúndes (2018), el ensamble funcional sostiene que los valores tradicionales son indispensables para el desarrollo de una sociedad estable y cohesionada. En esta perspectiva, el rol de la familia y la religión se valoran como instituciones fundamentales que resguardan el orden moral. Desde esta óptica, cualquier cambio en la estructura de estas instituciones, como la expansión de derechos reproductivos o el reconocimiento de la diversidad sexual, es percibido como una amenaza al equilibrio social y la moralidad. Este enfoque legitima las prácticas y políticas orientadas a restringir o frenar reformas progresistas bajo el argumento de proteger el bien común y la estabilidad social.

Ensamble Subsidiario: Este ensamble promueve la retirada del Estado de ciertas áreas sociales para permitir que instituciones subsidiarias, como la familia y las organizaciones religiosas, asuman un papel central en la regulación y provisión de servicios. Morán Faúndes (2018) explica que, desde esta perspectiva, el Estado debe cumplir una función mínima y delegar responsabilidades en actores privados y familiares. Esta visión defiende que las necesidades individuales y comunitarias se deben resolver en el ámbito privado, en

especial en el contexto familiar, evitando la intervención estatal en asuntos que se consideran de índole personal o moral. Esto tiene importantes implicaciones en temas de salud reproductiva y educación sexual, ya que, bajo el ensamble subsidiario, se rechazan las políticas públicas que fomentan la autonomía individual sobre estos aspectos, favoreciendo en cambio modelos donde la familia tiene el control sobre estos temas.

Ensamble Defensivo: El ensamble defensivo asume que cualquier intervención estatal en temas de derechos, especialmente en derechos sexuales y reproductivos, es parte de una agenda neomarxista que busca desestabilizar los valores tradicionales y la estructura de la sociedad. Según Morán Faúndes (2018), este ensamble considera que la expansión de los derechos individuales en áreas como el aborto o el matrimonio igualitario representa una amenaza directa al “orden natural” y es un intento de imponer una ideología que contraviene los principios morales y religiosos de la comunidad. Este enfoque genera un discurso reactivo que posiciona al movimiento neoconservador como defensor de una “moral superior” frente a los peligros del progresismo, reforzando la idea de una guerra cultural en la que se enfrentan el “bien” y el “mal”.

En Chile, la influencia neoconservadora se ha manifestado en la discusión constitucional, donde ciertos derechos avanzados en la agenda de género han retrocedido en la propuesta actual. La alianza de movimientos religiosos y políticos conservadores ha impulsado campañas como Con Mis Hijos No Te Metas, que plantea una defensa de los valores familiares tradicionales y rechaza cualquier enfoque que promueva la diversidad de género y la inclusión LGBTI (Mujica, 2007). Esto refleja una tendencia neoconservadora que, al priorizar los valores tradicionales, limita la inclusión social y refuerza estructuras de desigualdad, especialmente en cuanto a derechos de mujeres y minorías sexuales.

Por otro lado, Ojeda Marín (2011) destaca que el neoconservadurismo tiende a moralizar la esfera pública y a oponerse a políticas de bienestar, lo cual tiene implicaciones directas en la estructura de oportunidades y derechos. Esto no solo frena los

avances en igualdad, sino que promueve una narrativa que culpabiliza a los sectores vulnerables de su situación, justificando así la falta de intervención estatal en términos de justicia social. Este enfoque refuerza la individualización de problemas estructurales y promueve la noción de que la responsabilidad social recae exclusivamente en la familia y en el individuo, en lugar de en el Estado.

En el ámbito educativo y cultural, el neoconservadurismo también se ha manifestado en la promoción de una “educación en valores” orientada hacia principios religiosos y conservadores, como lo señala Romero (2000). Esto limita la apertura hacia una educación inclusiva y pluralista, promoviendo en cambio una visión homogénea que refuerza los roles de género tradicionales y la oposición a perspectivas que cuestionen el *statu quo*.

ASCENSO DEL MOVIMIENTO NEOCONSERVADOR A LA ESFERA POLÍTICA EN EL CASO DE CHILE

En Chile el 18 de octubre de 2019 se produjo una de las protestas más masivas después del retorno a la democracia en el país, la cual estuvo convocada por los estudiantes secundarios ante el aumento de la tarifa del transporte público y las desigualdades sociales sistémicas presentes en el país, ante lo cual las protestas que después se denominaría estallido social tenía por consigna “no son treinta pesos, son treinta años” (Aguilera y Espinoza, 2022).

A pesar de su carácter masivo y su búsqueda de una respuesta a la crisis por parte del entonces presidente Sebastián Piñera, se implementó una política de represión y suspensión de las garantías constitucionales mediante la aplicación del Estado de excepción con el toque de queda y la militarización de las calles, además de la doctrina de seguridad nacional aplicada por el Gobierno anterior en contra del “enemigo interno”, es decir, los movimientos sociales y de izquierda que eran partícipes del estallido social.

No obstante, se logró el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución el 15 de noviembre de 2019 para la redacción de una propuesta constitucional para avanzar en los derechos sociales, políticos y económicos de la población para disminuir las

desigualdades, brechas y enclaves autoritarios de la Constitución de 1980. Pero, al momento de votar la propuesta constituyente ganó el “rechazo” con un 62 % de votos; esta victoria se la acuñó el líder del Partido Republicano, José Antonio Kast.

El 12 de septiembre de 2022 se instaló una mesa negociadora en el Congreso Nacional con la representación de todas las fuerzas políticas para discutir la posibilidad de hacer un nuevo proceso constituyente, el cual desenlaza en el Proceso Constitucional 2023. Es decir, a diferencia del proceso anterior que nació desde las demandas sociales, esta vez era una iniciativa de los partidos políticos.

Este nuevo proceso significó un avance para el Partido Republicano —partido neoconservador de Chile—, ya que obtuvo la mayoría de las fuerzas políticas en este proceso con un total de veintidós representantes³, incluyendo la presidencia encabezada por Beatriz Hevia.

Tras la recepción final de la nueva propuesta de constitución realizada por los consejeros constitucionales es posible observar que existe un retroceso en los derechos de las mujeres y disidencias en múltiples ámbitos, los cuales son:

Derechos reproductivos: En la propuesta actual se especifica la protección de la “vida del que está por nacer”, otorgando derechos al feto desde el momento de la concepción. Este artículo representa un retroceso frente a la ley de aborto en tres causales, aprobada en 2017, y plantea una posible limitación en el acceso al aborto, contradiciendo el fallo previo del Tribunal Constitucional, que no reconocía al nonato como persona con derechos antes de las catorce semanas de gestación. Durante la discusión de los artículos constitucionales, Luis Silva del Partido Republicano mencionó en una de sus intervenciones lo siguiente: “Los derechos reproductivos de las mujeres no son esenciales en una Constitución”. Esta frase representa el espíritu con el cual los neoconservadores realizaron la nueva propuesta constituyente, es decir, mediante la defensa de los valores religiosos tradicionales y el discurso reaccionario hacia los movimientos feministas y LGBTI.

Igualdad y paridad: La propuesta sustituye el verbo “asegurar” por “promover” en el acceso igualitario de mujeres a los mandatos electorales, debilitando la obligatoriedad y efectividad de esta disposición. Al utilizar “promover” en lugar de “asegurar”, el artículo queda en el ámbito de la intención, sin exigir mecanismos concretos que garanticen una paridad real, afectando así los avances en la representación de género en la política chilena.

Cuidados: Si bien se incorpora el tema de los cuidados en la propuesta constitucional, se enfoca principalmente en el valor de este trabajo para la familia y la sociedad, sin especificar derechos o garantías para quienes realizan labores de cuidado, generalmente mujeres. Esta omisión perpetúa una visión subsidiaria y tradicional de los cuidados, sin responder a las demandas de reconocimiento y derechos laborales en esta área.

Es decir, el análisis de la propuesta constitucional chilena desde el marco legal y los compromisos internacionales de Chile, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW] muestra tensiones importantes en materia de derechos de las mujeres. La CEDAW, ratificada por Chile en 1989, establece en su artículo 2 la obligación de los Estados de adoptar medidas legislativas y de otra índole para eliminar la discriminación contra la mujer, así como incorporar el principio de igualdad en sus marcos constitucionales y legislativos.

Sin embargo, en la nueva propuesta constitucional se observa un retroceso en aspectos clave de la igualdad de género. La disposición que “promueve” el acceso igualitario de mujeres y hombres a los mandatos electorales, en lugar de “asegurar” la paridad, contradice el artículo 7 de la CEDAW, que exige a los Estados adoptar medidas efectivas para garantizar la participación de las mujeres en la vida pública y política en igualdad de condiciones con los hombres. La CEDAW incluso recomienda medidas temporales especiales para acelerar la igualdad, las cuales no se reflejan en el texto constitucional propuesto.

Otro punto crítico es la protección “de la vida del que está por nacer” que la propuesta incorpora. Este lenguaje puede

interpretarse como un obstáculo al acceso al aborto, restringiendo aún más los derechos reproductivos de las mujeres, un tema que la CEDAW aborda en su artículo 12. Este artículo compromete a los Estados a eliminar la discriminación en el acceso a servicios de salud, incluyendo los servicios de salud reproductiva, y a adoptar medidas para garantizar a las mujeres igualdad en el acceso a estos servicios. Al no incluir garantías explícitas para la salud reproductiva y sexual, la propuesta podría violar este compromiso, en particular el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, un derecho central en la agenda de igualdad de género de la CEDAW.

La omisión de normativas robustas sobre igualdad salarial y cuidado en la propuesta constitucional también contradice el Artículo 11 de la CEDAW, que obliga a los Estados a garantizar la igualdad en el empleo y en las condiciones de trabajo. Este artículo promueve el derecho de las mujeres a las mismas oportunidades laborales y de remuneración, así como a servicios de apoyo social, como el cuidado de la infancia, para facilitar la conciliación de responsabilidades familiares y laborales. Al no explicitar garantías específicas para la igualdad salarial o el cuidado, la propuesta se aleja de los compromisos internacionales asumidos por Chile, lo que podría representar una vulneración de los derechos laborales de las mujeres en el país.

En síntesis, la propuesta constitucional chilena presenta limitaciones y retrocesos que podrían vulnerar los compromisos internacionales adquiridos en virtud de la CEDAW.

En este sentido, la tabla comparativa adjunta evidencia las diferencias en temas clave como paridad de salida, igualdad ante la ley, igualdad salarial y cuidados. Mientras que la Constitución vigente y el anteproyecto de la Comisión Experta introducen artículos que promueven la igualdad de género y la no discriminación, el Consejo Constitucional, dominado por fuerzas neoconservadoras, suaviza o elimina ciertas garantías. En particular, el concepto de “paridad de salida” se debilita, la igualdad salarial carece de mecanismos específicos para su cumplimiento, y los cuidados son reconocidos de manera abstracta, sin protección concreta para las cuidadoras.

Tabla 1. Comparación de los derechos de las mujeres en la Constitución vigente, el anteproyecto de la comisión experta y el Consejo Constitucional

COMPARATIVO DERECHOS MUJERES:	CONSTITUCIÓN VIGENTE	ANTEPROYECTO COMISIÓN EXPERTA	CONSEJO CONSTITUCIONAL
1 Paridad de salida	No lo menciona	La ley asegurará el acceso igualitario de mujeres y hombres a los mandatos electorales y cargos electivos y promoverá su participación en condiciones de igualdad en los distintos ámbitos de la vida nacional.	La ley promoverá el acceso igualitario de mujeres y hombres a los mandatos electorales (...), así como su participación en condiciones de igualdad...
2 El que está por nacer	La ley protege la vida del que está por nacer.	No lo menciona.	La ley protege la vida de quien está por nacer.
3 Igualdad ante la ley	Hombres y mujeres son iguales ante la ley. Ni la ley ni autoridad alguna podrán establecer diferencias arbitrarias.	Mantiene el artículo y prohíbe expresamente toda forma de discriminación.	Mantiene el artículo, pero omite la prohibición expresa.
4 Igualdad salarial	No la menciona	Se garantiza la igualdad salarial por trabajo de igual valor, especialmente entre hombres y mujeres, de conformidad a la ley.	Se proscribe la discriminación arbitraria en materia de retribución por trabajo de igual valor y con el mismo empleador, especialmente entre hombres y mujeres, de conformidad a la ley.
5 Cuidados	No la menciona	Sin mención	La Constitución reconoce el valor de los cuidados para el desarrollo de la vida en la familia y la sociedad.
6 Partidos políticos	No menciona a las mujeres	La ley deberá contemplar mecanismos para asegurar una participación equilibrada entre mujeres y hombres en la integración de sus órganos colegiados.	Conserva el artículo.
7 Objeción de conciencia	No lo menciona	No lo menciona	El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...) y a la objeción de conciencia individual e institucional.

Fuente: Gómez, 2023. *La Tercera*.

La propuesta constitucional chilena, al presentar retrocesos en derechos de las mujeres, plantea serias implicaciones para el fortalecimiento democrático en el país. La democracia no se limita al ejercicio electoral o a la representación política; se fundamenta también en la igualdad de derechos y en la protección de los sectores más vulnerables, incluyendo las mujeres. Al alejarse de

los compromisos establecidos en la CEDAW, la propuesta no solo compromete el cumplimiento de los derechos de las mujeres, sino que amenaza con desequilibrar principios democráticos esenciales, como la igualdad ante la ley y el acceso equitativo a los derechos y oportunidades.

El debilitamiento de las garantías de igualdad de género en el ámbito político, mediante la sustitución de la “paridad” por el simple “fomento” de la participación, implica que las mujeres puedan quedar subrepresentadas en espacios de toma de decisión. Esto infringe el artículo 7 de la CEDAW, que exige la plena participación de las mujeres en la vida política y pública. Al no asegurar la paridad, se limita la diversidad de perspectivas en el diseño de políticas y decisiones que afectan a toda la ciudadanía, reduciendo la calidad de la democracia representativa y deslegitimando el sistema político.

Por otro lado, las restricciones a los derechos reproductivos reflejadas en la protección del “que está por nacer” pueden derivar en una regresión de los derechos individuales y la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos. Esto no solo atenta contra el artículo 12 de la CEDAW, que garantiza el acceso a la salud reproductiva, sino que también impide que las mujeres participen en igualdad de condiciones en la vida social y económica. La limitación de estos derechos podría polarizar aún más la sociedad y generar conflictos en torno a los derechos fundamentales, debilitando la cohesión social y aumentando la desafección hacia el sistema democrático.

Además, la omisión de garantías de igualdad salarial y de protección al trabajo de cuidado perpetúa las desigualdades estructurales, afectando directamente la independencia económica de las mujeres y su capacidad para participar plenamente en la vida pública. Esto va en contra del artículo 11 de la CEDAW y socava el progreso hacia una democracia inclusiva. La falta de reconocimiento explícito del trabajo de cuidado como un derecho perpetúa la idea de que este debe ser asumido por las mujeres sin apoyo estatal, lo que limita su desarrollo y participación en otros ámbitos de la sociedad.

En conclusión, la propuesta constitucional chilena, al omitir y debilitar garantías de igualdad de género, no solo incumple los compromisos internacionales de Chile bajo la CEDAW, sino que también erosiona el principio democrático de igualdad. Una democracia sólida requiere la inclusión de todas las voces y la garantía de que todos los ciudadanos, independientemente de su género, tengan igual acceso a los derechos y oportunidades. Al no abordar las necesidades de equidad de género, la propuesta amenaza con profundizar las divisiones sociales y erosionar la confianza en las instituciones democráticas del país.

CONCLUSIONES

La propuesta constitucional de 2023 en Chile representa un punto de inflexión en la esfera política y social del país, reflejando la creciente influencia de movimientos neoconservadores y de extrema derecha. A pesar de los avances logrados en derechos sociales y de género en las últimas décadas, este nuevo texto ha sido percibido por movimientos feministas y organizaciones de mujeres como un retroceso significativo, debido a las restricciones impuestas a derechos reproductivos, la igualdad de género y el reconocimiento de las labores de cuidado. La transición de un enfoque progresista a uno conservador y, en ocasiones, negacionista en el ámbito de los derechos de las mujeres subraya el cambio en la agenda política que se ha impuesto en el contexto de un discurso tradicionalista y de seguridad.

La creciente aceptación de una ideología neoconservadora puede atribuirse en parte a la desilusión de ciertos sectores de la sociedad con los Gobiernos anteriores y a una polarización que busca captar a votantes indecisos. Sin embargo, la consolidación de esta corriente política, caracterizada por un discurso populista y de extrema derecha, no solo amenaza con limitar los avances en materia de derechos sociales, sino que también profundiza las divisiones dentro de la sociedad chilena. La posibilidad de que esta propuesta constitucional sea rechazada, según los resultados de la encuesta CADEM (2023), indica que aún existe esperanza en

amplios sectores de la población que buscan una constitución inclusiva y democrática.

Así, el desafío para la sociedad chilena radica en equilibrar las demandas de seguridad y tradición promovidas por el neoconservadurismo con la defensa de los derechos adquiridos y el fortalecimiento de una democracia plural e inclusiva, donde se respeten y amplíen los derechos de todas las personas, particularmente de las mujeres y disidencias.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilera, Carolina, y Espinoza, Vicente. (2022). “Chile despertó”: los sentidos políticos en la Revuelta de Octubre. *Polis*, 21(61), 13-41. <https://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2022-n61-1707>

El País (14 de mayo de 2023). Auge de la extrema derecha y el populismo y declive de la derecha tradicional: Chile y el efecto contagio en Latinoamérica. <https://elpais.com/internacional/2023-05-14/auge-de-la-extrema-derecha-y-declive-de-la-derecha-tradicional-chile-y-el-efecto-contagio-en-latinoamerica.html>

CEPAL (2021). *Informe COVID-19: la prolongación de la crisis sanitaria y su impacto en la salud, la economía y el desarrollo social*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/5d7d5402-188b-4d6a-8d0c-49eec0709554/content>

Gómez, Andrés (2023). Derechos de las mujeres: por qué son un foco de tensión en el borrador constitucional. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/derechos-de-las-mujeres-por-que-son-un-foco-de-tension-en-el-borrador-constitucional/SZP4XIX2K5CX5PJKKVSXUA/>

Izquierdo, Sebastián, y Ugarte, Gabriel (2023). *Crisis educacional escolar pospandemia*. Centro de Estudios Públicos. <https://www.cepchile.cl/investigacion/crisis-educacional-escolar-pospandemia/>

Latinobarómetro (2021). Informe Latinobarómetro 2021. https://media.elmostrador.cl/2021/10/Latinobarometro_Informe_2021.pdf

Latinobarómetro (2023). Informe Latinobarómetro 2023: la recesión democrática de América Latina. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Ojeda Marín, Mireya. (2011). Para comprender a Estados Unidos: ¿qué son el conservadurismo y el neoconservadurismo? *Relaciones Internacionales*, (109), 135 y ss. <https://link.gale.com/apps/doc/A316664224/IFME?u=googlescholar&sid=bookmark-IFME&id=237eeb56>

Morán Faúndes, José Manuel (2018). *Neoconservadurismo neoliberal en Latinoamérica: la renovación de vínculos entre antiguas amistades*. Mesa 48: género, etnia, clase: la batalla cultural y las derechas en América Latina. CIJS / CONICET / Universidad Nacional de Córdoba.

Morán Faúndes, José Manuel (2018). La articulación neoconservadora: Ensamblaje funcional, subsidiario y defensivo. *Revista Latinoamericana sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 26, 1-18.

Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* [CEDAW].

Rojas Aravena, Francisco (s. f.). *Las crisis múltiples de América Latina y la emergencia de la seguridad como prioridad regional*. Universidad para la Paz.

Zibechi, Raúl (2022). La nueva ola progresista: entre la moderación y una derecha intolerante. *El Salto Diario*. <https://www.elsaltodiario.com/america-latina/zibechi-nueva-ola-gobiernos-izquierda-progresista-moderacion-derecha-intolerante>

Zurita, María (s. f.). *La Guerra Fría en el marco de las Relaciones Internacionales*. Instituto de Relaciones Internacionales [IRI], Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. https://secyt.presi.unlp.edu.ar/cyt_hm/ebec07/pdf/zurita.pdf

LO ESTRUCTURAL ES PERSONAL

LA POLITIZACIÓN FEMINISTA EN PROCESOS DE FASCISTIZACIÓN

OCTUBRE 2019 A OCTUBRE 2020 EN BOLIVIA

Daniela A. Elías

INTRODUCCIÓN

En este trabajo pretendo otorgar claves teóricas para el análisis y comprensión de la politización feminista en procesos de fascistización. El periodo en el que me interesa situar estas aportaciones es el comprendido entre octubre 2019 y octubre 2020 en Bolivia, es decir, entre los dos comicios generales que, además de marcar un momento fundamental en la historia política y democrática del país, se constituyen en el escenario en el que brota a la superficie un proyecto político de fascistización.

Parto por la afirmación de que los conflictos en torno a las elecciones del 18 de octubre de 2019 dieron forma a una guerra masculina, por lo que planteo una serie de características de su despliegue, particularmente a partir de sus actores, estrategias y recursos de poder. Paso luego a visibilizar algunas de las acciones políticas de dos articulaciones feministas que surgen en medio de los conflictos y estuvieron conformadas principalmente por mujeres jóvenes: la Articulación de Mujeres Feministas y Pluridiversas de La

Paz y El Alto, y la Articulación Feminista Wañuchun Machocracia de Cochabamba. Para ello, propongo una inversión a la conocida frase “lo personal es político” pues sostengo que, en escenarios de alta conflictividad política y social, marcados particularmente por tendencias fascistas, existen procesos de politización personal ante la violencia estructural porque esta devela sus efectos concretos en los cuerpos y vidas de las mujeres. En estos procesos de politización de ambas articulaciones mediaron los afectos y la identificación con sectores indígenas y campesinos, así como con sectores populares de las urbes, el sujeto central de esta identificación fue, sin duda, la mujer indígena, campesina, la mujer chola.

LA GUERRA MASCULINA DE OCTUBRE 2019

El 18 de octubre del 2019 se llevaron adelante elecciones generales. Desde que el entonces presidente Evo Morales había decidido repostularse por cuarta vez, pasando por alto dos instancias democráticas que se lo prohibían: la Constitución Política del Estado y el Referéndum del 2016, ya se vislumbraba una nube negra acompañando los comicios. La conflictividad social era predecible, y estaba alimentada, preparada y esperada también por los sectores opositores a Morales y al partido de Gobierno MAS-IPSP¹. Lo que probablemente no se esperaba o, en todo caso, no podía predecirse con absoluta claridad fue la súbita escalada de violencia y el surgimiento de nuevos actores políticos que protagonizaron esto a lo que estoy llamando la guerra masculina.

Quiero diferenciar el término de lo que conocemos como guerra patriarcal. No son pocas las feministas teóricas y militantes que han ido elaborando y profundizando la imbricación de patriarcado-colonialismo-capitalismo para denunciar una estructura de dominación que permea al núcleo duro de las desigualdades que son la economía y la cultura. Para analizar y comprobar la vigencia de esta guerra patriarcal, Verónica Gago (2019) plantea tres dimensiones de actualización: la dominación sobre cuerpos feminizados

1 Movimiento al Socialismo. Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos.

/ disidentes y territorios; la criminalización de las mujeres organizadas, y la persistencia de la autoridad masculina y eclesial para conservar el orden social y capitalista.

Así como lo plantea Gago, sin duda, la guerra patriarcal no ha cesado y atraviesa todas las dimensiones de nuestras vidas. Los altos índices y la crueldad de los feminicidios, los crímenes de odio hacia las disidencias sexogenéricas y el asesinato a mujeres indígenas que defienden sus territorios de proyectos extractivistas avasalladores son muestra palpable de la prevalencia de la dominación sobre los cuerpos feminizados. Los discursos antifeministas y las campañas de desinformación, a lo largo y ancho del mundo, son los aperitivos previos a la represión de las protestas de las mujeres. Existe un deseo visceral por disciplinar a esas desobedientes y estrambóticas feministas. A ello, hay que sumarle la fuerza con la que sectores neoconservadores con profundos afectos cristianos están tomando medidas para contrarrestar las conquistas de las mujeres en materia de derechos.

Es una guerra por la preservación de un orden económico, social, cultural y político de dominación androcéntrica. Si consideramos que “es el androcentrismo un patrón institucionalizado de valor cultural que privilegia los rasgos asociados con la masculinidad, al tiempo que devalúa todo lo codificado ‘femenino’” (Fraser, 2006, p. 92), se trata, entonces, de una fuerza de sujeción del mundo femenino. Este patrón incluye, además, a la tierra y los otros seres que la habitan, por lo que su núcleo también alberga una lógica capitalista feroz.

Como su finalidad es sostener un orden establecido, mientras existan posiciones contestatarias, como la feminista y la de las mujeres organizadas en lucha, que se constituyen en amenazas latentes a los poderes establecidos y llamados constantes a la desobediencia (Gago, 2019b), no parece posible que esta guerra vaya a tener un fin, al menos no pronto, al menos no sin llevarse consigo a más de nuestras compañeras. Entiendo esta guerra patriarcal como el marco general en el que se van desplegando diferentes estrategias y acciones concretas, cotidianas y naturalizadas para mantener ese orden.

En 2019, en Bolivia, se da un contexto complejo de disputa del poder político, mientras los sectores partidistas se trenzan en interpretar los hechos como “fraude” o “golpe de Estado”,² a mí me interesa explicarlo en términos de guerra masculina que, además, inaugura en el país un proceso de fascistización. Con esto, me refiero a los hechos, actores y estrategias suscitadas específicamente en una coyuntura crítica, es decir, “un momento excepcional porque el curso del poder político se modifica de manera notable y se expresa, entre otras cosas, en una modificación sustantiva en la relación de fuerzas, en el devenir del proceso político, en suma, en el curso de la historia” (Mayorga, 2019, p. 21). Esta guerra coyuntural, como explicaré más adelante, tiene relación con la guerra patriarcal, pero no es su sinónimo.

En esta guerra masculina, las partes en pugna se disputaron: 1) el control de los discursos, a través de la instalación de narrativas específicas; 2) el control del territorio, el país profundizó sus divisiones entre regiones y al interior de las ciudades; 3) el control de los cuerpos, particularmente el cuerpo feminizado y racializado.³ Pero,

2 El 18 de octubre de 2019, durante la jornada electoral, se interrumpió la transmisión del conteo rápido de votos por una falla técnica. Al reinstalarse esta, los porcentajes le daban la victoria virtual a Evo Morales del MAS-IPSP lo que detonó la denuncia de fraude electoral. Carlos Mesa, de la Alianza Comunidad Ciudadana, y quien se constituía en el principal rival electoral de Morales, calificó las elecciones como “un fraude monumental”; por su parte, el informe de la OEA, señaló irregularidades “dolosos”. Sin embargo, y no es un dato menor, la oposición estaba ya instalando la narrativa del fraude meses antes a las elecciones. Después de veintiún días de paro y violencia entre ciudadanas/os con posiciones ideológicas encontradas, un motín policial y la “sugerencia” de renuncia por parte de las Fuerzas Armadas [FF. AA.] obligaron a Evo Morales a renunciar; de hecho, toda la línea de sucesión constitucional estuvo también forzada a la renuncia bajo amenazas a sus vidas o a la de sus familiares. Así, de manera inconstitucional, ascendió al poder la evangélica “provida” Jeanine Añez, quien había sido “elegida” por una cúpula en la que se encontraban representantes de la iglesia católica, algunos embajadores (como el de Brasil), Carlos Mesa y representantes de Luis Fernando Camacho, presidente del Comité Cívico Pro-Santa Cruz, quien fue el líder de la movilización contra Morales. Camacho afirmó, tiempo después de la renuncia del expresidente, que su padre había “cerrado” trato con la Policía y las FF. AA. La evidencia de la existencia de un plan por debajo para forzar la renuncia de Morales y todas las acciones anticonstitucionales —como la autoproclamación de Añez— respaldaron, entonces, la teoría del “golpe”.

3 Agradezco a Raquel Gutiérrez por darme claridad para establecer estas tres dimensiones del control masculino en mi propuesta.

además, el fascismo permeó a estas tres dimensiones de la disputa y esta es una novedad que no debe quedar sin análisis.

Sostengo que se trata de una guerra masculina por el género y comportamiento de sus actores estratégicos en la disputa por el control del poder político, por el empleo de modelos de masculinidad hegemónica como recursos para su legitimidad, por las estrategias discursivas, por la disputa por el territorio, por el surgimiento de grupos organizados que materializan con violencia el proceso de fascistización y por el control de los cuerpos feminizados.

La disputa por el poder es protagonizada concretamente por hombres y en diferentes espacios. Por un lado, Evo Morales a la cabeza del MAS-IPSP desde el poder estatal; por otro lado, Luis Fernando Camacho en el ámbito “ciudadano” a la cabeza del Comité Cívico Pro-Santa Cruz; Carlos Mesa, relegado a un segundo plano, en el campo partidista opositor a Morales; la cúpula “guerrera” de la Resistencia Juvenil Cochala [RJC] y la Unión Juvenil Cruceñista [UJC],⁴ para el control del espacio público.

El modelo de masculinidad hegemónica blanca es utilizado, principalmente por Camacho, como recurso de poder⁵ y para denotar superioridad —particularmente moral— frente a la masculinidad indígena de Morales. Esta guerra también, entonces, se constituyó en una disputa racializada en la que se confrontaron distintas masculinidades jerarquizadas por patrones coloniales. Pese a sus tres mandatos y a una indudable legitimidad por el voto popular, aún se cuestiona la idoneidad de Evo Morales para gobernar. El origen de este cuestionamiento es su identidad indígena.

Se emplean estrategias discursivas neoconservadoras que apelan a la emocionalidad religiosa de las masas y convierten la

4 Ambos grupos fueron denominados por el Grupo de Expertos Internacionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como parapoliciales y operaban a favor de los opositores a Evo Morales y al MAS-IPSP.

5 En mi artículo *Masculinidades hegemónicas en tiempos de guerra política* (2020), profundizo sobre los dispositivos discursivos —particularmente los religiosos que le ayudan a construir un relato del héroe mesiánico— de Luis Fernando Camacho, así como el uso de la masculinidad hegemónica blanca como recurso de poder; lo propio con la Resistencia Juvenil Cochala [RJC].

confrontación contra el MAS-IPSP en una cruzada de extirpación de ideologías y prácticas indígenas. Se visibiliza una suerte de “ciudadanía religiosa” en la que se conjugan las identidades de ciudadano y de creyente (Vaggione, 2017) y que posibilita, entonces, la cohesión de personas de distintas fes religiosas fundadas en el judeocristianismo. No es casual que el líder de esta ciudadanía fuera el entonces presidente del Comité Cívico de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, cuyos discursos y comportamientos estaban marcados por el fanatismo religioso.

Respecto a lo discursivo, Mayorga (2020) señala que el 2019 es un intento de “restauración oligárquico-señorial” en la que las antiguas élites políticas reclaman el control del país y lo hacen en paralelo con una renovación de taras coloniales anti-indígenas. Restauración es un término que también emplea Butler para referirse al “momento soñado que ocupa el lugar de lo ‘natural’ o de la ‘historia’” (Butler, en Gago, 2024). Este reclamo de parte de las antiguas élites políticas y de sus herederos, como Luis Fernando Camacho, por la restauración de su poder político —“natural” e “histórico” dada su calidad de “hombres blancos”— se torna en un proyecto político fascista en tanto niega las identidades diversas y los derechos políticos y hasta civiles de la población indígena y campesina.

En numerosas ocasiones, las y los militantes del MAS-IPSP y los movimientos sociales afines a él fueron calificados como “hordas de salvajes”, fueron animalizados a la vieja usanza colonial para así justificar la violencia sobre sus cuerpos, especialmente sobre los cuerpos de mujeres indígenas y campesinas; incluso, sus prácticas ancestrales fueron denominadas como satánicas. Asimismo, se les negó derechos civiles básicos como la libre circulación, la expresión de su identidad y se les prohibió con violencia el ingreso a las ciudades.

En la guerra masculina el país sufrió una fractura también territorial. La primera división fue entre el oriente y el occidente, pero la más profunda se dio dentro de las ciudades entre sectores que se consideraron anti o a favor del MAS-IPSP. Nuevamente se

gatilla el dispositivo racial en el tejido social y promueve una disputa territorializada que lo rasga.

Aparecen grupos de choque en ambos polos, pero con una diferencia que, a mi parecer, resulta fundamental y tiene que ver con su estructura organizativa, premeditación y, principalmente, su objetivo político. Morales renuncia el 10 de noviembre de 2019, se desata un caos en las urbes, principalmente en La Paz, y se movilizan grupos —particularmente de hombres— que buscan cambiar la balanza a favor del expresidente. Son grupos esporádicos que terminan desarticulándose.⁶

En cambio, la RJC y la UJC tenían una estructura organizada, con líderes visibles, contaban con financiamiento privado para cubrir costos operativos, además de recibir entrenamiento militar. Durante los días previos a la renuncia de Morales, estos grupos controlaron el espacio público a través de la instalación de narrativas de miedo afirmando que se aproximaba una invasión campesina e indígena en las urbes —ese espacio geográfico y simbólico que no les pertenecía—, y también a través de otros mecanismos de terror, desde lo sonoro con los petardos hasta los de violencia física y verbal explícita.

Las amenazas de violación y otras agresiones de tipo sexual a mujeres se agudizaron en ese contexto de impunidad, pues “la apropiación sexual de las mujeres del grupo derrotado es un momento emblemático de afirmación de superioridad del vencedor” (Carneiro, 2001, s. p.). Ambos grupos parapoliciales ejercieron una forma de violencia muy particular, que incluyó violencia física y humillaciones por su condición étnica hacia mujeres indígenas y campesinas demostrando, así, la impronta colonial y racista en la disputa. El llevar pollera y tener rasgos indígenas se convirtieron en un riesgo de vida. Se hacen visibles los cuerpos peligrosos y los

6 Si bien se intentó instalar la idea de que se activaron grupos similares a la RJC o UJC, no existe ninguna evidencia que compruebe esa acusación. Por el contrario, el MAS-IPSP y sus simpatizantes, al ser el grupo derrotado, sufrió constantes agresiones y amenazas antes y durante el periodo de la campaña con miras a las elecciones 2020.

cuerpos en peligro (Ahmed, 2021). La RJC y la UJC materializan el objetivo político que es la fascistización del país: negación de la existencia legítima y de los derechos ciudadanos de sectores indígenas y campesinos; y el intento de eliminación a través de la violencia del adversario/a político/a.

La posición que ocupan las mujeres es otra marca particular de esta guerra. Por el lado de la oposición, son usadas para la agresión verbal y física hacia otras mujeres y, las más fervorosas creyentes, se constituyen en su base social y acompañan la cruzada contra Morales con sus rezos y crucifijos. Desde el lado del MAS-IPSP, las mujeres ocupan el lugar de las víctimas, las perseguidas, las que arriesgan el cuerpo. Al respecto del papel denigrante que el patriarcado designa a las mujeres en sus disputas, Lagarde afirma:

Debido a la segregación y supremacía masculina, las mujeres están limitadas y obligadas a ejercer su dominio (sexual, social, económico y político de género) fundamentalmente sobre otras mujeres. Este hecho magnifica las relaciones opresivas entre las mujeres, conduce al distanciamiento y obstaculiza la identificación de género. Las lealtades y adhesiones a las fuentes de los poderes hacen a las mujeres más dependientes buscar el reconocimiento de los hombres, adherirse a ellos y rechazar el encuentro genérico con las mujeres. (2003, p. 60)

Lo importante aquí es resaltar que, para ninguno de los bandos, la vida de las mujeres resultaba siendo una prioridad. Así, se las exponía tanto para atacar como para recibir el ataque.⁷ No hay que pasar por alto que la política es parte de un pacto patriarcal, el cual “es también el inestable y conocido terreno donde ocurren todo tipo de conflicto entre ‘ellos’ [...] el interior del pacto es, a su vez,

7 Sin embargo, las mujeres también adquirieron un rol relevante en esta coyuntura crítica y debe ser aún estudiado. Como en ningún momento de la historia, por ejemplo, el Estado termina siendo manejado por dos mujeres, Añez como presidenta, y Eva Copa del MAS-IPSP como presidenta del Senado.

una zona de guerra y conflicto donde nosotras [las mujeres] de por sí quedamos instaladas” (Gutiérrez, 2020, p. 14). En ese sentido, las mujeres no están por fuera del pacto patriarcal, sino que se les designa roles específicos, normalmente aquellos que a los hombres no les sirven ni les otorgan prestigio.

Finalmente, otra de las características visibles de esta guerra es la pulsión por el dominio absoluto que implica el exterminio del oponente masculino, el control sobre sus mujeres y un pacto de sujeción con los hombres sobrevivientes que deciden someterse.

Estas son algunas de las expresiones de la guerra masculina del 2019 y del proceso de fascistización que se inaugura y que aún debe ser estudiado a profundidad. En esta guerra, paradójicamente, la oposición al MAS-IPSP enarbolaba discursivamente la democracia, pero en paralelo promovía y legitimaba a los grupos parapoliciales de la RJC y la UJC, cuyas prácticas fascistas y antidemocráticas —numerosamente registradas— estaban destinadas a la eliminación o invisibilización de otras posturas ideológicas.

Para Chantal Mouffe (2023) los afectos o las pasiones que movilizan a la acción política deben ser utilizados para la promoción de valores democráticos en el marco de una concepción agonista de la política, en la que “[...] el oponente no es considerado un enemigo que debe ser destruido, sino un adversario cuya existencia se concibe como legítima” (Mouffe, 2003, p. 42). Lejos de ello, en octubre del 2019 primaba la noción de enemigo, uno que debía ser completamente exterminado porque el objetivo final era la dominación absoluta. Este enemigo pronto se ve representado en un objeto y en un proyecto: la wiphala y el Estado plurinacional.

POLITIZACIÓN FEMINISTA FRENTE AL PROCESO DE FASCISTIZACIÓN EN BOLIVIA

Al hablar de politización feminista me refiero a un proceso de toma de consciencia y análisis de la realidad para la acción política de parte de mujeres y disidencias organizadas desde el feminismo. El análisis y las acciones políticas feministas, entre octubre de 2019 y octubre de 2020, responden directamente a la coyuntura bélica antes mencionada

y a los efectos directos de un proyecto político fascista que intenta permear en las estructuras políticas, socioculturales y económicas del país apuntando a la eliminación del Estado plurinacional.

Así como la violencia es expresiva (Segato, 2006) también creo que tiene una materialidad-corporalidad de naturaleza densa.⁸ Durante los conflictos de octubre y noviembre 2019 esa densidad —si bien transparente— era perceptible particularmente en el espacio público y tenía unos efectos, reacciones, alertas corporales concretas y cotidianas. Nos desplazábamos por la ciudad en medio de esa densidad, con el cuerpo en alerta, en situación de guerra.

Las mujeres tenemos esa memoria corporal de la violencia que queda como huella y trauma porque entendemos que, a medida que crecemos, “[...] algunos cuerpos se vuelven peligrosos, otros se transforman en cuerpos en peligro” (Ahmed, 2021, p. 61). El feminismo nos libera del cuerpo-culpable cuando comprendemos que esa violencia viene de lo estructural y no de nuestro comportamiento, que no son nuestros actos ni nuestras desobediencias las causantes de la violencia hacia nosotras, que lo que nos ocurre en lo personal es estructural pues es producto de un complejo sistema —que transita natural, transparente, pero denso— que somete a los cuerpos feminizados y racializados. Pero, “[...] la violencia patriarcal no despierta solo depresión, sino también una rebeldía contestataria en las mujeres” (Mildred Escóbar, citada por Gargallo, 2019, p. 96).

Si he mencionado algunas de las características de la guerra masculina es precisamente para comprender el contexto en el que se surgen dos articulaciones feministas que adquieren particular relevancia entre octubre 2019 y octubre 2020: la Articulación

8 ¿Tiene corporalidad la violencia?, me pregunto. Ahmed afirma: “[...] las preguntas más difíciles, las más difíciles, son las que formulan las feministas que están preocupadas por explicar la violencia, la desigualdad, la injusticia” (2021: 33), por eso me enfrento aquí a un concepto sudoroso. “Al intentar describir algo que es difícil, que se resiste a ser comprendido en su totalidad en el presente, generamos lo que yo llamo ‘conceptos sudorosos’” (Ahmed, 2021, p. 39). Planteo esta idea por primera vez con la intención de seguir “sudándola”. También es un desafío epistemológico feminista en el que el cuerpo se reconoce como “prótesis significativa” (Haraway, 1995) para la investigación desplazando así la jerarquía de un solo sentido, la vista, para dar paso a todo un “aparato de producción corporal” (Haraway, 1995).

de Mujeres y Feministas Pluridiversas de La Paz y El Alto, y la Articulación Feminista Wañuchun Machocracia de Cochabamba. Ambas nacen como una propuesta política de recuperación de la voz propia y se convierten en espacios seguros para el disenso, para el análisis crítico de la situación política del país y para el posicionamiento conjunto que dispute a las esferas políticas tradicionales la autoridad de representación.

Si bien estas articulaciones se constituyen en medio de la guerra, su nacimiento es posible gracias a estructuras previas de organización de mujeres feministas y a la acumulación de su experiencia política. Pero también convocaron a nuevas colectivas y a mujeres independientes, principalmente jóvenes, que buscaron un espacio de cohesión, de acuerpamiento y de fuerza colectiva para que su lugar en el conflicto no sea subsumido por las tendencias polarizadoras de los partidos políticos.

En esa guerra en que las palabras y sus sentidos, los territorios, los cuerpos y sus identidades eran motivo de disputa, surgió una imperiosa necesidad de autonomía que es, en últimas, la facultad de tener el control sobre / de una misma. Esta guerra, en el espacio masculino, desata violencia y muerte;⁹ pero en su sentido productivo y en el espacio de mujeres, inaugura un importante periodo de politización para el movimiento feminista. Para Kirkwood:

[...] la praxis política de las mujeres en tanto proceso y proyecto, debiera ser el acto de “negación” permanente de aquello que se interpone a su liberación: negación de los mecanismos que reproducen su alienación y, al mismo tiempo, negación de todo aquello que constituyó el origen o génesis de la subordinación genérica de la mujer. (1983, p. 15)

9 El 15 de noviembre, en Sacaba, Cochabamba, y el 19 de noviembre del 2019 en Senkata, El Alto, ocurren dos masacres que tienen como saldo veintidós muertos y casi doscientos heridos. El 7 de noviembre pierde la vida un miembro de la RJC en Cochabamba al explotar la bazuca artesanal que portaba.

Así precisamente nace Wañuchun Machocracia, nombre quechua que se traduce como “Muerte a la Machocracia”,¹⁰ su nombre es negación o disidencia de un sistema democrático dominado por lógicas patriarcales:

Nos aliamos desde nuestros diversos feminismos porque nuestra mirada es anticapitalista, antirracista, antifascista, antipatriarcal y antiextractivista. Para pensar y articular alternativas por fuera de las estructuras gastadas y putrefactas que nos dominan. (Primer pronunciamiento, Wañuchun Machocracia, 20 de octubre de 2019)

Ambas articulaciones dejan claro su lugar de enunciación, es el lugar de la indignación y de la protesta contra el sistema patriarcal-capitalista-colonial, pero también es el espacio de la diversidad como lugar de producción política. Por un lado, manifiestan su heterogeneidad como mujeres provenientes no solo de distintos lares, sino también de experiencias diversas, a quienes la guerra masculina las atraviesa de distinta manera; por otro lado, se presentan como un tejido que expresa interseccionalidad¹¹ pero desde una potencia creativa.

Nosotras, mujeres organizadas, paceñas, alteñas, feministas, lesbianas, bisexuales, trabajadoras, indígenas, hijas de mujeres indígenas, campesinas, obreras, urbanas, que no pudieron colonizar, independientes de todo partido político. (Pronunciamiento, Mujeres y Feministas Pluridiversas de La Paz y El Alto, 25 de noviembre de 2019)

10 Machocracia es el término con que María Galindo instala durante los conflictos electorales del 2019.

11 La interseccionalidad es una perspectiva teórica y metodológica del feminismo que explica las desigualdades diferenciadas de acuerdo a condiciones identitarias como el género, el origen étnico, la orientación sexual, la discapacidad, entre otros ordenadores sociales.

La clave de estas articulaciones entre mujeres es la disidencia: disidencia con respecto a la polarización social y a las fuerzas partidistas, disidencia respecto a una democracia dominada por lógicas patriarcales, disidencia frente a las expresiones racistas y a la violencia de los grupos masculinos. Lo que la diferencia separa, la disidencia une.

LA CELEBRACIÓN DE LA PLURALIDAD

Una de las más emblemáticas manifestaciones de ese tejido creativo, que condensa la coherencia discursiva y la naturaleza disruptiva de la forma de hacer política de Wañuchun Machocracia es la acción pública denominada “No las sacarán, las llevamos dentro”.¹² Esta acción surge como respuesta a la expulsión violenta de mujeres cholas por parte de la RJC. Este grupo se había apropiado de un espacio público, la plazuela de Cala Cala de la ciudad de Cochabamba, convirtiéndola en su sede de operaciones. El 17 de enero de 2020, a punta de petardos y con gritos de “fuera de aquí, carajo”, agreden a un grupo de mujeres cholas que se encontraban en la plazuela hasta expulsarlas.¹³ Ese acto de la RJC es muestra de la impunidad de la violencia machista y racista cuando se está atravesando por un proceso de fascistización política y social.

La acción de Wañuchun Machocracia consistió en convocar a mujeres a llevar las fotografías de sus ancestras cholas a la plazuela para instalarlas allí, se trenzaron el cabello con las tradicionales *tullmas* y ocuparon el espacio consolidándolo como público. Con la mística que caracteriza al feminismo (Gago, 2019b), esta acción fue un acto de reparación y de homenaje. Reparación de la memoria del país y homenaje a su linaje, reparación también para las mujeres indígenas y campesinas que fueron víctimas de la RJC y homenaje a las abuelas que parieron y criaron “entre *aguayos* y polleras”. Ese día, Wañuchun Machocracia dejó una huella imborrable y antifascista

12 . Ver: muywaso.com/no-las-sacaran-en-contra-de-la-violencia-racista-de-la-resistencia-juvenil/autoload/; No las... - Articulación Feminista Wañuchun Machocracia | Facebook.

13 Ver: Resistencia Cochala expulsa a Mujeres de Pollera de la plazuela de Cala Cala #Cochabamba en YouTube.

en la historia democrática del país. Su pronunciamiento reafirma nuevamente su lugar de enunciación:

Nosotras, mujeres que nos reconocemos en la pluralidad, que la aceptamos y la llevamos en la memoria, nos autoconvocamos y organizamos en esta acción simbólica apartidista frente a la intolerancia, el racismo y la violencia [...] Y las denunciemos sin reproducir los mandatos patriarcales que son las bases para la consolidación de una organización criminal y violenta, sino que lo hacemos a través de la celebración de la memoria y de nuestro linaje, de la recuperación de las mujeres cholas de nuestras familias. Muchas de nosotras nos consideramos una extensión de sus trenzas, trenzas que ahora nos unen a través de una poderosa sororidad. (Pronunciamiento, Wañuchun Machocracia, 7 de febrero de 2020)

En ese posicionamiento identifico cuatro aspectos: la heterogeneidad al interior de los grupos de mujeres organizadas; la identificación de la mujer indígena y campesina como centro de un proyecto político que reconoce y valida la pluralidad del país; la diversidad de las mujeres como potencia para la acción política creativa y disruptiva; finalmente, el apartidismo que, por un lado, genera un espacio legítimo de autorrepresentación y de resguardo de la autonomía, y por otro lado, multiplica los espacios válidos desde donde se hace política, estos ya no se limitan a los partidos tradicionales ni a sus formas patriarcales. Paso a desarrollar cada punto.

El primero de estos aspectos tiene que ver con lo que Lagarde denomina el sincretismo, la diversidad y la transición como marcas políticas en las identidades de las mujeres latinoamericanas (2003, p. 63). La perspectiva de Lagarde enriquece al enfoque interseccional en el sentido de que cuando se habla de identidad, no se hace referencia a una condición permanente ni inmutable, sino lo contrario, tiene transiciones y es, entonces, una condición dinámica. Las mujeres de las articulaciones, situadas desde diferentes identidades y, por tanto, realidades y experiencias específicas en la guerra masculina, se reconocen como cuerpos racializados, pero transitan de las condiciones que las intersectan. Ellas habitan de

manera distinta ese lugar en el mundo que las discrimina por ser mujeres, indígenas, lesbianas, etcétera, y transforman su identidad en un recurso de poder.

El segundo aspecto que me interesa rescatar es que este posicionamiento se da en un contexto específico, eso a lo que he llamado también proceso de fascistización, de arremetida contra un proyecto político resumido en el Estado Plurinacional y simbolizado en la wiphala, la bandera indígena. Precisamente, el lugar desde el cual las articulaciones feministas se enuncian es el de la diversidad y la pluralidad, algo que es particularmente negado por la oposición al MAS-IPSP y su añoranza de la República, un modelo de país en el que la población indígena ocupa únicamente los márgenes.

Mouffe (2021) afirma que, en realidad, más que alcanzar una identidad plena estamos constantemente en procesos de identificación y que dentro de la política estos procesos son productos de las pasiones colectivas que llevan a la acción política. Así, los afectos que se generan tanto desde las ideas y los discursos, como desde la corporalidad y lo libidinal provocan que las personas actúen (Mouffe, 2021, pp. 45, 56). Por ejemplo, la ultraderecha de Camacho activó dispositivos efectivos para la identificación de los sectores antimasistas que cumplieran con esta condición dual de razón y pasión. De esta manera, desde sus discursos de odio con matices fuertemente religiosos consiguió adhesión a sus ideas y despertó también fuertes afectos colectivos. Desde lo racional, interpeló a la defensa de la democracia y la libertad; desde lo afectivo, apeló a las creencias y valores religiosos, así como al patriotismo.

En el caso de los movimientos feministas, considero que la identificación se dio con los sectores más vulnerables, particularmente representados en la imagen de la mujer indígena campesina pues en ella reconocieron la marca condensada de lo colonial, lo patriarcal y del capitalismo extractivo. Esto tiene que ver con que “el feminismo pone en escena la disputa por la soberanía de los cuerpos. [...] De esos cuerpos que históricamente fueron declarados no soberanos” (Gago, 2019b, p. 21). Así como Bidaseca (2010) en su trabajo sobre la afrodescendencia identifica el momento emblemático de

“descubrirse negro” (o negra) como el punto de partida de politización; en el caso boliviano, en octubre de 2019, considero que muchas nos descubrimos indígenas, cholas y políticas.

Esto me da pie a mi tercera observación respecto al lugar de enunciación de las articulaciones feministas. En este momento de “explosión de los feminismos” (Carosio, 2019) y de pluralización del sujeto feminista (Celiberto, 2010, p. 15), la diversidad de las mujeres que estamos ahora organizadas y en lucha permanente aplicamos la interseccionalidad en su dimensión positiva, es decir, en su posibilidad productora y ya no solo como una metodología que nos permite explicar la trama de opresiones. El salto cualitativo, que se hizo evidente particularmente con la acción “No las sacarán, las llevamos dentro”, es la celebración de la pluralidad como una potencia política y no solo como las cadenas de la dominación patriarcal.

El feminismo es, gracias a esa multiplicidad de miradas, vivencias y experiencias, un colorido tejido de múltiples texturas capaz de permear en todas las esferas de la vida con propuestas para la transformación radical del mundo. Por lo que la interseccionalidad ya no solo debe verse como una perspectiva teórica y metodológica para el análisis de los sistemas de opresión sino también para el estudio de las estrategias de resistencia de las mujeres y disidencias.

Por ese potencial es que, “[e]l movimiento feminista es calificado por muchos como la fuerza político-social más esperanzadora en este momento de la historia, en el marco de una tensión entre fuerzas progresistas y reaccionarias” (Carosio, 2019b, p. 53). La coyuntura crítica del 2019 en Bolivia hizo posible el resurgimiento de la derecha tradicional maximizada y alineada precisamente con esas tendencias reaccionarias que amenazan la región y, tal cual afirma Carosio, las “ideas feministas” son “la barrera para su instalación” (2019b, p. 52). En ese sentido, ambas articulaciones, Wañuchun Machocracia y la Articulación de Mujeres y Feministas Pluridiversas de La Paz y El Alto, se posicionan como antifascistas, anticoloniales, antipatriarcales y antiextractivas. Estas consignas

apuntan no solo a la derecha, sino también a la izquierda tradicional que no ha sabido entender hasta el momento las demandas por tierra-territorio de las mujeres y comunidades indígenas, ni ha cumplido a cabalidad con sus promesas despatriarcalizadoras ni descolonizadoras.

Mi cuarta observación tiene que ver precisamente con la necesidad de ambas articulaciones de plantear su posición apartidista. Las estrategias para arremeter contra los movimientos feministas no diferencian la izquierda de la derecha. Gago (2019b) señala cómo las retóricas antifeministas, dependiendo de la región, pueden abrazarse a conceptos como la descolonización y el anti-neoliberalismo, propuestas de izquierda. Entonces, si bien en algún momento los objetivos de los movimientos feministas autónomos parecen coincidir con los del MAS-IPSP y los movimientos sociales afines, esto tiene que ver con que ellas identificaron el peligro mayor: el proceso de fascistización y sus efectos en la política, la sociedad y la economía. Es decir, las feministas identificaron lo estructural, vieron con claridad el poder clerical nuevamente en ascenso, el retorno de los abusos coloniales, el uso discrecional de la violencia estatal y la precarización económica que implicaba el retorno al Gobierno de las viejas élites políticas que invocaban la república y denostaban al Estado plurinacional. Las feministas identifican los efectos negativos de la guerra masculina en su lucha contra la guerra patriarcal. Por lo que tocaba defender el camino recorrido, aunque corto y accidentado, como Estado plurinacional.

Ambas articulaciones, desde su posición apartidista y su necesidad de diferenciar sus discursos y acciones políticas de los actores del conflicto, fueron claras en denunciar la guerra masculina por la pugna del poder; así como las políticas económicas extractivas y de precarización de la vida, y la perpetuación de la violencia machista, es decir, la agudización de la guerra patriarcal. Al mismo tiempo, reconocieron al Estado plurinacional como un avance, como una lucha colectiva que no pertenecía a ningún partido político.

No permitiremos que rifen nuestras luchas y conquistas básicas: el Estado plurinacional, la autodeterminación de los pueblos indígenas y el Estado Laico que nunca fueron un regalo. (Pronunciamiento “El fascismo no pasará”, Articulación de Mujeres y Feministas Pluridiversas de La Paz y El Alto, 15 de noviembre de 2019)

Rechazamos que la propuesta de esta supuesta revolución sea perder los avances que se han hecho, tal como lo es el Estado plurinacional. Rechazamos la idea del retorno a una república en la que indígenas y mujeres éramos sujetos aún mucho más negados y oprimidos. [...] Como mujeres feministas no romantizamos el Estado plurinacional, porque sufrimos también sus debilidades y promesas incumplidas, sino que lo reconocemos como un punto de partida para continuar construyendo. (Pronunciamiento “Operación anti-conquista”, Articulación Feminista Wañuchun Machocracia, 6 de agosto de 2020)

Lo plurinacional se contraponía a la tendencia fascista ultrarreligiosa del Gobierno de Jeanine Añez¹⁴ y a la línea ideológica de Camacho que habían identificado en lo indígena al enemigo. “El fascismo actual es una política que construye un enemigo ‘interno’. Ese enemigo interno está encarnado por quienes históricamente han sido considerados extranjeros en el ámbito ‘público’ de la política” (Gago, 2019b, p. 28). Si algo quedó claro el 2019 es que, pese a que durante quince años Bolivia fue gobernada por un partido de raigambre campesina indígena, como el MAS-IPSP, la identidad campesina e indígena seguía siendo vista como extranjera, enemiga, no deseada, y hasta contaminante del espacio político.

Esas identidades indígenas y campesinas y su acervo de prácticas circulan al interior de las articulaciones y colectivas feministas y de mujeres organizadas. Así, la claridad feminista frente a lo que no se deseaba como país, así como su identificación con el

14 Ver nota a pie de página 3.

linaje campesino indígena, interpeló las emociones individuales, las pasiones colectivas, activó procesos de politización y las llevó a la acción política.

En la denominada segunda ola del feminismo, la consigna “lo personal es político” se constituyó en “una práctica política radical, un nuevo tipo de relación y de estilo político que reconciliara el factor personal con el público” (Carosio, 2019, p. 147). Mi propuesta aquí es que, en escenarios de coyuntura crítica, como el de octubre de 2019, y frente a procesos de fascistización, lo estructural interpela a nuestro espacio privado, aquel que consideramos también como lugar de y para la acción política. Lo estructural, con su despliegue de racismo y violencia, activó procesos de politización a través de la identificación con un sujeto político sintetizado en la mujer indígena. Así, posicionó a ambas articulaciones en defensa de la diversidad y la pluralidad, y por tanto de la democracia, con una impronta claramente antifascista, anticolonial y antipatriarcal.

Esta identificación no supuso un atentado a su autonomía. Fue desde la autonomía y el intercambio con los feminismos populares, comunitarios, indígenas, y la profunda y honesta pulsión de comprender las realidades de otras mujeres, distintas, diversas, sincréticas, que forman parte de los movimientos populares, lo que permitió que el movimiento feminista se constituya en un actor político con voz y acciones propias en medio de la polarización provocada por la guerra masculina.

LA CAPACIDAD DE NOMBRAR LA GUERRA

En el periodo octubre 2019 y octubre 2020¹⁵ el movimiento feminista en Bolivia adquiere un dinamismo particular. Se organizan múltiples espacios de discusión; no hay que olvidar que para el

15 El 20 de octubre de 2020, gracias a la actuación de la entonces presidenta del Senado Eva Copa y la bancada del MAS-IPSP en la Asamblea Legislativa Plurinacional, la labor del Tribunal Supremo Electoral [TSE] y la presión de los movimientos sociales indígenas, campesinos y de sectores populares, se llevaron adelante los comicios generales. El MAS-IPSP, con el binomio de Luis Arce Catacora y David Choquehuanca, ganó las elecciones en primera vuelta con el 55,1 % de los votos.

feminismo ha sido crucial la capacidad de nombrar para explicar las estructuras de poder y de opresión, así como la construcción de su propio lenguaje emancipador.

Uno de los primeros espacios amplios de discusión fue la convocatoria lanzada por *Mujeres Creando* a un primer Parlamento de Mujeres en La Paz, el 17 de noviembre de 2019, para discutir los sentidos de la democracia, concepto que estuvo en disputa y se convirtió en un valioso baluarte en la guerra masculina. Distinta a esa lógica de guerra, “el Parlamento de mujeres se presentó como una alternativa ético-política, de ampliación de la esfera pública y de desestabilización de los espacios, sujetos y formatos dominantes” (Jáuregui, 2020, p. 14). Este espacio no solo agrupó a feministas, sino también a mujeres provenientes de diversos sectores sociales, culturales y académicos. El Parlamento fue replicado en dos oportunidades en Cochabamba, entre noviembre y diciembre del 2019, y fue organizado por Wañuchun Machocracia.

Los Parlamentos evidenciaron la pluralidad de lecturas del contexto político, pusieron en discusión las narrativas contrapuestas “fraude electoral” y “golpe de Estado”. Jáuregui afirma que, en la polarización, las feministas institucionales se alinearon a la denuncia de fraude tildando así a las movilizaciones ciudadanas de legítimas y no producto de un plan urdido por la derecha; las feministas comunitarias, en cambio, denunciaron el golpe de Estado señalando a los actores políticos y partidos de derecha como sus impulsores. Por su parte, el feminismo autónomo siguió denunciando la violencia patriarcal con el afán de mantenerse en un lugar propio, sin embargo, y por su posición antifascista y anticolonial, fue inevitable que se lo termine situando en un extremo de la polarización más afín al MAS-IPSP (2020, pp. 17-19).

Sin embargo, desde las articulaciones feministas se comenzó a elaborar una idea más amplia e interpelante, la de un “golpe al pueblo” y al proyecto político del Estado plurinacional que, desde una lectura interseccional, reconoció a las mujeres indígenas, campesinas y de sectores culturales como el sujeto más vulnerable, lo que despertó —como ya mencioné— procesos de identificación y

afectos. Así, “fueron los afectos los que les permitieron [a las colectivas feministas] transitar entre los acuerdos y las divergencias” (Jáuregui, 2020: 20), no fue llano el camino sobre el cual caminaron, pero se logró el acuerpamiento, la generación de lazos afectivos y de hermandad política para llevar adelante numerosas y emblemáticas acciones en el espacio público.

POLÍTICA FEMINISTA

Considero también que la coyuntura crítica ha sido un hito para repensar las formas de hacer política desde las mujeres y desde los feminismos. No solo se han desplazado y se han multiplicado los espacios para la acción política, sino que las formas de organización feminista y sus metodologías se presentan con un potencial transformador que debe ser sistematizado y replicado.

Tal como afirma Lagarde (2003), en este último tiempo, existe un deseo explícito de tomar el poder a la vez que surge la necesidad de despatriarcalizarlo y descolonizarlo.¹⁶ Salir o no limitarse al espacio de lo doméstico político para empezar a ocupar espacios de poder político en lo público no debería significar para las mujeres abandonar sus saberes ni sus formas de organización y gestión de conflictos aprendidos en sus espacios privados. Una vez más, existe la necesidad y del deseo de las mujeres de transitar, pero diluyendo la frontera entre lo público y lo privado en el sentido de que ambos son espacios de acción política.

La política patriarcal difunde la idea errada de que las mujeres llegan a lo público con las manos vacías, necesitadas del

16 A propósito de la descolonización del poder, vale la pena la lectura de Rivera Cusicanqui, Silvia, “Descolonizar el género”, en Prado, Marcela y Febres, Laura (2018), *Ensayistas Latinoamericanas: Antología Crítica*. Valparaíso: Editorial Universidad Playa Ancha.

El manexplaning señala la condescendencia y arrogancia con que los hombres “explican cosas” a las mujeres, pues presuponen que ellas no las conocen o son tontas. Esta actitud parte de un menosprecio de los hombres hacia las mujeres, sus conocimientos y sus destrezas.

manexplaining,¹⁷ del tutelaje de un patriarca / caudillo que les enseñe cómo comportarse, cómo hablar, qué lealtades manifestar para sobrevivir a la feroz machocracia¹⁸ que, a su vez, las despolitiza. Efectivamente, las mujeres llegan a la política partidista con menos herramientas patriarcales, pero eso no significa que lleguen despolitizadas, sin conocimientos ni experiencias válidas. El movimiento feminista debe ser fuente de inspiración y de renovación constante, creativa y emancipadora de la política. Para Lagarde, las mujeres comparten “otra marca de identidad: experimentamos *la política* como el espacio de imaginación y acción colectivas para hacer vivible la vida” (2003, p. 79). Despatriarcalizar debe significar a su vez someter a las estructuras históricamente masculinas a un proceso de politización feminista.

Las articulaciones de mujeres, como demostraron Wañuchun Machocracia y Mujeres y Feministas Pluridiversas de La Paz, son las que, en la coyuntura crítica desatada en octubre 2019, activaron todo ese potencial imaginativo de hacer política. El desafío es mantener esos vínculos porque si bien esa guerra masculina del 2019 parecía haber acabado, ella y el proceso de fascistización¹⁹ continúan y reactualizan a sus actoras/es y sus estrategias. Lo único que puede oponerse a proyectos políticos regresivos y totalitaristas es la alianza entre las mujeres distintas unidas en la disidencia.

[...] coloco como el problema central del propósito de desarmar la guerra y de la política feminista por lo común: producir formas de enlace estables y sostenibles entre mujeres que desafíen, critiquen, eludan y disuelvan, todo el tiempo, el pacto patriarcal y sus nefastas herencias. Ese es el camino del “entre mujeres” y, considero,

18 Machocracia fue el término que María Galindo posicionó durante los conflictos del 2019.

19 En octubre de 2024 la guerra masculina por el control político se ha reactivado y es claro que la fascistización inició el 2019 pero aún le queda un largo aliento mientras se habiliten contextos posibilitadores. El tema dema seguir siendo estudiado.

la clave de la radicalidad de la lucha antipatriarcal en curso. (Gutiérrez, 2022, p. 19)

En el sentido en que entiendo el periodo que he analizado como una guerra, también lo leo en términos de trauma y huella. Hace falta recoger todas las experiencias de traumas individuales y colectivos de las mujeres durante este periodo para identificar asimismo las huellas corporales, emocionales y de precariedad material que cargamos y perduran desde entonces. Pero asimismo es necesario preservar la memoria de la lucha de las mujeres en ese aciago tiempo pues han dejado huellas que forman parte de la historia política y democrática del país y del movimiento feminista.

A MODO DE CIERRE

Las elecciones generales en octubre 2019 desataron una guerra masculina en la que sus actores se disputaron no solo el poder político sino el control del territorio, el sometimiento de los cuerpos feminizados y racializados, y el control de sentidos y afectos que movilizaban a las masas. Esta guerra tuvo rasgos particulares y activó un proceso de fascistización reflejado principalmente en los discursos de los actores estratégicos opositores al MAS-IPSP y en la violencia machista y colonial de sus grupos de choque, como la RJC.

La marca colonial y racista estuvo presente en todo el conflicto, así se contrapusieron modelos de masculinidad: una hegemónica blanca, la de Luis Fernando Camacho, que terminó representando a la idea de República, ese modelo que niega y reniega de lo indígena; frente a la masculinidad indígena y campesina que, así como ocurre con los cuerpos feminizados, es una identidad considerada extranjera y menospreciada en el espacio político, pero que el Estado plurinacional reconoce y celebra. Estos dos modelos de masculinidad disputan, entonces también, dos modelos de Estado.

En esta guerra, las mujeres alineadas con los bandos de oposición al MAS-IPSP ocupan un lugar contaminado y de desprestigio pues son utilizadas para la agresión a sus rivales

ideológicas. Sin embargo, también se alzan otro tipo de mujeres organizadas desde los feminismos y las luchas antifascistas, anti-patriarcales, anticoloniales y anticapitalistas que establecen una relación entre la guerra masculina de la coyuntura crítica y la guerra patriarcal estructural.

La Articulación Feminista Wañuchun Machocracia de Cochabamba y la Articulación de Mujeres y Feministas Pluridiversas de La Paz y el El Alto despliegan potencia, criticidad y creatividad políticas desde, al menos: 1) enunciar la heterogeneidad de las mujeres y, por tanto, su experiencia situada en la guerra masculina, esta las atravesaba de distintas formas tocando sensibilidades múltiples; 2) señalar a la mujer indígena y campesina, tanto como sujeto histórico y político central del Estado Plurinacional, como cuerpo sobre el cual recaen las mayores discriminaciones y violencias patriarcales, coloniales y capitalistas; 3) utilizar sus identidades diversas como recursos de poder para situarse en un lugar de enunciación distinto a los partidos políticos y sus aliadas/os.

Estas articulaciones y sus acciones apartidistas disputaron a las élites tradicionales de derecha y también al MAS-IPSP, como fuerza política de izquierda, la autoridad de representación. Así, por un lado, preservaron su autonomía, mientras que, por otro lado, multiplicaron los espacios de acción política.

Estas articulaciones son producto de estructuras previas de organización política feminista, sin embargo, también fueron sumando a nuevas colectivas y mujeres feministas jóvenes que buscaban un lugar seguro para la discusión de las ideas, así como la fuerza colectiva para mostrar su indignación frente al crecimiento e impunidad de la violencia machista y racista, improntas de la guerra masculina. En ese marco, llevaron adelante acciones emblemáticas en el espacio público, una de ellas, “No las sacarán, las llevamos dentro”, condensa el sentido político y las pasiones y afectos que movilizaron a las feministas.

En Cochabamba, Wañuchun Machocracia sostuvo una permanente denuncia e interpelación a la Resistencia Juvenil Cochala [RJC], grupo parapolicial. Frente a ellos se alzaron las

feministas cuestionando su violencia machista y racista y, con ello, lograron disputarles su hegemonía. A su vez, las manifestaciones públicas en contra de la RJC fueron también una denuncia hacia las formas fascistas del despliegue de la guerra masculina.

En la coyuntura crítica de octubre 2019 a octubre 2020, lo estructural afectó a lo personal. Las mujeres que buscaron organizarse en las articulaciones feministas identificaron los peligros y los efectos de la guerra masculina a largo plazo y lucharon contra la restauración de un modelo de país más fértil para la guerra patriarcal: una república fascista neoconservadora. Así, el avance del poder clerical y de fuerzas conservadoras de derecha, la agudización de la violencia estatal, la impunidad de la violencia machista y racista contra los cuerpos feminizados y racializados, despertaron en las mujeres la necesidad de la organización política.

Las mujeres de las articulaciones, a partir de sus acciones y sus diversos espacios deliberativos, estuvieron en constante politización durante la coyuntura crítica de octubre 2019 a octubre 2020. Ellas hacen parte de la memoria democrática del país y de la memoria del movimiento feminista boliviano vinculado con las luchas de las mujeres indígenas y campesinas.

BIBLIOGRAFÍA

Ahmed, Sarah (2021). *Vivir una vida feminista*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Caja Negra.

Bidaseca, Karina (2012). Voces y luchas contemporáneas del feminismo negro. Corpolíticas de la violencia sexual racializada. En *Afrodescendencia. Aproximaciones contemporáneas de América latina y el Caribe*. Colección de ensayos del Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y Rca. Dominicana, en el marco del Año Internacional de los Afrodescendientes, ONU, México.

Carneiro, Sueli (2001). Ennegrecer el feminismo. *LOLA Press*, (16).

Carosio, Alba (2016). Surgimiento de las ideas y prácticas feministas en América Latina y el Caribe. *Revista Venezolana de*

Estudios de la Mujer, 21(46).

Carosio, Alba (2019). Sin disociar la investigación de la lucha: feminismos militantes en la academia latinoamericana y caribeña. *Revista CS*, (29). <https://doi.org/10.18046/recs.i29.37>

Carosio, Alba (2019b). La irrupción política del movimiento feminista. *Viento Sur*, (164). <https://vientosur.info/spip.php?article15016>

Celiberti, Lilian (noviembre de 2010). *Feminismos polifónicos, interculturales y dialógicos. El Buen Vivir desde las mujeres*. [Ponencia]. Congreso Internacional de FLACSO Las Políticas de Equidad de Género en Prospectiva, Buenos Aires.

Curiel, Ochy (junio de 2009). *Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde América Latina y el Caribe*. [Ponencia]. Primer Coloquio Latinoamericano sobre Praxis y Pensamiento Feminista, Grupo Latinoamericano de Estudios, Formación y Acción Feminista [GLEFAS] y el Instituto de Género de la Universidad de Buenos Aires [UBA], Buenos Aires.

Fraser, Nancy (2006). La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación. En Nancy Fraser y Axel Honnet (eds.), *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Ediciones Morata.

Gago, Verónica (2019). *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.

Gago, Verónica (2019b). Cartografiar la contraofensiva: el espectro del feminismo. *Revista Nueva Sociedad*, (282).

Gago, Verónica (2024). ¿Quién le tema al género? Judith Butler y las batallas ideológicas de la extrema derecha. *Nueva Sociedad*, (311).

Gargallo, Francesca (2019). Feminismos desde Abya Ayala. *Revista de la Universidad de México. Dossier Feminismos*, 12(28).

Gutiérrez Aguilar, Raquel (2020). *Cartas a mis hermanas más jóvenes*. México: Minervas Ediciones / Bajo Tierra Ediciones / Editorial Zur & Andrómeda.

Haraway, Donna J. (1995). *Ciencia, ciborgs y mujeres. La*

reinención de la naturaleza. Madrid: Ediciones Cátedra.

Jáuregui, Luciana (2020). Las mujeres en la crisis política de octubre 2019 en Bolivia. *Revista Mulier Sapiens*, (12).

Kirkwood, Julieta (septiembre de 1983). *El feminismo como negación del autoritarismo*. [Ponencia]. Grupo de Trabajo CLACSO en Estudios de la Mujer, Ciudad México.

Lagarde, Marcela (2003). De la igualdad formal a la diversidad. Una perspectiva étnica latinoamericana. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, (37).

Mérola, Giovanna (1985). Feminismo: un movimiento social. *Nueva Sociedad*, (78).

Mouffe, Chantal (2023). *El poder de los afectos en la política*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Mayorga, Fernando (2019). *Mandato y contingencia. Estilo de Gobierno de Evo Morales*. La Paz: FES / CESU-UMSS.

Mayorga, Fernando (2020). Derrota política del MAS y proyecto de restauración oligárquico-señorial. En Fernando Mayorga (coord.), *Crisis y cambio político en Bolivia. Octubre y noviembre 2019 en Bolivia: la democracia en una encrucijada*. La Paz: CESU-UMSS / Oxfam en Bolivia.

Rivera Cusicanqui, Silvia (2018). Descolonizar el género. En Marcela Prado y Laura Febres (comps.), *Ensayistas latinoamericanas: antología crítica*. Valparaíso: Editorial Universidad Playa Ancha.

Segato, Rita Laura (2006). *Las escrituras en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Vaggione, Juan Marco (2017). La Iglesia Católica frente a la política sexual: la configuración de una ciudadanía religiosa. *Cadernos Pagu*, (50). <https://doi.org/10.1590/18094449201700500002>

ALGUNAS EXPRESIONES DE NEOCONSERVADURISMO EN LA EIS VENEZOLANA

Mitzi Flores-Sequera

PARA EMPEZAR...

En este capítulo me he propuesto debatir las que considero son expresiones de conservadurismo en el contexto educativo venezolano a partir de un análisis crítico que contrasta tres políticas públicas que abordan la Educación Integral de la Sexualidad (en adelante, EIS), con informes recientes emitidos por comités internacionales y organizaciones venezolanas que dan cuenta de su proceso de implementación. Antes, refresco la memoria con una reseña de políticas que, sobre Educación Sexual, se han formulado en Venezuela. Luego doy cuenta de cómo estas aparecen ligadas a la reducción de la natalidad, para finalmente destacar la ausencia de informes oficiales recientes sobre ese proceso. Por ello, el contraste de los hallazgos de las Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de Venezuela (2023), que elaboró el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer [CEDAW] y los del *Informe sobre el progreso y las brechas en la implementación del Consenso de Montevideo en Venezuela*, permiten para entablar una discusión sobre si pueden o no considerarse como manifestaciones de neoconservadurismo en Venezuela.

SITUEMOS LA REACCIÓN

Si bien las mujeres que hemos decidido afrontar las desigualdades desde una postura feminista hemos encarado históricamente las posiciones más conservadoras de la sociedad, estas han aflorado en expresiones más agresivas durante la última década. Estas provienen de grupos que identificamos como movimientos conservadores y antiderechos, que asumen una posición hostil contra la perspectiva de género, se oponen a los derechos sexuales y reproductivos, principalmente a la Interrupción Voluntaria del Embarazo [IVE] y la implementación de la EIS laica, obligatoria y con perspectiva de género.

En Europa, desde la década de los noventa del siglo pasado, la Iglesia católica participó en la creación de las estructuras iniciales de estos movimientos; se sabe que jugó un rol crucial en su conformación y sigue siendo un actor central en la difusión de sus mensajes. Mientras que las Iglesias evangélicas y pentecostales han sido el nicho para la difusión de estas posturas en los Estados Unidos, en América Latina y el Caribe han establecido alianzas con organizaciones populistas y partidos políticos casi siempre de derecha, que exhiben su racismo y discurso de odio hacia la migración, sostienen al sistema patriarcal de la sociedad como orden establecido, declaran abiertamente su posición antiderechos y atacan las acciones orientadas a la igualdad de género.

Como precisan Eleonor Faur y Mara Viveros Vigoya (2020), a ambos lados del Atlántico hoy existe confluencia entre “políticas económicas neoliberales con campañas gubernamentales antigénero y políticas populistas” (p. 16). Además, la modelización despótica en el ejercicio del poder de algunos Gobiernos de la región latinoamericana y en los Estados Unidos, ha permeado la opinión pública, el entramado social y ha propiciado regresiones en las políticas que impactan el ejercicio de los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes y otras identidades feminizadas. Lo que más inquieta es que esta tendencia neoconservadora se adopte también en Gobiernos que creímos progresistas; al respecto, Raquel Güereca Torres (2024) apunta que:

El ascenso de Gobiernos de izquierda en la región no ha implicado un viraje progresista con la ciudadanía de las mujeres. Estos regímenes de izquierda del siglo XXI han sido autoritarismos de izquierda, que, de manera similar al socialismo del siglo XIX, consideran que el feminismo es liberal, burgués, contrario a la lucha contra la pobreza y sectarista. (p. 12)

Desde su óptica, la coherencia entre las posturas más conservadoras de la socialdemocracia y las izquierdas locales, son una clara expresión de lo que denomina neoconservadurismo sincrético. De acuerdo con Mara Viveros Vigoya (2017), estas expresiones son una reacción a la visibilización de las desigualdades de género y a la promoción de luchas vinculadas a la ampliación de los derechos de las mujeres, atribuibles a la irrupción del feminismo en la vida pública. Para Eleonor Faur y Mara Viveros Vigoya (2020), lo más interesante de esta unión es:

[...] cómo evidencian las relaciones existentes entre neoliberalismo y populismo a partir del antiintelectualismo que comparten, una estrategia que permite desviar el rechazo populista de las élites económicas hacia un resentimiento en contra las élites culturales, presentadas como arrogantes porque buscan ir “más allá del sentido común”, como en el caso de las teóricas de género. (p. 16)

Entre las estrategias discursivas más características de estos movimientos está la justificación de las concepciones biologicistas y esencialistas del género y de las sexualidades a través de la utilización de una retórica “antigénero”, cuyo fin es deslegitimar las reivindicaciones, las luchas por la igualdad sustantiva a la vez que descalificar a las principales protagonistas de estas demandas: las mujeres. Más concretamente, este conservadurismo se expresa desde el Estado con el retiro de fondos y presupuestos para ciertas políticas públicas, con debilitamiento o eliminación de los

mecanismos de rendición de cuentas y con el desmantelamiento de las herramientas de implementación de programas, planes e instituciones encargadas de su ejecución.

Encontramos coincidencia con las expresiones que enumera Consuelo Barea (2009), quien además refiere la escasa o nula dotación de presupuesto —siempre justificada por una causa mayor— y señala que, en cuanto a su implementación, es frecuente la creación de comités y otras estructuras burocráticas que rara vez consiguen resultados. Conny Roggeband y Andrea Krizsán (2020) señalan al respecto que “si bien las políticas pueden permanecer intactas, aunque a veces se reformen, su implementación se anula o se estanca en todas partes” (p. 36).

En este sentido, hay que reconocer que en Venezuela existen numerosas herramientas legislativas,¹ normativas, resoluciones, programas y planes destinados a garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y al goce de una vida libre violencia. Sin embargo, considero que la implementación de la EIS se ha tornado en nodo crítico y desencadenante de una disputa que, como veremos, ha favorecido el mantenimiento de la mora en cuanto al cumplimiento de tratados y convenciones regionales específicas, lo que se traduce en la realidad en una suspensión de derechos.

1 Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, (GOE, No.6687, Reforma del 2021) que en su capítulo de Obligaciones del Estado, artículo 9 señala “la obligación programas permanentes de educación y prevención de la violencia de género”.

Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009) que garantiza la igualdad de condiciones y oportunidades para que NNA, hombres y mujeres ejerzan una el derecho a una educación integral de calidad.

LOPNNA (2015), que señala en sus artículos 32 y 33, la obligación de garantizar la integridad personal y el buen trato y protección contra el abuso de menores; Ley para la prevención y erradicación del abuso sexual al menor contra NNA (G.O, 6655 del año 2021), en la que se estipulan obligaciones para el Sistema Educativo (Artículo 10); Plan de Igualdad “Mama Rosa” que cerró en 2019 y actualmente en reelaboración; cuyo objetivo 3.9 señala la obligación de Fomentar la incorporación del enfoque de género, feminista y de derechos humanos en el Sistema Educativo Nacional.

MEMORIA SIN EIS

Una reseña histórica de los inicios de una Educación Sexual en Venezuela sitúa los primeros intentos de una Educación Sexual en los años sesenta del siglo XX, poco después de la aparición de la píldora anticonceptiva, cuya intención fue incorporar consultas de salud materno-infantil a los servicios gratuitos de planificación familiar en las maternidades públicas. Esto tuvo como finalidad la de regular la cantidad de hijos e hijas así como de enseñar sobre las pautas de prevención de infecciones de transmisión sexual y procurar, desde una mirada estrictamente sanitarista, la incorporación de algunas medidas tendientes a favorecer las condiciones de salud reproductiva de la población.

En el tercer año de bachillerato (hoy educación media) se administró una asignatura llamada Puericultura, que solo cursaban las jóvenes adolescentes. El programa solo incluía contenidos destinados a mejorar las habilidades diarias para la atención durante embarazo y los cuidados del recién nacido con el objetivo evidente de fortalecer el rol reproductivo de las mujeres. Estas acciones no permearon el sistema educativo, pues como advierte Jéssica Báez (2016), la enseñanza de una educación sexual supera la administración de contenidos o asignaturas específicas creadas para estudiantes adolescentes. A partir de los años setenta, el país entra en la etapa de transición demográfica en la que se reduce la tasa global de fecundidad de seis a tres hijos por mujer. Este descenso se produjo en mujeres en edad reproductiva de veinte años y más, pero no en la etapa adolescente, lo que, como tendencia, se mantiene hasta nuestros días.

MUJERES ORGANIZADAS Y DERECHO AL ESTUDIO

El primer Plan de Prevención de embarazo en adolescente se registró en el país en 1992, mediante el decreto N.º 3 397², que estableció la creación de una Comisión Presidencial para la Prevención y Atención del Embarazo Precoz, CONAPEP. En este periodo, y gracias a una

2 Ver: <https://vlexvenezuela.com/vid/presidencial-prevencion-embarazo-precoz-34120142>

acción promovida por la maestra feminista, Argelia Laya (quien con el apoyo del movimiento amplio de mujeres venezolanas) logra la garantía del derecho a la educación de las adolescentes embarazadas, quienes literalmente eran expulsadas de las instituciones “por ser un mal ejemplo”.³ Este puede considerarse como un primer hito de la lucha por avanzar en un programa nacional de educación con igualdad género.⁴

Otro hecho significativo al respecto de la problemática del embarazo adolescente es el consenso de todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como de las instituciones del Estado (Ministerio de Familia y Ministerio de Educación), en un Comité que representó a Venezuela en la IV Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo del 1994. Allí el país asumió la implementación de algunas medidas del Plan de Acción de El Cairo y se trabajó en conjunto por el objetivo de incluir la Educación Sexual en el sistema educativo. A partir de entonces se crea en nuestro país la Red de Población y Desarrollo [REDPOB] (1995) que impulsó, entre otros temas, el de una educación sexual impartida desde el ámbito educativo.

En 1999 se da un cambio socio-político que consideramos destacable, el proceso constituyente dio origen a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela [CRBV] que, debido al trabajo del movimiento unido de mujeres, logra además de su escritura en un lenguaje inclusivo, incorporar el texto del artículo 76 que es considerado el inicio de una agenda por los Derechos Sexuales y Reproductivos.

La nueva Constitución da lugar a una extensa normativa en materia de salud: se crean los Protocolos de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio del Poder Popular para la Educación [MPPE] (2003) que protegen, especialmente el

3 El Ministerio de Educación, promulga la Resolución 1762, que establece la protección para las jóvenes embarazadas para permanecer en los planteles educativos mientras se produce un embarazo (1996).

4 Resolución vigente hasta el año 2021; derogada y superada por la Resolución Ministerial 42.063, Gaceta oficial, 5 de febrero 2021.

derecho a la atención en esta materia, la prevención de ITS, VIH, el acceso a la anticoncepción e incluso ha dado lugar a la creación de servicios especializados para adolescentes llamados “servicios amigables”. Sin embargo, en mucha menor medida se ha producido una formación específica y de calidad para el personal de salud con atención a los derechos humanos, equidad e igualdad de género y en derechos reproductivos de niños, niñas y adolescentes. Estas normativas incorporan la EIS como un elemento necesario y como marco teórico que impulsó su redacción.

Inquieta que a pesar de que desde el año 2007 existe en el país una Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en adelante, LOSDMVLV) que insta a todas las instituciones públicas a trabajar en la identificación, orientación y prevención del problema de la violencia contra las mujeres, este tema ausente o tangencialmente tratado en la formación del profesorado.

Ya para el año 2014, suscrito el Consenso de Montevideo, se elaboran los Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento del Programa de Salud Escolar en el Subsistema de Educación Básica (2014) que proponen abordar la educación sexual con enfoque de género incluyendo temas como: rol e identidad de género, estereotipos, salud sexual y reproductiva, métodos anticonceptivos, ITS.

En el año 2015, desde el MPPE se publica la Resolución Viceministerial N.º 05048 en la que se detallan las orientaciones para la incorporación y desarrollo de la educación en salud sexual dentro de los espacios educativos, incluyendo los principales contenidos a desarrollar en los procesos de formación por niveles y modalidades educativas en el subsistema de educación básica (AVESA, 2023, p. 15).

Hay también avances en la incorporación de la EIS al Subsistema de Educación Básica del sistema educativo venezolano, que desde 2018 han generado orientaciones pedagógicas y técnicas para administrar la EIS de manera adecuada.

Más cercano en el tiempo, el MPPE con la asistencia técnica de la cooperación internacional, UNICEF y UNFPA especialmente, actualiza el Plan de Reducción y Prevención de Embarazo a Temprana

Edad y en Adolescentes [PRETA] para su continuidad entre 2022-2026. Seguirá su implementación desde un Consejo Consultivo que involucra a todo el poder ejecutivo con el mismo objetivo de reducir los altos índices de embarazo temprano y adolescente, de modo que la EIS continúa su proceso de desarrollo en este marco.

Algunas políticas educativas con igualdad de género

En el proceso de revisión de antecedentes de políticas orientadas a la igualdad de género hemos elegido abordar las Líneas Estratégicas Curriculares para la Educación de la Sexualidad en el subsistema de Educación Básica (LECES, 2010), las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Integral de la Sexualidad en el subsistema de Educación Básica (OPEIS, 2018) y el “Plan de Reducción y Prevención de embarazo a temprana edad y en adolescentes 2022-2025” (PRETA, 2022-2025).

El primero de los documentos declara entre sus objetivos el de impulsar la formación de ciudadanía para el ejercicio de los derechos, entre ellos los sexuales y reproductivos. Aunque en su justificación se menciona el marco legal internacional que Venezuela ha suscrito, así como las leyes y normas nacionales que apuntan a la justicia de género, la intención de abordar la violencia de género no es explícita. El segundo es un texto informativo orientado al desarrollo de acciones dirigidas a ofrecer respuesta a la necesidad de la formación docente en materia de EIS que declara hacerlo desde la perspectiva de la complejidad humana y que refiere la violencia basada en género como uno de los temas a relacionar. El tercero y último es un plan que tiene como centro de la acción a estudiantes y docentes, y como uno entre muchos otros temas, prevé acciones estratégicas para la prevención de la violencia de género.

a.- Las Líneas Estratégicas Curriculares o LECEIS, son un material elaborado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación [MPPE] junto al Fondo de Población de Naciones Unidas [UNFPA]. Consta de cuatro capítulos, que presentan los principios filosóficos, psicológicos y pedagógicos del Subsistema de Educación Básica [EB] en la Educación de la Sexualidad, la Educación Integral de la Sexualidad en EB, algunas orientaciones

educativas y curriculares para los diferentes niveles y modalidades y finalmente, sugiere contenidos y estrategias.

El primer capítulo hace énfasis en el para qué de la educación en ese subsistema, su intención y las formas de organización y planificación de los aprendizajes. No obstante, lo que consideramos de mayor impacto es el fuerte acento en el ejercicio de ciudadanía desde la exigibilidad de derechos con el que se cierra. El segundo capítulo presenta una puesta al día del marco institucional del que nuestro país hace parte y de cómo la legislación nacional incorpora en alguna medida estos lineamientos. Luego se expone las finalidades de las Líneas Estratégicas Curriculares con lo que culmina este aparte. El capítulo III es prácticamente una introducción al IV, que atiende el tema del desarrollo del potencial creativo, un tanto descontextualizado, a nuestro juicio. En el último capítulo se detallan los contenidos y estrategias propuestas para los componentes de la etapa maternal, preescolar, primaria, media y adultos/as. También para la educación intercultural, con para la modalidad de Educación Especial.

b.- Las Orientaciones Pedagógicas [OPEIS] son producto de un convenio de cooperación entre el MPPE y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA. Tienen su fundamento en las Orientaciones Técnicas Internacionales sobre educación en sexualidad (2018), cuya finalidad es desarrollar un conjunto de acciones dirigidas a orientar al profesorado en su formación para la enseñanza-aprendizaje de la EIS. Sus primeras páginas están dedicadas a presentar, introducir y justificar el documento. Consta de cuatro capítulos; el primero aborda las distintas perspectivas que dan soporte a la incorporación de la EIS en el ámbito escolar; el segundo atiende la concepción integral de la sexualidad y sus dimensiones, el tercero declara los objetivos de la EIS, le siguen los temas generadores y referentes teóricos por niveles y modalidades, para culminar con las orientaciones generales y orientaciones metodológicas.

Al inicio se atienden las perspectivas legal, filosófica, psicológica, pedagógica y didáctica de la EIS, a la vez que se explicita la concepción integral de la sexualidad y sus dimensiones. Luego se

enuncian diez objetivos de la EIS y se sugiere establecer relaciones con temas como derechos humanos, interculturalidad, estereotipos, ideario bolivariano, salud sexual y salud reproductiva, pornografía y violencia de género, entre otros.

El capítulo más extenso es el de los temas generadores y referentes teóricos. Dedicar una página para cada nivel y año desde maternal, primaria (1.º a 6.º) y los cinco o seis años de educación media según sea esta general o técnica. Su estructura gráfica difiere del resto del documento; presenta un formato esquemático que propone un tema generador o tejido temático pareado a un marco con referentes teórico-prácticos que proponen temas de acuerdo al nivel, grado o año. Así, para el nivel inicial se contemplan los siguientes aspectos: partes del cuerpo, proceso de socialización, salud integral, desarrollo de juegos, valores. Para primaria son: reconocimiento del cuerpo, el cuerpo humano, procreación, reproducción y origen del ser humano, sentimientos y formas de pensar, salud integral, valores, prevención, derechos humanos e identidades y roles de género. Ya para educación media se agregan: reconocimiento, funcionamiento y diferencias del cuerpo y orientaciones sexuales.

El capítulo siguiente es dedicado a las orientaciones generales de la EIS sugeridas para el subsistema de educación básica; estas son referidas muy brevemente y se presentan como una lista de consideraciones escritas como objetivos que cada docente debe complementar de acuerdo a su realidad. Finalmente, las orientaciones metodológicas de acuerdo a cada nivel y modalidad componen el segundo capítulo más extenso. Luego de una breve exposición se enlistan las orientaciones escritas como objetivos para inicial, primaria, media, educación especial, jóvenes y adultos y adultas, así como para educación intercultural. También se alude a la importancia de la formación del profesorado, lo que puede juzgarse como un avance en la incorporación de la EIS al Subsistema de educación básica del Sistema educativo venezolano.

c.- Por su parte, PRETA ha sido legitimado a través de dos resoluciones del Ministerio del Poder Popular para la Educación,

a través de la resolución N.º 42 063, publicada en Gaceta Oficial del cinco de febrero de 2021; fue evaluado durante en 2022 y se actualizó con importantes incorporaciones como el lineamiento de aplicar el enfoque interseccional, la inclusión de acciones de atención y prevención a situaciones de violencia de género (que incluyen la formación de las y los docentes) y de pautas para el currículo de la EIS; lo cual significa que durante los próximos años atenderá a la niñez, adolescencia y juventud venezolana en materia de igualdad y no discriminación, género, salud sexual y reproductiva, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos y algunos aspectos de la violencia de género, en atención y prevención en el ámbito de la aplicación del enfoque de EIS.

De sus ocho lineamientos estratégicos destacamos aquellos que contemplan más directamente acciones que impactan la igualdad y la prevención de la violencia de género: El primero prevé la garantía de la inclusión de contenidos de EIS así como la implementación de mecanismos de formación permanente del personal docente en todos los niveles del sistema educativo para facilitar tales contenidos en la currícula del subsistema de educación básica. Un segundo lineamiento apunta a la implementación de la ruta de atención integral e intersectorial a niñas, niños y adolescentes embarazadas víctimas de violencias sexuales y otras formas de violencia basada en género. El tercero se destina a fortalecer la respuesta oportuna del sistema de protección ante los casos de embarazo a temprana edad y adolescente producto de violencia sexual. Las orientaciones para establecer mecanismos efectivos de la garantía del derecho de las niñas y adolescentes a una vida libre de violencia, se abordan en el cuarto. El quinto atiende al necesario empoderamiento de las familias, líderes y comunidades; el sexto refiere la interseccionalidad e insta a la aplicación del artículo 10 de la Ley RESORTE⁵ para la prevención del embarazo a temprana edad y adolescente, para visibilizar los derechos sexuales y

5 Responsabilidad social en medios de radio y televisión.

derechos reproductivos, así como para la prevención de violencias basadas en género y la optimización de la difusión del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

LA EIS EN LOS INFORMES SOBRE VENEZUELA

Como estrategia de visibilización y ante la ausencia de informes y datos oficiales al respecto de la implementación de la EIS en Venezuela,⁶ he considerado como veraces las observaciones finales sobre el *Noveno informe periódico de venezuela* (2023) elaborado por el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer [CEDAW] y el *Informe sobre el progreso y las brechas en la implementación de los derechos, salud y justicia sexual y reproductiva en el 10.º aniversario del Consenso de Montevideo en Venezuela*, presentado por la Asociación Venezolana para una Sexualidad Alternativa [AVESA], con aporte de otras organizaciones de mujeres (2023).

Conviene recordar que la CEDAW y Consenso de Montevideo [CDM] son de los mecanismos más importantes en la región, que el Estado venezolano ha suscrito y ratificado. Si bien pueden resultar obvios los temas que atiende la CEDAW, corresponde apuntar que interesan particularmente: 1) Estereotipos de género; 2) Educación, y 3) Violencia basada en Género. En el caso del CDM, se abordan ocho aspectos, entre los cuales, por afinidad con el tema de este documento, solo destacaré: 1) Derechos, necesidades y demandas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; 2) Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, y 3) Igualdad de género.

Noveno Informe Periódico de la CEDAW para Venezuela (2023)⁷

Las observaciones finales de este informe recogen más de veinticinco aspectos tratados como motivos de preocupación para el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y que se adjetivan como dificultades para aplicar esta Convención.

6 Desde hace más de ocho años carecemos de cifras oficiales publicadas sobre del tema que estamos desarrollando, o sobre asuntos relativos a las instancias del personal docente en el MPPE.

7 Aprobadas por el Comité en su 85.º período de sesiones (8 a 26 de mayo de 2023).

De estos aspectos solo reviso estereotipos, educación y violencia basada en género, por considerarlas centrales para este análisis.

Estereotipos de género. Son referidos como preocupación por su persistencia y por ser usados como justificación de acciones discriminatorias en especial para las funciones y responsabilidades mujeres y hombres en la vida familiar y social. Por lo que recomiendo al Estado que:

Fortalezca sus medidas, como campañas de concienciación y educación en todo el Estado parte, dirigidas a los líderes políticos, religiosos e indígenas, los maestros, las niñas y los niños, y las mujeres y los hombres, para eliminar los estereotipos discriminatorios. [...] [Asegure] intervenciones tendientes a luchar contra los estereotipos de género se apliquen con una perspectiva interseccional. (p. 7)

Las desigualdades en Educación. Destacan como preocupaciones:

- Las informaciones recibidas sobre casos de mujeres y niñas que son víctimas de explotación sexual, abusos sexuales y acoso sexual en instituciones educativas; c) Las elevadas tasas de abandono escolar a causa de embarazos precoces; d) la persistencia de la discriminación que sufren las mujeres y las niñas con discapacidad en las instituciones educativas; e) La escasa aplicación del plan de estudios que incorpora la igualdad de género y la educación sobre la salud sexual apropiada para cada edad (p. 7).

En el caso del abandono escolar generado por embarazo en niñas y adolescentes, la recomendación se dirige al aseguramiento de su retención y reinserción en el sistema educativo; y en cuanto a las infancias con discapacidad, se orienta a la elaboración de una política nacional contra el acoso “para proporcionar entornos educativos inclusivos” (p. 11).

Interesa especialmente la recomendación destinada a la incorporación de la igualdad de género y la educación sobre la salud sexual de acuerdo a la edad. Al respecto puede leerse que (el Estado):

- Intensifique los esfuerzos para aplicar planes de estudios escolares que ofrezcan una educación sobre el género y la sexualidad obligatoria, universal, apropiada para cada edad y amplia, y aborden cuestiones de conducta sexual responsable, prestando especial atención a la prevención de los embarazos precoces y de las enfermedades de transmisión sexual.

Violencia basada en el género. Constituye una preocupación cuando se ejerce contra las mujeres y las niñas y destacan los elevados índices y persistencia de este tipo de violencia, como la falta de un protocolo con perspectiva de género para la investigación de esos asesinatos. También refiere la falta de reglamentos y protocolos con perspectiva de género para la aplicación de la LOSDMVLV, así como la carencia de una legislación específica sobre la igualdad de género acorde con las normas internacionales. De forma explícita se señala: “La falta de datos estadísticos sobre los casos de violencia de género contra las mujeres y las niñas” (p. 7).

De allí que se insta a Venezuela a que adopte los reglamentos y protocolos con perspectiva de género necesarios para la aplicación de la LOSDMVLV, legislación específica sobre la igualdad de género acorde con las normas internacionales y refuerce los servicios de apoyo a las mujeres y niñas que son víctimas de violencia de género; y como se lee:

[...] establezca un sistema de reunión de datos para la compilación regular de datos estadísticos sobre la violencia de género contra las mujeres... y proporcione en su próximo informe periódico información actualizada sobre el número de denuncias, enjuiciamientos, condenas y penas impuestas a los culpables, así como sobre las indemnizaciones proporcionadas a las víctimas. (p. 7)

También se recomienda al Estado venezolano que

[...] establezca procedimientos eficaces para investigar los casos de violencia de género, incluidos los abusos sexuales y el acoso sexual de las niñas en entornos escolares, enjuicie y castigue adecuadamente a los culpables, incluidos los maestros y administradores de las escuelas, y proporcione a las víctimas atención médica, asesoramiento psicosocial y rehabilitación. (p. 11)

Informe sobre el progreso y las brechas en la implementación del Consenso de Montevideo en Venezuela

Los temas de este informe son el aborto, la violencia de género, anticoncepción y planificación familiar, los servicios amigables para jóvenes y adolescentes y la EIS. Sobre esta última reporta los avances, brechas y límites para la adopción del Consenso de Montevideo.

En lo referido al marco presupuestario, indica que la asignación para las estrategias de difusión de información sobre salud sexual y reproductiva en el marco del Plan PRETA del año 2023 contó con una provisión económica de (244 271,98 dólares), como se lee en la Ley de Presupuesto Nacional, lo que resulta a nuestro juicio en un monto deficitario. Agrega además que

[...] no se cuenta con información sobre la suficiencia de estos recursos ni la distribución en cuanto a poblaciones objetivo, que permitiera identificar las acciones específicas en materia de educación sexual integral dirigida a personas afrodescendientes, indígenas, con discapacidad(es), diversidad sexual o de género, jóvenes y adolescentes. (p. 17)

En cuanto al marco programático apunta que la conducción del Plan PRETA responde a un Órgano Superior del PRETA, presidido por el / la vicepresidente/a para el Desarrollo Social y Territorial, y que está prevista la participación de representantes de diversas

instituciones del Estado, aunque no de la Sociedad Civil. Aunque el PRETA propone un trabajo intersectorial con “la participación de las organizaciones del Poder Popular en la ejecución del plan (no en el diseño) [...] el protagonismo de los movimientos sociales, organizaciones de adolescentes y jóvenes, organizaciones de mujeres, así como las organizaciones vinculadas a las misiones socialistas” (p. 17); reporta desconocimiento de los mecanismos y espacios en los que se hace efectiva esta participación.

Si bien el UNFPA (2024) afirma que junto al MPPE se formaron más de trece mil doscientas personas en EIS en los espacios educativos y comunidades; y otras mil doscientas como profesionales de la salud, el informe sentencia que el cumplimiento de la EIS es limitado o nulo. Su argumento descansa en las críticas condiciones de vida de la sociedad venezolana que ha sido caracterizada como emergencia humanitaria compleja y que en este contexto se evidencia en la profunda crisis del sistema educativo (mal estado de la infraestructura escolar, caída de la matrícula estudiantil, migración del profesorado, etcétera). De allí que no sorprende que “[...] aunque la asistencia escolar de las adolescentes embarazadas ha aumentado, la mayoría de las que están fuera del sistema educativo se encuentran desocupadas o cumpliendo oficios del hogar” (pp. 18-19).

Se refiere el positivamente el Plan de Respuesta Humanitaria como actor importante en la recuperación del sistema educativo:

[...] la labor de Naciones Unidas, junto al MPPE, se enfocó en fortalecer áreas del sistema educativo nacional y local como el desarrollo curricular, la formación docente y la prestación de asistencia psicosocial. Se impartieron programas de ESI y de protección y trata, dirigidos a adolescentes para evitar embarazos tempranos, la transmisión de VIH / SIDA-ITS, así como la violencia sexual y la basada en género. (p. 19)

En consecuencia, entre las recomendaciones resalta la de dar prioridad a la EIS en el marco de la implementación del PRETA y la de

garantizar el cumplimiento a nivel nacional. También urge la incorporación de organizaciones de la sociedad civil y del profesorado en el diseño de programas y proyectos como en su implementación, así como para evaluar periódicamente estos procesos. Adicionalmente se cree conveniente incorporar a las “Instituciones de Educación Superior para la evaluación de impactos en términos de investigación y revisión, así como la futura creación o incorporación de programas ESI en los diseños curriculares y en las líneas de investigación específicas de las universidades” (p. 19).

Al cierre, apunta a “Contrarrestar la avanzada de organizaciones ultraconservadoras en contra de la ESI en las instituciones educativas [...]” (p. 19).

LA EIS EN DISCUSIÓN

La referencia a importantes transformaciones en la legislación venezolana en dirección de la igualdad y la eliminación de la violencia basada en género en los últimos veinte años, tiene un asidero real y objetivo, así como también el hecho de carecer de una política articulada e integral para una educación para la igualdad de género. Esto puede interpretarse como una ausencia relevante.

La brevísima reseña histórica presentada al principio dio cuenta de cómo en Venezuela la incipiente Educación Sexual apareció atada a una política sanitarista y de reducción de la natalidad dirigida a los sectores más pobres de la población, e ilustra cómo esta intención se mantiene en el presente. También permite apreciar cómo las acciones de las mujeres organizadas han logrado importantes avances en la dirección de garantizar el derecho a la educación de las adolescentes embarazadas, lo que como es sabido, funciona como un mecanismo de protección. Deja en claro, además, que los aportes de organizaciones no gubernamentales junto a los de las instituciones del Estado pueden perfilar políticas más amplias y favorecer su implementación y seguimiento.

Más que eso, destaco que la administración de asignaturas específicas pensadas y creadas sin la participación de las juventudes protagonistas, el equipo docente y otros actores de la sociedad,

terminan por convertirse en intervenciones netamente sanitarias o contraceptivas, que se quedan aisladas como contenidos, pierden sentido en el entramado curricular y aportan poco a la identificación y debate sobre las desigualdades basadas en el género, mismas que perpetúan la discriminación en el sistema educativo como en todos los espacios de socialización.

Acá es útil considerar el aporte de Graciela Morgade y otras (2011) quienes abordan la EIS centradas en la decisión epistemológica de “convertir en sujeto” a quienes se han presentado como simples instrumentos destinados a cumplir funciones reproductivas. En contrapunto de la pedagogía feminista que aluden estas autoras, las políticas abordadas procuran hacer una intermediación desde un enfoque normativo tradicional y biomédico para atender el “hacer educativo” con meras actividades de control moral, protección de la salud y prevención del embarazo adolescente. Ello con pautas modeladoras de un relacionamiento social asertivo, tan característico del discurso gerencial e individualista, que pone la genitalidad como techo de la sexualidad en los espacios escolares.

Como hemos sostenido en otros documentos (Flores-Sequera, 2018), interesa mantener la reflexión sobre el asidero patriarcal que soporta la episteme pretendidamente neutra que damos por cierta; por ello, hacer conciencia de los sesgos que el género impone a lo que producimos, destacar el papel de las mujeres como sujetas de producción de conocimientos y desocultar el predominio androcéntrico que está implícito cuando construimos estructuras y contenidos curriculares, son tareas impostergables. Como sentencia de Dora Barrancos (2021): “Debería saberse que no hay disciplina que pueda ausentarse de la perspectiva de género, y que la hecatombe epistemológica y de derechos las implica de alguna manera” (p. 3).

Los esfuerzos realizados en los últimos diez años no se han materializado en cambios sustantivos en las prácticas educativas, en la implementación de la EIS a nivel nacional, y menos aún en una sólida formación docente en materia de igualdad de derechos desde una perspectiva de género (Flores-Sequera y Jiménez, 2022). La ausencia de una visión feminista se solapa con estrategias

discursivas que justifican el *statu quo* por medio de un mecanismo de omisión expresado en una retórica que elude la postura del Estado venezolano para la Educación Integral de la Sexualidad: apenas se admite sensible al género con una gran contradicción de fondo que abona al mantenimiento de estereotipos de género y de la heteronormatividad como identidad hegemónica.

En las políticas revisadas he constatado que la intención de abordar la violencia de género pasa de estar implícita a estar listada entre muchos otros temas de interés; ciertamente hay algunos mensajes en las OPEIS (2018) que coinciden en señalarla como una temática central para alcanzar el goce de los derechos con un horizonte de igualdad de género; sin embargo, inquieta que la postura de estas políticas no es completamente declarativa a la hora de asumirse favorable a la perspectiva de género y feminista. Allí la violencia de género no existe como aspecto a problematizar como tampoco están presentes la asimetría ni la desigualdad de poder que la genera desde el patriarcado instituido, ni el significado de los cuerpos sexuados en el entramado social como en el currículo oculto (Flores-Sequera, 2023).

Creo que también es importante que se incluyan temas como la interrupción voluntaria del embarazo, las nuevas masculinidades, el respeto de la vida y los derechos de la población sexo-diversa; asuntos que aún permanecen fuera de la estructura curricular, son poco visibilizados y menos incorporados en la formación docente. Hasta ahora solo existen contribuciones aisladas a un conocimiento simplificado, “ilustrado”, pero no transformador, como se esperaría del sistema educativo propio de una sociedad que se autodefine como socialista y feminista cuyo propósito debería dirigirse a la formación de la ciudadanía en función de lograr una verdadera transformación de la realidad social con justicia social y de género. Al respecto, considero que el movimiento feminista y la academia deben tener mayor presencia en este proceso.

En cuanto al programa PRETA, recordemos que una de las recomendaciones de la CEDAW, es la de dar prioridad a la EIS en el marco de la su implementación y garantizar el cumplimiento de los

programas educativos en todo el país. No obstante, luego de cuatro años desde su creación, sigue sin cubrir todo el territorio nacional. Esto se explica porque la política pública educativa referida a la EIS está caracterizada por una documentación tan frágil como su institucionalidad, por ello fue imposible reportar documentos que den cuenta de las acciones del Consejo Consultivo creado para este fin. Esto se corresponde con otro de los rasgos del neoconservadurismo identificado por Consuelo Barea (2009): una estructura burocrática que rara vez consigue resultados. Sumemos a ello que el Órgano Superior del PRETA, presidido por el/la vicepresidente/a para el Desarrollo Social y Territorial, prevé la participación de representantes de diversas instituciones del Estado, pero no la incorporación de la Sociedad Civil. Aunque este programa propone un trabajo intersectorial, las propias organizaciones del Poder no participan en su diseño, y según los informes consultados, lo que se reporta es un desconocimiento de los mecanismos y espacios en los que se hace efectiva esta participación.

Otra expresión nada menor sería la deficitaria asignación presupuestaria para las estrategias de difusión de información sobre salud sexual y reproductiva en el marco del Plan PRETA del año 2023, lo que expresa otra de las manifestaciones neoconservadoras: la ausencia de fondos y presupuestos para la ejecución de la política pública.

Por si queda alguna duda sobre estas expresiones neoconservadoras en la implementación de la EIS en Venezuela, son referidas como el último aspecto a considerar en el informe coordinado por AVESA. Admitir la avanzada de organizaciones y discursos antiderechos en contra de la EIS en la educación venezolana, es en sí misma una evidencia del mantenimiento de la mora en cuanto al cumplimiento de tratados y convenciones regionales específicas, atribuible a una postura neoconservadora del Estado, tal vez no aceptada.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Venezolana para una Sexualidad Alternativa [AVESA] (2023). *Informe sobre el progreso y las brechas en la implementación*

de los derechos, salud y justicia sexual y reproductiva en el 10.º aniversario del Consenso de Montevideo en Venezuela. <https://avesa.blog/2024/03/22/informe-sobre-el-progreso-y-las-brechas-en-la-implementacion-de-los-derechos-salud-y-justicia-sexual-y-reproductiva-en-el-10o-aniversario-del-consenso-de-montevideo-en-venezuela/>

Báez, Jérica (2016). La inclusión de la educación sexual en las políticas públicas de América Latina. Los organismos internacionales y sus formas de intervención. Sociedad Argentina de Estudios Comparados en Educación. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 7; 9; 3-2016; 71-8

Barea, Consuelo (2009). Backlash: resistencia a la igualdad. *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, (25), 60-70. /Dialnet-Backlash-3087830-1.pdf

Barrancos, Dora (2021). Notas sobre la indispensable formación docente con perspectiva de género. *Revista Argentina de Investigación Educativa*, I, 31-41. <https://portalrevistas.unipe.edu.ar/index.php/raie/article/view/6/2>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (30 de diciembre de 1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N.º 36 860, Asamblea Nacional, Caracas.

Faur, Eleonor, y Viveros Vigoya, Mara (2020). La ofensiva conservadora contra la “ideología de género” y sus estrategias de avanzada en América Latina. *FORUM Latin American Studies Association*, 51(2), 11-16. https://www.researchgate.net/publication/340978842_La_ofensiva_conservadora_contra_la_ideologia_de_genero_y_sus_estrategias_de_avanzada_en_America_Latina

Flores-Sequera, Mitzy (2018). Revista Venezolana de Estudios de la Mujer ¿Evidencia de una epistemología otra? *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, UCV*, 23(51), 55-75. http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/16953

Flores-Sequera, Mitzy (10-11 de octubre de 2023). *Educación Integral de la Sexualidad en Venezuela. Algunas pistas de neoconservadurismo*. [Ponencia]. Simposio Restauración Conservadora y Estrategias Feministas. IV Encuentro de investigación en

feminismos, estudios de las mujeres y de género. Mujeres y Paz. Una apuesta por una paz incluyente. Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.

Flores-Sequera Mitzy, y Jiménez Morelba (2022). *Una mirada crítica feminista sobre la Educación Integral de la Sexualidad en Venezuela*. [Documento inédito, presentado como Trabajo Final para el Seminario Internacional Educación, género y políticas contra la violencia de género en la escuela]. CLACSO.

Ministerio del Poder Popular para la Educación (5 de febrero del 2021). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 42063. Resolución N.º 004. http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be_alex.cgi?Documento=T028700035174/0&Nombred=spgoin&CodAsocDoc=2448&Sesion=244564055

Ministerio del Poder Popular para la Educación [MPPE] y Fondo de Población de Naciones Unidas [UNFPA] (2010). *Líneas Estratégicas Curriculares para la Educación de la Sexualidad en el subsistema de Educación Básica*. <https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf>

Ministerio para el Poder Popular de la Educación (2014). *Lineamientos para La Organización y El Funcionamiento del Programa de Salud Escolar en El Subsistema de Educación Básica*. <https://data.miraquetemiro.org/sites/default/files/documentos.pdf>

Ministerio del Poder Popular para la Educación [MPPE]; Fondo de Población de Naciones Unidas [UNFPA], y Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia [CENAMEC] (2018). *Orientaciones Pedagógicas para la Educación Integral de la Sexualidad en el subsistema de Educación Básica*. <https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/>

Morgade, Graciela; Báez, Jesica; Zattara, Susana, y Díaz Villa, Gabi (2011) Pedagogías, teorías de género y tradiciones en “educación sexual”. En Graciela Morgade (comp.), *Toda educación es sexual: hacia una educación sexual justa*. Buenos Aires: La Crujía. <https://siteal.iiiep.unesco.org/investigacion/1975/toda-educacion-es-sexual-hacia-educacion-sexuada-justa>

Roggeband Conny, y Krizsán Andrea (2020). *Retrocesos*

Democráticos y oposición a los Derechos de las Mujeres: desafíos actuales para las políticas feministas. [Documento de apoyo elaborado para la reunión del grupo de experto organizada con ocasión del 25.º aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing, para informar a la 64.º sesión de la Comisión Sobre La Condición Jurídica y Social de la Mujer]. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-10/Discussion-paper-Democratic-backsliding-and-the-backlash-against-womens-rights-es.pdf>

Viveros Vigoya, Mara (2017). Hacer y deshacer la ideología de género. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, 27, 118-127.

EL *BACKLASH*¹ ANTIFEMINISTA EN LAS UNIVERSIDADES

UN RETO PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Raquel Güereca Torres

Este capítulo presenta una reflexión acerca de la contradicción entre el avance del reconocimiento del derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia, y la expresión conservadora y regresiva ante los avances de las mujeres, a partir del concepto propuesto por Susan Faludi (1991): *backlash* contra las mujeres. En México, a partir de 2016, hemos vivido un “oleaje violeta” (Güereca, 2021) de la cultura feminista, centrado en las movilizaciones vindicativas de las jóvenes ante la violencia feminicida, que coexiste con un *backlash* antifeminista que tiende a mostrar mediáticamente a las feministas como violentas, radicales y destructoras de instituciones sociales que gozan de prestigio social.

¹ *Backlash*: reacción violenta, fuerte y negativa contra una política o fenómeno social o desarrollo.

Desde una posición feminista y como académica impulsora de algunos cambios normativos universitarios, y acompañante de universitarias en situación de violencia, la reflexión que aquí se presenta posee un carácter autoetnográfico. La autoetnografía es un método crítico que genera conocimientos situados e incardinados, que “sostiene que una vida individual puede dar cuenta de los contextos en los que le toca vivir a esa persona, así como de las épocas históricas que recorre a lo largo de su existencia” (Blanco, 2012, p. 55). La experiencia práctica en la construcción de espacios universitarios para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, en reformas a la legislación universitaria y en el acompañamiento a mujeres en situación de violencia, son prácticas privilegiadas en contextos de cambio social que me permiten reflexionar sobre lo vivido durante la Primavera Violeta en las universidades, que abarca el periodo de 2016 a 2024. Los ejes analíticos identificados autoetnográficamente y que guían esta reflexión son:

El devenir de la cultura feminista de la última década está centrado en las movilizaciones para acceder plenamente al derecho a una vida libre de violencia.

Las universidades son parte de las instituciones que durante los últimos años han iniciado una transformación de sus políticas y reglamentos, para incluir el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Los cambios sociales poseen la tensión progresivo-regresivo, por lo que una expresión del conservadurismo se observa en el *backlash* antifeminista.

La pretensión de lo que aquí se expone apenas es una descripción exploratoria sobre aspectos sociológicos del cambio social que ameritan reflexiones profundas desde la teoría feminista.

OLEAJES VIOLETAS: GENEALOGÍA Y DEVENIR DE LA CULTURA FEMINISTA EN LA ÚLTIMA DÉCADA

Los cambios sociales refieren a procesos en los que se modifica la composición, estructura, funciones, límites, interacciones, ideas, normas o entornos en los que se desarrolla una sociedad.

(Sztompka, 2012). Dichas modificaciones pueden ser impulsadas por las personas, en tanto agentes y actores sociales, los movimientos sociales o las revoluciones. En el campo de la teoría feminista el análisis de los cambios sociales tiene que ver con la manera en que la cultura feminista posibilita campos de acción (Tarrés, 2007) para la vivencia de transformaciones identitarias de las mujeres que impactan el tiempo social.

Una vertiente del movimiento feminista actual hizo eclosión en 2016 a través de un “oleaje violeta” en el que se puede observar la cultura feminista en las jóvenes que se movilizaron ante la violencia feminicida (Güereca, 2021), y que se constituyeron su devenir feminista como una multitud conectada (Rovira, 2018). A través del #24A, las jóvenes convocaron en redes sociales para manifestarse contra la violencia en 24 de abril de 2016 en más veinte localidades de México,² antecedido por el #Miprimeracoso, y seguido por el #MeToo. El #24A es considerado como la Primavera Violeta en México, en la que a pesar de lo intergeneracional de las movilizaciones y del propio proceso de “hacerse feminista” de las jóvenes, se observa la protesta de las jóvenes ante el *continuum* de la violencia centrada en la fuerza de *dar cuenta* y construir un testimonio centrado en la construcción de una historia polifónica.

El tiempo social³ asociado con el devenir feminista incluye como circunstancias del cambio social: la presencia sostenida de espacios académicos feministas, la creación de nuevos espacios de comunicación feministas y de mujeres; la coexistencia intergeneracional de diversos feminismos en las universidades, en la política, en los medios de comunicación y en los movimientos sociales. Este tiempo social se ha caracterizado porque la subjetividad y experiencia

2 Las entidades que tuvieron manifestaciones simultáneas del 24 de abril de 2016 fueron: Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, y Veracruz.

3 Referido a los acontecimientos mezclados con el cambio social, que se manifiestan a través de periodos relativamente largos, que transcurren en ritmos observables sociológicamente (deprisa o despacio), y que tienen cualidades asociadas con las circunstancias naturales o sociales que los producen o caracterizan. (Sztompka, 2012)

de las mujeres ha tenido hitos violentos que se expresan a través de la violencia feminicida, la precarización de la vida, y otras formas de despojo de la potencia y capitales de las mujeres. Hitos que han sido colectivizados a partir de procesos tecnopolíticos de la acción colectiva (Toret, 2013), tales como: #NiUnaMenos, #MiPrimerAcoso, #24A, #MeToo, #AquíTambiénPasa, #NosotrasParamos, entre otros, que han movilizado la denuncia para construir la legitimidad de la palabra de las mujeres ante aspectos inefables de la violencia feminicida.

Así, de acuerdo con Erika Pérez, Ángeles Palma y Pilar Godínez, la acción colectiva de este oleaje violeta, contiene una pluralidad de posiciones (*que*) no es algo nuevo en el feminismo, sino una característica que lo define desde su origen, pues la subordinación, la desigualdad y la violencia hacia las mujeres han sido una constante en la historia de la humanidad. Mujeres de diversas épocas y latitudes han tomado un papel protagónico para entender y eliminar las causas estructurales de su opresión, y reivindicar sus derechos. (Pérez, Palma y Godínez, 2024, p. 26 resaltado propio)

Para las autoras, la cultura política del movimiento feminista comparte cuatro ejes propios de los movimientos sociales: 1) Valores, principios, saberes y emociones; 2) Trayectorias y prácticas políticas feminista; 3) Visión crítica de la sociedad; y 4) Horizonte utópico. Pero, lo que distingue al movimiento feminista en cada eje, son las siguientes tesis:

Bloque 1. Valores, principios, saberes y emociones.

Tesis 1. El amor, la sororidad, la indignación y la rabia son motores del pensamiento y acción política del movimiento feminista en México.

Tesis 2. La erradicación de la violencia de género en todas sus manifestaciones e la causa que hace concluir a las diversas expresiones del movimiento feminista. [...]

Bloque 2. Trayectorias y prácticas políticas feministas
[...]

Tesis 5. Las feministas viven y entienden la historia como un tejido rico y complejo que incorpora sentires, saberes y

experiencias presentes y pasadas, en el que la propia vida se enlaza con la de otras mujeres, en un proceso que es a la vez personal y político.

[...]

Bloque 3. Visión crítica de la sociedad.

Tesis 8. El movimiento feminista es crítico del Estado patriarcal y sus formas liberales de justicia y democracia. Las mujeres crean constantemente alternativas que buscan disputar y trascender las instituciones del Estado.

[...]

Bloque 4. Horizonte utópico feminista

Tesis 10. El horizonte utópico del movimiento feminista es poner la vida y la autonomía de las mujeres al centro para transformar el mundo. (Pérez, Palma y Godínez, 2024, pp. 36-38)

En relación con la violencia feminicida, como uno de los hitos movilizadores de la vida de las jóvenes feministas, La construcción de una justicia sin prejuicios de género y el *acuerpamiento* de la denuncia y restitución de la vida ante la violencia feminicida, conforman la cultura política feminista. Miranda Fricker (2007) plantea que la injusticia testimonial “se produce cuando los prejuicios llevan a un oyente a otorgar a las palabras de un hablante un grado de credibilidad disminuido” (2007, p. 17); a lo que se suma la injusticia hermenéutica que es “la injusticia de que alguna parcela significativa de la experiencia social propia quede oculta a la comprensión colectiva debido a un prejuicio identitario estructural en los recursos hermenéuticos colectivos.” (Fricker, 2007, pp. 249-250). El resurgir tecnopolítico del movimiento feminista actual contribuye a la cultura política feminista, con la restitución de la voz y experiencia de las mujeres. Desde el escracheo, los tendaderos, las anti-monumentas, y la expresión colectiva de la experiencia mediante el uso del *hashtag* (#) son formas creativas de la disidencia feminista para colectivizar la indignación, la rabia y el miedo a partir de la sororidad y el amor ante la violencia. Las universidades son uno

de los espacios en lo que se ha emplazado la disidencia feminista ante formas de violencia como el acoso y hostigamiento sexual, la violencia epistémica, física, sexual, docente, laboral y psicológica.

UNIVERSIDADES Y DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Los estudios sobre la violencia contra las mujeres forman parte del desarrollo conceptual del feminismo y su vocación transformadora centrada en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y la construcción de marcos normativos acordes con ellos. Los tránsitos conceptuales de la teoría feminista para explicar la violencia contra las mujeres, incluyen: violencia doméstica, violencia intrafamiliar, violencia contra las mujeres, violencia por razones de género, violencia falocéntrica, feminicidio, violencia feminicida y horrores de género.⁴ Conceptos que dan cuenta de la multidimensionalidad, el entramado sociocultural, y las posibilidades de intervención política para el acceso pleno de las mujeres a una vida libre de violencia.

La violencia es una relación social que se origina en la desigualdad. La teoría feminista ha mostrado que la diferenciación del género está presente en la expresión de la desigualdad y en las relaciones de dominación propias de las sociedades patriarcales, en intersección con condiciones como la clase, la racialización, y situaciones como la edad y la orientación sexual, entre otras.

Lo descrito párrafos arriba se ha construido en las universidades, espacio del brazo académico del feminismo (Bartra, 1999) en el que se ha construido la visión crítica sobre las mujeres como sujetos sociales. Las universidades arrancan el siglo XXI con un marco jurídico nacional e internacional robusto en materia de derechos humanos de las mujeres,⁵ que trae consigo la responsabilidad

4 Para una descripción detallada sobre estos tránsitos conceptuales, véase Güereca, 2023.

5 A la fecha, México forma parte de cincuenta y ocho tratados internacionales en materia de derechos humanos (CEDAW, Belém do Pará; Conferencia de Viena, IV Conferencia Mundial de la Mujer) y un marco jurídico nacional que abarca la

de participar en la construcción y ejercicio del derecho humano a una vida libre de violencia.

En un hecho inédito en los movimientos sociales y, específicamente, en los movimientos estudiantiles de México, en 2016 ocurrió el primer paro feminista en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM] que trajo consigo el primer Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género publicado el 29 de agosto de 2016.

El llamado Primer Paro de Mujeres (18 de octubre de 2016) resulta histórico ya que es la primera vez que un grupo de mujeres cierra las instalaciones de una facultad de la UNAM para hacer oír su voz. [...] contra el feminicidio, el acoso y la cultura misógina. (Mingo, 2020, p. 9)

En noviembre de 2019 se viven paros feministas de cuarenta y ocho a cincuenta y cuatro horas en once escuelas y facultades de la UNAM. En febrero de 2020 entraron en paro feminista las Facultades de Economía, Psicología, Ciencias Políticas y Sociales, Filosofía y Letras, Artes y Diseño, Arquitectura; FES Cuautitlán y Acatlán; ENES de Morelia, nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria [ENP]; y los planteles Azcapotzalco, Naucalpan, Vallejo y Sur del Colegio de Ciencias y Humanidades [CCH]. Durante la contingencia decretada ante la pandemia por la COVID-19, las estudiantes entregaron paulatinamente las instalaciones y, en algunos casos, como el de la FES Acatlán se suscitaron hechos violentos que llevaron a las alumnas a abandonar el paro.

El Instituto Politécnico Nacional [IPN], la Universidad Autónoma de Chapingo, la Universidad Autónoma de Guanajuato, entre otras, vivieron paraos y tomas feministas durante 2018 y 2019.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres [LIHyM]; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia [LGAMVLV], la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación [LFPyD], la Ley General de Víctimas [LGV]; y la Ley General de Educación Superior [LGES].

Y la Universidad Autónoma Metropolitana [UAM] vivió su primer paro feminista de marzo a mayo de 2023.

Estas movilizaciones feministas universitarias, politizan las desigualdades de género en las universidades, presentando formas novedosas de articulación que cuestionan el *ethos* democrático, plural y neutro de la vida académica. Las colectivas feministas de estudiantes universitarias en México surgen para cuestionar prácticas que reproducen los privilegios y la violencia masculina en el espacio universitario, lo que a su vez se relacionan con el contexto estructural de impunidad frente a la violencia de género en el país. (Cerva, 2020, p. 154)

Este contexto obligó a las universidades a iniciar un proceso de armonización legislativa para cumplir con la convencionalidad internacional y el marco jurídico nacional, que protege el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Si consideramos que la firma de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW por sus siglas en inglés) data de 1980, las universidades tenían un retraso de casi cuarenta años en la armonización legislativa para reconocer y garantizar los derechos humanos de las mujeres. Sumado a lo anterior destaca que la década de 1980 también es un momento en el que los conocimientos generados en las universidades, el movimiento feminista y las organizaciones no gubernamentales llegaron a la convencionalidad internacional, al marco jurídico nacional y al posterior enfoque y diseño de políticas públicas.

El avance de la política institucional universitaria para garantizar el acceso pleno de las mujeres a una vida libre de violencia, así como a una educación libre de patrones culturales basados en la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos, o en estereotipos de género; ha sido lento e incompleto. Hoy día se pueden apreciar Legislaciones Universitarias con un sincretismo de lenguaje, en que la incorporación de la letra “a” en la denominación

de quiénes integran su comunidad universitaria y de los cargos universitarios, no es homogénea debido a que se encuentra en las modificaciones recientes derivadas de las exigencias del movimiento feminista universitario. Los protocolos para prevenir y atender la violencia de género están focalizados en las manifestaciones de la violencia sexual, dejando de lado otras expresiones de la violencia características de la vida universitaria, como son: violencia epistémica, política, económica, docente, psicológica.

¿Por qué en el espacio en que se originaron los conceptos explicativos de la violencia contra las mujeres, la armonización legislativa ha sido la más lenta? Responder esta interrogante viene en paralelo con la explicación sobre la prevalencia de la estructura patriarcal de las universidades. Cerradas ante la designación democrática de sus autoridades y la paridad de género; así el tránsito a una cultura organizacional igualitaria y diversa; las universidades sostienen su legado androcéntrico y patriarcal. Hoy sostienen un conservadurismo sincrético, en el que incluso parte de los sectores críticos, impulsores de epistemologías revolucionarias y progresistas, ejercen violencia contra las mujeres o se resisten al cambio de la cultura organizacional y la estructura laboral que sostiene los privilegios masculinos. En este sentido, forman parte del *backlash* antifeminista.

EXPRESIONES DEL *BACKLASH* ANTIFEMINISTA Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El término *backlash* hace referencia al rechazo contra movimientos que han obtenido logros. Es una reacción violenta ante una tendencia o desarrollo reciente en la sociedad o en la política.

En 1991, Susan Faludi describió las contradicciones socioculturales que vivía la sociedad norteamericana a finales del siglo XX, similares a las descritas por Betty Friedan (2009) en 1963 como “la mística de la feminidad”, y “el malestar que no tiene nombre”; conceptos que mostraron cómo una imagen esencialista sobre lo femenino, configuraba un profundo e inefable malestar en las mujeres. Betty Friedan describió en 1963 la forma en que la sociedad

norteamericana de posguerra difundió a través de la publicidad y los medios masivos un modo de ser para las mujeres centrado en estereotipos de género que contrastaban con los avances en materia de derechos políticos, acceso a la educación superior, y un ingreso sostenido a empleos en los que antes no participaban. En 1997, a propósito de la reedición de *La mística de la feminidad* describió los logros de las mujeres en ámbitos otrora negados: deportes, política, trabajo remunerado, academia, salud y reconocimiento de derechos. Logros que representan el reto de los cambios sociales: sostener generacionalmente formas de vida y fenómenos sociales extendidos en espacio y el tiempo, que permita su irreversibilidad a través del reflejo de la vida social en la subjetividad y la conciencia (Sztompka, 2012).⁶

Susan Faludi (1991) describe el régimen de género del *Reaganismo* y del *Tatcherismo* a partir del concepto *backlash*⁷ anti-feminista, estrechamente asociado con la *nueva derecha* en la que hemos visto políticos conservadores “condenar la independencia de las mujeres, protestar con bombas caseras frente a clínicas de mujeres, y predicadores fundamentalistas maldecir a las feministas como zorras y brujas” (1991, p. 15). La autora señala que:

La última década ha sido testigo de un poderoso contraataque a los derechos de las mujeres, una reacción violenta (*backlash*), un intento de retractarse del puñado de pequeñas y duras victorias que el movimiento feminista logró ganar para las mujeres. Este contraataque es en gran medida insidioso: en una especie de versión de la cultura pop de la Gran Mentira, pone la verdad patas arriba con audacia y proclama que los mismos pasos que han elevado la posición de las

6 Piotr Sztompka plantea que: “el concepto básico de cambio social implica tres ideas: 1) diferencia, 2) en diferentes momentos temporales, 3) entre estados del mismo sistema. [...] A veces los cambios son solo parciales, de alcance limitado, sin mayor repercusión para otros aspectos del sistema” (2012, pp. 27-28).

7 Traducido como reacción fuerte y violenta contra una política o un evento social o un desarrollo. “a strong negative reaction against a political or social event or development” (*Oxford Wordpower Dictionary*).

mujeres en realidad han llevado a su caída. La reacción es a la vez sofisticada y banal, engañosamente “progresista” y profusamente retrógrada. Despliega tanto los “nuevos” hallazgos de la “investigación científica” como la moralización sentimental de antaño; convierte en fragmentos mediáticos tanto los pronunciamientos simplistas de los observadores de tendencias de la psicología pop como la retórica frenética de los predicadores de la Nueva Derecha. (Faludi, 1991, p- 12 traducción y resaltado propios)

Así las cosas, el *backlash* antifeminista abarca

[...] actitudes y discursos contrarios al feminismo en una reacción regresiva ante los avances de las mujeres; el ataque y agresión misógina a las mujeres a nivel personal y sistémico para hacer retroceder los logros del feminismo; y “es un fenómeno recurrente: retorna cada vez que las mujeres avanzan ligeramente hacia la igualdad, (es) un aparentemente inevitable congelamiento de los breves florecimientos del feminismo. (Faludi, 1991 p. 68)

En 2019, el Parlamento Europeo definió el *backlash* como la resistencia al cambio social progresivo, la regresión de derechos obtenidos o el mantenimiento del *statu quo* no igualitario. Así, el *backlash* antifeminista coexiste con otras expresiones del conservadurismo, como son el religioso y los populismos autoritarios, en la región europea.

En el caso de la violencia contra las mujeres, Liliana Hendel (2017) y Raquel Osborne (2009) explican la resistencia a los avances de las mujeres en lo que denominan respectivamente como el “espejismo de igualdades”, y el “eufemismo de la neutralidad de género”. Ambas propuestas descansan en la generalización y aceptación del concepto “violencia de género” que termina por invisibilizar la violencia estructural propia del patriarcado. Para Liliana Hendel:

Vivimos en un espejismo de igualdades que, apoyándose en logros reales y avances inequívocos, desmienten que están vivas las culturas androcéntricas, la mirada machista y la valoración estereotipada de roles a los que se hace aparecer como determinados por la naturaleza. Así, el sistema logra que también nosotras sostengamos las mentiras del patriarcado a pesar de la intuición del daño. [...] Las mentiras del patriarcado son sutiles. La igualdad formal esconde desigualdades estructurales que no se han modificado, pero aun así el sistema patriarcal se vio obligado a mejorar los dispositivos al servicio del disciplinamiento de las mujeres. Acordamos con Rita Segato cuando dice que la crueldad en el cuerpo de las mujeres causa un desmantelamiento de la vida social de los vínculos comunitarios. Tal vez sea esa una de las claves para entender por qué a pesar de ser necesarias, no alcanzan las leyes y las declaraciones para desarticular las violencias machistas, ya que el sistema busca mantener la vida comunitaria fragilizada para lograr que la subordinación no se sienta como tal, y eso queda claro en la prohibición de juntarse con otras personas que imponen los sistemas de opresión política para los que la grupalidad es registrada, adecuadamente, como peligrosa por el poder que otorga. (2017, pp. 24 y 37)

De esta manera, el espejismo de la igualdad, consiste en soterrar expresiones de la violencia contra las mujeres, magnificando los avances reales en su situación económica, laboral, intelectual y cultural. Esto conduce a la prevalencia de ideas sobre mujeres a quienes “les gusta vivir la violencia”, “reproducen el machismo”, “educan a los hombres violentos”, entre otros estigmas.

Por su parte, Raquel Osborne destaca la pérdida de contenido crítico en el sobreuso del concepto de “género”:

Desde sectores crítico-feministas pesa el temor de que no se tenga en cuenta la connotación de persistente desigualdad

que entraña el concepto de género, que debe remitir a que las relaciones entre los sexos son relaciones de poder (Amorós, 1997; Puleo, 2005; de Miguel, 2005). Sin este talante crítico-feminista, se puede caer en el uso del concepto de violencia de género como un eufemismo que bajo la supuesta neutralidad del género pierde por el camino la connotación de poder (Tubert, 2003, pp. 7-8). (Osborne, 2009, p. 31)

El “espejismo de igualdades” y el “eufemismo de la neutralidad de género” se presentan como los ejes rectores de la resistencia regresiva ante el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. El *backlash* es, en palabras de Consuelo Barea: “una reacción que sutilmente critica, devalúa y sabotea los logros conseguidos.” (2009, p. 61). La autora analiza el Síndrome de Alienación Parental [SAP] que tiende a presentar a las mujeres tan maltratadoras como los hombres, ante lo cual explica cómo la naturaleza y consecuencias de la violencia de la mujer, no son equivalentes a las del hombre. Propone *cinco formas diferenciadas* del *backlash* antifeminista, que pueden extenderse a esta respuesta regresiva ante la atención y sanción de la violencia contra las mujeres en las universidades:

1. *Niega la necesidad del cambio*, a través de un conjunto de tácticas que encubren la discriminación a través de enfoques institucionales y mediáticos aparentemente neutrales. Es común escuchar frases como “en la universidad nadie es desfavorecido”, “aquí se logran avances y reconocimientos a través del mérito”, “las mujeres también son violentas”. En conjunto, estas expresiones presentan las políticas universitarias como neutrales.

2. *Niega la posibilidad del cambio*, a partir de dos mitos: el de la naturaleza del orden de género, y el de los límites de un ámbito público para intervenir ante la violencia. En relación con el primer mito, se observan expresiones del tipo: “Siempre ha existido la prostitución, es un trabajo como cualquier otro”, “el hombre es violento por naturaleza”,

“las alumnas mienten porque el profesor no le hizo caso”. El mito de los límites de un ámbito público para intervenir ante la violencia, se expresa en frases como: “La violencia es un problema que rebasa a la educación”, “las universidades no podemos cambiar un problema estructural”.

3. *Ataca a mensajeras/os del cambio y homenajea a agentes reaccionarios*, a través del aisamiento social, el descrédito y el encubrimiento. Aísla a quienes trabajan en iniciativas de igualdad: “Esa profesora es muy conflictiva”. Desacredita a mujeres que luchan por cambiar las cosas: “Esa profesora odia a los hombres”, “esa alumna está resentida con el profesor”. Encubrimiento patriarcal de profesionales sexistas y violentos.

4. *Resiste al cambio mediante la inacción o el sabotaje*. Omitir aplicar normatividad apelando a la autonomía o ignorando la legislación universitaria; así como agobiar a quienes atienden o acompañan a mujeres en situación de violencia, es el eje rector de esta forma de *backlash* antifeminista. No seguir los cambios que se han propuesto o implementado es inacción: *Protocolos sin sanción, Instancias de género sin presupuesto ni recursos humanos, comisiones para estudiar el problema*. El agobio laboral sobre quienes atienden la violencia contra las mujeres tiene como consecuencia: burnout, Síndrome de Estrés Postraumático [SEP], que en conjunto constituyen violencia institucional, pues crear instancias para la atención de la violencia sin recursos financieros ni humanos, implica una sobrecarga laboral en la que el contacto continuado con historias dolientes y la impunidad institucional tiene consecuencias en la salud y la posición política y laboral de quienes acompañan a personas en situación de violencia. Otra expresión de esta forma de *backlash* consiste en crear rumores sobre “epidemia de denuncias falsas” hechas por mujeres contra sus parejas o exparejas: “Siempre apoyé a la alumna, incluso financié sus proyectos”, “nunca tuve un comportamiento indebido con la

alumna. Ella quiere desprestigiarme y tomaré las medidas judiciales necesarias”.

5. *Desmantela las iniciativas de cambio*. Una vez logrados los protocolos o reglamentos para atender o sancionar la violencia contra las mujeres, estos se convierten en recursos abiertos a los agresores. Lo anterior se observa en instituciones que permiten que los agresores denuncien a la víctima y conduce a denuncias cruzadas en las que los maltratadores utilizan los recursos legales existentes a su favor, tales como: la presunción de inocencia como garantía casi perenne para los agresores; el derecho a denunciar como algo masculinizado; no considerar la defensa propia de las mujeres en situaciones de violencia⁸; así como la interpretación de las respuestas de las mujeres a la violencia o de su propio ejercicio de violencia desde estereotipos sexistas. La realización prioritariamente oculta de la violencia contra las mujeres, conduce a señalar la insuficiencia de pruebas como expresión de falsas denuncias que deben ser sancionadas porque lesionan el honor de los agresores. Lesión a la que pueden recurrir los agresores para plantear daños morales por ser denunciados. En contextos de violencia caracterizados por la impunidad y la omisión, las universitarias han hecho uso del escrache y los tendedores para denunciar a agresores. Sin embargo, algunos integrantes de la comunidad universitaria consideran que estos actos de protesta feminista, son violencia contra los hombres.

Estas cinco expresiones del *backlash* antifeminista en las universidades intentan dar la impresión de que los cambios hacia la igualdad son malos para los hombres, a quienes ahora presenta como el grupo discriminado por el avance de las mujeres. Sustituyen

8 De manera particular, esto conduce a procedimientos largos y revictimizantes en los cuales las mujeres deben demostrar que no “provocaron” la violencia, o que no respondieron con violencia en entornos, situaciones y relaciones de dominación que se consideran “neutrales”.

las obligaciones jurídicas con las mujeres, por el mérito y el honor. Sobredimensionan un problema público como un problema personal. Con esto, las universidades se eximen de responsabilidad ante la violencia. Muestran la presencia de un conservadurismo en la academia que puede ser sincrético,⁹ al incluir a grupos reconocidos como progresistas o críticos.

El desconocimiento e insensibilidad ante la violencia contra las mujeres por parte de quienes atienden la violencia contra las mujeres en las universidades, es peculiarmente agravante con quienes operan la justicia en el ámbito universitario, pues no solo están obligadas a en el ámbito administrativo conferido a las universidades públicas para sancionar; sino que devela que se formaron en contextos universitarios profundamente insensibles ante los cambios logrados por el feminismo para las mujeres.

En un espacio en el que surgió y se desarrolla el bagaje conceptual para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Es un *backlash* antifeminista desde espacios que han sido transformados por las académicas y las alumnas. Lo que se puede apreciar es que, sin conocimiento sobre su contenido teórico, ético y político, las aportaciones de la teoría feminista al estudio y atención de la violencia se utilizan para amedrentar a las alumnas y profesoras.

Las universidades se han mantenido como organizaciones basadas en el “derecho a no saber” y la “ignorancia cultivada”, como plantean Araceli Mingo y Hortencia Moreno (2014), pues basta con que los agresores señalen que no sabían que sus comportamientos son constitutivos de violencia contra las mujeres, para minimizar sus acciones. La universidad es el espacio social del que emergen los conceptos que permiten conocer y explicar la violencia contra las mujeres. Por lo tanto, al no difundir las aportaciones académicas

9 En una reflexión previa (Güereca, 2023b) se propuso el término conservadurismo sincrético para caracterizar la articulación de un movimiento de resistencia ante los avances en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, en el que coexisten asociaciones civiles religiosas, políticos e intelectuales conservadores, con grupos académicos que utilizan las aportaciones del feminismo para tergiversar su significado.

sobre violencia contra las mujeres entre integrantes de la comunidad universitaria, se constituyen a partir de la *ignorancia cultivada*. En un país como México en el que, según las estimaciones estadísticas, los horrores de género prevalecen la cotidianidad de las alumnas, este backlash antifeminista forma parte de las estrategias neoconservadoras de la región.

BIBLIOGRAFÍA

Barea, Consuelo (2009). *Backlash: resistencia a la igualdad. Aequalitas. Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, (25), 60-70.

Bartra, Eli (1999). El movimiento feminista en México y su vínculo con la academia. *La Ventana*, (10), 214-234.

Blanco, Mercedes (2012). Autoetnografía: una forma narrativa de generación de conocimientos. *Andamios*, 9(19), 49-74.

Cerva, Daniela (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la Educación Superior*, 49, 137-157.

Faludi, Susan (1992). *Backlash. The undeclared war against women*. Londres: Vintage.

Güereca, Raquel (2021). Oleajes violetas. Genealogía de la cultura feminista en la última década. *Analític@*, 3(3), 3-18.

Güereca, Raquel (2023). Construir memoria, con verdad y justicia, ante los horrores de género contra las mujeres. En Fabiola Escárzaga, Raquel Güereca y Laura Valladares (coords.), *Miradas interdisciplinarias sobre la violencia de género, política, el desplazamiento y la desaparición forzada* (pp. 31-68). México: UAM.

Güereca, Raquel (2023b). Conservadurismo(s) y *backlash* contra las mujeres. En Joana das Flores Duarte, Mitzy Flores-Sequera y Magdalena Valdivieso Ide (orgs.), *Miradas y horizontes feministas*. Buenos Aires: CLACSO.

Hendel, Liliana (2017). *Violencias de género. Las mentiras del patriarcado*. Buenos Aires: Paidós.

Mingo, Araceli (2020). ¡Con nuestras voces!: la lucha de

estudiantes feministas contra la violencia. *Revista de la Educación Superior*, 49, 1-20.

Osborne, Raquel (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Madrid: Bellaterra ediciones.

Pérez, M. Erika; Ma. de los Ángeles Palma, y Pilar Godínez. (2024). *Culturas políticas de movimiento feminista en México. Una aproximación en diez tesis*. México: Universidad Veracruzana / UNAM.

Rovira, Giomar (2018). El devenir feminista de la acción colectiva: las redes digitales y la política de la prefiguración de ls multitudes conectadas. *Tecnocultura*, 15(2), 223-240

Sztompka, Piotr (2012). *Sociología del cambio social*. Madrid: Alianza.

Tarrés, María Luisa (2007). Las identidades de género como proceso social: rupturas, campos de acción y constitución de sujetos. En Rocío Guadarrama y José Luis Torres (coords.), *Los significados del trabajo femenino en el mundo global. Estereotipos, transacciones y rupturas* (pp. 25-40). México: UAM Iztapalapa / Anthropos.

Toret, Javier (2013). *Tecnopolítica: la potencia de las multitudes conectadas*. España: Internet Interdisciplinary Institute.

Unión Europea (2019) *European Parliament resolution of 13 February 2019 on experiencing a backlash in women's rights and gender equality in the EU*. 2018/2684(RSP)

MERCADO DE DROGAS, MIGRAÇÃO FORÇADA E EVANGELIZAÇÃO CARCERÁRIA

A SITUAÇÃO DAS PRESAS ESTRANGEIRAS EM SÃO PAULO

Joana das Flores Duarte

INTRODUÇÃO

A migração forçada tem três características comuns: I) ocorre de regiões predominantemente periféricas, e, quando situada em regiões centrais, estas possuem desigual relação no mercado interno; II) afeta diretamente as pessoas mais pobres, entre elas os grupos historicamente discriminados, tais como pessoas negras, indígenas, mulheres, e comunidade LGBTQIA+¹; e III) as áreas de origem têm alto índice de desemprego, baixa renda e baixa qualificação profissional. Nos tempos atuais, tal migração é fruto da globalização neoliberal, que promove estruturalmente insegurança e violência, colocando sob risco permanente os economicamente e socialmente desprotegidos. Entre os riscos aos quais estão expostos esses migrantes, além do trabalho escravo, sexual e o de morte, há, em grande escala, o de prisão.

1 lésbicas, gays, bissexuais, transexuais, queer, intersexuais, assexuais e mais..

Para fins de análise, em pesquisa realizada por Helen Fair e Roy Walmsley e publicada em maio de 2024, cerca de 11,5 milhões de pessoas estão detidas em instituições penais em todo o mundo. Ainda segundo a pesquisa, os dados sobre população carcerária variam consideravelmente entre diferentes regiões do mundo e entre diferentes partes do mesmo continente. Por exemplo: na África, a taxa média de aprisionamento por 100.000 habitantes para os países da África Ocidental é de 50, enquanto para os países da África Austral é de 243; nas Américas, a taxa média para os países da América do Norte é de 220,5, enquanto para os países da América Central é de 310,5; na Ásia, a taxa média para os países do sul do continente (principalmente o subcontinente indiano) é de 90, enquanto para os países do Sudeste Asiático é de 166; na Europa, a taxa média para os países da Europa Ocidental é de 73, enquanto para os países que abrangem a Europa e a Ásia (por exemplo, a Federação Russa e a Turquia) é de 267; na Oceania, a taxa média é de 184,5. Em relação à população carcerária na América do Sul, os dados são alarmantes. Ela triplicou de tamanho desde o ano 2000, atingindo um crescimento de 224% (Fair; Walmsley, 2024).

No cenário brasileiro, segundo dados da Secretaria de Políticas Penais (Brasil, 2023), o país tem, no sistema penitenciário, uma população total de 850.377 pessoas². Em relação à faixa etária, 26,3% (166.938) correspondem ao grupo dos 35 a 45 anos; 10,32% (65.502) dos 46 a 60 anos; 18,13% (115.081) dos que tem entre 18 e 24 anos; e 22,65% (143.761) de 25 a 29 anos. O dado que nos chama a atenção é o referente à população com mais de 60 anos: enquanto os demais segmentos etários mostram certa simetria entre 2016 e 2023, esse segmento ascendeu de forma significativa a partir de 2016, indo de 6.775 pessoas presas nesse ano para 13.119 em 2023, das quais 3,38% (366) eram do sexo feminino, e 96,62% (10.449), do masculino, correspondendo a 2,07% da população carcerária total

2 Nesse total estão incluídas as 208.882 pessoas presas em regime provisório. Observa-se que os dados sobre faixa etária, gênero/sexo e raça/etnia não correspondem a esse valor total, mas sim aos que foram computados de acordo com as informações enviadas por cada unidade penitenciária no país.

no país³. Com relação à população com mais de 70 anos, os dados revelam 2.304 pessoas presas, sendo 1,95% (45) do sexo feminino e 98,05% (2.259) do sexo masculino. Em relação a raça e etnia⁴, a seletividade racial demarca a cor do cárcere: a população parda corresponde a 51,57% (302.947) dos presos; 16,71% são pessoas pretas (98.132); 30,47% (178.989), brancas; amarelas representam 1,04% (6.083), e 1.281 (0,22%) são indígenas. Observa-se que, do total da população no sistema penitenciário, o aparecimento da população indígena corresponde em maioria às pessoas estrangeiras. No quesito sexo/gênero⁵, 4,18% (26.876) são do sexo feminino, e 95,82% (615.615) do sexo masculino. Ao tratar da população estrangeira, o sistema informa que existem 2.376⁶ não nacionais presos, sendo 11,32% (269) do sexo feminino e 88,68% (2.107) do sexo masculino. Quanto à nacionalidade, o Brasil tem atualmente pessoas presas dos cinco continentes, sendo a maior parte originária da América do Sul e África Ocidental. Dentre os quinze primeiros países da lista, estão: Paraguai (428), Venezuela (424), Bolívia (385), Colômbia (193), Peru (128), Nigéria (121), Argentina (89), Chile (83), Uruguai (78), Haiti (42), Portugal (31), África da do Sul (30), China (23), Espanha (23) e Angola (22) (Brasil, 2023).

Resultado de uma pesquisa iniciada no ano de 2020⁷ com pessoas brasileiras e estrangeiras presas no estado de São Paulo na tipificação da lei de drogas no Brasil, este artigo tem como fito apresentar a relação entre mercado de drogas e migração forçada global. No que se refere ao processo de análise qualitativa de estudos com base empírica, optou-se pela formulação de Maria Cecília de Souza Minayo (2012, p. 622), por considerar que “[...] toda vivência tem como suporte os ingredientes do coletivo em que o sujeito vive e as condições em que ela ocorre”. Do trabalho de campo, quatro

3 Total das 504.401 pessoas presas que compuseram essa informação.

4 Total das 581.349 pessoas presas que compuseram essa informação.

5 Total das 642.491 pessoas presas que compuseram essa informação.

6 Desse total, 1.060 não possuem informação sobre a nacionalidade.

7 Com aprovação do Comitê de Ética em Pesquisa.

penitenciárias no estado de São Paulo foram escolhidas; para fins de segurança, elas não terão seus nomes divulgados. Dos/as sujeitos/as participantes em privação de liberdade, os critérios de inclusão foram: estar sentenciado/a na lei de drogas (Lei nº 11.343, de 23 de agosto de 2006), ser brasileiro/a ou estrangeiro/a, e ter interesse em participar da pesquisa. No total, 42 pessoas foram entrevistadas, sendo metade delas estrangeiras. No tocante às discriminações interseccionais, é importante frisar que do total (42) de pessoas entrevistadas, 35,71% (15) se autodeclararam pardas, 30,95% (13), negras, 14,28% (06), brancas, e 19,04% (08), indígenas.

Privilegiar-se-á neste capítulo de livro as experiências sociais das 11 mulheres estrangeiras entrevistadas que migraram forçadamente na condição de “*cargadora de drogas*”⁸, das quais 72,73% (08) são indígenas e do continente americano, 18,17% (02), do continente africano, e 9,09% (01), do continente europeu. Em relação ao anonimato das/os que nos confiaram suas histórias de vida, sua trajetória no mercado local e global de drogas, optou-se por usar aqui nomes fictícios⁹. Sobre a nacionalidade, por questões de segurança, não serão especificados seus países de origem, apenas o continente.

Estruturado em quatro seções, sendo a primeira esta introdução, o manuscrito busca apresentar os principais achados da pesquisa. Para esse fito, em “*Mercado global de cocaína e migração forçada: uma nova divisão internacional do trabalho?*” são apresentados trechos das entrevistas com as mulheres estrangeiras presas em São Paulo e sua interface com a globalização neoliberal, essa que redefine formas e leis de acumulação, entre elas as novas cadeias produtivas constituídas pela migração forçada. Já em “*Só deus para nos salvar*”: *evangelização do cárcere e destituição de direitos*,

8 Embora na produção científica (Duarte, 2020; Carneiro, 2015; Helpes, 2014; Moreira, 2012; Serqueira Lima, 2016; Ramos, 2012; Feitosa de Lima, 2016; Biella, 2007; Chernicharo, 2014) ainda prevaleça o uso da palavra “*mula*” para estabelecer relação com as pessoas que transportam drogas, o presente artigo adota a autodefinição das mulheres entrevistadas.

9 Nesse caso, ao explicarmos os motivos legais pelo não uso do nome verdadeiro, algumas das mulheres entrevistadas escolheram o seu nome fictício. Este artigo foi elaborado com alguns deles.

são apresentados trechos das entrevistas que mostram como essas mulheres em privação de liberdade e sem acesso aos direitos previstos, tornam-se evangélicas mediante assistência religiosa ofertada no âmbito prisional. Por fim, tem-se algumas considerações e proposições para novos estudos e pesquisas na área.

MERCADO GLOBAL DE COCAÍNA E MIGRAÇÃO FORÇADA: UMA NOVA DIVISÃO INTERNACIONAL DO TRABALHO?

A produção global de cocaína foi recorde em 2021, chegando a 2.300 toneladas, o que significa um aumento de 25% em relação ao ano anterior, e de 109% em uma década. Em relação ao consumo, estima-se que, em 2021, 22 milhões de pessoas consumiram cocaína no mundo; desse total, 73% dos usuários são do sexo masculino (UNODC, 2023). A Colômbia segue como maior produtora e distribuidora de cocaína, responsável por 70% da produção mundial. Ainda segundo o relatório, em pouco mais de uma década (2010-2021), a quantidade da droga apreendida no mundo todo aumentou 213,5%. Somente em 2021, 2.100 toneladas de cocaína foram apreendidas pelas autoridades, 19,05% a mais do que no ano anterior. Do total dessas apreensões, entre 2020-2022, 90% ocorreram no continente europeu; em um comparativo entre 2020 e 2021, o aumento das apreensões de cocaína foi de 9,25% (UNODC, 2023).

Quanto à expansão do mercado de cocaína, o Relatório Europeu sobre Drogas, publicado em 2023 (European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction, 2023) revela que as apreensões feitas em 2021 atingiram um dado histórico: mais de 303.000 apreensões registradas de cocaína pelos Estados-membros da União Europeia (UE). Os dados preliminares relativos a 2022 mostram que a quantidade de cocaína apreendida em Antuérpia (Bélgica), o segundo maior porto marítimo da Europa, aumentou de 91 toneladas em 2021 para 110 toneladas. Desse total, 96 toneladas na Bélgica, 72 toneladas nos Países Baixos, e 49 na Espanha.

Tal cenário mostrou alteração no contexto europeu apenas no que se refere ao aumento das apreensões, é o que revela o European Drug Report 2024. Segundo o relatório, o ano de 2022 foi recorde

em apreensões de cocaína pelos Estados-membros da UE, atingindo 323 toneladas. Bélgica, Espanha e Países Baixos continuam a ser os países mais mencionados e com os maiores volumes de apreensões, refletindo a importância portuária e logística dessas regiões para a entrada de cocaína na Europa. Em 2023, a quantidade de cocaína apreendida em Antuérpia, que detém o segundo maior porto marítimo, aumentou para 116 toneladas, contra 110 toneladas em 2022. Também em 2023, a Espanha relatou o maior número em apreensão de cocaína (9,5 toneladas) num único carregamento, escondida em bananas provenientes do Equador (UNODC, 2024).

Segundo o relatório da European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction e Europol (2022), a cocaína é a droga estimulante ilícita mais consumida no continente europeu. Em relação aos níveis de uso, estes variam entre os países, sendo mais prevalentes no sul e no oeste da Europa. Estima-se que cerca de 14,0 milhões de adultos na União Europeia (com idades compreendidas entre os 15 e os 64 anos), ou perto de 5% dessa faixa etária, experimentaram cocaína durante a vida. Entre estes, estão cerca de 3,5 milhões que usaram a droga no ano de 2021.

No contexto latino-americano, segundo o mapeamento do World Drug Report 2023 sobre as rotas do mercado de drogas entre 2010 e 2021, existem mais de 900 delas originárias na região amazônica. Essas rotas atravessam países como Colômbia, Brasil, Peru e Bolívia. Em relação ao Brasil, o documento mostra que, na última década (2010-2021), ele foi mencionado por 65 países como região de origem da droga, tendo entre os principais destinos: Itália, Uruguai, China, Portugal, Bélgica, África do Sul e Líbano. Da documentação do tráfico da cocaína feito do Brasil para outros continentes, 44% concentrou-se na Europa Ocidental ou Oriental, e 23% para a Ásia ou África. Em se tratando de origem da mercadoria cocaína, a Colômbia segue líder, com 65 países consumidores ou entrepostos, entre eles: Equador, Venezuela, Panamá, Itália, Bélgica, El Salvador, Espanha, México, Brasil e Estados Unidos. No que diz respeito aos EUA, este segue como maior consumidor mundial de cocaína. Ainda segundo o World Drug Report 2023, 52% das rotas de cocaína são

registradas a partir da Colômbia, e 35% têm alguma mediação; isso significa que o país não é somente o maior produtor, mas também o que concentra as rotas mais centrais globalmente e em áreas fronteiriças estratégicas, como é o caso do Brasil (UNODC, 2023).

Em *Dinâmicas do Mercado de Drogas Ilícitas no Brasil*, publicado em 2022 (Brasil, 2022), o preço do quilo de cloridrato de cocaína teve, em média, os valores de R\$ 13.700,00 a R\$ 8.100,00 no estado de São Paulo. Já o quilo da pasta base teve como valor médio R\$ 22.000,00. Evidentemente, há nesse mercado as oscilações referentes ao grau de pureza, elemento esse que agrega mais valor à mercadoria; sabe-se também que, nos países mais pobres e periféricos, as substâncias tendem a ser mais alteradas. Apesar de haver essa variável, nós a ignoramos aqui no intuito de simplesmente demonstrar o valor médio do kg de cocaína. Na Irlanda, o kg dessa droga custa em média R\$ 316.000,00, ou seja, 23 vezes mais do que o seu valor em São Paulo (Ireland, 2024), mostrando uma hipervalorização da mercadoria.

O *The Global Report* (2023) divulgou que, em 2022, o número de pessoas forçadas a se deslocar ao redor do globo havia atingido a marca de 122,6 milhões, incluindo refugiados, requerentes de abrigo, pessoas deslocadas internamente, repatriados e apátridas, chamando atenção para os significados desse acontecimento histórico. Talvez o mais emblemático deles seja que: se tal contingente populacional pudesse conformar um Estado, estaríamos falando do 14º mais populoso do planeta. Além disso, importa lembrar que essas pessoas tiveram de deixar seus países ou locais de origem em função de conflitos armados, perseguições, violações de direitos humanos e outras situações de violência perpetradas mundo afora (UNHCR, 2023).

Neste artigo abordaremos a condição das pessoas que migram forçadamente pelas vias do mercado informal e ilícito de drogas global. A chegada a essa afirmação parte do contato com mulheres estrangeiras, presas no Brasil na tipificação penal da lei de drogas. Dentre as perguntas dirigidas a elas, duas delas buscaram apreender: I) os motivos do ingresso delas no mercado

de drogas; e II) as condições de travessia internacional. Não por acaso, essas perguntas interseccionam dois elementos centrais na vida dessas mulheres: das motivações, as condições socioeconômicas e a destituição dos direitos de cidadania em seus respectivos países. E, seguidamente, como essa condição de destituída implica assumir, dentro do mercado de drogas, os postos de trabalho com maior risco e exposição, entre eles o de carregadoras. Carregadoras é a tradução livre que fizemos para cargadoras, modo como elas descrevem a condição de quem carrega drogas de um país para outro. Contrapondo-se à denominação de mulas, tal como o animal, essa atividade em nada guarda relação com passividade ou pouca exposição ao risco; pelo contrário. Mula, portanto, não as define, como bem situa Magdalena em um trecho de sua entrevista.

“La idea de mula siempre me ha resultado muy incómoda, porque hace referencia a un animal. Esto tanto para las mujeres, como para los hombres que realizan este transporte... es como si fuéramos animales... no somos animales, somos personas. Esta actividad implica riesgos, cuestiones logísticas y tener buena cabeza para gestionar el miedo y la inseguridad. En general, lo hacemos solos”. (Magdalena).

Na medida em que situa as condições concretas e objetivas de uma carregadora, Magdalena expõe que somente o trabalho humano pode realizá-lo. Isso porque, ao trazer elementos como “cabeça boa”, demonstra apreensão de que é preciso elaborar um conjunto de regras e processos antes mesmo de executar essa função, que não é apenas logística, mas abrange também questões de autocontrole, postura e manejo face às adversidades que pode vir a encontrar, e para as quais estará sozinha, sendo ela a única responsável por sua própria travessia. Essa autonomia (ainda que restrita, porque está sob mando de alguém) é condição própria do ser social¹⁰.

10 O ser social elabora, ainda em forma de pensamento, o que deseja executar, lhe imprime sentido e forma à luz de suas necessidades concretas. Nesse caso, por mais banal que pareça a atividade fim de uma carregadora de drogas, essa, antes de ser

Ao tratarmos da migração forçada no mercado global de drogas, partimos de algumas questões centrais narradas pelas mulheres estrangeiras entrevistadas: I) que as pessoas que migram estão em condição socioeconômica desfavorável; II) que em seus países experimentam processos de destituição e/ou não acesso aos direitos de cidadania e políticas públicas; III) que estão por muito tempo ou a vida toda em condição lícita e informal de trabalho; IV) que, ao entrar no mercado de drogas, o encaram como trabalho e só ingressam pelo valor pago na realização do transporte; V) que, no caso das mulheres, elas são provedoras e têm filhos; VI) que, dentre as mulheres, algumas sofrem com as políticas sociais de caráter fiscalizatório, devido à maior vigilância do Poder Judiciário; VII) que são mulheres idosas e perdem a condição laboral de trabalhadoras domésticas; e VIII) que, embora estejam presas, alegam condição de traficadas sexualmente.

Esses foram os temas mais abordados pelas entrevistadas quando perguntadas sobre seus motivos de ingresso no mercado de drogas. Em todos os contextos, a falta de acesso às políticas públicas e sociais em seus países de origem nos mostra como as dificuldades de ordem material as compele a assumir riscos e a se deslocar/migrar forçadamente. Ao tratarmos do deslocamento e migração forçada como semelhantes, não negamos suas particularidades, mas, no caso das mulheres estrangeiras presas, essa relação é muito tênue. Ao se deslocarem de seus países por questões já sinalizadas, acabam em muitas das vezes migrando indefinidamente ao serem presas ou forçadas, por exemplo, ao trabalho escravo e/ou sexual. Essa é a condição de algumas das mulheres entrevistadas, haja vista que alguns desses deslocamentos forçados foram feitos anos atrás, e, na ocasião em que foram presas, elas estavam ilegalmente no Brasil. Essa foi a situação de Marfá, que se deslocou de seu país há três décadas e

executada, é planejada, e a mulher que a realizará percorre, no campo do pensamento e da abstração, caminhos que aludem, por exemplo, aos riscos, às estratégias de sobrevivência e à relação de tudo isso com suas necessidades objetivas e materiais, tendo como atividade mediadora a realização do seu trabalho.

nunca mais regressou. Sua prisão deu-se após anos de trabalho escravo na área têxtil e um ingresso, também forçado, no mercado de drogas.

“Salí de mi país hace mucho tiempo... hace treinta años... era una niña y en ese momento me ofrecieron traer coca aquí. Cuando llegué me quedé dos días en un almacén con otras chicas... allí se las llevaban y no volvieron. Cuando llegó mi turno fui a una fábrica. Allí estuve más de veinte años trabajando [...] sin ganar nada, sin salir, sin conocer la calle de al lado. Fue entonces cuando me enfermé y me dijeron que me iría a otro trabajo... sería a vender droga en la calle, pero no estuve mucho tiempo allí [...] en todos estos años nunca más volví a hablar con mi familia, creo que para ellos estoy muerta... aquí (penitenciario) nadie logró contactarme... mi vida terminó allá atrás...” (María).

Na história de vida de María, nos deparamos com as conexões entre migração forçada e trabalho escravo. No caso das pessoas estrangeiras, a invisibilidade já existente em relação às pessoas brasileiras em condição de trabalho escravo se agrava pela condição ilegal. Muitas delas, pelo medo da ilegalidade e de todas as ameaças que sofrem durante o cárcere privado, não dispõem de recursos para buscar ajuda ou informação. Há que se destacar que essas mulheres, embora estejam há décadas no país, não falam português e, diante de algumas condições inumanas de trabalho, têm dificuldades para comunicar-se oralmente, inclusive em seu idioma. Ainda sobre migração forçada e trabalho escravo, destaca-se a história de Lourdes Maria.

“Cuando salía a la calle no sabía nada. Me pusieron en venta y dijeron en ese momento que la cosa había cambiado... Hoy hablo más y estoy mejor, pero lo que viví durante quince años en ese lugar nunca se borrará de mi mente. Trabajamos sin parar, comíamos poco y dormíamos poco. En Navidad fue

la peor época, porque trabajábamos hasta cansar... Vi gente desmayarse varias veces. Para mí, en ese sufrimiento, lo peor era el olor.... Cuando algunas chicas aquí dicen que no me quejo es porque ya estuve en otra prisión". (Lourdes Maria).

Em relação às mulheres que narram a condição de traficadas sexualmente e presas portando drogas, leiamos um trecho da história de Akilah.

"En mi país siempre hemos enfrentado muchas dificultades. Pasamos por guerras civiles y la mayor parte de mi familia ya no está allí. Recibí una oferta para trabajar en Europa como empleada doméstica. En ese momento acepté y cuando llegué allí me quedé estancada trabajando para ellos. Al rato me dijeron que vendría a Brasil... Nunca pude demostrar que fui traficada, no soy un traficante". (Akilah).

A história de vida de Akilah guarda relação com a de muitas outras mulheres vindas do continente africano. Em virtude das guerras locais e de escassa oportunidade de trabalho, mulheres como Akilah são forçadas à migração como único meio de sobrevivência e possível melhoria das condições de vida. Ocorre que boa parte dessas ofertas surgem por meio de aliciadores e criminosos, que se aproveitam da desinformação e da condição de pobreza imposta a muitas dessas mulheres para lucrarem duplamente: com as drogas e com seus corpos. O tráfico sexual está diretamente ligado com o tráfico de drogas, ambos compelem mulheres, em grande parte dos continentes americano (especialmente América do Sul) e africano, a essa condição de exploração.

Nos dados publicados no Relatório Nacional sobre Tráfico de Pessoas relativo ao período 2017-2020 (Brasil, 2021), a vulnerabilidade socioeconômica das vítimas foi indicada como um dos principais fatores de risco. Outra característica é a diferença de perfil a depender da finalidade do tráfico de pessoas; para a exploração sexual, as principais vítimas continuam sendo

mulheres e meninas (cis e trans), e, para o trabalho escravo, homens (Brasil, 2021).

A relação Sul-Sul no tráfico de pessoas para fins sexuais, em maior parte mulheres negras e indígenas, não é um fenômeno recente. Desde o período colonial e escravocrata, a exportação e exploração de mulheres para esse fim nunca cessou. As pesquisas voltadas ao mercado escravagista, por exemplo, centravam-se no trabalho braçal e reprodutivo das mulheres escravizadas, mas com reduzida atenção ao comércio para fins sexuais. Na atualidade, no mercado de drogas global, a atenção fica na “mulher traficante”, sem maiores investigações das condições em que ela estava anteriormente. Isso não é por acaso; reside nessa invisibilidade histórica a tentativa de perpetração das relações de opressão e dominação de raça/étnica, gênero e classe, temas esses trabalhados por Lélia Gonzalez (2020), Abdias Nascimento (2016, 2023), Patrícia Hill Collins (2022), Francisco Bethencourt (2018), Kehinde Andrews (2023), entre outros.

Das entrevistadas que narraram a condição de traficadas, todas disseram que, antes da prisão, estavam sob domínio de organização criminosa e eram exploradas sexualmente. Por esses condutos, a divisão internacional do trabalho informal ilícito de drogas no mundo tem se beneficiado não apenas de uma força de trabalho superexcedente, mas, também, agudizado em escala global os fluxos migratórios e prisionais à lógica das discriminações interseccionais¹¹.

“Trabajé para ellos. Pagamos las habitaciones, la comida y la ropa de cama. Una vez al mes salíamos a la calle, comprábamos ropa, salíamos a caminar, pero nunca solitas”. (Georgina).

“Fui víctima de trata en 2009. Nunca volví a ver a mi familia... Estoy aquí desde 2019”. (Isabel).

11 Atenta-se para as formas discriminatórias que interseccionam gênero, classe e raça. Nas palavras de Lélia Gonzalez (2020, p. 142), “lidar com a divisão sexual do trabalho sem articulá-la com a correspondente ao nível racial é cair numa espécie de racionalismo universal abstrato, típico de um discurso masculinizante branco”.

“Recibí una oferta de trabajo fuera de mi país, sabía que era para ser trabajadora sexual, pero nunca conseguí el trabajo que me prometieron. Pasé por lo peor que puedas imaginar... hasta que me enfermé”. (Soledad).

“Muchos no sobreviven... en esta condición nos quedamos sin fuerzas. Trabajé con gente armada. Entonces es mucho riesgo. No se puede hacer nada... muchos mueren y otros desaparecen...”. (Patricia).

É sabido que o modelo de acumulação mundial está orientado a concentrar poder, capital e riqueza. Assim, a configuração das cadeias globais de capital corresponde a uma nova divisão internacional do trabalho, em que as periferias não são apenas desmanteladas como foram historicamente na exploração dos recursos naturais. No século XXI, a produção e o desenvolvimento de suas forças produtivas e mercados internos atuam quase que exclusivamente como abastecedores dos países do centro, em detrimento das possibilidades de acumulação e desenvolvimento próprias. A migração forçada na globalização neoliberal adquire, portanto, um novo papel dentro da divisão internacional do trabalho. O desenvolvimento desigual dos países periféricos para com os centrais gera condições estruturais, tais como desemprego e desigualdades, que tendem a impulsionar a migração massiva de grupos de regiões já em condição desfavorável em termos econômicos e sociais (Covarrubias; Wise, 2014).

Para fins de exemplo, a América Latina e algumas regiões dos continentes africano e asiático concentram uma massa significativa de força de trabalho excedente e disponível não só aos baixos salários, mas, em decorrência da necessidade material, aos mais variados riscos, entre eles o trabalho ilícito no mercado de drogas. Dispondo de uma massa sobran te em escala global, o sistema capitalista imprime, a partir dos fluxos migratórios forçados, regras internacionais na desvalorização e precarização do trabalho humano. Com isso, há um impacto maior nos países periféricos, cuja realidade econômica se consagra por relações de dependência e

com superexploração da força de trabalho¹², mas essa não é apenas uma expressão própria dos países em desenvolvimento, visto que também há superexploração no contexto europeu, por exemplo.

“Llegué a Europa con la ayuda de un primo, pero nunca logré lo que soñaba. Empecé a hacer trabajo local, pero luego viajaba con droga... No gané dinero para tener tranquilidad, sino para sobrevivir... Fueron unos años así... Lo que ganaba con la droga en Europa, no lo ganaría en mi país, pero tampoco tendría los costos que tenía en Europa...todo era muy caro... Comienza con la moneda, ¿verdad?” (Ayoka).

“Nunca negocié cuánto ganaría... los precios se fijan y dependen de lo que haces. Así que siempre obtuve lo que me pagaron”. (Leonora).

Nesse sentido, não há apenas uma relação de exploração e exportação dos recursos naturais dos países da periferia, mas também da força de trabalho. Com isso, cria-se nos países em desenvolvimento uma contínua transição demográfica, ou seja: áreas historicamente ocupadas por populações indígenas ou grupos étnicos, assim como áreas pobres, tais como favelas, sofrem maiores impactos, sobretudo em relação aos grupos historicamente discriminados, visto que são eles os mais compelidos aos fluxos de migração forçada. Ao mesmo tempo, essas áreas ficam sob domínio da especulação imobiliária e

12 Nas palavras de Ruy Mauro Marini (2011), a superexploração pode ser mais bem definida pela maior exploração da força física do/a trabalhador/a, em contraposição à exploração resultante do aumento de sua produtividade, e tende normalmente a se expressar no fato de que a força de trabalho é remunerada abaixo do seu valor real. Concordando com o autor em sua formulação, cabe, todavia, frisar que a remuneração da força de trabalho abaixo do seu valor real é uma tendência nos países periféricos, mas não uma regra absoluta. Fazemos esse destaque haja vista que, no caso do mercado de drogas, a remuneração se dá abaixo do seu valor real também nos países do centro. Nessa esteira, a formulação de Martins (2023, p. 276) nos é precisa ao dizer que “el valor promedio de la fuerza de trabajo se define históricamente en la economía mundial capitalista, sea de forma análoga al capital en general, como síntesis de las múltiples particularidades de los precios de la fuerza de trabajo, poco importando la dimensión de su expresión concreta específica; sea determinado por el valor de la fuerza de trabajo que actúa en las condiciones medias de producción”.

fundiária, dois fenômenos que não estão desconectados da política global migratória. Essa transferência implica a perda do recurso mais importante para a geração de riqueza do país: sua força de trabalho. Sem condições de mantê-la e qualificá-la, os países em desenvolvimento sofrem duplamente, porque perdem a força de trabalho e porque a que fica está exposta a graus ainda maiores de desvalorização. Em tese, há uma apropriação dos recursos econômicos e humanos em benefício do grande capital, que redefine formas e leis de acumulação, entre elas as novas cadeias produtivas constituídas pela migração forçada (Covarrubias; Wise, 2014).

No caso das pessoas estrangeiras presas na tipificação da lei de drogas, as questões materiais, conflitos e guerras locais, bem como cuidados em saúde de familiares, foram os motivos mais citados para o ingresso no mercado de drogas. Há que se destacar, no caso da entrevistada do continente europeu, o motivo de seu ingresso face à questão etária:

“Nunca imaginé estar aquí. Siempre trabajé y tuve un buen trabajo. Cuando me jubilé imaginé una vida de descanso... pero mis hijos se quedaron sin trabajo y comencé a ayudarlos. Hasta que ya no pude sobrevivir solo con mi salario de jubilada. Ahí me enteré que este trabajo lo hacían mujeres.... en ese momento no me llamó la atención, lo hice un par de veces, hasta que terminé aquí”. (Callas).

Diferentemente das trajetórias das mulheres estrangeiras latinas e africanas, Callas nos mostra como, no contexto europeu, a crise do capital e destituição do Estado de bem-estar por meio de políticas austeras, colocaram em risco não só a população jovem, mas a idosa, como exemplificado pela impossibilidade de Callas de viver com dignidade assumindo seus gastos e dos filhos, que ficaram desempregados. Tal condição estabelece relação com a mudança do perfil etário da população carcerária no Brasil, em especial das mulheres, estando ligada à impossibilidade de muitas delas acesarem benefícios previdenciários e/ou de estarem no mercado de

trabalho formal, mesmo quando trabalhando no mercado lícito, como na condição de trabalhadoras domésticas (Duarte, 2023).

Por essas mediações é possível considerar que o mercado global de drogas tem possibilitado, em cadeia mundial, fluxos de migração forçada. Essa migração se estabelece previamente por demandas de ordem socioeconômica dos sujeitos, cuja origem é própria da globalização neoliberal, somadas às relações de violência e ilegalidade das organizações criminosas. De vítimas passam, à luz do direito penal brasileiro, à condição de “delinquentes e prostitutas”¹³, mantendo a matiz positivista criminológica de que há, em certas mulheres, condutas desviantes. Nesse trato subjetivista, o direito penal torna-se meramente abstrato à luz do princípio da legalidade penal e concreto no “genocídio colonialista e neocolonialista” (Zaffaroni, 2014, p. 125).

“SÓ DEUS PARA NOS SALVAR”: EVANGELIZAÇÃO NO CÁRCERE E DESTITUIÇÃO DE DIREITOS

“Só deus para nos salvar” foi uma frase dita por Soledad, quando perguntada como se dava a assistência e cuidados no âmbito do cárcere. Para as entrevistadas estrangeiras, o apoio e alguma

13 No final do século XIX, em 1893, Cesare Lombroso e Guglielmo Ferrero publicaram obra intitulada *A Mulher Delinquente e a Prostituta (La donna delinquente: la prostituta e la donna normale)*, na qual buscam explicar o crime cometido por mulheres a partir de uma concepção médica biológica positivista. Dedicaram-se ao estudo empírico do crânio (em grande parte de grupos étnicos e raciais perseguidos na Europa, Ásia e América), apontando que as prostitutas e as criminosas tinham menor capacidade craniana quando comparadas às mulheres normais. Depois, adentraram em explicações (que não carecem de maiores detalhamentos) sobre as anomalias patológicas decorrentes da craniana. Seguidamente, partiram para os estudos da antropometria das criminosas e prostitutas, tema que nos interessa porque, a partir desse detalhamento, Ferrero e Lombroso definiram o “modelo de criminosa”, ou seja, que a partir de elementos físicos, era possível indicar suspeita sobre uma mulher. A criação do fenótipo pode ser considerada a demarcação do que conhecemos por criminologia positivista, porque, ao invés de se centrar nas condições estruturais de desigualdade social e sua interface com os processos de criminalização, busca um sujeito (e o seu território) para justificar tais práticas criminalizáveis. Em todas essas teorias (resguardado o tempo do processo histórico) foi necessário criar um modelo de mulher, um padrão a ser seguido que pudesse orientar a tipificação da mulher desviante, criminosa e prostituta – era preciso criar a mulher normal (Lombroso; Ferrero, 2017; Duarte, 2019).

rede de cuidados vem sendo ofertada de forma mais ampla pelas “irmãs”. Ao perguntar quais irmãs seriam, Soledad explica que há visitas recorrentes da igreja evangélica, e, com elas, as irmãs levam a “palavra de conforto” e assistência (assistencialismo).

Situação também narrada por Isabel, que diz que o apoio da igreja a ajuda muito para lidar com questões como ausência da família. Para elas, as irmãs ajudam não só com insumos de higiene, mas dão um suporte emocional.

Sobre este aspecto cabe pontuar que o ingresso de igrejas no cárcere não é algo recente, a origem da prisão no mundo tem relação direta com a religião (Foucault, 2014). No Brasil, por exemplo, a Pastoral Carcerária, por anos foi a principal responsável pela visibilidade das condições de sobrevivência e violação dos direitos humanos das pessoas privadas de liberdade no país, a contar com seus relatórios e documentos. Foi também a Pastoral Carcerária responsável por dados e informações que, em muitos casos, sequer eram divulgados pelos estabelecimentos penais sob responsabilidade dos estados.

Atualmente as igrejas evangélicas, em especial as de matiz neopentecostal, tem assumido certo protagonismo o sistema prisional não só no estado de São Paulo, mas em todo o país. Atentando-nos apenas ao estado de São Paulo e às mulheres entrevistadas nas unidades prisionais visitadas, nosso foco neste capítulo de livro é o de mostrar como o Estado brasileiro, sendo responsável pela custódia dessas mulheres tem de forma improvisada terceirizado essa responsabilidade para as igrejas evangélicas. Essas por sua vez, não atuam na exigibilidade do direito humano à proteção e assistência no âmbito do prisional, mas sim, na incorporação da culpa, moralidade cristã, na ideia de redenção pela fé e ausência de cidadania. Elementos esses que podem ser apreendidos nas falas a seguir:

Solo Dios para salvarnos. Creo que las hermanas prestan atención que el sistema no, por eso nos gusta. Hay una palabra de consuelo, hay una mirada en los ojos, un consejo, un abrazo...

hay amor... esta es una soledad que nos mata el alma, por eso, cuando están aquí, nos sentimos vivos nuevamente (Soledad). Las hermanas ayudan mucho. Me brindan apoyo, cariño y atención. Aquí no tengo nada de eso... Si no fuera por ellos... Ni siquiera sé qué sería de mí... Cuando hay una donación ayuda mucho, pero eso no es todo, es más importante la atención, volver a sentirnos humanas (Lourdes María).

Ya estoy bautizada. Aquí dentro hay muchas que ya lo están. Encontré a Dios y su palabra en mi interior. Realmente me arrepiento de lo que hice, hoy soy consciente de ello...Dios me mostró el camino correcto. Aquí solo quiero hablar con Dios y pagar por este pecado.Si no fuera por la Iglesia, no sé qué haría... Me aceptan, sé que es pecado ser así, pero aún no me he liberado de ello... Estoy trabajando con Dios en esto. Quiero sanar (María).

Cuando llegué aquí era católica, pero aquí tenemos una Iglesia más evangélica, entonces he tenido apoyo y una palabra de consuelo... a veces es justo lo que necesitamos (Isabel).

Cuento con todo su apoyo, si no fuera por la Iglesia mi camino aquí sería diferente. He pasado por muchas cosas en mi vida y veo que con la Iglesia me he estado conteniendo más, solo oro y canto. Los días de adoración son los mejores días (Georgina).

Vejamos pelas falas das mulheres entrevistadas que ao terem das “irmãs” um lugar de escuta e atenção, estamos falando de como o estado transfere sua responsabilidade para a caridade privada. Em tese, o que deveria ser ofertado pelas unidades via escuta humanizada e trabalho técnico qualificado¹⁴, passa a ficar sob cuidados do improviso moldado em fé e moralidade. Caso nítido na fala de María, uma mulher lésbica que, diante da falta de amparo estatal coloca em questão a sua sexualidade face os cuidados limitados que

14 As unidades que dispõem de profissionais como assistentes sociais, psicólogos, entre outros, os têm em condições de sobrecarga, o que inviabiliza maior atenção e escuta às pessoas privadas de liberdade.

recebe da igreja, por considerar que sua orientação sexual implica em uma não aceitação completa. Somado a isto, a situação da falta de assistência jurídica e social, tem feito com que muitas dessas mulheres não só vejam na igreja um lugar de apoio, mas incorporam a pena como forma de punição divina. Esse elemento nos parece muito preocupante, pelo fato de estarem sob custódia do Estado, bem como, por seus crimes em grande parte estarem relacionados às questões socioeconômicas. Incorporar a culpa pelo crime por si só já é uma forma inquisitorial que perdura no direito penal brasileiro, todavia, a culpa pela condição de pobreza e migração forçada que essas mulheres são compelidas mostra que o sistema penal revive o *Malleus Maleficarum*.

À GUISA DE CONCLUSÃO

Com o fito de mediar as experiências sociais das mulheres estrangeiras presas na lei de drogas no Brasil, buscou-se aqui apresentar alguns dos fatores para o aumento dessa população no cárcere e sua relação com a migração forçada. Migram forçadamente porque estão sob as regras do capital internacional, que, além de promover força de trabalho excedente e relações de dependência dos países da periferia para com os do centro, tem, nos tempos atuais, os fluxos migratórios como estratégia para gerar mobilidade humana destituída de direitos, o que assegura ao capital maior possibilidade de exploração, opressão e violência.

Destituídas de direitos e, em muitos casos, de dignidade humana, mulheres vítimas de trabalho escravo, tráfico humano e exploração sexual, na condição de carregadoras de drogas, migram forçadamente porque o fazem não como escolha e projeção de futuridade, mas como subsistência material para a sobrevivência própria e familiar. Provedoras, sozinhas ou idosas, narram não apenas os motivos que as colocaram no mercado de drogas, mas revelam, sobretudo, como o capitalismo vem imprimindo, em nível global, o esfacelamento dos Estados em seu compromisso civilizatório, com maior destruição nos economicamente dependentes.

Às mulheres que nos confiaram suas histórias de vida, travessia, luta e dor, o reconhecimento de que, sem elas, essas mediações jamais teriam sido feitas. Ao conhecer suas realidades, desvenda-se um cenário migratório global atual que dialoga com elementos do passado colonial e escravocrata, afinal, são, em sua maioria, presas mulheres, negras e indígenas, que, diante das mais variadas violações, são compelidas a sair de suas terras, casas, cidades, regiões e países. Carregam drogas, o cárcere, a história das opressões de raça/etnia, classe e gênero, e, também, voz. Ao contarem suas vivências, ganham lugar e sentido coletivo; ainda que privadas de liberdade, não se privam do direito à palavra. Reside aí a resistência que une memória e ação; a primeira para serem lançadas novamente ao direito à vida, à existência e humanidade; a segunda, enquanto comando que forja o acontecimento. Revelam, assim, um outro lado da história, a que desnuda e opõe-se à globalização neoliberal.

REFERÊNCIAS

Andrews, Kehinde. **A nova era do império**: como o racismo e o colonialismo ainda dominam o mundo. Trad. Cecília Rosas. São Paulo: Companhia das Letras, 2023.

Bethencourt, Francisco. **Racismos**: das cruzadas ao século XX. Trad. Luís Oliveira Santos e João Quina. São Paulo: Companhia das Letras, 2018.

Biella, Janete Brígida. **Trajetórias e rotina de prisioneiras por tráfico de drogas**: autoras e coadjuvantes. 2007. Dissertação (Mestrado em Sociologia Política) – Programa de Pós-Graduação em Sociologia Política, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, 2007.

Brasil. Ministério da Justiça. Secretaria Nacional de Políticas Penais. **Sistema Nacional de Informações Penais SISDEPEN**. [Base de dados]. 2023. Disponível em <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojODQ3Njc3MTctNjdkYS00YmE1LWFMmYTIiYzR-iMzg2ZDcxOWJhIiwidCI6ImViMDkwNDIwLTQ0NGMtNDNmNy05MWYyLTRiOGRhNmJmZThlMSJ9> Acesso em: 20 jun. 2024.

Brasil. **Dinâmicas do mercado de drogas ilícitas no Brasil**. Estudo estratégico. Análise comparativa dos preços da maconha, cocaína e outras drogas em quatro estados. Brasília: Ministério da Justiça e Segurança Pública, 2022. Disponível em: https://comissaosobredrogas-mc.tjmt.jus.br/comissaosobredrogas-prod/cms/Dinamicas_do_mercado_de_drogas_ilicitas_no_Brasil_Analise_comparativa_dos_precos_de_maconha_cocaina_e_outras_drogas_em_quatro_estados_Cd_E_9ac7dc61f4.pdf. Acesso em: 23 jul. 2024.

Brasil. Ministro da Justiça e Segurança Pública. **Relatório nacional sobre tráfico de pessoas: dados 2017 a 2020**. Escritório das Nações Unidas sobre Drogas e Crime, 2021. Disponível em: https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_TIP/Publicacoes/relatorio-de-dados-2017-2020.pdf. Acesso em: 13 jul. 2024.

Brasil. **Lei nº 11.343, de 23 de agosto de 2006**. Institui o Sistema Nacional de Políticas Públicas sobre Drogas – Sisnad. Brasília, 2006. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2006/Lei/L11343.htm. Acesso em: 13 maio 2024.

Carneiro, Ludmila Gaudad S. **Mulas, olheiras, chefas & outros tipos: heterogeneidade nas dinâmicas de inserção e permanência de mulheres no tráfico de drogas em Brasília-DF e na Cidade do México**. 2015. Tese (Doutorado em Sociologia) – Programa de Pós-Graduação em Sociologia, Universidade de Brasília, Brasília, 2015.

Chernicharo, Luciana P. **Sobre mulheres e prisões: seletividade de gênero e crime de tráfico de drogas no Brasil**. 2014. Dissertação (Mestrado em Direito) – Programa de Pós-Graduação em Direito, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2014.

Collins, Patrícia Hill. **Bem mais que ideias: a interseccionalidade como teoria social crítica**. Trad. Bruna Barros e Jess Oliveira. Boitempo: São Paulo, 2022.

Covarrubias, Humberto Márquez; WISE, Raúl Delgado.

Migración forzada y desarrollo alternativo. Quito: Editorial IAEN, 2014. (Cuadernos Subversivos).

Duarte, Joana das F. Mulheres presas e mercados de drogas: efeitos da crise global capitalista. **SER Social**, v. 25, n. 53, 2023. Disponível em: https://doi.org/10.26512/ser_social.v25i53.35861. Acesso em: 13 jul. 2024.

Duarte, Joana das F. Mulas e mulheres no Brasil: uma questão de gênero, justiça e interseccionalidade. **Vértices**, v. 22, n. esp. , p. 871-888, 2020. Disponível em: <https://doi.org/10.19180/1809-2667.v22nEspecial2020p871-888>. Acesso em: 13 jun. 2024.

Duarte, Joana das F. **Despossuídas do século XXI**: mulheres no mercado de drogas no Brasil na última década (2006-2016). 2019. Tese (Doutorado em Serviço Social) – Programa de Pós-Graduação em Serviço Social, Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 2019.

European Monitoring Centre For Drugs And Drug Addiction. **Cocaine**: the current situation in Europe (European Drug Report 2023). 16 jun. 2023. Disponível em: https://www.emcdda.europa.eu/publications/european-drug-report/2023/cocaine_en#level-6. Acesso em: 13 maio 2024.

European Monitoring Centre For Drugs And Drug Addiction; EUROPOL. **EU drug market**: Cocaine. 2022. Disponível em: https://www.emcdda.europa.eu/publications/eu-drug-markets/cocaine_en. Acesso em: 13 maio 2024.

Fair, Helen; WALMSLEY, Roy. **World prison population list**. London: Institute for Crime & Justice Policy Research, 2024. Disponível em: https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_prison_population_list_14th_edition.pdf. Acesso em: 5 jun. 2024.

Feitosa De Lima, Laisa D. **Presa em flagrante**: uma análise da inserção das mulheres no tráfico de drogas. 2016. Dissertação (Mestrado em Ciências Sociais) – Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais, Universidade Federal de Campina Grande, Campina Grande, PB, 2016.

Foucault, Michel. **Vigiar e Punir**: nascimento da prisão.

Petrópolis: Vozes, 2014.

Gonzalez, Lélia. **Por um feminismo afro-latino-americano**. Ensaios, intervenções e diálogos. Rio de Janeiro: Zahar, 2020.

Helpes, Sintia S. **Vidas em jogo**: um estudo sobre mulheres envolvidas com o tráfico de drogas. 2014. Dissertação (Mestrado em Ciências Sociais) – Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais, Universidade Federal de Juiz de Fora, Juiz de Fora, MG, 2014. IRELAND. Ireland's National Police and Security Service. Court appearance: Operation Tara €305,000 Cocaine Seized, Dublin 17, 3rd June 2024. 4 jun. 2024. Disponível em: <https://www.garda.ie/en/search/?q=drug>. Acesso em: 7 jul. 2024.

Lombroso, Cesare; FERRERO, Guglielmo. **A mulher delinquente e a prostituta**. Trad. Antonio Fontoura. Curitiba, 2017.

Marini, Ruy Mauro. **Vida e obra**. Org. Roberta Traspadini e João Pedro Stedile. 2. ed. São Paulo: Expressão Popular, 2011.

Martins, Carlos Eduardo. La teoría marxista de la dependencia a la luz de Marx y del capitalismo contemporáneo. In: ALVES, Mattheus et al. **Dialéctica de la dependencia**: a cincuenta años. Buenos Aires: CLACSO; Xochimilco: UAM, 2023.

Minayo, Maria Cecília de Souza. Análise qualitativa: teoria, passos e fidedignidade. **Ciência & Saúde Coletiva**, v. 17, n. 3, p. 621-626, 2012. Disponível em: <https://cienciaesaudocoletiva.com.br/artigos/analise-qualitativa-teoria-passos-e-fidedignidade/8357?id=8357>. Acesso em: 23 jul. 2024.

Moreira, Vanessa S. **Impactos do envolvimento de mulheres presidiárias com o fenômeno das drogas**. 2012. Dissertação (Mestrado em Enfermagem) – Programa de Pós-Graduação em Enfermagem, Universidade Federal da Bahia, Salvador, 2012.

Nascimento, Abdias. **Submundo**: cadernos de um penitenciário. Rio de Janeiro: Zahar, 2023.

Nascimento, Abdias. **O genocídio negro brasileiro**: processo de um racismo mascarado. 3. ed. São Paulo: Perspectiva, 2016.

Ramos, Luciana de S. **Por amor ou pela dor?** Um olhar feminista sobre o encarceramento de mulheres por tráfico de

drogas. 2012. Dissertação (Mestrado em Direito) – Faculdade de Direito, Universidade de Brasília, Brasília, 2012.

Serqueira Lima, Carla P. **As mulheres na rede do tráfico de drogas em Alagoas**. 2016. Dissertação (Mestrado em Sociologia) – Programa de Pós-Graduação em Sociologia, Universidade Federal de Alagoas, Maceió, 2016.

United Nations High Commissioner For Refugees (UNHCR). **Global report 2023**: executive summary. 2023. Disponível em: <https://reporting.unhcr.org/global-report-2023-executive-summary>. Acesso em: 13 jul. 2024.

United Nations Office On Drugs And Crime (UNODC). **Cocaine**: the current situation in Europe (European Drug Report 2024). 2024. Disponível em: https://www.euda.europa.eu/publications/european-drug-report/2024/cocaine_en#edr24-cocaine-prevalence. Acesso em: 13 jul. 2024.

United Nations Office On Drugs And Crime (UNODC). **World drug report 2023**. 2023. Disponível em: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2023.html>. Acesso em: 13 maio 2024.

Zaffaroni, Eugenio Raúl. **Em busca das penas perdidas**: a perda da legitimidade do sistema penal. Trad. Vania Romano Pedrosa e Amir Lopes da Conceição. 5. ed. 3. reimp. Rio de Janeiro: Revan, 2014.

EL ACTIVISMO AMBIENTAL COMO ACTO DE RESISTENCIA

EL PAPEL DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN HONDURAS EN LA DEFENSA DE SUS TERRITORIOS Y RECURSOS NATURALES FRENTE A LA EXPLOTACIÓN

Heydy Paola Rodríguez Ramírez

Las mujeres indígenas defensoras de sus territorios y recursos humanos son mujeres que luchan por tener una vida digna, junto a sus comunidades, las cuales luchan porque no se les violenten ni sus participaciones ni sus derechos, tanto de la vida como de sus territorios y de los recursos naturales. Muestran fuerza y valentía, sin embargo, han expresado que hay momentos donde se sienten cansadas, quieren aislarse y hasta llegan a presentar depresión y frustración.

En Honduras, las mujeres defensoras de la tierra y recursos naturales tienen gran relevancia puesto que son a las que más se las ve al frente de los movimientos de incidencia. Sin embargo, al momento de reunirse en mesas de negociaciones son comúnmente marginadas, es por esto que, en contextos de abuso y corrupción, el activismo de estas mujeres defensoras las ha convertido en víctimas de ataques, atentados, hasta de asesinatos. Son consideradas las más afectadas en cuanto a la violación de sus derechos humanos (Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras, 2021).

De acuerdo a la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, las mujeres de los diversos grupos indígenas tienen derechos colectivos fundamentales para el bienestar, progreso y existencia como pueblos (Secretaría de Desarrollo de Agua y Saneamiento, 2021). Sin embargo, García (2018) define que, las defensoras de la tierra y los recursos naturales son las mujeres que realizan acciones de manera individual o colectiva, para defender, proteger y promover los derechos de los pueblos y del medioambiente, así como la riqueza de los territorios. Dichas acciones son realizadas por medio de la filiación de una organización o movimiento, realizándolas de manera local, nacional e internacionalmente.

Mientras tanto, debido a que el sistema capitalista ha venido arrasando con los recursos naturales y violentando el derecho de territorios de los pueblos indígenas, han existido diversos ataques a estos grupos, principalmente cuando se tratan de defensoras mujeres, ya que han corrido el riesgo de ser violentadas, secuestradas y hasta asesinadas por defender sus territorios y recursos naturales.

Sin embargo, Honduras ha adoptado un enfoque de economía neoliberal, el cual ha demostrado que, para obtener materia prima de forma agresiva, sugiere que las concesiones territoriales son indispensables. Normalmente, esta práctica viene disfrazada de la legítima búsqueda de avance y financiamiento al desarrollo de los territorios (Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres, 2023).

El activismo ambiental se caracteriza por desarrollar acciones en una localidad para buscar la solución a diversas problemáticas ambientales, con la finalidad de lograr creación, reformulaciones e implementaciones de las normas legales, que permitan una protección más eficaz de la naturaleza (Meza, 2023). Es decir, el activismo ambiental ha sido asociado con las diferentes extensas manifestaciones y documentales que incitan a la reflexión (Maldonado, 2024).

Sin embargo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH] define que un

defensor o defensora de derechos humanos es aquella persona que promueve o defiende los derechos, ya sea de una manera individual o en colectivo. Es por esto que se vuelven susceptibles de correr altos riesgos, como ser amenazas, atentados, intimidaciones y ha habido casos que han sido asesinados, ya que no poseen protección (Reyes, 2020).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2017) ha definido que las mujeres indígenas en el continente americano han tenido diferentes formas de discriminación histórica, lo que significa, que se les ha violado sus derechos humanos, como ser sus derechos civiles, políticos, acceso a la justicia, entre otros. Así mismo, la CIDH expresa que las mujeres indígenas afrontan diferentes dificultades como ser: tener escasas oportunidades para acceder a un empleo, diferencias culturales, acceso a servicios de salud y educación debido a las dificultades geográficas y económicas, la problemática de tener un acceso restringido a programas sociales, así como tener una escasa participación política y un índice alto de analfabetismo.

Se considera defensoras a aquellas mujeres que por parte del capitalismo y del patriarcado se encuentran luchando por motivos de diversas causas en las que tanto sus vidas y la de las comunidades están en riesgo, o son susceptibles de perder algún derecho o nunca lo han tenido. Sin embargo, se informó que en el año 2021 más de doscientas cincuenta defensoras fueron agredidas y dos asesinadas, siendo una de ellas Celenia Bonilla, quien era miembro de la Central Nacional de Trabajadores del Campo (Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras, 2022).

A pesar de que las mujeres defensoras de sus territorios y recursos naturales frente a las explotaciones estén expuestas a discriminación y se vulneren sus derechos humanos, no pueden ser vistas solamente como víctimas. Puesto que ellas han desempeñado un papel importante ante la lucha por la independencia de sus pueblos y los derechos que tienen como mujer, así mismo son reconocidas como representantes de la cultura (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017).

De acuerdo a lo descrito por Canizales (2021), los movimientos colectivos que realizan un discurso sobre los recursos naturales suelen ser un fenómeno reciente, sin embargo, esto no significa que no hayan existido los conflictos de dimensiones ambientales a lo largo de historia. Durante la reforma liberal de 1876 y los siguientes Gobiernos se estableció una situación en donde las sociedades campesinas, que conservaban el interés de mantener la sustentabilidad de sus sistemas agrarios, así como también trazaron estrategias con la finalidad de garantizar el correcto control de la tierra.

Después del golpe de Estado en el año 2009, hubo una gran represión en contra de las defensoras y defensores de territorios. Ocurrieron ciento veinte asesinatos entre el año 2010 al 2016 de personas que impulsaron los derechos de la tierra y recursos naturales, entre ellas se encuentran la campesina y lideresa Margarita Murillo y la defensora ambientalista Berta Cáceres. Esta situación colocó a Honduras como el país más peligroso para las defensoras y defensores de los derechos humanos (Chinchilla, 2023).

Las Brigadas Internacionales de Paz (2020) desarrollaron un informe para el Examen Periódico Universal [EPU] donde entrevistó a varias mujeres defensoras como ser campesinas, indígenas, otras identidades que han sido marginadas, todas de diferentes edades. Se pudo identificar que todas ellas señalaron la desigualdad debido al sistema patriarcal como el principal obstáculo, por lo que se reveló que dicha desigualdad, tanto en la discriminación como en la opresión de estas mujeres y en la explotación de sus recursos naturales han generado impactos significativos sobre sus vidas.

De acuerdo con Ortega (2018), las mujeres indígenas de distintas edades constituidas en el Movimiento Independiente Indígena Lenca de la Paz, Honduras [MILPAH] han mostrado tenacidad ante el despojo del agua de los ríos, realizando protestas, como plantones por un tiempo indefinido en los lugares donde se están ejecutando las represas, levantamientos territoriales, toma de carreteras y movilizaciones hacia la capital del país, con la finalidad de denunciar y resistir ante el concesionamiento de sus recursos naturales.

En Honduras, las agresiones contra las defensoras es un tema crítico, ya que, de acuerdo con Global Witness (2023), es el país que tiene el índice más alto en asesinatos de personas defensoras per cápita del mundo, no obstante la primera presidenta de Honduras, Iris Xiomara Castro, se comprometió a proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos, de la tierra, territorios, recursos naturales, entre otros. Sin embargo, a inicio del año 2023, se indicaba una persistencia sobre una violencia generalizada, debido a que ha existido un alto índice de asesinatos y ataques no mortales a nivel nacional.

CASOS MÁS RECONOCIDOS DE ASESINATOS DE MUJERES DEFENSORAS HONDUREÑAS.

Caso Jeannette Kawas

Uno de los casos más reconocidos en Honduras y a nivel internacional ha sido el de Jeannette Kawas, quien fue una reconocida ambientalista que promovía la protección de los recursos naturales del territorio hondureño, especialmente en la costa norte del país en la ciudad de Tela. Parte de sus logros fue que el Gobierno de Honduras haya declarado como Parque Nacional a Punta Sal, así como reserva biológica a Punta Izopo. Otro de sus logros fue la aprobación de la carretera de bachillerato en Ecología y Medio Ambiente en un centro educativo de la ciudad de Tela, Atlántida (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2008).

De acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2008), los logros y actividades que realizaba Jeannette Kawas como defensora generaron el disgusto de grandes empresarios que cometían delitos ambientales en la región, por lo que el 6 de febrero de 1995 fue asesinada, siendo la primera persona que muere por defender los recursos naturales en Honduras y desencadenando este evento diversos asesinatos contra otros defensores ambientalistas en el país.

En el año 2009, la DICH determinó que el Estado de Honduras era responsable de la violación al derecho de la vida en perjuicio de Jeannette Kawas por no haber iniciado una investigación completa y

eficaz sobre su asesinato, conformando una violación al derecho de protección judicial, así como las garantías judiciales en perjuicio de su familia (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2019). En el año 2023, la CIDH ha llamado la atención al Estado de Honduras, debido a que no ha cumplido con las medidas en la sentencia del caso Kawas. Después de más de veintinueve años del vil asesinato, ha prevalecido la impunidad sobre el caso (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, 2023).

Caso Berta Cáceres

Otro de los casos más conocidos es la muerte de la reconocida defensora ambientalista Berta Cáceres, quien fue asesinada a disparos en marzo del año 2016. Dicho caso ha sido considerado como un gran ejemplo de los peligrosos riesgos que tienen las defensoras de los recursos naturales. Berta Cáceres fue una líder indígena lenca, quien defendía los derechos humanos y el medioambiente. Era considerada una de las defensoras de Honduras más reconocidas en el extranjero, y su muerte forma parte de la violencia que existe contra los defensores de los derechos humanos, de las comunidades indígenas y de los recursos humanos (Fundación para el Debido Proceso, 2019).

En el estudio realizado por Ortega (2018), el autor pudo entrevistar a un grupo focal de diversas mujeres que forman parte del MILPAH, las cuales expresaron que el caso de Berta Cáceres fue utilizado de manera sugerente por parte de diferentes personas, incluida las autoridades, para lograr resistir y detener a otras defensoras. Estas mismas mujeres han expresado cómo les impactó personalmente la noticia de la muerte de Cáceres. Con el correr del tiempo sintieron esa fuerza para seguir luchando, asegurando que la famosa frase “¡Berta no murió, se multiplicó!” es real, ya que a pesar que la violencia ha sido una razón que impacta en la participación de las mujeres. Muchas siguen activas en la defensa de sus territorios y recursos naturales frente a la explotación (Ortega, 2018).

De acuerdo con Shiva (2022), entre los años 2012 al 2021 ha habido 1733 asesinatos de personas defensoras de los recursos

naturales, de los cuales 117 se han producido en Honduras. En el 2021 un tribunal de Honduras declaró culpable al exdirector de la hidroeléctrica DESA por considerarlo coautor del asesinato de la defensora Berta Cáceres, en el año 2022 se lo condenó a veintidós años por su participación en ordenar y planificar el asesinato.

ATENTADOS CONTRA LA VIDA DE DEFENSORAS DE LA TIERRA Y RECURSOS NATURALES SITUACIÓN DE HONDURAS

La disminución de los espacios cívicos en el territorio hondureño y de manera particular, según ONU Mujeres (2022), en la debilidad de los contextos de interlocución entre la sociedad civil y las autoridades han arribado a la persistencia de profundas tensiones tanto políticas como sociales entre algunas partes del territorio. Este tipo de tensiones son más significativas cuando los intereses se vinculan con la defensa del medio ambiente y del territorio, en primera instancia, cuando quienes lideran los esfuerzos son mujeres, frente a la fuerza machista.

Muchas mujeres de las regiones rurales, indígenas y afro-hondureñas tienen papeles de liderazgo dentro de la defensoría y de la organización de derechos ambientales, colocándolas en posiciones de vulnerabilidad como la criminalización, ataques, violencia y expuestas a atentados en contra de la vida proveniente de distintos grupos que se encuentran interesados en el aprovechamiento de los recursos naturales y de la tierra, esto incluye grupos ilegales armados (ONU Mujeres, 2022).

Seguidamente, debido a la alta dependencia de los recursos naturales para su sustento y a una vulnerabilidad aguda a los golpes climáticos, de acuerdo con el Comisionado Nacional de Derechos Humanos [CONADEH] (2023), las mujeres han impulsado a parte de la sociedad a trabajar por la protección de los recursos naturales, lo que ha generado un incremento de acciones de violencia en su contra en la última década como una de las maneras de callarlas y sacar su participación de la vida pública. Entre los años de 2020 y 2021, en Honduras, las agresiones incrementaron en un 35 %, de este total el 45 % en

las regiones rurales y en zonas ligadas con la defensa de los recursos naturales.

Las mujeres, principalmente las que pertenecen a zonas rurales, dependen en gran medida de los recursos naturales, por este motivo necesitan resguardarlos. Esto las expone a acciones de violencia en su contra. Por lo tanto, los riesgos —que aumentan en el caso de las mujeres indígenas o afrodescendientes— se generan, no únicamente por su condición de género, sino que se vinculan con su lucha a favor de la tierra afectada medioambientalmente (Comisionado Nacional de Derechos Humanos [CONADEH], 2023).

Por otro lado, para el año 2023, según el informe de Global Witness (2024), Honduras es uno de los países de la región que reporta más asesinato de personas defensoras de los recursos naturales y medioambientales, sin embargo, no hay una cifra que resuelva interrogantes para saber cuántas mujeres han sufrido atentados debido a su posición como defensoras. A continuación, se abordan diferentes casos emergidos en esta instancia.

Caso Miriam Miranda

Uno de los atentados que ha sufrido la defensora Miriam Miranda se produjo luego de una visita a una zona remota del territorio garífuna, donde miembros de la comunidad garífuna descubrieron la reconstrucción de una pista de aterrizaje por parte de narcotraficantes, la cual había sido destruida por militares a inicio del año 2014. De acuerdo al testimonio de la defensora, los agresores despojaron a los habitantes de la región de sus pertenencias, expresándoles que los iban a matar, sin embargo, se dieron cuenta de que había más miembros de la comunidad en la zona que podrían enterarse del secuestro. Los agresores llamaron a su jefe y luego de una serie de negociaciones dejaron en libertad los miembros de la comunidad garífuna y a la defensora Miriam Miranda (Acción Urgente, 2014).

El atentado más recientes hacia defensoras fue en septiembre del año 2023, en el que cuatro hombres fuertemente armados interceptaron a la coordinadora y defensora garífuna Miriam Miranda junto a otros miembros de una comunidad

garífuna afrodescendientes. Según la Organización Fraternal Negra Hondureña [OFRANEH], este atentado fue parte de un plan de genocidio y exterminio en contra del pueblo garífuna que presentaba desde amenazas, desapariciones hasta asesinatos, los cuales hasta el día de la fecha han quedado impunes (Entre Pueblos, 2023).

Caso Juana Zúñiga

Juana Zúñiga es una defensora del Río Guapinol, dedicaba su tiempo al cuidado de su familia hasta que esta reserva natural fue amenazada. Juana se vio obligada a cambiar su cotidianidad por la protesta en 2013. Desde entonces, junto a su familia ha luchado por la defensa del agua, la tierra y el bosque en contra de empresas mineras. Esta es una lucha que llevaba tres años. La protesta que ella dirigía era pacífica hasta que empezaron las amenazas de muerte y demás acoso. Su comunidad se vio invadida por hombres armados como símbolo de amenaza. También otra defensora, Irma Serrano, fue amenazada y posteriormente su casa fue rodeada, le dispararon y dieron fuego a su casa de habitación (Orellana, 2021).

La lucha por la defensa de su territorio fue interpretada por las autoridades como un delito, como grupo de mujeres han sido perseguidas, criminalizadas, amenazadas y han tenido que huir. Luchar por los recursos naturales de su zona ha sido un acto traducido en amenazas. Su defensa por la montaña ha sido un costo de lágrimas, sudor y sangre. El objeto por el que luchan, el río Guapinol, fue militarizado, privándoles de su derecho al disfrute de sus aguas (Orellana, 2021).

Orbelina Flores

Es una mujer miembro del Movimiento Unificado Campesino del Bajo Aguán [MUCA], además, suegra de José Flores, que era presidente del MUCA y en 2016 fue asesinado. Orbelina contaba con varios procesos legales en su contra basados en la acusación de usurpación de las tierras. Es parte de doscientas mil mujeres de la región campesina que deben presentarse a los juzgados por el mismo delito. En un evento policial que fue presentado como un hecho confuso por los medios de comunicación de Honduras, la casa de esta defensora fue allanada sin una orden judicial en el año

2016, en el mes de marzo. Miembros policiales llegaron y entraron por la fuerza a su vivienda, la maltrataron y la golpearon (Centro de Estudio para la Democracia [CESPAD], 2018).

SITUACIÓN DE HONDURAS

El golpe de Estado del año 2009, en contra del expresidente José Manuel Zelaya Rosales, tuvo un impacto significativo en relación a los derechos humanos, así como la defensa de las tierras garífunas e indígenas en el país. Mientras tanto, se realizaron nuevos contratos hidroeléctricos y mineros sin la previa consulta y el consentimiento de estos pueblos, puesto que son quienes sentirían el impacto de la pérdida tanto de sus hogares, territorio y recursos naturales (Trucchi, 2017).

Según Global Witness (2017), en el año 2017, Honduras fue considerado como el país más peligroso a nivel mundial para el activismo ambiental, puesto que desde el año 2010 murieron más de ciento veinte personas que eran defensoras de los recursos naturales de sus tierras. Asimismo, se pudieron registrar 1 232 agresiones hacia mujeres defensoras, así como a sus familiares y organizaciones. De estas agresiones el 52 % provinieron de actores estatales y el 36 % fueron dirigidas a mujeres defensoras de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales [DESC] (Brigadas Internacionales de Paz, 2020).

En estos últimos años viene existiendo una gran preocupación por parte de las defensoras, ya que ha ido aumentando los casos criminalización, imponiéndoles delitos como usurpación de tierra, de coacción y daños. Un ejemplo claro es el caso de Guapinol, donde se impuso el delito de asociación ilícita a doce defensores de los DESC (Brigadas Internacionales de Paz, 2020).

En el año 2023, la CIDH (2023) realizó una visita a Honduras, en la que estableció diversas observaciones preliminares, entre ellas hacia los conflictos sociales, ambientales y agrarios, los cuales ha impactado en los diversos grupos de la población, principalmente en comunidades afrohondureñas, campesinas, garífunas e indígenas, en las personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio

ambiente. Otra de estas observaciones fueron los altos índices de femicidios, asesinatos de personas LGBTI y de defensoras de los derechos humanos, especialmente de defensoras de la tierra, sus territorios y los recursos naturales que resultan alarmantes.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos [CONADEH] (2024) ha hecho eco sobre el criterio de la CIDH, la cual ha llegado a emitir tres sentencias en contra del Estado de Honduras debido a los casos de Jannette Kawas, Carlos Escaleras y Carlos Luna. De esta misma manera, el CONADEH ha indicado que entre los años 2022 a 2024 ha habido más de treinta defensores de sus tierras, territorios y del medio ambiente que han muerto de manera violenta.

La CIDH ha señalado que la violencia que se ha cometido en contra de las defensoras ambientales en Honduras trae acopladas diversas consecuencias que les afecta física y emocionalmente de una forma significativa, como separarse de sus familias por temas de seguridad (Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, 2024).

LUCHAS DE MUJERES INDÍGENAS DEFENSORAS

A pesar de las interminables amenazas, violaciones y asesinatos de defensores y defensoras ambientalistas en Honduras, las luchas de las mujeres indígenas han seguido impulsando una gran energía desde el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (TzulTzul, 2020).

De acuerdo al Centro de Derechos de Mujeres (2015), ante el otorgamiento de territorio por parte del Estado a empresas privadas se han generado diversas luchas por parte de los pueblos indígenas y garífunas por el territorio. Los pueblos en varios departamentos de Honduras lograron impedir proyectos extractivistas, que se desvíen los ríos y proyectos de turismo. La única respuesta del Gobierno ha sido militarizar estas zonas, con el pretexto de impedir que los pueblos cometan delitos y judicializando a las defensoras.

La lucha de las defensoras es ir en contra de los proyectos que afecte la conservación de los recursos naturales. Es por esto que

el Centro de estudio para la democracia (2022) manifiesta que las luchas por la defensa de sus territorios son legítimas y dignificarlas representaría aumentar su valor, lo cual se logra por medio del empoderamiento de la defensoría, es decir, ser defensora es dedicar la vida a proteger la naturaleza.

Detrás de las luchas por el territorio en Honduras hay una cantidad significativa de historias protagonizadas por mujeres campesinas e indígenas. Todas ellas coinciden en la persecución de lo que son objeto, así como de la defensa territorial y en las acusaciones que en su contra existen, las que, generalmente se encuentran en expedientes que han sido guardados en el Ministerio Público. No son conocidas por la mayor parte de los medios de comunicación, aparte de alguna noticia que involucre acciones de violencia debido a su persecución. No obstante, su trabajo ha sido trascendente en su organización de sus comunidades o pueblos (Centro de Estudio para la Democracia [CESPAD], 2018).

Adalinda Gutiérrez

Defensora lenca que creció en las luchas de liberación de pueblos vecinos, reconocida por su gran elocuencia y por su perseverante lucha por la vida de las mujeres, de las comunidades y los recursos naturales. También ha experimentado diversas agresiones, muchas veces ha llegado a sobreponerse de ataques en su contra y de sus interminables luchas (Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras, 2022).

Melissa Martínez

Defensora y luchadora, miembro de la OFRANEH, dedicada a fortalecer el cuidado integral de la salud en comunidad. En la actualidad, Melissa ha sido procesada judicialmente debido a la recuperación de territorio ancestral, perteneciente al pueblo garífuna. Así mismo, ha venido denunciando tanto en Honduras como en el extranjero el saqueo y violación contra el pueblo garífuna, al igual que la violación de la organización que representa, ya que ha sido de las más golpeadas por el golpismo y racismo que ha existido en Honduras (Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras, 2022).

En el año 2023 Melissa Martínez visitó en Reino Unido la Brigadas de Paz Internacional con la finalidad de exponerles la crítica situación por la que ha estado pasando la comunidad garífuna debido a las diversas amenazas que han recibido a causa de las luchas por el derecho de sus territorios luego del atentado que sufrió la defensora afrohondureña Miriam Miranda (*Wadani News*, 2023).

Rosalina Domínguez

Defensora lenca de la tierra, el territorio y los recursos naturales, considerada como la hermana de caminos de Berta, quien ha seguido con el legado de la defensora ambientalista lenca asesinada en oponerse a la construcción de la hidroeléctrica Agua Zarca, en el río Gualcarque. Domínguez ha sufrido amenazas de muerte, hostigamientos e intimidaciones. A finales de septiembre del año 2019, Donato Madrid atentó contra la vida de Domínguez cuando esta le solicitó que dejara de reprender y amenazar a los integrantes de la comunidad de Río Blanco que laboraban en las tierras de la Vega del Culatón (Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, 2019).

Yessica Trinidad

Coordinadora de la Red Nacional de Derechos Humanos en Honduras y defensora de los derechos humanos, así como de los derechos de la mujer, de las comunidades indígenas y de los recursos naturales. Ha expresado en varias ocasiones que ser mujer en Honduras dignifica vivir con un ataúd encima, ya que a las mujeres que se atreven a ser diferentes las amenazan o inculpan de algún delito, las hostigan y, en algunos casos, hasta les arrebatan la vida.

Debido a la violencia que existe en Honduras en muchas ocasiones es difícil establecer las diferencias entre la violencia común y la violencia que sufren las defensoras por motivos de su labor, volviendo la identificación de las agresiones muy compleja (Centro de Derechos de Mujeres, 2015).

Marlen Coreas

Es una defensora lenca de los recursos hídricos, parte de la fuerza protectora de las zonas de agua de Guajiquiro, municipio de

La Paz, Honduras. Debido al legado de sus ancestros, ha tomado conocimiento acerca de derechos humanos y ambientales, lo cual le ha servido como herramienta para la protección de su territorio y para hacer frente a los retos de su trabajo. Uno de los principales y más grandes logros de esta ambientalista fue detener el proyecto hidroeléctrico del Río Paragua. Sin embargo, ella reconoce que, por ser mujer, su trabajo como defensora es distinto a la de los hombres, ya que por el hecho de ser mujer cuenta con conexiones distintas a la madre tierra (Oxfam Internacional , 2024).

Para esta defensora, el mecanismo de protección a favor de los defensores en este contexto debe tener mayor efectividad, y las medidas para su protección no deben otorgarse solamente, sino que debe cumplirse con un seguimiento verdadero, que genere en las defensoras sensación de resguardo. En la actualidad, Coreas es presidenta del Consejo Local Indígena del Consejo Lenca, también es parte de la Plataforma Ambiental Autóctona Lenca de Guajiquiro (Oxfam Internacional , 2024).

EXPLOTACIÓN DE TERRITORIOS

Pese a que Honduras es un país que posee mucha riqueza en recursos naturales, resalta la desigualdad con respecto a la posesión de la tierra, así como el aumento de proyectos extractivos. El territorio, aparte de ser un espacio físico donde los pueblos habitan, también es considerado espacio donde se desarrollan las relaciones interpersonales y donde se fundan las identidades personales, sociales, históricas y culturales. Es por esto que los movimientos feministas han definido que el cuerpo de las mujeres es considerado el primer territorio que se defiende, de esta manera se defiende la vida propia, así como la vida de la comunidad, incluyendo la defensa del territorio y de la tierra donde habitan (Brigadas Internacionales de Paz, 2020).

El neoliberalismo adoptado por el Estado de Honduras ha permitido el saqueo y desalojo de los territorios propios de las comunidades indígenas. Puesto que las mujeres indígenas defensoras, aparte de luchar cada día contra dicho sistema que les ha

quitado cada vez más beneficios a los más necesitados, tienen que luchar en contra del arraigado patriarcado que ha ido transmitiendo el neoliberalismo conservador (Murcia, 2020).

La CIDH expresa que la desigualdad y falta de desarrollo es causa de un sistema que solamente beneficia a un grupo minoritario de las élites de poder político y privado, permitiendo que la explotación de los recursos naturales deje a los pueblos sin producción, generando la necesidad de defender sus territorios, recursos naturales, como sus propias vidas (Brigadas Internacionales de Paz, 2020).

Son las mujeres más que los hombres quienes viven los impactos perjudiciales o negativos producto de la minería, y casi nunca reciben los mismos beneficios que ellos. No obstante, cuando se realizan las expropiaciones para realizar proyectos extractivos, las mujeres posiblemente pueden perder el acceso a las tierras que utilizan para el sustento del hogar, al igual que el acceso del agua potable (Palma, Mondragón, y Corrales, 2017).

De acuerdo a García (2023), las ZEDE han generado una vulneración a los derechos de los pueblos indígenas al no reconocer las condiciones de algunos territorios que son apreciados como patrimonio de la humanidad. Es por esto que se ha generado gran oposición ante este proyecto, ya que han quebrantado los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, poniendo en riesgo los recursos naturales, los cuales deben ser protegidos por el Estado por considerarse un bien colectivo de bondades culturales y científicas para ser disfrutado por los hondureños.

EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES

La explotación de recursos naturales consiste en la confrontación entre empresas relacionadas con la energía, explotación de minas, agroindustrias o proyectos turísticos que tienen proyectos extractivos, avalados por el Gobierno y por la población que se beneficiará de dichos proyectos (García L., 2018). Por lo que, de acuerdo con Silva (2018) , las comunidades indígenas y campesinas manejan un estilo de vida diferente al desarrollo neoliberal, prefiriendo la

conservación de sus recursos naturales por encima de los lucros económicos que puedan ofrecerles.

Los costos ambientales que se han identificado a causa de la explotación irracional de los recursos naturales ha sido la deforestación de los bosques, la escasez de las fuentes de agua, la contaminación y destrucción del medio ambiente, así como también la muerte de la flora y la fauna de los territorios que han venido siendo afectados por dichas explotaciones (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, 2022).

Es por esto que las defensoras exigen que exista una consulta previa al desarrollo de aquellos proyectos que impliquen la explotación de los recursos naturales, para que puedan educar e informar a la comunidad sobre ellos. Los encargados de los proyectos en estos territorios arremeten contra ellas por medio de amenazas, hostigamientos, llegando al punto de cometer femicidios en ciertos casos (Oxfam America, 2019).

La defensora ambientalista y dirigente del Consejo Comunitario de Guapinol, Juana Zúñiga manifiesta que “las cosas han ido empeorando cada vez más”, en relación con una mina de hierro que se encuentra en la zona que está generando un impacto negativo en los ríos, afectando sus actividades de sustento, como ser la agricultura y la pesca (Amnistía Internacional, 2024).

La Organización de las Naciones Unidas [ONU] en Honduras (2022) ha desarrollado un proyecto titulado ProDefensoras Honduras, el cual tiene como finalidad generar ambientes de participación más favorables y seguros en las diferentes localidades, con el objetivo de que las defensoras de la tierra, los recursos naturales y de los pueblos indígenas ejerzan su liderazgo político y social. Dicho proyecto se ha desarrollado en la costa norte del país, en los departamentos de Atlántida y Colón, así como también en el occidente, en Intibucá y Santa Bárbara y en La Paz, beneficiando a más de trescientas defensoras de Honduras.

BIBLIOGRAFÍA

Acción Urgente (2014). *Comunidad afrodescendiente en riesgo en Honduras*. Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional (27 de enero de 2024). “Están esperando que nos rindamos”: Activistas que defienden los ríos de Honduras sufren acoso y asesinatos. Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/01/activists-harassment-killings-protect-rivers-honduras/>

Brigadas Internacionales de Paz (2020). *La defensa de la tierra tiene nombre de mujer*. PBI.

Canizales, Rolando (2021). Berta Cáceres, Protesta Ambiental en Honduras y la Construcción de Resistencias Comunitarias (1876-2016). *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña*, 11(2), 70-100. <https://doi.org/https://doi.org/10.32991/2237-2717.2021v11i2.p70-100>

Centro de Derechos de Mujeres (2015). *Mujer y defensora*. CDM.

Centro de Estudio Para la Democracia (2022). *Sistematización de experiencias del Encuentro de Mujeres Defensoras de los Bienes Comunes de la naturaleza*. CESPAD.

Centro de Estudio para la Democracia [CESPAD] (13 de agosto de 2018). *La invisible y criminalizada lucha de las mujeres defensoras de la tierra en Honduras*. <https://v1.cespad.org.hn/2018/08/13/la-invisible-y-criminalizada-lucha-de-las-mujeres-defensoras-de-la-tierra-en-honduras/>

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (2022). *Informe. Derechos Humanos y Proyectos Extractivos en Honduras*. CEJIL.

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (06 de febrero de 2023). *Honduras: Corte IDH llama la atención al Estado por incumplimiento de medidas en sentencia del caso Kawas Fernández*. CEJIL: <https://cejil.org/comunicado-de-prensa/honduras-corte-idh-llama-la-atencion-al-estado-por-incumplimiento-de-medidas-en-sentencia-del-caso-kawas-fernandez/>

Chinchilla, Jesús (2023). *Informe sobre la situación de los defensores de la madre tierra y el territorio en Honduras*. Plataforma

Defensores de la Tierra y del Territorio.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2017). *Las Mujeres Indígenas y sus Derechos Humanos en las Américas*. Organización de los Estados Americanos.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2023). *Observaciones Preliminares. Visita in loco a Honduras*. Organización de los Estados Americanos .

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2024). *Más de 30 defensores del ambiente, la tierra y de pueblos originarios murieron violentamente*. Tegucigalpa: CONADEH.

Comisionado Nacional de Derechos Humanos [CONADEH] (2023). *Informe Situacional: "Mujeres Defensoras de Derechos Humanos en Honduras 2023"*. Naciones Unidas.

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (2024). *Alerta Temprana No. 005-24*. Tegucigalpa: CONADEH.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2008). *Escrito de solicitudes, argumentos y pruebas presentado por CEJIL y el ERIC como representantes de la víctima y sus familiares*. CIDH.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2019). *Supervisión de Cumplimiento de Sentencia*. CIDH.

Entre Pueblos (2023). *Denunciamos el intento de atentado contra la defensora hondureña Miriam Miranda y el hostigamiento a la comunidad garífuna de Honduras*. Entre Pueblos: <https://www.entrepueblos.org/news/atentado-miriam-miranda/>

Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (2021). *Territorios en riesgo III. Minería, hidrocarburos y generación de energía eléctrica en Honduras*. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Fundación para el Debido Proceso (2019). *Violencia, Corrupción e Impunidad en la Industria Energética de Honduras: Un Perfil de Roberto David Castillo Mejía*. DPLF.

García, Fernando (2023). *Las ZEDE en Honduras*. Friesrich Ebert Stiftung.

García Rojo, Laura (2018). *El papel de liderazgo de las mujeres indígenas Defensoras de Derechos Humanos en los conflictos*

ecoterritoriales relacionados con el agua en Honduras. Estudio a través del caso de Berta Cáceres. Universidad de Valladolid.

Global Witness (31 de enero de 2017). *Honduras: el país más peligroso del mundo para el activismo ambiental.* Global Witness: <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/honduras-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-peligroso-del-mundo-para-el-activismo-ambiental/>

Global Witness (2023). *Siempre en pie. Personas defensoras de la tierra y el medioambiente al frente de la crisis climática. Septiembre - 2023.* Global Witness.

Global Witness (2024). *Voces silenciadas. La violencia contra las personas defensoras de la tierra y el medioambiente.* Global Witness.

Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (30 de septiembre de 2019). *#AlertaDefensoras HONDURAS / Atentado contra la vida de Rosalina Domínguez, lideresa de la comunidad de Río Blanco e integrante del COPINH.* IM - DEFENSORAS: <https://im-defensoras.org/2019/09/alertadefensoras-honduras-atentado-contra-la-vida-de-rosalina-dominguez-lideresa-de-la-comunidad-de-rio-blanco-e-integrante-del-copinh/>

Maldonado, Pedro (2024). Activismo ambiental y democracia deliberativa. Una aproximación desde el enfoque del children's capability approach y el childism. *Ediciones Complutense*, 13(2), 107-118. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.5209/aris.92457>

Meza, Alicia (23 de abril de 2023). *Catálisis revista digital.* Día Internacional de la Madre Tierra: El activismo ambiental en defensa de la vida: <https://www.catalisise.com/post/defensa-activismo-ambiental#:~:text=El%20activismo%20ambiental%20es%20un,de%20manera%20individual%20como%20colectiva.>

Murcia, Rode (2020). Impactos del sistema neoliberal, patriarcal a los cuerpos territorios de las mujeres indígenas en Honduras (Garífuna, Maya Chorti, Lenca, Pech, Tolupán y Misquito). *Raíces: Revista de Ciencias Sociales y Políticas*, 4(8), 71-80. <https://doi.org/https://doi.org/10.5377/raices.v4i8.10632>

Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres (2023).

Las Consecuencias del extractivismo en Santa Bárbara. Centro de Derechos de Mujeres.

ONU Mujeres (20 de septiembre de 2022). *ProDefensoras Honduras: un proyecto que apoya a más de 300 defensoras de derechos humanos, ambientales y territoriales.* Organización de las Naciones Unidas. <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/09/prodefensoras-honduras-un-proyecto-que-apoya-a-mas-de-300-defensoras-de-derechos-humanos-ambientales-y-territoriales>

Orellana, Xiomara (2021). *Perseguida, amenazada y criminalizada Juana Ramona Zúñiga resiste en Guapinol.* International Women's Media Foundation.

Organización de las Naciones Unidas (20 de septiembre de 2022). *ProDefensoras Honduras: un proyecto que apoya a más de 300 defensoras de derechos humanos, ambientales y territoriales.* ONU Mujeres. América Latina y el Caribe. <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/09/prodefensoras-honduras-un-proyecto-que-apoya-a-mas-de-300-defensoras-de-derechos-humanos-ambientales-y-territoriales>

Ortega, Ana (2018). *Mujeres indígenas de La Paz contra el despojo del agua.* Friedrich Ebert Stiftung América Central.

Oxfam America (2019). *Annual Report 2019.* OXFAM.

Oxfam Internacional (2024). *Defensoras de derechos humanos en Honduras: Luchando por la justicia y la igualdad de género.* <https://lac.oxfam.org/lo-%C3%BAltimo/historias/defensoras-de-derechos-humanos-en-honduras-luchando-por-la-justicia-y-la>

Palma, José Luis; Mondragón, Claudia, y Corrales, Rafael. (2017). *Territorios en riesgo. Minería, tierra y agua en Honduras.* Universidad Autónoma de Honduras.

Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. (2022). *Informe de Derechos Humanos.* Tegucigalpa: Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos.

Reyes, Claudia. (2020). *Situación de defensoras y defensores de la tierra y el medio ambiente.* International Land Coalition, América Latina y el Caribe.

Secretaría de Desarrollo de Agua y Saneamiento. (2021). *Marco de planificación de pueblos indígenas y afrohondureños. Proyecto de respuesta a emergencias de huracanes eta y iota en Honduras. El marco de planificación de pueblos indígenas y afrohondureños.*

Shiva, Vandana (2022). *Una década de resistencia: diez años informando sobre el activismo por la tierra y el medio ambiente alrededor del mundo.* Global Witness.

Silva, Rocío (abril de 2018). *Mujeres y Conflictos ecoterritoriales: impactos, estrategias, resistencias.* EntrePueblos. http://www.entrepueblos.org/files/Mujeresyconflictos_Convenio_-2017.pdf

Trucchi, Giorgio (2017). *Expolio de los territorios garífunas en Honduras. Impactos del extractivismo y la expansión turística.* Barcelona: Alba Sud Editorial.

TzulTzul, Gladys (2020). *El deseo que moviliza la lucha de las mujeres comunales en Honduras.* CLACSO.

Wadani News (26 de septiembre de 2023). Dirigenta Melissa Martínez expone en Reino Unido la difícil situación garífunas Honduras. Wa-dani: <https://wa-dani.com/dirigenta-melissa-martinez-expone-en-reino-unido-la-dificil-situacion-garifuna-honduras/>

SOBRE LAS AUTORAS Y AUTORES

MAGDALENA VALDIVIESO

Administradora Pública con mención en Servicio Exterior y doctora en Ciencias, mención Ciencias Políticas. Ha sido docente en diversas instituciones de educación superior tanto en pregrado como en posgrado, coordinadora del Curso Internacional: Políticas Públicas, Justicia y Autonomía de las Mujeres en América Latina y el Caribe, CIM, MESECVIC, OEA, CLACSO. Ha gestionado y coordinado proyectos dirigidos conocer y transformar la situación de desigualdad las mujeres para diversas agencias y entidades no gubernamentales en Chile y otros países.

MARÍA BELÉN MARIESCURRENA

Doctora en Psicología (UNLP). Investigadora posdoctoral (UNLP). Psicoanalista. Docente. Integrante de proyectos de extensión e investigación universitaria. Desarrolla temáticas de investigación inscriptas en las áreas de trabajo / estudio de género, juventudes, salud mental y derechos humanos.

ALBA CAROSIO

Doctora en Ciencias Sociales. Lic. y Mg. en Filosofía. Coordinadora de la Maestría en Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela. Autora de numerosas publicaciones en estudios feministas. Cooordinadora del GT Feminismos, Resistencias y Emancipación.

GRACIELA DI MARCO

Doctora en Ciencias Sociales y Socióloga. Profesora emérita en la UNSAM, donde además dirige el Centro de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos y el Programa de Posgrado en Derechos Humanos y Políticas Sociales (maestría, especialización y diplomatura). Consultora en diferentes áreas gubernamentales y organismos internacionales.

PEGGY CHAMORRO

Licenciada en Educación de la Psicología por la Universidad Castro Carazo, egresada de la Licenciatura de Psicología de la Universidad de Costa Rica y máster académica en Comunicación Social y Desarrollo con énfasis en Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica. Con experiencia de trabajo en organización comunitaria y género, investigación y producción de materiales pedagógicos, sistematización y evaluación de procesos, psicodrama y teatro espontáneo. Especializada de formación socioeducativa con poblaciones en alta vulnerabilidad.

NIOE VÍQUEZ MORENO

Costa Rica. Licenciada en Psicología, máster en Estudios Contemporáneos de América Latina. Docente e investigadora de la Universidad de Costa Rica. Integrante del Grupo de Trabajo Feminismos, Resistencias y Emancipación de CLACSO.

PAULINA SÁNCHEZ ROYER

Analista en Políticas y Asuntos Internacionales de la Universidad de Santiago de Chile y especialista en justicia de género y políticas públicas de CLACSO y FLACSO Brasil

DANIELA A. ELÍAS

Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social. Magíster en Investigación Científica en Ciencias Sociales por la Universidad Mayor de San Simón (Bolivia). Especialista internacional en Políticas Públicas y Justicia de Género por la FLACSO-Brasil y CLACSO. Docente investigadora adscrita al Centro de Estudios Superiores Universitarios de la Universidad Mayor de San Simón (CESU-UMSS). Creadora y editora de la revista académica feminista *Mulier Sapiens*. Parte de la Articulación Feminista Wañuchun Machocracia.

MITZY FLORES-SEQUERA

Doctora en Ciencias Sociales, con maestría en Educación, especialización en Políticas del Cuidado en ALC y en Políticas Públicas y Justicia de Género (CLACSO) y licenciada en Educación Especial por la Universidad de Carabobo (UC), Venezuela. Coordina el Doctorado en Ciencias Sociales de la UC y es investigadora y docente titular jubilada activa. Es integrante del Grupo de Trabajo Feminismos, Resistencia y Emancipación y fundadora de la Mesa de Mujeres, Diversidad y Estudios de la Vida Cotidiana.

RAQUEL GÜERECATORRES

Profesora-investigadora. UAM Lerma. Coordinadora del Grupo Directivo de la Red de Investigación sobre Violencias de la UAM. Coordinadora General de la Red de Ciencia, Tecnología y Género AC (México). Integrante del GT Feminismos, Resistencia y Emancipación de CLACSO.

JOANA DAS FLORES DUARTE

Doutora pela PUC / RS. Professora na Universidade Federal de São Paulo. Integrante do Grupo de Trabalho Feminismos, Resistências y Emancipación.

HEYDY PAOLA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

Trabajadora Social, diplomada en Políticas Públicas y Justicia de Género, FLACSO Brasil, CLACSO. Curso de Formación para

Actores Claves en la Prevención de la Trata de Personas en la Migración. Masculinidad y Violencia, Universidad de Granada (en línea). Estudio sobre las causas de la violencia, sus diversas formas y el análisis de estadísticas segregadas con enfoque en la relación entre masculinidad y violencia. Curso de Gestión de Proyectos Comunitarios.

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO

El texto que a continuación se despliega es producto de análisis, debates e investigaciones realizados por integrantes de nuestro GT Feminismos, Resistencias y Emancipación durante el último año, y contiene vivencias y lecturas feministas múltiples de la arremetida ultraconservadora. Pensamos que este libro es un aporte desde nuestro pensamiento feminista al cauce de las actividades indispensables para explicarnos y trabajar en el actual momento latinoamericano.

De la Presentación.

Patrocinado por



Agencia Sueca
de Desarrollo Internacional



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

